



Informe Anual Integrado **2025**





Índice

Mensaje del presidente	03	3. Estado de información no financiera	49	Anexos	190
1. El Grupo Correos	07	Información general	50	• Marcos de reporte e indicadores	191
+ Misión, visión y valores	08	+ El Grupo Correos y su modelo de negocio	51	• Informe de verificación del Estado de información no financiera	201
+ Triple impacto del Grupo Correos	10	+ Estrategia	53	• Índice de contenidos GRI, Pacto Mundial y ODS	203
+ Correos en cifras	11	+ Valor económico generado y distribuido	56		
+ Las filiales del Grupo Correos en cifras	12	+ Entorno de negocio y tendencias	57		
+ El año en breve	13	+ Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés	69	4. Cuentas consolidadas del Grupo Correos	222
+ Reconocimientos	17	+ Gestión de riesgos y oportunidades	76	• Informe de auditoría	223
+ Desempeño del Grupo Correos	18	+ Marco estratégico de sostenibilidad	77	• Balance consolidado	227
+ Generación de impactos positivos	27			• Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	230
+ Plan Estratégico 2024-2028	33	Información ambiental	83	• Estado de flujos de efectivo consolidado	232
		• Desempeño ambiental	84	• Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado	235
2. Actividades del Grupo Correos	36	Información social	106	• Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	236
+ Líneas de negocio	37	• Nuestro equipo	107	• Memoria consolidada	238
+ Soluciones de comunicación físicas y digitales	39	• Cadena de valor	149	• Informe de gestión consolidado	358
+ Servicios de diversificación	40	• Clientes y usuarios	153	• Declaración del Consejo de Administración	368
+ Oferta integral de paquetería	43	Información sobre la gobernanza	174		
+ Servicios de telecomunicaciones	48	• Conducta empresarial	175		



Mensaje del presidente

GRI 2-22

El ejercicio 2025 representó el **primer año completo de despliegue del Plan Estratégico 2024-2028**, cuya aprobación tuvo lugar en el verano de 2024. Ha sido la **ejecución de dicho Plan**, realizada de manera transversal y disciplinada, lo que ha hecho que **2025 se distinga como un punto de inflexión** en la evolución reciente de Correos, al **volver a dar beneficios tras una década marcada por las pérdidas**. Este hito adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta la situación de vulnerabilidad financiera en la que se encontraba la compañía, y constituye la **primera evidencia tangible del éxito del proceso de transformación emprendido**.

El principal objetivo del Plan Estratégico es recuperar una senda sostenida de rentabilidad que garantice la viabilidad económica y financiera de la compañía en el medio y largo plazo. Para alcanzarlo, Correos ha impulsado un proceso de **transformación integral** y profundo en el que no solamente se ha abordado una exhaustiva **revisión de su modelo de negocio**, sino que además era imprescindible que fuera acompañado de una necesaria **reforma del marco normativo**

orientada a adecuar la actividad de Correos con la nueva realidad económica, social y sectorial en la que opera. Es precisamente la combinación de estas actuaciones, tanto operativas como regulatorias, la que ha permitido el regreso de la compañía a resultados positivos, y sobre las que se están sentando las bases de una transformación estructural que permitirá construir el Correos del futuro.

En efecto, la transformación de Correos habría quedado incompleta sin la **modificación a la Ley postal aprobada en julio de 2025**, un avance trascendental en los más de 300 años de historia de la compañía. Esta reforma ha permitido reposicionar a Correos como una entidad con una misión pública esencial, que **trasciende su actual papel como operador postal**, para **consolidarse como un instrumento del Estado para prestar servicios públicos de interés económico general** que son fundamentales para dar respuesta a las nuevas demandas de la ciudadanía en un contexto de transformación tecnológica y social.



Pedro Saura García
Presidente



Mediante la modificación a la Ley postal, Correos logra tres objetivos estratégicos: ampliar su condición como **operador designado para la prestación del servicio postal universal (SPU)** por un período adicional de cinco años, **hasta 2030**; ser designado para la **prestación de Servicios de Interés Económico General (SIEG)**, lo que incluye tanto la **canalización de trámites administrativos** y la **prestación de servicios financieros básicos**, como la obligación de **poner a disposición del Estado todos los medios** personales y materiales necesarios **en situaciones de emergencia**; y **modificar la metodología para el cálculo de la contraprestación económica** tanto por los servicios de SPU como de SIEG, mejorando el marco de financiación de la compañía.

En su conjunto, esta modificación normativa no solo **aporta seguridad jurídica** al nuevo posicionamiento de Correos, sino que constituye un elemento **clave para asegurar su sostenibilidad a largo plazo** y reforzar su papel como **infraestructura pública estratégica al servicio del interés general**.

En lo que respecta a la revisión del modelo de negocio, Correos ha dado un paso

decisivo en su objetivo de **diversificar sus fuentes de actividad** e ingresos. **En el ámbito público**, y como consecuencia directa de la modificación de la Ley postal, **Correos inició en agosto de 2025 la prestación de Servicios de Interés Económico General (SIEG)** en el marco del nuevo contexto normativo. Tras la aprobación del cambio legislativo, la compañía ha desarrollado un intenso trabajo conjunto con la Administración General del Estado para la **articulación de un contrato-programa** que regule de manera integral esta nueva etapa. Todo ello permite dotar de seguridad jurídica, estabilidad financiera y transparencia operativa al conjunto de servicios públicos encomendados.

Dentro del ámbito privado, en mayo de 2025 **se inició la comercialización en exclusiva de seguros de AXA**, una de las mayores compañías aseguradoras a nivel global, en el marco de una **alianza estratégica** que refleja la voluntad compartida de acercar a la ciudadanía productos de protección de calidad basada en la confianza. Este acuerdo combina la capilaridad y cercanía al ciudadano de Correos con el liderazgo de AXA en el ámbito asegurador. Tras un

proceso de integración llevado a cabo en plazos especialmente reducidos, y un esfuerzo formativo que ha permitido **capacitar a cerca de 1.600 empleadas y empleados** de Correos, los primeros resultados obtenidos muestran una evolución muy positiva tanto en volumen de contratación como en acogida por parte de los ciudadanos, lo que demuestra la capacidad de ejecución de Correos en nuevos ámbitos de actividad y su adaptación a modelos comerciales de mayor complejidad.

El desarrollo de estas iniciativas, tanto en el ámbito público como en el privado, junto con la voluntad de ampliar de forma progresiva el catálogo de servicios disponibles a través de la red, pone de relieve el **potencial de Correos como una plataforma multiservicios** de carácter híbrido. Este modelo se apoya en la combinación de su **capilaridad territorial**, su **proximidad al ciudadano** y el **refuerzo de sus capacidades digitales**, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades cotidianas de ciudadanos y empresas mediante soluciones accesibles, comprensibles y eficientes.

De este modo, Correos avanza en la consolidación de un modelo orientado a la **generación de valor económico y social a largo plazo**, contribuyendo de forma activa a **la cohesión social, la inclusión y la vertebración territorial de España**, y reforzando su posicionamiento como una infraestructura estratégica al servicio del interés general.

En lo que respecta a los negocios postal y de paquetería, que constituyen la columna vertebral de la actividad y de los ingresos de la compañía, los desafíos han sido especialmente significativos a lo largo de 2025. **La actividad postal** continúa inmersa en un proceso de **declive estructural**, particularmente acusado en segmentos como la carta ordinaria y el publicorreo. No obstante, **los ingresos han logrado estabilizarse** gracias a la combinación de medidas de gestión, entre las que destacan la actualización de precios y la evolución favorable del segmento de notificaciones. En este último, se ha producido un incremento de volúmenes, asociado a una **mejora sustancial en los niveles de calidad del servicio**, lo que ha permitido reforzar su contribución al conjunto de la actividad.



Por su parte, **el negocio de paquetería** continúa operando en un **entorno altamente competitivo**, al que se añaden crecientes factores de **incertidumbre de carácter geopolítico y macroeconómico**. El mercado se caracteriza por una **intensa presión a la baja sobre los precios**, combinada con un **incremento sostenido de los costes operativos**, derivado tanto de la escasez de mano de obra en el sector como de las tensiones en las cadenas de suministro y la volatilidad de los precios de los combustibles.

En este contexto, Correos ha orientado su estrategia hacia la consolidación de una cartera de clientes de mayor valor añadido, con el objetivo de **mejorar los márgenes y reforzar la sostenibilidad del negocio**. Esta estrategia se ha complementado con actuaciones dirigidas a **hacer la red más eficiente** y reducir la estructura de costes. En ese sentido, se llevó a cabo a con éxito el proceso de desagrupación de los centros que compartían Correos y la filial de paquetería urgente Correos Express, mientras que **en el ámbito internacional**, además de adecuar los sistemas a futuros **cambios arancelarios**, se amplió el

ámbito de actuación de Correos mediante la apertura de **tres oficinas de intercambio extraterritorial** (ETOE, por sus siglas en inglés) y la negociación de **acuerdos bilaterales** que contribuyan a restablecer condiciones de competencia más equilibradas.

Adicionalmente, el Grupo Correos impulsó mejoras operativas para incrementar la eficiencia, la productividad y la calidad de la red, así como atender las demandas de mayor conveniencia de los clientes. Un ejemplo es el **despliegue de la red de Puntos Correos**, integrada por 2.200 taquillas Citypaq y 2.350 puntos de conveniencia asociados, que facilitan la admisión y **entrega de paquetería fuera del domicilio** y favorecen modelos de distribución más eficientes y sostenibles. En esta línea, **Correos Express** culminó una alianza con la Unión de Asociaciones de Estanqueros para integrar hasta 13.000 estancos en su red de más de 3.000 puntos de entrega. De este modo, refuerza su cobertura territorial, que se extiende a toda la Península Ibérica a través de su filial **Correos Express Portugal**. Esta última también amplió su capacidad operativa

el pasado año, para dar respuesta al crecimiento de la demanda de paquetería en el país luso.

La transformación empresarial y la asunción de los nuevos servicios públicos encomendados no serían posibles sin la **evolución del modelo operativo y laboral**. Los **acuerdos alcanzados con la mayoría sindical** durante 2025 permitieron establecer las bases para la implementación de las actuaciones previstas en el Plan Estratégico y para la **adaptación a las nuevas demandas del negocio**, a través del Plan de Personas. Esta evolución se sustenta en el impulso al **desarrollo profesional y la capacitación**, con cerca de 1,6 millones de horas formativas impartidas el pasado año (dirigidas a apoyar la diversificación y la digitalización), la **promoción de la salud laboral y el bienestar** o el fomento del rejuvenecimiento de la plantilla. El objetivo último de este proceso es **mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía y reforzar la competitividad de la compañía**, contribuyendo así a mitigar el impacto de la caída del negocio postal tradicional.





Al progreso social le acompañan una gestión ambiental responsable y una gobernanza basada en la ética y la transparencia, de acuerdo a la hoja de ruta marcada por el **Plan de sostenibilidad**. Correos es una de las empresas con una de las mayores flotas de cero emisiones del sector de la paquetería en España y en 2025 avanzó en esta línea, mediante la **incorporación de más de 1.000 vehículos eléctricos**, impulsando así la descarbonización y la reducción de su huella ambiental. Como resultado, la flota basada en tecnologías alternativas alcanzó el 25% del total. Asimismo, **571 oficinas están monitorizadas a través de sistemas de telegestión energética** y la compañía dispone de **cerca de 3.300 puntos propios de recarga eléctrica**. En paralelo, se adjudicaron **cinco nuevas plantas de autogeneración fotovoltaica en centros logísticos**, en el marco de las iniciativas orientadas a mejorar la eficiencia energética.

En el ámbito del **buen gobierno**, se acometió la **revisión del Código General de Conducta y de las principales políticas corporativas** en materia de cumplimiento, control y gestión de riesgos, excelencia, sostenibilidad y seguridad y salud laboral. Igualmente, se actualizaron

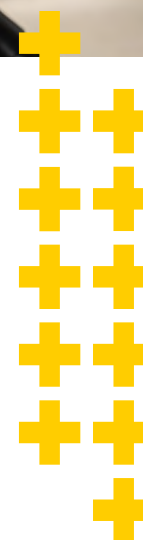
el Plan de Seguridad y los planes de infraestructuras críticas, y se inició el diseño de un **Plan de Resiliencia** destinado a garantizar, como una infraestructura estratégica en situaciones de seguridad o emergencia, la continuidad de negocio y desempeñar funciones esenciales para preservar el ejercicio del Estado y de la sociedad en su vida diaria. La compañía mantuvo, además, sus **elevados estándares de ciberseguridad**, renovando sus certificaciones externas y formando a más de 12.800 profesionales en seguridad de la información durante el último ejercicio.

Por todo lo anterior, la actividad de la compañía se orienta a la generación equilibrada de valor económico, social y ambiental, a través de una gestión responsable y un desempeño de las obligaciones de servicio público que favorezca la vertebración territorial, la cohesión social y la resiliencia del país, reafirmando así el **respeto de los diez principios del Pacto Mundial y su contribución a la Agenda 2030**.

Quiero finalizar estas líneas expresando mi más sincero **agradecimiento a clientes, colaboradores y especialmente a todas las personas que integran**



el Grupo Correos, que con su permanente compromiso y elevada vocación de servicio han permitido seguir construyendo un servicio público innovador, cercano y sostenible. Les animo a seguir trabajando con profesionalidad y entusiasmo en los próximos años, **contribuyendo activamente al proceso de transformación de la empresa**, impulsando la ejecución del Plan Estratégico y consolidando el ilusionante futuro del Grupo Correos.



01 El Grupo Correos





+ Misión, visión y valores +



Misión

Trabajamos para **conectar a todas las personas, negocios y organismos de la Administración pública** prestando servicios físicos y digitales que garantizan el derecho de todos los usuarios a un **servicio postal universal**, así como servicios de paquetería y otro tipo de servicios esenciales para la ciudadanía a través de **productos competitivos, asequibles y de calidad** que contribuyen al desarrollo económico, la integración social y la cohesión territorial con **soluciones eficientes, innovadoras y sostenibles que son respetuosas con el medioambiente**.



Visión

Ser el **operador postal y de paquetería líder del país**, cumpliendo con las condiciones y obligaciones exigidas como operador designado del servicio postal universal, una **empresa de referencia en el sector logístico** y un instrumento del Estado para prestar **Servicios de Interés Económico General, con especial atención a los servicios de proximidad, inclusión social e integración territorial**, a través del uso eficiente y sostenible de una red estratégica con capacidad de adaptar sus servicios, en un mundo en constante transformación, a las nuevas necesidades de la ciudadanía mediante soluciones digitales, innovadoras y sostenibles con el fin de **mejorar la resiliencia económica y social del país y su compromiso de proteger el medioambiente**.



Valores



Confianza: Trabajamos para satisfacer las expectativas de nuestros clientes con un servicio eficiente, seguro, rápido y fiable, y ganarnos su confianza para emprender sus proyectos y cubrir sus necesidades.



Cercanía: A través de la capilaridad de nuestra red y la profesionalidad, experiencia y excelencia de nuestras personas trabajadoras, facilitamos la vida de las personas, empresas e instituciones con servicios de proximidad y contacto humano bajo los principios de equidad, no discriminación y con independencia de donde se encuentren localizados.



Innovación: Nos anticipamos a los cambios explorando nuevas soluciones basadas en la digitalización, los datos y la Inteligencia Artificial que nos permitan responder y adaptarnos a un entorno en constante transformación.



Compromiso: Sabemos que la suma de esfuerzos individuales nos hará ser un mejor equipo, y trabajamos por garantizar la calidad laboral y promover el desarrollo profesional.



Sostenibilidad: Tomamos decisiones que garanticen que nuestra actividad incorpora el impacto económico, social y medioambiental (a corto, medio y largo plazo) en la empresa y su entorno con el fin de favorecer la rentabilidad y el bienestar social y minimizar el coste medioambiental.



Fehaciencia: Garantizamos a los destinatarios la privacidad y seguridad de la información transmitida durante el proceso de entrega, así como que la fuente es confiable y el contenido legítimo.



+ Triple impacto del Grupo Correos +

Económico



2.076,5 M€
de cifra de negocios



122,6 M€
de inversiones



278
convenios de colaboración con
organismos y entidades públicas



11,2 M€
de beneficio neto



99 %
de proveedores
nacionales



29,6 M€
recaudados para Administraciones
y entidades públicas a través de
Correos Pay

Ambiental



3.470
vehículos eléctricos
en Correos



3.258
puntos de recarga



8.560 t
de emisiones compensadas
mediante Correos Compensa



100 %
de energía eléctrica
adquirida de origen
renovable



28,6 M€
en inversiones
ambientales



96 %
de residuos reciclados o
reutilizados en Correos

Social



48.141
empleados (FTE)



100 %
de licitaciones
con criterios
medioambientales,
sociales o de innovación



337.200
personas atendidas
diariamente en las
oficinas de Correos



1,6 M
de horas de formación



486.084
beneficiarios directos de
colaboraciones con ONG



46.247
beneficiarios indirectos de
colaboraciones con ONG



+ Correos en cifras +





+ Las filiales del Grupo Correos en cifras +



Paquetería



406,6 M€
de cifra de negocios



1.813
empleados (FTE)



59
delegaciones



6.270
rutas de distribución
y arrastres



156.644 m²
de superficie operativa



3.017
PUDO



Paquetería



35,5 M€
de cifra de negocios



182
empleados (FTE)



11
delegaciones



619
rutas de distribución
y arrastres



20.860 m²
de superficie operativa



Telecomunicaciones



22,6 M€
de cifra de negocios



52
empleados (FTE)



478
emplazamientos
comercializados



4,8 M
de metros de redes
de fibra óptica



El año en breve

Resultados e hitos económicos

- + **Cifra neta de negocios** del Grupo Correos: se consolida en **2.076,5 millones de euros**, manteniéndose estable en un entorno desafiante.
- + **Resultado consolidado** del Grupo Correos: **11,2 millones de euros, primer resultado positivo desde 2019.**
- + **Reducción del endeudamiento neto** del Grupo Correos de **175,6 millones de euros.**
- + **Inversiones** del Grupo Correos: **122,6 millones de euros**, o un incremento del 51%.
- + Extensión **hasta 2030** de la **designación de Correos** como operador encargado del **servicio postal universal en España.**

- + Inicio de la **prestación de los Servicios de Interés Económico General (SIEG) en agosto de 2025** tras la aprobación en el Congreso de la modificación a la Ley postal.
- + **Diversificación de actividades en el ámbito privado: Alianza** con la compañía **AXA** por la que Correos se convierte en **agente exclusivo para la comercialización de seguros** en oficinas.
- + Creación de la Dirección Gerente de Negocio Minorista y Servicios: **impulso a la estrategia de diversificación**, a través de una red comercial orientada a ofrecer a los clientes una mejor **experiencia omnicanal.**
- + Actualización del marco de financiación correspondiente a la **prestación del servicio**

postal universal y a los nuevos **Servicios de Interés Económico General (SIEG)** encomendados a Correos.

- + Despliegue de la red de **Puntos Correos: 2.200 taquillas Citypaq y 2.350 establecimientos asociados** para la admisión y entrega de paquetería fuera del domicilio.
- + Incremento de los **puntos de entrega (PUDO) de Correos Express, superando los 3.000.** Acuerdo con la Unión de Asociaciones de Estanqueros para integrar hasta 13.000 estancos a la red.

- + **Ampliación de la superficie operativa** de Correos Express (+45%) y Correos Express Portugal (+10%), para atender las nuevas demandas de distribución de paquetería vinculadas al crecimiento del comercio electrónico.
- + Desarrollo de un **“gemelo digital” por Correos Express**, basado en IA, para optimizar rutas y mejorar la eficiencia y sostenibilidad del servicio.



Resultados e hitos ambientales

+ Contención de las emisiones de CO₂ de Correos: 163.559 toneladas de CO₂ (+0,5%), con una reducción del 0,5% en las emisiones generadas por las operaciones propias (alcances 1 y 2).

+ Ampliación de la flota basada en tecnologías alternativas (eléctricos, híbridos y gas natural), que ya representa el **25% de la flota total**, frente al **19% de 2024**, con la incorporación de **más de 1.000 vehículos eléctricos**.

+ 571 oficinas monitorizadas a través del sistema de **telegestión energética** y **3.258 puntos de recarga eléctrica** disponibles en centros y unidades.

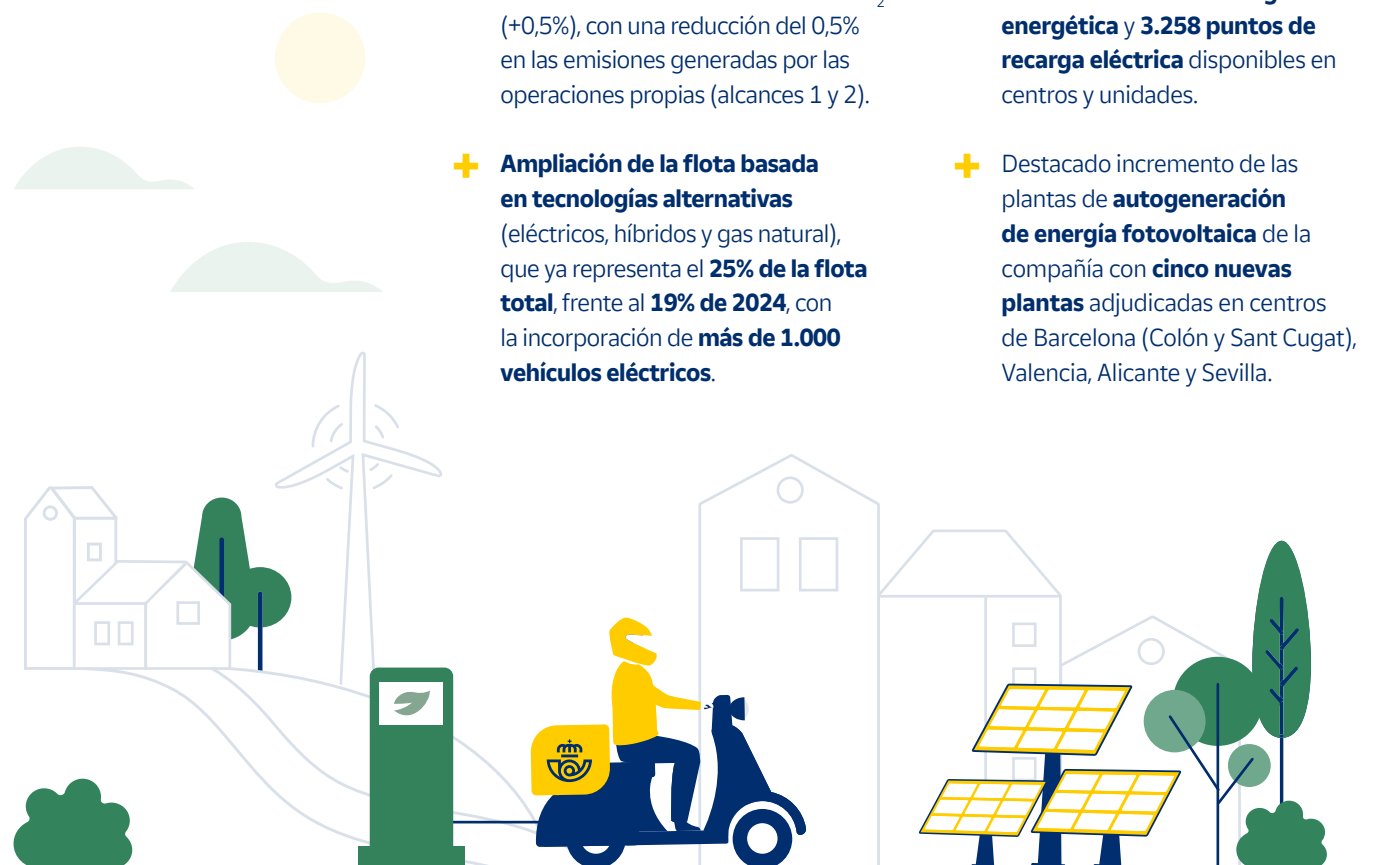
+ Destacado incremento de las plantas de autogeneración de energía fotovoltaica de la compañía con **cinco nuevas plantas** adjudicadas en centros de Barcelona (Colón y Sant Cugat), Valencia, Alicante y Sevilla.

+ Compensación de 8.560 toneladas de CO₂, un 5% de las emisiones totales, a través de **Correos Compensa**, con la compra de créditos asociados a proyectos con impacto positivo ambiental, económico y social.

+ Eficiencia en el uso de materias primas: reducción del 11,8% en consumo de papel y del 9,9% en la huella hídrica.

+ 96% del total de residuos de Correos **reciclados o revalorizados**, evitando el depósito en vertedero de más de **3.400 toneladas de residuos**.

+ Incremento de las inversiones ambientales del Grupo: 28,6 millones de euros (+536,4%).



Resultados e hitos sociales

+ El Grupo Correos emplea a 48.141 efectivos (FTE).

+ Designación de Correos para prestar Servicios de Interés Económico General (SIEG) que contribuyan a **la cohesión territorial, el desarrollo económico y la resiliencia país**: incorporación de la ventanilla única para la provisión de trámites de la Administración, junto a comunicaciones postales, servicios financieros básicos y puesta a disposición de recursos ante emergencias.

+ Reducción de la brecha financiera en el territorio: aumento de las entidades bancarias adheridas a **Correos Cash**, servicio disponible en oficinas y a domicilio, con la incorporación de Banco Pichincha. Comercialización de **seguros AXA** en las oficinas.

+ Trámites de la Administración más cerca de la ciudadanía: 278 convenios de colaboración y **29,6 millones de euros recaudados** en tributos y recibos para organismos y entidades públicas mediante **Correos Pay**.

+ Mejora de la calidad y la atención al cliente: reducción del número de **quejas y reclamaciones** de Correos, Correos Express Portugal y Correos Telecom.

+ Nuevos acuerdos laborales que respaldan la ejecución del Plan Estratégico 2024-2028 y la respuesta a las nuevas necesidades del negocio.

+ Cerca de 1,6 millones de horas de formación para apoyar la prestación de servicios a la ciudadanía, respaldar la diversificación, fomentar la ciberseguridad o promover la digitalización.

+ Promoción de la salud laboral: renovación de las certificaciones "Empresa saludable" de Correos e ISO 45001:2018 de Correos Express.

+ Plataforma Beneficios360 con 25 modalidades de ventajas fiscales, descuentos y programas de bienestar: más de 24.000 empleados y empleadas registrados.

+ Empresa líder del sector del transporte de mercancías en atracción y fidelización del talento en España, según Merco Talento, y **una de las mejor valoradas por sus empleados**, de acuerdo a los *InfoJobs Awards*.

+ Impacto social y medioambiental de la red de oficinas: cerca de 500.000 micro donaciones a través del programa

Redondeo con Impacto y más de 486.000 beneficiarios directos y 46.200 indirectos, de las aportaciones canalizadas a organizaciones sin ánimo de lucro.

+ Impulso de la economía local: renovación del convenio con el Ministerio de Cultura para **favorecer el comercio de las librerías de proximidad**.



Resultados e hitos de gobernanza

+ Fortalecimiento del marco de gobierno corporativo:

- Revisión del **Código general de conducta del Grupo Correos** y las **políticas de cumplimiento**, de control y gestión de **riesgos**, de excelencia y **sostenibilidad**, así como de seguridad y **salud laboral** de Correos.

- Aprobación del **Código de conducta, Código de cumplimiento y Protocolo de actuación contra el acoso laboral** propios de **Correos Express Portugal**.
- **18 reuniones del Comité de Cumplimiento**, encargado de gestionar el sistema de cumplimiento del Grupo Correos.

+ Mejora de la seguridad física de las personas y las operaciones:

- Actualización del **Plan de Seguridad de Correos** y de los **planes específicos de las infraestructuras críticas**.
- Diseño del **Plan de resiliencia** de Correos.
- Implantación del **Plan de continuidad de negocio y resiliencia** de Correos Express.
- Renovación de la certificación **UNE-ISO 28000:2022** "Sistemas de gestión de la **seguridad para la cadena de suministro**" de Correos y Correos Express.

+ Máximos estándares de ciberseguridad:

- Correos y Correos Express **cuentan con la certificación en el Esquema Nacional de Seguridad**, garantizando a los clientes de los servicios digitales la protección y custodia de su información.
- Renovación de las **certificaciones ISO/IEC 27701:2021** "Sistemas de **gestión de la privacidad de la información**" y **UNE-ISO/IEC 27001:2022** "Sistemas de **gestión de la seguridad de la información**" de los servicios e infraestructuras digitales de Correos.
- **Formación en seguridad de la información** para más de 12.800 empleados y empleadas.





Reconocimientos

Promoción de la innovación y la mejora de procesos mediante IA

- + **Premio Computing 2025**, en la categoría de *WORKPLACE*, por la transformación del puesto de trabajo en las oficinas de Correos, ofreciendo una experiencia mejorada a los empleados y empleadas.
- + **Mención Anual a la Innovación 2025** de UPAEP (Unión Postal de las Américas, España y Portugal) a Correos, por el proyecto para la automatización con IA de la gestión aduanera de envíos de terceros países.
- + **Premio Byte TI 2025** a Correos Express, por la automatización inteligente con IA de la gestión documental con proveedores.
- + **Premio DCM Awards 2025** a Correos Telecom, en la categoría “Despliegue de redes de interconexión de centros de datos”.

Liderazgo en sostenibilidad ambiental y servicios a la ciudadanía

- + Correos, **finalista en los PostEurop Coups de Coeur Awards 2025**, por las diversas iniciativas desarrolladas para la ayuda a las personas afectadas por la DANA, por el plan piloto realizado en Zaragoza en el ámbito del proyecto europeo SENATOR y por el programa Beneficios360 para empleados y empleadas.
- + Reconocimiento a Correos en los **Sustainability Actions 2025** de CompromisoRSE, por ser la compañía de paquetería en España con la mayor flota eléctrica.
- + **Premio Tuawards** por el compromiso de Correos con la sostenibilidad y la reducción de la huella de carbono e hídrica.
- + Reconocimiento del **Ayuntamiento de Pairporta** a la oficina de Correos en esa localidad, por su **apoyo tras la DANA**.

Compromiso con la igualdad y el bienestar de los empleados y empleadas

- + Correos, una de las 14 grandes empresas distinguidas por primera vez con la **“Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad” de la Junta de Andalucía**, por su compromiso con la igualdad en el ámbito laboral.
- + Mención de honor en el **ranking Women Approved** del Instituto Más Mujeres, que destaca las buenas prácticas en igualdad y avance profesional femenino.
- + Certificación **TOP WELLBEING COMPANY** a Correos, como una de las TOP40 Empresas con mejores prácticas en salud laboral y bienestar corporativo.
- + Empresa **líder en atracción y fidelización del talento** en España según **Merco Talento**, en el **sector del transporte de mercancías**.
- + Revalidación del **Sello Best Company for All Talent**, como empresa líder en Diversidad, Equidad e Inclusión (DE&I), y del **Sello Empowering Women's Talent**, que acredita el compromiso de Correos con el desarrollo del talento femenino y la igualdad de oportunidades, así como de las certificaciones **Best Women Talent Company**, **Top Diversity Company** y **TOP EX Company** de INTRAMA, por sus prácticas en diversidad y mejora de la experiencia de empleado.
- + Reconocimiento en los **InfoJobs Awards**, como una de las **diez empresas mejor valoradas** de España por sus empleados y exempleados.





Desempeño del Grupo Correos



En 2025 el entorno económico global siguió marcado por una elevada incertidumbre, derivada de **tensiones geopolíticas, nuevas barreras arancelarias y presiones inflacionistas**, con incidencia sobre las cadenas de suministro y los precios energéticos, que generaron un impacto directo en los costes empresariales.

En este escenario desafiante, el Grupo Correos logró un importante hito al recuperar la senda de la rentabilidad, **registrando un beneficio neto de 11,2 millones de euros** y revirtiendo la dinámica de una década de pérdidas. Este desempeño confirmó la capacidad del Grupo para generar valor de forma sostenible, apoyado en la **diversificación** de la actividad, la mejora de la **eficiencia operativa y reducción de costes**, y

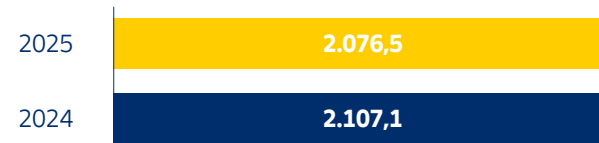
el **crecimiento de los ingresos de explotación**, tanto anivel nacional como internacional.

La cifra neta de negocios se situó en 2.076,5 millones de euros, manteniéndose estable a pesar del complejo contexto macroeconómico.

El pasado ejercicio constituyó el **primer año completo de ejecución del Plan Estratégico 2024-2028**, cuya implementación rigurosa y transversal resultó determinante en la consecución de este punto de inflexión. Este avance evidencia el **éxito de la estrategia de transformación empresarial** emprendida, **orientada a la diversificación, la eficiencia y la adaptación a las nuevas dinámicas del mercado**.

Cifra de negocios del Grupo Correos

En millones de euros



Resultado neto del Grupo Correos

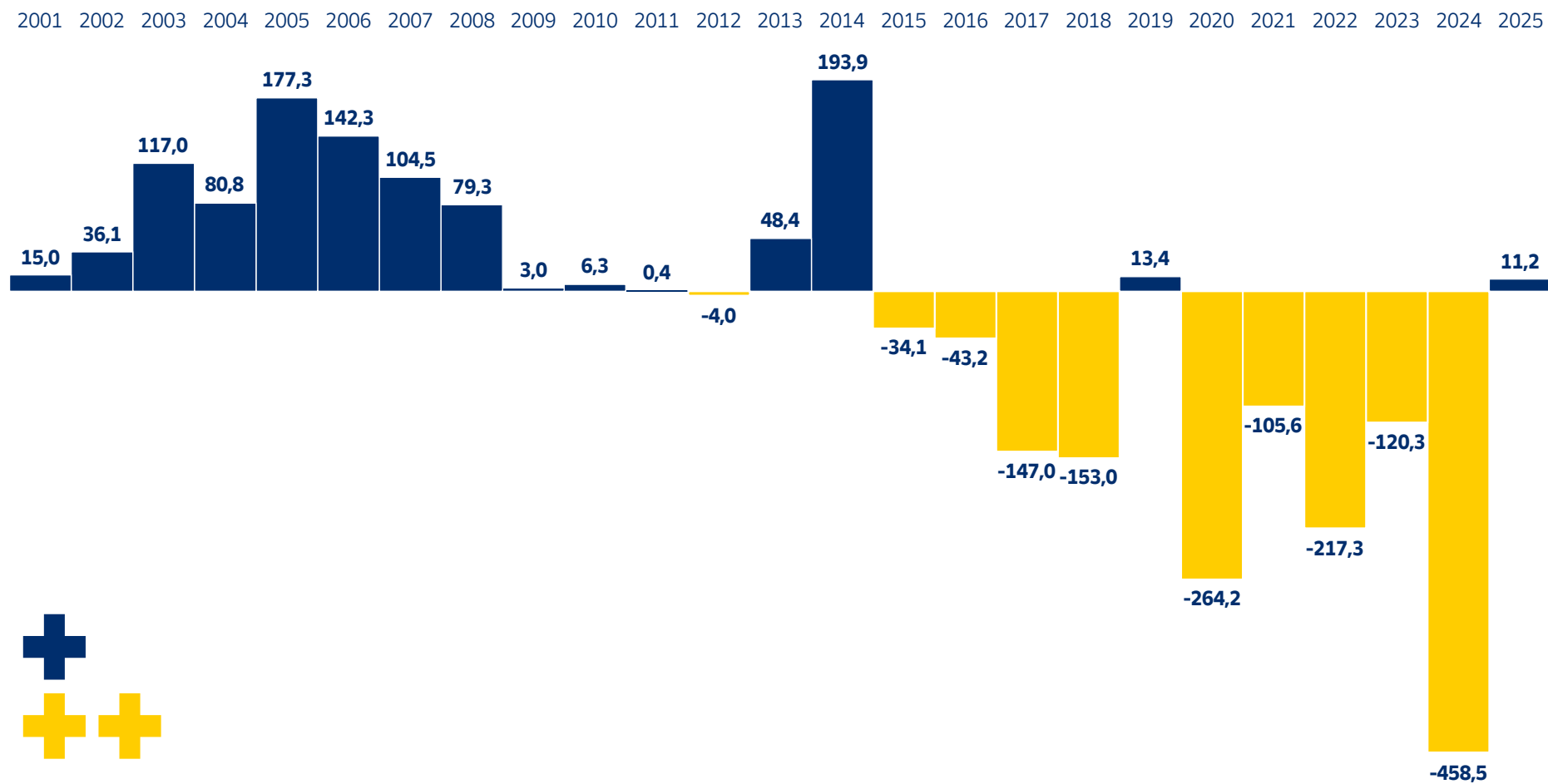
En millones de euros





Resultado neto del Grupo Correos

En millones de euros





En 2025 todas las empresas del Grupo Correos mejoraron su resultado frente al año previo. La matriz **Correos** obtuvo un **beneficio de 14,4 millones de euros**, superando lo previsto en el Plan Estratégico, frente a las pérdidas de 15,4 millones inicialmente estimadas y en contraste con el resultado negativo de 93,9 millones registrado en 2024 en términos comparables (excluyendo los efectos extraordinarios de la provisión del plan de rejuvenecimiento).

De igual modo, la filial **Correos Express** transformó su resultado negativo de 2024 en un beneficio de **4,1 millones de euros**, mientras que **Correos Express Portugal** y **Correos Telecom** incrementaron también sus resultados netos.



Resultado neto de Correos

En millones de euros



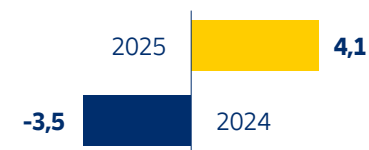
*El resultado de 2024 excluye la provisión extraordinaria del plan de rejuvenecimiento.



Correos
Express

Resultado neto de Correos Express

En millones de euros



Correos
Express
Portugal

Resultado neto de Correos Express Portugal

En millones de euros



Correos
Telecom

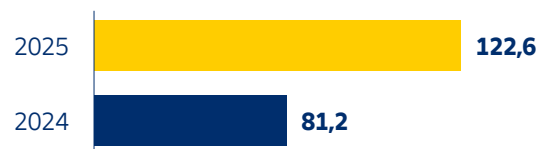
Resultado neto de Correos Telecom

En millones de euros



Inversiones del Grupo Correos

En millones de euros



Paralelamente, el Grupo avanzó en el fortalecimiento de su estructura financiera, **reduciendo el endeudamiento neto en 175,6 millones de euros**.

A fin de respaldar la ejecución de las actuaciones contempladas en el Plan Estratégico, el Grupo intensificó el **esfuerzo inversor**, con un **incremento del 51,0%**, hasta **122,6 millones de euros**. Cerca de la mitad de estas inversiones se orientaron a la **transformación digital**, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y apoyar la diversificación. Otro importante capítulo

inversor se destinó a la adquisición de vehículos eléctricos para seguir conformando **una flota más sostenible, logrando que el 25% de la flota total sea baja en emisiones en 2025**.

El **negocio postal**, inmerso en una tendencia estructural de contracción, derivada de la digitalización, logró **estabilizar sus ingresos**, gracias a medidas como la **actualización de tarifas**, o el **crecimiento de las notificaciones**, impulsado a su vez por mejoras en la calidad del servicio. De este modo, los ingresos postales alcanzaron 1.088,1

millones de euros, con un incremento del 2%, pese al descenso de los volúmenes.

Por su parte, la **actividad de paquetería** se desarrolló en un **entorno altamente competitivo**, con una **intensa presión sobre los precios** y un aumento sostenido de los costes operativos. En respuesta, el Grupo orientó su estrategia hacia la captación y consolidación de **clientes de mayor valor añadido**, priorizando la rentabilidad sobre el volumen. Esta revisión del enfoque comercial permitió mantener la **estabilidad en los volúmenes**, con una evolución especialmente favorable de los envíos urgentes gestionados por las filiales Correos Express y Correos Express Portugal, **y mejorar la facturación**, con un crecimiento de los ingresos de paquetería del Grupo del 2,5%, hasta 837,0 millones de euros.

En conjunto, los resultados de 2025 reflejaron una **sólida recuperación de la rentabilidad** y consolidan el posicionamiento del Grupo Correos en un entorno exigente, evidenciando la eficacia de su estrategia y su **capacidad para adaptarse a un contexto en transformación continua**.



Modificación del contexto regulatorio

Para facilitar la transformación del modelo de negocio del Grupo resultaba imprescindible **adaptar el marco normativo aplicable a las obligaciones de servicio público encomendadas a la compañía**, a fin de adecuarlo a la nueva realidad económica, social y competitiva.

En esta línea, la **modificación de la Ley postal**, aprobada en julio de 2025, representó un avance decisivo. Por un lado, **prorrogó la designación de Correos como operador encargado del servicio postal universal hasta 2030**, garantizando la continuidad de un servicio esencial para la ciudadanía. Por otro, **incorporó la prestación de Servicios de Interés Económico General (SIEG)**, que ampliaron el ámbito de actividad de la compañía a la gestión de trámites administrativos, la provisión de servicios financieros básicos y el apoyo al Estado en situaciones de emergencia, comenzando a prestar dichos servicios en agosto de 2025. Asimismo, introdujo una **actualización de los mecanismos de cálculo y financiación** de estos servicios, orientada a asegurar tanto la adecuada prestación del servicio, como su sostenibilidad financiera a largo plazo.

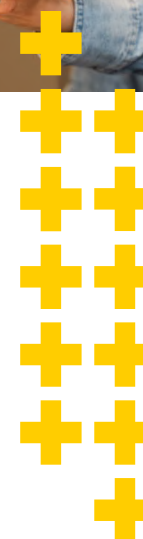
En 2025 fueron reconocidos 334,5 millones de euros en concepto de **compensación por la prestación del servicio postal universal**. El incremento respecto al ejercicio anterior fue motivado en gran medida por la regularización de la carga financiera del servicio correspondiente al periodo 2011-2020, conforme a la **resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** de mayo de 2025. Adicionalmente, la compañía empezó a contabilizar **contraprestaciones por los nuevos Servicios de Interés Económico General**, cuya prestación se inició en agosto, tras la entrada en vigor del nuevo marco normativo.

En paralelo, la compañía colaboró con la Administración General del Estado en la **definición del contrato-programa** que regulará este nuevo marco, fijando las condiciones de prestación (alcance, estándares de calidad, vigencia, dotación presupuestaria y mecanismos de seguimiento) y aportando **seguridad jurídica, estabilidad financiera y transparencia operativa**.

En conjunto, esta reforma normativa ha permitido reposicionar a Correos, más allá de su función tradicional como



operador postal, consolidando su papel como **infraestructura estratégica al servicio del interés general**. Sustentado en su presencia territorial, cercanía a la ciudadanía y refuerzo de sus capacidades digitales, el Grupo avanza así hacia un modelo de negocio focalizado en la **generación de valor económico y social a largo plazo**, contribuyendo así a la cohesión territorial, la inclusión y la prestación eficiente de servicios esenciales.





+ Cuatro servicios de interés general encomendados a Correos* +

1



Las **comunicaciones postales**, mediante la puesta a disposición de la **red de oficinas** y del resto de **puntos de acceso** en el **ámbito rural**.

2



La accesibilidad a **servicios financieros básicos**. Este servicio se presta en régimen de libre competencia.

3



El **acceso universal** a la **Administración Pública**.

4



La **puesta a disposición** del Estado de un conjunto de **medios personales y materiales** que refuercen sus mecanismos de resiliencia ante requerimientos de seguridad o emergencia.

* Disposición adicional octava de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.



Cumplimiento de los objetivos de diversificación

Además de iniciar la prestación de Servicios de Interés Económico General, en 2025 el Grupo Correos emprendió iniciativas adicionales destinadas a la implementación de su estrategia de **diversificación**. Así, Correos comenzó su actividad como **agente** exclusivo para la **comercialización de seguros de la compañía AXA, a través de la red de oficinas**, formando para ello a cerca de 1.600 empleadas y empleados. De este modo, fortaleció su compromiso de brindar servicios esenciales a la ciudadanía, enfocados en el bienestar social.

A fin de promover la inclusión financiera de la población, **el número de entidades adheridas a Correos Cash creció con la incorporación del Banco Pichincha**, alcanzando un total de diez. Esta solución permite la realización de operaciones bancarias básicas (como ingresos y retiradas de efectivo), tanto en oficinas como a través del personal de reparto, en cualquier punto del país. Así genera

oportunidades económicas en el territorio y beneficia en especial a las personas mayores y a los residentes en zonas rurales.

En el ámbito de los servicios prestados a la Administración, **Correos Pay** permitió recaudar **29,6 millones de euros en tributos y recibos** para organismos y entidades públicas, en virtud de los 278 convenios de colaboración que mantienen con Correos para acercar estas prestaciones a la ciudadanía.

Las oficinas ampliaron también su cartera de servicios, añadiendo la **oferta de telecomunicaciones de la empresa O2**, con soluciones de telefonía, fibra y televisión.

Con el objetivo de impulsar el crecimiento de las actividades de paquetería del Grupo, Correos inició el despliegue de la **red Puntos Correos**, integrada por **2.200 taquillas Citypaq y 2.350 establecimientos asociados**, para la admisión y entrega de envíos fuera del domicilio. Estas ubicaciones complementan la entrega realizada a través de las **más de 8.000 oficinas y puntos de atención rural** que la compañía posee en todo el territorio.

De igual modo, la filial Correos Express alcanzó un acuerdo con la Unión de Asociaciones de Estanqueros para **integrar hasta 13.000 estancos en su red de más de 3.000 puntos de recogida y entrega (PUDO)**, ampliando también de manera relevante su capilaridad.

La prestación eficiente y sostenible de servicios de paquetería exige cada vez mayores niveles de eficacia en la entrega, mediante la **incorporación de los últimos avances tecnológicos**. Por ello, Correos impulsó diversas iniciativas, como la ejecución de siete planes piloto con un **nuevo optimizador de rutas**, o la **automatización mediante inteligencia artificial de los procesos documentales** asociados a la gestión de **envíos internacionales** en el centro Rampa 7. Asimismo, completó con éxito el proceso de desagrupación de los centros que compartía con Correos Express.

Por su parte, las actuaciones desarrolladas por **Correos Express** se orientaron a la **mejora de la experiencia del cliente**, avanzando en la digitalización de procesos y la

optimización de rutas, mediante el uso de la geolocalización y gestión dinámica del reparto. En este sentido, la filial desarrolló un **gemelo digital basado en inteligencia artificial**, que permite simular escenarios operativos, anticipar incidencias en tiempo real y mejorar la eficiencia y el control de los envíos.

Asimismo, Correos Express continuó mejorando sus **soluciones de logística inversa** mediante el servicio de recogida flexible de devoluciones, que mejora la **efectividad y seguridad** de las recogidas, refuerza la **trazabilidad** en tiempo real y **comunicación proactiva con el cliente** y elimina la necesidad de impresión de etiquetas.

A fin de adecuar sus infraestructuras, Correos Express **incrementó un 45% su superficie operativa**. Entre las actuaciones realizadas, destaca el **traslado de la delegación de Santander** a una instalación con mayor capacidad de carga y descarga, equipada para procesar hasta 2.000 envíos por hora. Esta actuación reforzó su posicionamiento en la zona norte y le permitió ofrecer un servicio más ágil y eficiente.

Por su parte, **Correos Express Portugal** amplió también un 10% su superficie operativa y **optimizó su red de rutas de distribución**, con el fin de adaptarse al incremento de la demanda de envíos urgentes de paquetería, asociado al crecimiento del comercio electrónico en Portugal.

En el ámbito internacional, Correos implantó **tres nuevas oficinas de intercambio extraterritorial (ETOE) en Reino Unido y Países Bajos**, incrementando su posicionamiento en estos mercados, con el fin de captar volúmenes postales y de paquetería para su distribución internacional. Asimismo, en el marco de la **alianza Kahala Post Group**, la compañía firmó **13 nuevos acuerdos bilaterales** (con operadores postales de Egipto, Israel, Australia, Canadá, Uruguay, Costa Rica, Hong Kong, Tailandia, Azerbaiyán, China, Tailandia, Rumania y Colombia) para mejorar el **intercambio de paquetería transfronteriza**.

Por otra parte, tras entrar en vigor la **exención de la normativa de minimis en Estados Unidos**, Correos adaptó su operativa para responder a los actuales y futuros requerimientos aduaneros,

ayudando a **reforzar la competitividad de las pymes y emprendedores españoles** y contribuyendo a la internacionalización de la economía local.

En el segmento de los servicios logísticos, Correos comercializó el **nuevo servicio Paq Farma**, destinado a cubrir las necesidades de **transporte refrigerado de las empresas farmacéuticas**, ampliando además su cartera de clientes en este sector.

En el **mercado de las telecomunicaciones**, en el que el Grupo está presente a través de la filial Correos Telecom, se **mantuvo la tendencia de crecimiento** en los ingresos asociados a las **principales actividades** de la compañía (infraestructura lineal, circuitos ópticos y cobunicaciones), si bien a un ritmo más moderado (+1,3%), en comparación con el crecimiento acumulado en los últimos cinco años, del 43%.

Entre estas líneas de negocio, destacó el desempeño del **alquiler de emplazamientos**, que experimentó un crecimiento del 4,2%, impulsado principalmente por la continuidad de contratos para la instalación de cabeceras de **despliegues FTTH en oficinas y centros de Correos** en todo el territorio



nacional. Asimismo, durante el ejercicio se iniciaron nuevas actuaciones vinculadas a la expansión de la tecnología 5G.

De forma complementaria, la filial refuerza su **posicionamiento en segmentos de alto valor añadido**, como el **suministro de redes troncales de fibra óptica a clientes internacionales**, especialmente

empresas hiperescaladoras o aquellas con necesidades de desarrollo de centros de procesamiento de datos en España. Estas actuaciones, realizadas tanto de manera directa como en colaboración con otros operadores de telecomunicaciones, contribuyeron a consolidar el papel de Correos Telecom como proveedor de infraestructuras críticas en el sector.

Mejora de la experiencia de cliente

Correos dispone de una de las redes con mayor presencia territorial, que se complementa con una atención especializada a través de múltiples canales, recibándose en conjunto **más de 3,8 millones de consultas y solicitudes de información y 98,6 millones de accesos web** en 2025.

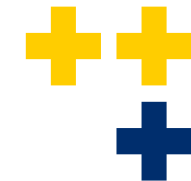
En lo relativo a la atención de las quejas y reclamaciones, Correos impulsó iniciativas destinadas a reforzar la **trazabilidad**, optimizar la integración de los sistemas de información y reducir los **tiempos de resolución**. Asimismo, avanzó en la **automatización de procesos mediante inteligencia artificial**, ampliando la capacidad de atención y la comunicación proactiva de incidencias. Estos avances contribuyeron a **mejorar la calidad del servicio y la experiencia del cliente**.

Junto a la mejora de la eficiencia operativa, la nueva Dirección Gerente de Negocio Minorista y Servicios se ha enfocado en

el desarrollo de nuevas líneas de negocio destinadas a diversificar las actividades de la compañía y a la consolidación de un modelo de **atención omnicanal, que integra la red de oficinas y los canales digitales**.

Como resultado, las **quejas y reclamaciones registradas por Correos disminuyeron un 14,1%**. Esta evolución positiva también se reflejó en las filiales Correos Express Portugal y Correos Telecom, que **lograron descensos de dos dígitos**. Asimismo, se **reforzó la calidad del servicio de notificaciones**, reduciendo las incidencias totales, a pesar del incremento de los volúmenes gestionados.

El Grupo Correos dispone, además, de sistemas de **gestión de la calidad y ambiental** certificados conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015. Del mismo modo, Correos y Correos Express ofrecen a sus clientes operaciones logísticas certificadas de acuerdo con la norma UNE-ISO 28000:2022 para sistemas de gestión de la **seguridad para la cadena de suministro**.



Quejas y reclamaciones de Correos



Consultas en canales de atención de Correos



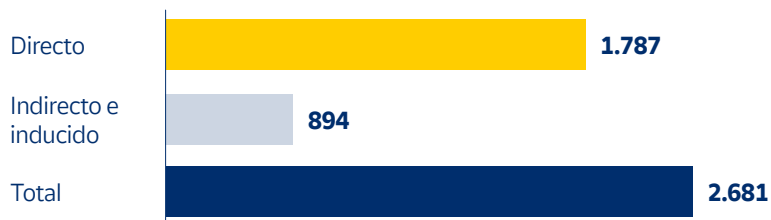
Generación de impactos positivos

La actividad del Grupo Correos, en los ámbitos de postal, paquetería, logística, servicios financieros y telecomunicaciones, desempeñan un **papel esencial en la cohesión social y vertebración territorial** del país. Asimismo, su actividad constituye un motor relevante de **dinamización económica** en todo el territorio, con especial incidencia en **zonas rurales y de menor densidad de población**, lo que significa una **aportación significativa al PIB** por los diferentes **impactos** que genera su actividad, distinguiendo:

- + Los **impactos directos**, asociados a la actividad que directamente produce Correos a través de su actividad en términos de producción y empleo directo.
- + Los **impactos indirectos**, generados a través de la cadena de suministros derivado de la contratación de bienes y servicios a proveedores.
- + Los **impactos inducidos**, vinculado al efecto del consumo realizado por los empleados directos e indirectos a partir de las rentas generadas.

Contribución del Grupo Correos al PIB

En millones de euros



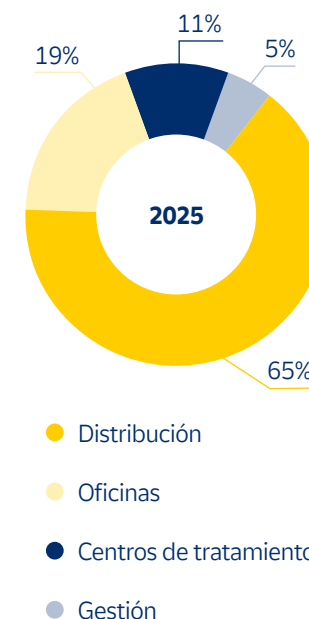
Considerando esos tres impactos, la actividad del Grupo Correos supone una **aportación al PIB español de en torno a 2.680 millones de euros**, resultado de una aportación directa, medida como Valor Añadido Bruto, de aproximadamente 1.787 millones y un efecto indirecto e inducido cercano a los 900 millones.

Creación de empleo

El Grupo Correos se sitúa entre las **diez empresas españolas con mayor número de empleados**. La empresa apuesta por el empleo estable y de calidad, generando **48.141 empleos directos (FTE)** en 2025 (cerca del **33%** del total del sector postal y de mensajería) y destinando 1.588,0 millones de euros al pago de salarios. La plantilla del Grupo presenta, además, una composición equilibrada, con un 53% de mujeres.

El Grupo **contribuye al desarrollo económico y social**, no solo a través de sus operaciones y de la **generación directa de empleo**, sino también mediante el **valor**

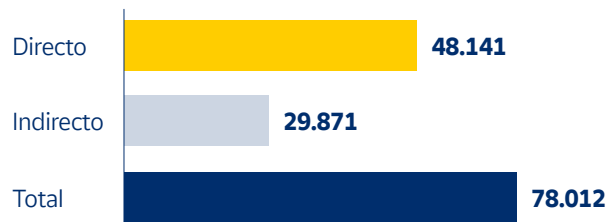
Empleo de Correos por tipo de actividad



económico distribuido a sus distintos grupos de interés. Considerando los **empleos indirectos** derivado de su efecto tractor sobre el conjunto de la actividad, el Grupo Correos contribuye con un total de **más de 78.000 empleos** a la economía española, lo que **refuerza el tejido empresarial del país**.



Contribución del Grupo Correos al empleo



+ Aportación empresarial del Grupo Correos +



2.076,5 M€
de cifra de negocios



1.588,0 M€
en salarios



985,8 M€
de pagos
a proveedores



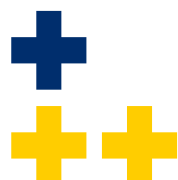
29.871
empleos
indirectos
generados



48.141
empleos directos



99%
de proveedores
españoles



Garantía de acceso a servicios básicos

Más allá de su impacto económico directo, las redes de distribución y de oficinas de Correos desempeñan un papel esencial en la **vertebración territorial**, impulsando el **desarrollo económico** de las zonas rurales y contribuyendo a la cohesión social y a la **resiliencia** del país.

España afronta un **reto demográfico** caracterizado por el envejecimiento de la población, la baja natalidad y la despoblación rural, agravado por la reducción de servicios presenciales en territorios donde su prestación resulta costosa. Esta situación genera desequilibrios en el acceso a servicios y en las oportunidades de desarrollo.

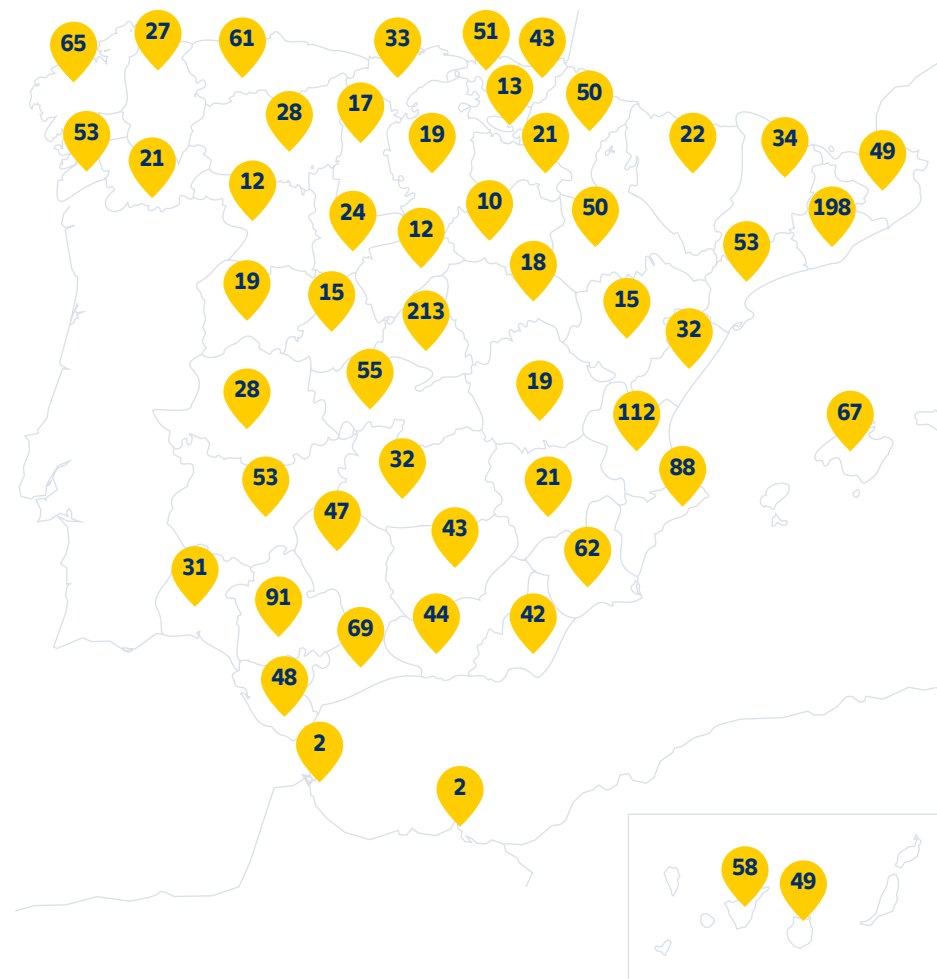
La compañía cuenta con una **red de 2.352 oficinas** y **cerca de 6.000 carteros y carteras rurales**. Su presencia en todo el territorio nacional, especialmente en el medio rural y en zonas escasamente pobladas, garantiza la igualdad en el **acceso a servicios públicos esenciales** (postales, de paquetería, operaciones bancarias, pagos de recibos o trámites digitales con Administraciones públicas).

Correos actúa como una auténtica **ventanilla multiservicios** en municipios de pequeño tamaño. A través de la prestación de servicios de paquetería, trámites administrativos y servicios financieros, entre otros, **contribuye** a la **fijación de población** y actúa como agente **dinamizador de la economía local**, al tiempo que favorece la **sostenibilidad financiera de una red que es estratégica** para el país.

La Ley postal, tras su modificación en 2025, reconoce este **valor estratégico** al asignar a Correos la **prestación de Servicios de Interés Económico General (SIEG)**, reforzando su misión más allá de los servicios postales tradicionales. Esta función posiciona a la compañía como aliada de la Administración para acercar trámites administrativos y operaciones financieras a la ciudadanía en condiciones de igualdad, optimizando costes públicos y asegurando la sostenibilidad de la red.

Correos desempeña un papel esencial en la **inclusión financiera y administrativa** en el ámbito rural, a través de los productos y servicios que ofrece, tanto en su red de oficinas como mediante su personal de reparto.

+ Red de oficinas de Correos +





A través de los **278 convenios de colaboración** que posee **con organismos y entidades públicas**, Correos facilita el pago de **tributos y recibos** mediante Correos Pay, que en 2025 **recaudó 29,6 millones de euros**. Asimismo, gestionó **más de 366.000 tarjetas Correos Prepago Bono Cultural Joven** y **más de 158.000 transacciones a través del servicio ORVE**, con el que ciudadanos y empresas pueden presentar documentación dirigida a la Administración y otras entidades.

Además, el pasado ejercicio la compañía continuó **aumentando el número entidades bancarias adheridas a Correos Cash**, la solución que facilita el acceso a efectivo y gestiones financieras esenciales, contribuyendo a reducir la brecha financiera en el territorio.

Recaudación para la Administración a través de Correos Pay

En millones de euros



Apoyo al desarrollo económico local y al emprendimiento rural

A través de sus **servicios logísticos** y de paquetería, **soluciones digitales** para **pymes y comercio rural** y plataformas como **Correos Market**, Correos impulsa la actividad económica en territorios con menor acceso a mercados, contribuyendo de manera decisiva a combatir la despoblación y a **mejorar la calidad de vida en el entorno rural**.

La red de **oficinas**, que en 2025 **atendió una media de 337.200 personas diariamente**, contribuye también a la canalización de aportaciones ciudadanas a ONG mediante la venta de productos solidarios, la cesión de espacios y la realización de micro donaciones por parte de los clientes, a través del programa **Redondeo con impacto**. Este último recaudó cerca de 500.000 microdonaciones para campañas sociales y/o medioambientales en 2025, contribuyendo a ayudar a **más de 486.000 beneficiarios directos y 46.200 beneficiarios indirectos**.

Valor ambiental basado en la reducción de impactos y la innovación orientada a la transición verde

Al igual que el conjunto de empresas del sector del transporte, el principal impacto ambiental de Correos es la generación de emisiones de gases de efecto invernadero. Por ello, una de sus líneas estratégicas es la descarbonización progresiva de su actividad, articulada a través de diversas palancas.

En 2025, la compañía logró una **reducción del 0,5% en las emisiones de CO₂ directamente vinculadas a su actividad** (correspondientes a los **alcances 1 y 2**, relacionados con la flota propia de vehículos y los centros operativos), las cuales representan el 22% de su huella de carbono. No obstante, las **emisiones de alcance 3** registraron un **incremento del 0,8%**, estando mayoritariamente asociadas a la **cadena de suministro y al transporte de empleados**, ámbitos sobre los que la compañía está focalizando también sus esfuerzos de descarbonización.

En conjunto, durante el ejercicio Correos emitió **163.559 toneladas de CO₂**, lo que supone un aumento del 0,5% respecto a 2024. La compañía prevé que en los próximos años la **implantación progresiva de las iniciativas previstas**, tanto en el Plan de Sostenibilidad como en el Plan Estratégico, permitirá **avanzar de forma más decidida en la reducción de su huella de carbono**.

Correos **es la empresa con una de las mayores flotas de cero emisiones** del sector de la paquetería en España. Al cierre del ejercicio, disponía de **cerca de 4.000 vehículos basados en tecnologías alternativas** (eléctricos, híbridos y de gas natural comprimido-GNC), lo que representa más del **25% de su flota total** (frente al 19% de 2024). Este avance refuerza su hoja de ruta hacia el objetivo de contar en 2028 con un 25% de vehículos eléctricos y un 50% propulsados por tecnologías alternativas.





+ Huella de carbono de Correos +

Emisiones totales de Correos

163.559 tCO₂e

Emisiones
propias

22%

Alcances 1 y 2
36.372 tCO₂e

Emisiones de la
cadena de valor

78%

Alcance 3
127.187 tCO₂e



22%

Flota propia

+ Combustibles



0,1%

Inmuebles

+ Electricidad
+ Climatización



43%

Transporte externalizado
de mercancías

+ Combustibles



34%

Viajes y desplazamientos
de empleados

+ Combustibles



0,9%

Otros

+ Actividades relacionadas
con combustibles y energía
+ Servicios contratados
+ Residuos en operaciones



Durante el ejercicio la compañía **incorporó más de 1.000 vehículos eléctricos** de diversas tipologías (el 23% de la flota total), consolidando su apuesta por una movilidad sostenible en el reparto de última milla. Para respaldar el despliegue de la flota eléctrica, Correos dispone de **3.258 puntos de recarga eléctrica** en centros y unidades operativas.

El Grupo Correos, además de adquirir un 100% de energía eléctrica con certificado de origen renovable, impulsa estrategias orientadas a la mejora de la eficiencia energética en su amplia red de edificios, así como al fomento del autoconsumo. En este sentido, durante 2025 Correos contaba con **571 oficinas** (aproximadamente una cuarta parte del total) **monitorizadas mediante un sistema de telegestión energética**. Asimismo, la compañía adjudicó la instalación de **cinco nuevas plantas de autogeneración fotovoltaica** en centros logísticos de Barcelona (Colón, Sant Cugat), Valencia, Alicante y Sevilla.

Además de la reducción de emisiones de CO₂, Correos impulsa medidas

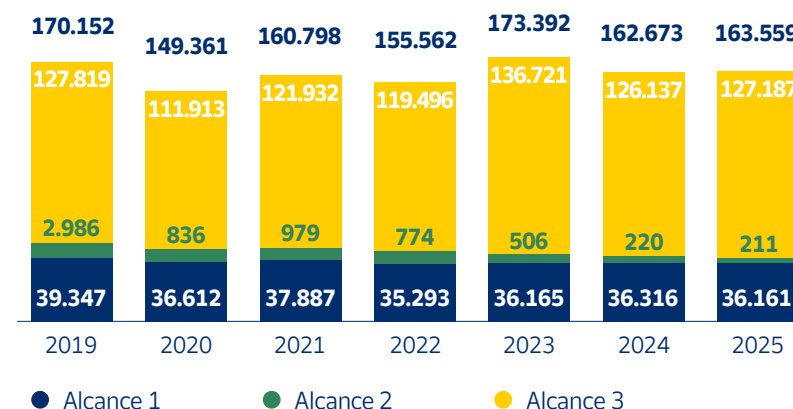
complementarias para avanzar en la mitigación del cambio climático, como la compensación de emisiones mediante la adquisición de créditos de carbono en el mercado voluntario. En este marco, el programa **Correos Compensa** permitió la compensación de **8.560 toneladas de CO₂**, correspondientes a los envíos contratados por los clientes en las oficinas, a través de **proyectos que generan un impacto positivo** en las áreas ambiental, económica y social.

Por otro lado, en su compromiso con una **mayor circularidad en la cadena de valor**, Correos logró **reducir un 11,8% el consumo de papel**, principal recurso utilizado en sus operaciones, así como **disminuir un 9,9% su huella hídrica**. Adicionalmente, **recicla o revaloriza el 96% de sus residuos**, evitando en 2025 el depósito en vertedero de más de 3.400 toneladas de residuos.

Con el objetivo de respaldar las anteriores actuaciones, en 2025 el **Grupo Correos incrementó más de un 530% sus inversiones ambientales**, hasta superar los 28,6 millones de euros.

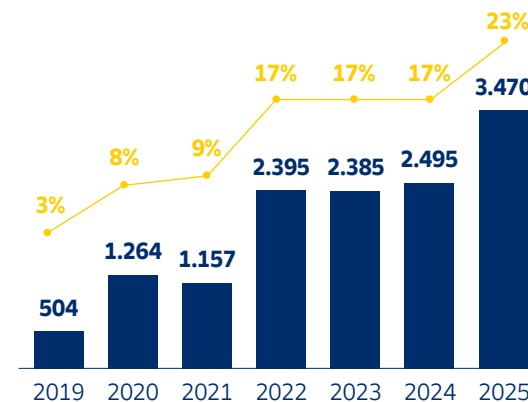
Evolución de emisiones de CO₂ de Correos por alcances

En t de CO₂e



Evolución de vehículos eléctricos de Correos sobre flota total

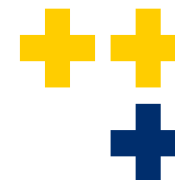
Nº de vehículos eléctricos. Porcentaje sobre flota total





Plan Estratégico 2024-2028

Pilares del Plan Estratégico 2024-2028



Reforzar el servicio postal

Reforzamiento de la calidad en el sector postal tradicional, siendo Correos operador designado del servicio postal universal.

Objetivos

- + Prestar un **servicio postal universal de calidad**, ofrecido en todo el territorio de forma **eficiente** y a precios **asequibles**.
- + Impulsar los **servicios telemáticos** sustentados en el **valor de la fehaciencia** de Correos.

Desempeño 2025

- + Designación para la **prestación del servicio postal universal hasta 2030**.
- + Aprobación de un **nuevo modelo de financiación** para el servicio postal universal y SIEG.
- + **Mejora de la calidad** de prestación del servicio de **notificaciones**.





Impulsar la paquetería

Impulso de los servicios de paquetería nacionales y transfronterizos conforme a las nuevas demandas de los clientes, incrementando la eficiencia operativa en toda la cadena de valor, para competir con los márgenes ajustados del sector.



Objetivos

- + Incrementar la **eficiencia operativa en toda la cadena end to end** del Grupo.
- + Mejorar **el servicio en la última milla**, mediante una mayor **flexibilidad y conveniencia** a través de la extensión de la **red de puntos de entrega** (PUDO), taquillas Citypaq, optimización del transporte y aumento de las entregas concertadas.
- + Impulsar el **comercio transfronterizo**, los **acuerdos bilaterales** y **oficinas de intercambio extraterritorial (ETOE)**, aumentar la **presencia en mercados estratégicos** y posicionar a Correos como operador de referencia en la recepción de paquetería procedente de terceros países.

Desempeño 2025

- + Implantación de la **red Puntos Correos**, con cerca de 4.600 taquillas Citypaq y establecimientos asociados, para la admisión y entrega de paquetería fuera del domicilio.
- + Acuerdo con la Unión de Asociaciones de Estanqueros para **integrar hasta 13.000 estancos en la red** de puntos de entrega (PUDO) de Correos Express.
- + **Tres oficinas de intercambio extraterritorial (ETOE)** en Reino Unido y Países Bajos.
- + **13 nuevos acuerdos bilaterales** en el marco de la alianza Kahala Post Group para impulsar la paquetería internacional.
- + Ampliación de la **superficie operativa de Correos Express y Correos Express Portugal** para atender las nuevas demandas de distribución de paquetería vinculadas al crecimiento del comercio electrónico.
- + Desarrollo de un **“gemelo digital”, basado en IA**, para optimizar rutas y mejorar la eficiencia del servicio de **Correos Express**.

Diversificar ingresos a través de la prestación de nuevos servicios

Diversificación de los ingresos, a través de la prestación de Servicios de Interés Económico General y otras líneas de negocio, como servicios financieros básicos, trámites administrativos, comercialización de seguros *e-commerce* o servicios logísticos especializados, gracias a su extensa capilaridad en el territorio.



Objetivos

- + Prestar **Servicios de Interés Económico General**, a fin de facilitar a la ciudadanía el acceso a **servicios esenciales** desde la proximidad, como **aliado de la Administración** en el territorio.
- + Desarrollar actividades de **intermediación de seguros** en las oficinas, como un servicio básico para el desarrollo económico y el bienestar social de toda la ciudadanía.
- + Potenciar la línea de negocio de **Correos Frío**, especializada en la **logística con temperatura controlada**, para los sectores de alimentación y farmacia.
- + Promover **Correos Market** para favorecer el acceso de pymes y emprendedores al comercio electrónico.
- + Desarrollar **nuevos servicios** que favorezcan la inclusión y la **cohesión social**.

Desempeño 2025

- + **Aprobación en el Congreso de la modificación a la Ley postal** que designa a Correos para la prestación de **nuevos Servicios de Interés Económico General (SIEG)**.
- + Incorporación en la red de **oficinas** de la **ventanilla única** para la prestación de **trámites de la Administración**.
- + Inicio de actividad como **agente para la comercialización de seguros** de la compañía AXA en oficinas.
- + Incorporación de Banco Pichincha **a las entidades bancarias adheridas al servicio Correos Cash**, que amplía el acceso de la ciudadanía a servicios financieros.
- + Recaudación de tributos y recibos **por valor de 29,6 millones de euros** para organismos y entidades públicas mediante **Correos Pay**, acercando trámites de la Administración a la ciudadanía.

02

Actividades del Grupo Correos





Líneas de negocio

GRI 2-6, 203-2 ODS 9, 11

El Grupo Correos es uno de los **principales operadores de distribución en la Península Ibérica**. De acuerdo a su misión, el Grupo conecta a personas, empresas y Administraciones mediante la prestación de **servicios físicos y digitales** –fundamentalmente a través de la **admisión, tratamiento y entrega de envíos postales y de paquetería**, así como de la provisión de **Servicios de Interés Económico General**-, garantizando, como instrumento del Estado, el acceso al servicio postal universal y a otras prestaciones esenciales para la ciudadanía.

Para el desarrollo de su actividad, el Grupo Correos cuenta con una **extensa red de puntos de atención y de distribución** en toda la Península, el acceso a **redes internacionales** a escala global mediante distintas alianzas estratégicas y **soluciones tecnológicas innovadoras** para satisfacer las necesidades de una sociedad cada vez más digitalizada.

La matriz del Grupo, **Correos**, es un **proveedor de servicios postales, electrónicos y de paquetería, así como de proximidad**, que facilitan la vida de la ciudadanía. Es **líder en España en la distribución a domicilio de envíos** de correspondencia, publicidad directa, prensa y publicaciones, atendiendo diariamente a todos los hogares y empresas del país, a los que proporciona además **otro tipo de servicios públicos y privados**.

La compañía desempeña un **papel clave en la vertebración del territorio**, como **operador designado para la prestación del servicio postal universal** en España hasta 2030, así como de **Servicios de Interés Económico General**, que favorecen el acceso equitativo de la ciudadanía a prestaciones básicas, gracias a su amplia presencia territorial. Su red de puntos de atención acerca a la población urbana y rural **trámites de la Administración, soluciones financieras**,

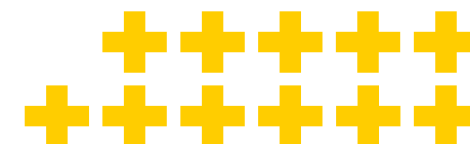
seguros, productos de terceros y otros servicios de proximidad, que posibilitan realizar gestiones cotidianas con la mayor conveniencia.

Correos Express, por su parte, es la filial del Grupo especializada en **paquetería urgente**, tanto en el ámbito nacional como internacional. Ofrece soluciones de entrega flexibles y eficientes, a través de una **extensa red de delegaciones propias**, puntos de conveniencia y oficinas de Correos. La compañía proporciona servicios de **distribución con plazo garantizado**, especialmente dirigidos a clientes empresariales y a sectores como el del comercio electrónico. A través de su filial, **Correos Express Portugal**, completa su cobertura en toda la Península Ibérica.

Correos Telecom es responsable de la gestión y comercialización de la red de telecomunicaciones del Grupo, que incluye **servicios de conectividad de**

alta capacidad, así como el **alquiler de infraestructuras lineales** (como fibra oscura o derechos de paso) y de **emplazamientos para equipos de telecomunicaciones y emisiones radioeléctricas**.

Finalmente, el Grupo mantiene una sólida red de colaboración con **más de 8.300 proveedores** de múltiples sectores, que participan en distintas fases de la cadena de valor, especialmente en ámbitos como transporte, limpieza y mantenimiento de infraestructuras operativas y de atención al público, tecnología y otros aprovisionamientos.





+ Actividades del Grupo Correos +



Comunicaciones físicas y digitales

- + Correspondencia y productos registrados
- + Servicios integrales de marketing directo
- + Distribución de publicaciones
- + Soluciones digitales de comunicación
- + Filatelia
- + Gestión documental multicanal, maquetación, impresión y ensobrado



Paquetería y logística

- + Paquetería nacional e internacional ordinaria y urgente
- + Logística inversa y servicios a medida para empresas
- + Red Citypaq
- + Correos Frío



Servicios de diversificación

Servicios de Interés Económico General

- + Ventanilla única de la Administración

Servicios digitales y de proximidad

- + Servicios financieros básicos
- + Comercialización de seguros
- + Venta de productos y servicios de conveniencia en oficinas y a domicilio
- + Correos Market y soluciones para el e-commerce
- + Comercialización de infraestructuras de telecomunicaciones
- + Borrado certificado seguro

Soluciones de comunicación físicas y digitales

Correos ofrece **soluciones integrales de comunicación** que abarcan la distribución de correspondencia ordinaria y certificada, notificaciones, marketing directo y publicaciones, así como servicios electrónicos, adaptándose a las demandas de una sociedad en continuo proceso de digitalización.

Integrando el entorno físico y digital, la compañía facilita también la **gestión documental multicanal** de las comunicaciones empresariales, garantizando altos niveles de seguridad, validez jurídica y opciones de certificación de entrega.

Asimismo, impulsa las **comunicaciones comerciales** a través de soluciones especializadas de **distribución publicitaria**, apoyadas en herramientas de segmentación, seguimiento de campañas, impresión, manipulación y

gestión de devoluciones, lo que permite desarrollar estrategias promocionales más eficaces y personalizadas.

Su red de puntos de atención y distribución acerca estos servicios a particulares y empresas en todo el territorio, garantizando el acceso universal a las comunicaciones postales. Al mismo tiempo, complementa la oferta de la compañía, con la venta de otros productos y servicios, consolidando el papel de Correos como punto de **acceso cercano, versátil y de referencia** para la ciudadanía y el tejido empresarial.

Adicionalmente, la compañía comercializa **artículos filatélicos y numismáticos** a través del servicio filatélico, la red de oficinas, la tienda *online* de Correos y la web www.correos.es , contribuyendo a la difusión de valores y a la divulgación del patrimonio histórico y cultural.





Servicios de diversificación



Correos es ampliamente reconocida por su **extensa presencia territorial y cercanía a la ciudadanía**. A través de una red capilar de centros logísticos, transporte y puntos de admisión y entrega, presta servicio diario a ciudadanos, empresas y Administraciones en todo el territorio nacional. Esta cobertura no solo contribuye al **acceso equitativo a los servicios públicos y a la cohesión territorial**, sino que también **impulsa el desarrollo económico**, tanto en entornos urbanos como rurales.

Canal de acceso a la Administración pública

La compañía ofrece un amplio catálogo de **servicios dirigidos a la ciudadanía y a las pequeñas y medianas empresas**, orientados a facilitar la vida cotidiana, fijar población y actividad empresarial en el territorio y **dinamizar las economías locales**.

Tras la **modificación de la Ley postal en 2025**, Correos inició la **prestación de Servicios de Interés Económico General (SIEG)**, ampliando su ámbito de actividad a la gestión de trámites administrativos, la provisión de servicios financieros básicos y el apoyo al Estado en situaciones de emergencia.

De este modo, Correos conecta a las Administraciones local, autonómica y estatal con la población de todo el territorio, bajo un modelo de **“ventanilla única”**. Esta función se articula mediante la ampliación de los servicios disponibles **en las oficinas y a través del personal de reparto**, contribuyendo a **mejorar el acceso a la Administración y a reforzar la inclusión social y territorial**.

En este sentido, el servicio **Correos Pay** facilita el **pago de tasas e impuestos**, gracias a los 278 convenios de colaboración que la compañía posee

con organismos y entidades públicas en todo el territorio nacional. Con cerca de 287.000 operaciones gestionadas, en 2025 **se recaudaron 29,6 millones de euros para Administraciones y entidades públicas**. Esta solución permite también realizar el **abono de recibos** no domiciliados, colaborando con más de 50 empresas en la gestión de cobros **de diversos suministros y servicios**.

El acceso a los **trámites de la Dirección General de Tráfico (DGT)** a través de las oficinas y el personal de reparto, adquiere una especial relevancia en zonas rurales, al posibilitar la realización de gestiones sin necesidad de acudir a las Jefaturas Provinciales. Entre las prestaciones disponibles se encuentran la obtención del distintivo ambiental, el duplicado del permiso de circulación, la solicitud de informes de vehículos, la notificación de venta, el cambio de titularidad, así como el pago de sanciones.

Asimismo, desde 2025 Correos comercializa las **balizas de preseñalización** de peligro V16 geolocalizables, homologadas por la Dirección General de Tráfico y de uso obligatorio a partir de 2026, en oficinas, a través de los carteros y carteras rurales en el domicilio, así como en la plataforma Correos Market.

La compañía gestiona además, por cuarto año consecutivo, la Tarjeta Correos Prepago del **Bono Cultural Joven**, en virtud del convenio suscrito con el Ministerio de Cultura. Este programa permite canalizar la ayuda a través de la tarjeta Correos Prepago, en formato físico o virtual. En 2025 se registraron más de 366.000 solicitudes, lo que representa un incremento del 8% respecto al ejercicio anterior. Además, la plataforma Correos Market, como entidad adherida, facilitó la utilización de la ayuda para la adquisición de productos culturales digitales.



Correos mantiene también un convenio con el Ministerio de Cultura para **impulsar el comercio de las librerías** de proximidad, mediante descuentos en envíos, con el objetivo de mejorar su competitividad, favorecer sus ventas *online* y ampliar su alcance comercial. Este acuerdo incorpora el **servicio de recogida a domicilio** y facilita la gestión de devoluciones con las máximas garantías.

Otros servicios para la resiliencia del Estado

Correos también desempeña una **función esencial en situaciones de emergencia**, poniendo a disposición del Estado la totalidad de sus **recursos humanos y materiales**, para contribuir al restablecimiento de los servicios y al fortalecimiento de la **resiliencia del país**. En estas circunstancias, sus profesionales son designados para informar y asistir a

las personas afectadas en la **tramitación de solicitudes de ayudas**, tanto **en oficinas** como, cuando las circunstancias lo requieren, directamente **en los domicilios** a través de las carteras y carteros.

Así, la compañía aporta el valor de su **extensa red** como un **servicio de carácter estratégico** para la atención a la ciudadanía, **actuando como instrumento del Estado** en la gestión de trámites, la respuesta a necesidades urgentes y el apoyo a colectivos en situaciones de especial vulnerabilidad.

Adicionalmente, las oficinas se han convertido en espacios de **difusión cultural y del patrimonio**, especialmente en el entorno rural, al comercializar libros y material escolar, colaborar con las Administraciones locales en la promoción cultural, como en el Camino de Santiago, o mediante la venta de productos numismáticos y filatélicos.

Cartera ampliada de productos y servicios

Desde 2025 Correos **comercializa en exclusiva seguros de la compañía AXA en su red de oficinas**, en un acuerdo estratégico que combina las fortalezas de ambas empresas: cercanía al ciudadano y liderazgo en el ámbito asegurador. Esta oferta, que se incorporó inicialmente en más de 850 oficinas, se extenderá progresivamente a más establecimientos durante 2026.

A través de la red de oficinas y de sus profesionales de distribución, la compañía facilita el acceso a servicios de conveniencia, que van más allá de la oferta postal y de paquetería, para **atender las distintas necesidades de particulares y empresas**. Entre ellos se incluyen la venta de embalajes prepagados, de productos y servicios de terceros, de lotería y artículos solidarios, así como soluciones destinadas a necesidades específicas, como el servicio de consigna, el Buzón Ecommerce o el Buzón de vacaciones. El pasado ejercicio las oficinas ampliaron su portafolio, añadiendo la **oferta de telecomunicaciones de la empresa O2**, con soluciones de telefonía, fibra y televisión.

En el ámbito financiero, Correos ofrece **servicios de envío de dinero**, mediante **giros postales** y la colaboración con Western Union, garantizando operaciones seguras y confidenciales, tanto a nivel nacional como internacional.

Asimismo, **Correos Cash** permite a los clientes de las principales entidades bancarias realizar ingresos y retiradas de efectivo en oficinas y a domicilio. Por su parte, la **Tarjeta Correos Prepago**, refuerza el acceso a servicios financieros básicos gracias a su IBAN propio, que permite realizar y recibir operaciones esenciales de forma sencilla. Recargable a través de la aplicación “Mi Correos Prepago”, así como mediante web, transferencia bancaria u oficinas, constituye una solución de inclusión financiera para personas que necesitan una alternativa accesible, cercana y fácil de usar, incluso sin disponer de una cuenta bancaria tradicional.

De forma complementaria, la compañía ofrece un servicio de **cambio de divisas** con más de 70 monedas extranjeras disponibles y opciones de recogida tanto en oficinas como a domicilio, con total seguridad.



+ Oferta comercial de las oficinas de Correos +



**Servicios postales y de
paquetería nacional e
internacional**



**Ventanilla única
de servicios de la
Administración**



**Correos Cash, cambio de
divisas y otras soluciones
para el envío de dinero**



**Pago de tributos
autonómicos o locales y
de recibos de empresas a
través de Correos Pay**



**Comercialización
de seguros**



**Soluciones de
telefonía, fibra
y televisión**



**Taquillas
Citypaq para
el envío y
recepción de
paquetes**



**Productos
filatélicos y de
coleccionismo**



**Artículos de
librería, productos
solidarios y artículos
de conveniencia**



**Soluciones
prepago
y fintech**



**Solicitud y
envío de voto
por correo**



**Comercialización
de productos
y servicios de
diversas compañías**



**Venta de
boletos y
cobros
de loterías**



**Prescripción de
clientes potenciales
para empresas
de servicios**



**Embalajes
prepagados**



**Servicio de consigna,
Buzón de vacaciones
y Buzón Ecommerce**



**Venta de distintivos
ambientales, cobro de
multas de circulación y
otros trámites para la
Dirección General
de Tráfico**



Oferta integral de paquetería

Correos ofrece una **amplia cartera de servicios de paquetería**, respaldada por sus filiales Correos Express y Correos Express Portugal, que le permite responder con agilidad a las demandas de la logística urgente y de sectores como el del comercio electrónico.

El Grupo dispone de una **extensa red de centros** equipados con sistemas de clasificación automatizada y las **últimas tecnologías para el tratamiento, seguimiento y control** de los envíos, complementada por una red logística capilar, con cobertura nacional e internacional.

Asimismo, pone a disposición de las empresas soluciones de paquetería **adaptadas a distintos plazos de entrega y requerimientos operativos**, junto con valores añadidos y servicios adicionales, que aportan seguridad y flexibilidad en la gestión de envíos y devoluciones. La compañía facilita

la **integración tecnológica** con las empresas y ofrece diversas opciones de entrega –a domicilio, en oficinas, en puntos de atención rural, en taquillas **Citypaq y en puntos de conveniencia**–, que contribuyen a **mejorar la experiencia de su cliente final**.

La oferta de Correos se completa con la **tarifa plana de paquetería** para envíos nacionales e internacionales, una modalidad especialmente adaptada a los particulares, mediante embalajes de precio fijo con independencia del peso.

La compañía proporciona además **herramientas digitales para la mayor conveniencia** del cliente, como la aplicación **Correos Modify**, que permite personalizar la fecha y dirección de entrega, o la **app de Correos**, con la que es posible contratar envíos para su posterior depósito en oficina o Citypaq, gestionar trámites aduaneros o solicitar cita previa.



Dentro de la gama de servicios especializados, destaca la oferta dirigida a los peregrinos del Camino de Santiago, que incluye soluciones como **Paq Mochila, Paq Bicicleta, Paq Peregrino**, así como servicios de consigna y venta de productos tanto en oficinas como en la tienda *online* de Correos. En 2025 esta oferta se extendió a nuevas Rutas Xacobeas.





Impulso a los flujos de comercio transfronterizo

Correos está **presente en Asia**, a través de su participación en las compañías **K Parcel y KCG eCommerce Solutions**, especializadas en la consolidación y gestión de envíos internacionales de paquetería, con origen en China y Hong Kong, especialmente vinculados al comercio electrónico.

Además, cuenta con tres **oficinas de intercambio extraterritorial** (ETOE) en Reino Unido y Países Bajos, que posibilitan captar volúmenes postales y de paquetería para su distribución internacional.

Correos complementa su cobertura internacional con la **adhesión a diversas alianzas**, como Kahala Post Group, grupo integrado por operadores postales de Europa, América y Asia para el desarrollo de los servicios urgentes transfronterizos.

En un contexto internacional marcado por cambios normativos, en 2025 **la compañía adaptó su operativa** para dar respuesta a los actuales y futuros

requerimientos derivados de los nuevos marcos arancelarios en desarrollo, tanto dentro como fuera de Europa. De este modo, Correos se posiciona para afrontar las nuevas dinámicas de la distribución transfronteriza, **garantizando a sus clientes una gestión ágil y segura de sus envíos internacionales**.

Soluciones innovadoras para el transporte a temperatura controlada

Correos Frío es la gama de servicios de la compañía diseñada para el **transporte a temperatura controlada de productos refrigerados y/o congelados**, dando respuesta a las necesidades de sectores como el sanitario, alimentario o farmacéutico. Para este último segmento de clientes, en 2025 la compañía inició la comercialización de **Paq Farma**, una solución especialmente adaptada a sus requerimientos de negocio.

Correos asegura la integridad de la cadena de frío a través de una flota de vehículos frigoríficos y soluciones avanzadas de frío pasivo, con embalajes isotérmicos

sensorizados y **trazabilidad en tiempo real de temperatura y humedad**. Cuenta, además, con la **certificación de Buenas Prácticas de Distribución de medicamentos de uso humano** (GDP), aumentando así las garantías de control y seguridad de este tipo de envíos.

Asimismo, los particulares que requieran el envío puntual de productos sensibles a la temperatura, como alimentos o medicamentos, disponen del servicio **Paq Frío**, que asegura el transporte puerta a puerta en condiciones controladas.



Aliado del comercio electrónico de las pequeñas y medianas empresas

A través de su catálogo diversificado de productos y servicios, la compañía también contribuye al desarrollo económico local y de las pequeñas y medianas empresas. Así, **Correos Market** es la **plataforma de comercio electrónico de Correos**, orientada a impulsar la visibilidad y comercialización de **productos españoles**, con el respaldo de **la mayor red de distribución** del país.

Este *marketplace* también **permite la adquisición online de productos disponibles en oficinas**, como embalajes, artículos filatélicos, *merchandising*, productos solidarios o distintivos ambientales. De igual modo, las oficinas posibilitan la compra de productos ofertados en Correos Market y recibirlos a domicilio.

La compañía facilita también la digitalización de las empresas con soluciones como **Vender en Marketplaces**, que centraliza la gestión

y envío de pedidos recibidos en distintos portales de comercio electrónico, así como servicios asociados al **pago o la gestión de devoluciones**.

Red de proximidad y soluciones de entrega flexible

La creciente demanda de soluciones de entrega más flexibles y convenientes ha impulsado el desarrollo de **alternativas complementarias a la distribución domiciliaria**. En este contexto, Correos **refuerza su modelo de proximidad mediante una amplia red de puntos de atención y entrega**.

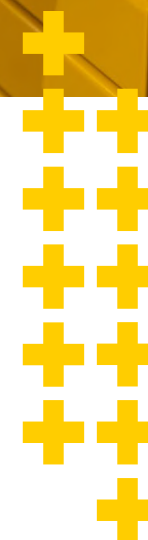
Además de su cobertura presencial, dispone de **2.200 taquillas inteligentes Citypaq** para la admisión y entrega de paquetería, ubicadas en espacios públicos y privados, distribuidas por todo el territorio.

La **red de Puntos Correos**, desplegada en 2025, integra también 3.500 comercios de proximidad, que actúan como puntos de admisión y entrega con el respaldo del Grupo Correos. Esta solución facilita el acceso a servicios logísticos eficientes,



reduce el impacto ambiental de las entregas y genera oportunidades económicas para el comercio local.

De este modo, el Grupo ofrece una red diversificada de puntos de atención que combina taquillas Citypaq, establecimientos colaboradores y oficinas, con el objetivo de ampliar la capilaridad, disponibilidad horaria y conveniencia en las entregas.





Cobertura de las necesidades de entrega urgente de paquetería

Correos Express es la filial del Grupo Correos especializada en **soluciones urgentes de paquetería B2B y B2C**, tanto a nivel nacional como internacional, con plazos de entrega garantizados. Su modelo de negocio se orienta a la prestación de servicios integrales, que abarcan **todas las fases de la cadena logística**, desde la recogida hasta la entrega final, con total **fiabilidad, flexibilidad y trazabilidad**.

Su portfolio comprende desde la **distribución en 24 horas**, con las opciones Paq 24 y epaq24 (orientado especialmente al comercio electrónico), a servicios **con horario de entrega garantizado**, como Paq 10 y Paq 14. Asimismo, incorpora soluciones a medida para distintos sectores de actividad o para necesidades específicas, como EquiPaq 24. En 2025 la filial amplió su catálogo con productos como **Paq Punto**, para entregas en el punto de recogida seleccionado, o **Paq Ecommerce**, para las necesidades de los grandes *marketplaces*.

Asimismo, Correos Express incorpora las **últimas innovaciones tecnológicas** a sus operaciones, para impulsar la digitalización de procesos y la optimización de la entrega, mediante sistemas de **geolocalización, gestión dinámica del reparto** o el uso de un **gemelo digital basado en inteligencia artificial** para mejorar la eficiencia, calidad y sostenibilidad de sus servicios.

Por su parte, **Correos Express Portugal**, con 11 delegaciones, es la filial dedicada a la **distribución urgente B2C de pequeña paquetería**, principalmente vinculada al comercio electrónico. La empresa ofrece soluciones de transporte puerta a puerta para envíos urgentes con entrega en toda la Península Ibérica.

Correos Express y Correos Express Portugal cuentan con una **ventaja competitiva diferencial**, especialmente en el mercado B2C, gracias a su **liderazgo en la cobertura de zonas con menor densidad de población**. Esta fortaleza se sustenta en una red compuesta por 70 delegaciones propias en toda la Península Ibérica, a las que se suma una **red de más de 3.000 puntos de recogida y entrega (PUDO)** y, en el futuro, hasta 13.000 estancos, en virtud del acuerdo alcanzado en 2025 con la Unión de Asociaciones de Estanqueros



+ Soluciones de paquetería de Correos Express y Correos Express Portugal +



Servicios Internacionales



Internacional Express



Internacional Estándar





Servicios de telecomunicaciones



Correos Telecom es la filial del Grupo Correos que opera en el sector de las **telecomunicaciones**, mediante la comercialización mayorista de **servicios de conectividad de alta capacidad**, así como el **alquiler de infraestructuras lineales** (como fibra oscura o derechos de paso) y de **emplazamientos para equipos de telecomunicaciones y emisiones radioeléctricas**. Estas soluciones contribuyen a ampliar la cobertura fija y móvil en áreas con menor nivel de competencia, **favoreciendo la reducción de la brecha digital en el territorio**.

El modelo de negocio de la compañía se basa en la **valorización de los activos del Grupo Correos** y en la **prestación de servicios de telecomunicaciones** orientados principalmente al mercado B2B. Para ello, dispone de una infraestructura compuesta por cerca de 4.800 km de fibra óptica, más de 3.000 emplazamientos potenciales para la ubicación de antenas y equipos

de comunicaciones y más de 156.000 km de pares de fibra. Este despliegue le permite ofertar soluciones adaptadas a las necesidades específicas de sus clientes.

Su propuesta de valor se fundamenta en el **suministro de infraestructuras de telecomunicaciones seguras, fiables y con cobertura nacional**, actuando como operador neutro y facilitador para integradores y clientes finales. En este sentido, desempeña un **papel relevante en el despliegue de redes y en la provisión de servicios de conectividad** para operadores nacionales y de ámbito local, Administraciones públicas y empresas privadas.

Seguridad de la información digital

Correos Telecom comercializa también servicios minoristas a empresas, entre los que destaca el **Borrado certificado**

seguro, una solución a medida para la **eliminación segura y garantizada de datos** en dispositivos electrónicos. El servicio, certificado por el Centro Criptológico Nacional de España, garantiza el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales y su adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

Por último, la filial se encarga de la operación y mantenimiento de la **red de infraestructuras de Correos**, respaldando la implantación de servicios tecnológicos que **faciliten la transformación digital del Grupo** y aporten soluciones innovadoras de negocio para las restantes empresas del Grupo.

+ Principales líneas de negocio de Correos Telecom +



Servicios de conectividad:
Circuitos ópticos de alta capacidad y acceso a Internet, con Sistema Autónomo Propio



Emplazamientos:
ubicaciones en inmuebles y emplazamientos radioeléctricos



Infraestructura lineal:
alquiler de fibra óptica y derechos de paso



Servicio de borrado certificado seguro



Servicios de ingeniería



03 Estado de información no financiera





Información general

- + El Grupo Correos y su modelo de negocio
- + Estrategia
- + Valor económico generado y distribuido
- + Entorno de negocio y tendencias
- + Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés
- + Gestión de riesgos y oportunidades
- + Marco estratégico de sostenibilidad





El Grupo Correos y su modelo de negocio

GRI 2-1, 2-6

El **Grupo Correos** es uno de los **principales grupos empresariales de España**, con una cifra de negocio superior a 2.000 millones de euros y más de 48.000 efectivos. El Grupo está integrado por Correos y las filiales Correos Express, Correos Express Portugal y Correos Telecom.

Correos provee servicios postales, digitales, de paquetería y logística en todo el territorio nacional a través de una amplia red de distribución y de puntos de atención. Es la empresa **líder del mercado postal español** y una de las compañías de **referencia en el sector de la paquetería empresarial**.

Asimismo, es el **operador designado** para prestar el **servicio postal universal en España**, con la máxima calidad, eficiencia y sostenibilidad, haciendo efectivo el

derecho a los servicios postales para toda la ciudadanía. Esta designación se extiende **hasta 2030**, tras la aprobación en julio de 2025 de la modificación de la ley postal, a través de la Ley 6/2025¹.

Correos Express es la filial del Grupo especializada en el **transporte de paquetería urgente**, con un enfoque prioritario en los requerimientos de clientes empresariales y del sector del comercio electrónico, desarrollando su actividad en el ámbito nacional e internacional. Su filial **Correos Express Portugal** opera en el mercado portugués, complementando su oferta de servicios de **entrega urgente B2B y B2C en la Península Ibérica**.

Correos Telecom es la empresa encargada de **gestionar las infraestructuras de telecomunicaciones** del Grupo Correos,

comercializar su capacidad excedentaria al mercado B2B, así como prestar **servicios tecnológicos** al resto de compañías del Grupo.

La matriz del Grupo Correos participa también en las compañías chinas KCG eCommerce Solutions y K Parcel. Estas **empresas compartidas** realizan la gestión integral de paquetería de exportación con origen en China y Hong Kong, especialmente para los flujos internacionales derivados del **comercio electrónico**.

Finalmente, la Ley 6/2025 **ha encomendado a Correos** ciertos **Servicios de Interés Económico General (SIEG)**, como **trámites administrativos y servicios financieros básicos**, de modo que la ciudadanía pueda beneficiarse de su vasta presencial territorial y su capacidad

de llevar servicios esenciales a todo el territorio. Esta normativa reconoce también su **importante papel en situaciones de emergencia**, poniendo a disposición del Estado todos sus medios personales y materiales **para reforzar la resiliencia de España**.

En consecuencia, Correos ofrecerá servicios de carácter administrativo como “ventanilla única”, para aumentar la **accesibilidad a la Administración pública** en todo el territorio, así como soluciones financieras básicas, gracias a su amplia red, favoreciendo la **inclusión financiera y social** de la población.



¹ Ley 6/2025, de 28 de julio, de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para la regulación de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda en las Islas Canarias.



+ Modelo de negocio del Grupo Correos +

Tendencias externas

- Transformación digital.
- Estancamiento económico y tensiones sobre costes empresariales.
- Transición climática y energética.
- Efectos del contexto geopolítico.
- Evolución social y demográfica.
- Expansión del comercio electrónico y aumento de presión competitiva.

Activos

- + Extensa red interconectada de infraestructuras físicas y digitales.
- + Excelencia de negocio e impacto social.
- + Compromiso de un equipo de más de 48.000 profesionales, 53% mujeres.
- + Amplia gama de productos y soluciones innovadoras y convenientes.
- + Reconocimiento de marca, confianza y cercanía.
- + Más de 8.000 proveedores.



Actividades de negocio

Postal
•
Paquetería
•
Servicios de Interés Económico General
•
Soluciones financieras, intermediación de seguros y productos y servicios de conveniencia
•
Servicios digitales e infraestructuras de telecomunicaciones

Creación de valor

- + Económico: negocio y servicio público.
- + Social: empleo de calidad, diverso e inclusivo.
- + Medioambiental: compromisos ambientales y descarbonización.
- + Ético: gobernanza, cumplimiento y transparencia.

Aportación de futuro



- Reforzar el servicio postal.
- Impulsar la paquetería.
- Diversificar ingresos.



PILARES
ESTRATÉGICOS



ESTRATEGIA



MISIÓN, VISIÓN
Y VALORES



OBJETIVOS
GENERALES

- Prestación de servicios públicos esenciales para la ciudadanía.
- Mejora de la capacidad competitiva.

Expectativas de los grupos de interés



Estrategia

GRI 2-29

El **Plan Estratégico 2024-2028** está orientado a reposicionar y **transformar el modelo de negocio** de Correos, con el objetivo de situar a la compañía, en el corto plazo, en una senda sostenida de rentabilidad y estabilidad financiera.

El Plan persigue preservar el **relevante papel de Correos en el crecimiento económico, la cohesión social y territorial y la resiliencia del país**, a través de su misión como **prestador de servicios esenciales** para la ciudadanía, gracias a su **amplia presencia territorial**. Asimismo, se enfoca en mejorar su competitividad y rentabilidad en los ámbitos donde concurre con el sector privado, con **productos y servicios innovadores, eficientes y sostenibles**.

Esta hoja de ruta establece objetivos de **diversificación** de ingresos, mediante una ampliación de la oferta de servicios comerciales y un papel cada vez más relevante como **aliado estratégico de la Administración**.



Asimismo, incorpora un ambicioso plan de modernización y **transformación tecnológica** para optimizar procesos, impulsar la internacionalización y acometer **inversiones** en nuevas infraestructuras y flota de vehículos, reforzando así la capacidad operativa y el cumplimiento de los objetivos medioambientales de Correos.





+ Plan Estratégico 2024-2028 +



Misión



Visión



Valores

Objetivos estratégicos: Mejora de eficiencia y cambio de modelo de negocio



Diversificar ingresos



Reforzar servicio postal



Impulsar paquetería

Servicio
público

- Servicios de Interés Económico General

- Servicio postal universal

- Sinergías Correos-Correos Express

Competencia
de mercado

- Otros productos y servicios

- Servicio susceptibles de ser realizados de manera telemática (notificaciones, burofax, cartas certificadas)

- Última milla
- Internacionalización

Palancas



**Cliente 360°:
Plan comercial**



Plan de personas



**Plan de eficiencia
operativa**



**Plan de transformación
digital, Gobierno del dato
y Ciberseguridad**



**Servicios a la red
de inmuebles**



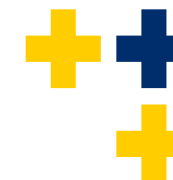
**Plan de comunicación
comercial y marca**



**Plan de
Sostenibilidad**



Las líneas de actuación del Plan Estratégico 2024-2028 se configuran en **tres pilares**:



El Plan se apoya además en **siete palancas transversales** destinadas a potenciar los diferentes pilares de negocio, siendo una de ellas el **Plan de Sostenibilidad**.

De este modo, Correos avanza en su consolidación como el operador postal y de paquetería líder en España y como referente del sector logístico, garantizando el cumplimiento de las obligaciones asociadas al servicio postal universal y actuando, al mismo tiempo, como instrumento del Estado en la **prestación de Servicios de Interés Económico General**. Esta estrategia se sustenta, además, en los **valores de la compañía**: confianza, cercanía, innovación, sostenibilidad, compromiso y fehaciencia.



Valor económico generado y distribuido

GRI 2-6, 201-1, 201-4

El Grupo Correos, a través del desarrollo de sus operaciones, tiene un **impacto económico directo** en la sociedad, creando riqueza que reverte tanto sobre sus trabajadores y trabajadoras como sobre el país en su conjunto. Es **uno de los mayores empleadores** de España, con más de 48.000 efectivos, destinando 1.588,0 millones de euros a gastos de personal.

En 2025 **el Grupo obtuvo** una **cifra neta de negocios de 2.076,5 millones de euros**. La contención de los gastos operativos permitió al Grupo retornar a la senda de los beneficios y cerrar el ejercicio con su mejor resultado desde 2019, alcanzando **11,2 millones de euros**. En Portugal, **el beneficio**

obtenido por la filial **Correos Express Portugal** fue de **4,3 millones de euros**, un 20,7% superior al del año anterior, gracias al dinamismo del comercio electrónico.

El gasto por el **impuesto sobre sociedades** resultante para el ejercicio fue de 3,8 millones de euros.

Correos recibió **subvenciones** por valor de 1 millón de euros para la adquisición de vehículos eléctricos y otros conceptos relativos a la movilidad sostenible. Correos Express obtuvo 90.814 euros, en concepto de bonificaciones por formación, y Correos Telecom, 58.277 euros, correspondientes a proyectos europeos.





Entorno de negocio y tendencias

GRI 2-6

El contexto geopolítico y la evolución económica europea

En 2025 el **entorno económico global** siguió condicionado por una **elevada incertidumbre**. Las **tensiones geopolíticas**, la aparición de nuevas **barreras arancelarias**, la persistencia de la inflación y los cambios regulatorios configuraron un entorno complejo para las empresas. A ello se sumó la transformación acelerada del comercio electrónico, que continúa redefiniendo las cadenas de valor y la actividad de transporte y distribución en todo el mundo.

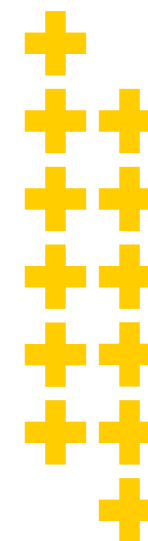
En este marco, **España** volvió a destacar como **una de las economías más**

dinámicas de la zona euro. El PIB creció un 2,8%², cifra muy superior a las previsiones para la Unión Europea (1,6%)³. Este comportamiento respondió al vigor del mercado laboral, al fuerte impulso del turismo y al efecto tractor de los fondos *Next Generation*, factores que reforzaron el consumo privado y la actividad comercial⁴. Todo ello tuvo una incidencia directa en el **crecimiento del transporte y la paquetería**⁵.

Las **perspectivas para 2026** apuntan a una **moderación del crecimiento** en España, aunque manteniéndose por encima de la media europea. Esta proyección estará condicionada por la evolución de las barreras comerciales, además de un posible enfriamiento de la demanda interna, en un escenario

de inflación que se aproximaría gradualmente al 2%⁶.

Además, la **volatilidad geopolítica** seguirá siendo un elemento determinante, especialmente por su **impacto potencial** en la **estabilidad de las cadenas de suministro** y en los **precios de la energía y los combustibles**, incrementando los costes empresariales y afectando a las cifras de inflación y consumo. En paralelo, se prevé que el sector exterior pierda impulso en un escenario de **comercio mundial más débil**, lo que añade otro elemento de cautela para el ejercicio 2026⁷.



² Instituto Nacional de Estadística (30/01/2026). [Contabilidad Nacional Trimestral de España](#).

³ Eurostat (30/01/2026). [GDP up by 0.3% in both the euro area and the EU](#).

⁴ Expansión (03/11/2025). [La economía global resiste... de momento](#).

⁵ El Mercantil (15/09/2025). [El transporte por carretera mantiene el ciclo positivo iniciado a principios de 2025](#).

⁶ El País (23/12/2025). [El Banco de España se suma al optimismo económico y eleva en cuatro décimas el crecimiento para 2026](#).

⁷ CaixaBank (29/12/2025). [Las cuatro claves que marcarán la economía española en 2026](#).



El desempeño del sector postal y de paquetería

El pasado año **los operadores postales y de paquetería europeos** siguieron acusando el incremento de los costes laborales, de combustible y de transporte, así como las **fluctuaciones comerciales** derivadas del contexto geopolítico, que **tensionaron los ingresos** de una gran parte de ellos durante el primer semestre del año.

No obstante, **la mayoría mantuvo los niveles de rentabilidad**, mediante **mejoras de la eficiencia** estructural, ajustes de capacidades en la cadena logística y la **focalización en segmentos con mayor crecimiento**, reforzándose la importancia de disponer de carteras de negocio diversificadas, que permitan amortiguar la volatilidad del mercado.

Las **estrategias de diversificación** recuperaron relevancia en la agenda de los correos. Las actividades con mejor desempeño siguieron siendo los **servicios financieros**, apalancados

en la capilaridad y confianza de la red postal, la conversión de **oficinas** en centros multiservicio, la expansión hacia **actividades logísticas**, cada vez más integradas con la paquetería industrial y empresarial, la puesta en valor de infraestructuras de **telecomunicaciones** y el desarrollo de **servicios digitales** basados en la reputación del sector en materia de seguridad y privacidad⁸. Durante 2025, las inversiones y adquisiciones se concentraron especialmente en la logística farmacéutica —impulsada por el envejecimiento de la población y la demanda creciente de entregas rápidas y seguras—, así como en ámbitos emergentes como la salud digital o la ciberseguridad.

Al mismo tiempo, y ante la caída continuada de los volúmenes de correspondencia, la mayoría de los operadores **revisó sus tarifas al alza** en 2025 con el fin de **compensar parte de la presión de costes**. A lo largo del año aplicaron incrementos significativos, que oscilaron entre el 2% y el 22%, incluso implementando varias subidas durante el mismo ejercicio.

⁸International Post Corporation (noviembre 2025). Global Postal Industry Report. 2025.



La reflexión sobre el futuro de los servicios postales en Europa

La **contracción estructural del mercado postal** continuó fomentando el **debate sobre la viabilidad financiera del servicio universal**. El descenso de volúmenes dificulta la viabilidad del modelo tradicional y lleva a numerosos países europeos a replantearse cuál debe ser su alcance y forma de financiación. Operadores, reguladores y Gobiernos coinciden en la necesidad de **adaptar el servicio a los nuevos hábitos de comunicación y a las expectativas de la ciudadanía**, priorizando fórmulas más sostenibles, sin comprometer su función social.

Entre las medidas más extendidas se encuentran la disminución de la **frecuencia de distribución** —que en algunas naciones se ha reducido a tres días por semana o a entregas en días alternos— y la ampliación de los plazos de entrega, ajustes que buscan

equilibrar los **niveles de servicio** con los crecientes costes operativos. Paralelamente, varios Estados están revisando los **requisitos de la red de acceso postal** para una mayor eficiencia, estableciendo mínimos de cobertura más ajustados o sustituyendo oficinas postales por estaciones automatizadas. Algunos productos, como las cartas y paquetes prioritarios, están siendo excluidos del **ámbito del servicio universal**, permitiendo a los operadores aplicar precios y condiciones más acordes a la dinámica del mercado.

Dinamarca constituye el caso más ilustrativo de esta transformación. Tras una caída superior al 90% en los volúmenes de correspondencia desde el año 2000, el país eliminó por completo la obligación de ofrecer un servicio postal universal a partir de 2024. A ello se suma la decisión del operador nacional de cesar la entrega de cartas desde finales de 2025, lo que trasladará la prestación de la mayor parte de los servicios al mercado privado.

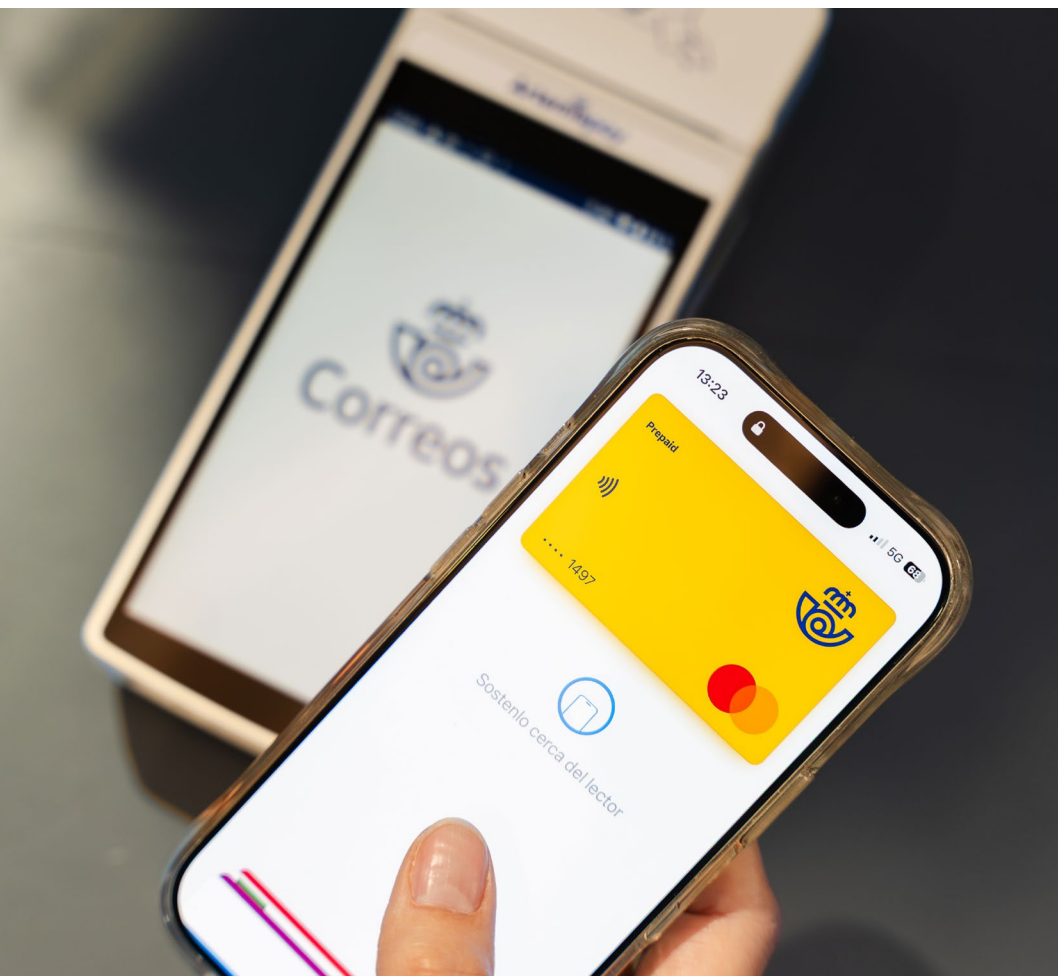
Estas reformas, sin embargo, requieren un **complejo equilibrio**. Por un lado, permiten avanzar en **flexibilidad y eficiencia**, reducción de costes y adaptación del servicio al crecimiento de la paquetería. Por otro, suscitan **riesgos para la cohesión territorial y la inclusión social**, el acceso equitativo a servicios esenciales —especialmente en zonas rurales y para colectivos vulnerables— y la preservación del valor económico y de la función pública esencial que históricamente ha desempeñado el servicio postal⁹.

En este contexto, la **Comisión Europea trabaja en una nueva Ley de Distribución (EU Delivery Act)** que actualizará la vigente Directiva postal, con el propósito de **modernizar las obligaciones del servicio universal**, garantizar **mecanismos de financiación sostenibles** y asegurar una **competencia equilibrada**. El gran desafío será combinar competitividad, innovación y sostenibilidad con modelos adaptados a la realidad geográfica, demográfica

y social de cada país, preservando así el acceso a los servicios postales en todo el territorio europeo.

En 2025 también se observó una **reactivación de los procesos de privatización** en el sector postal. Ante la necesidad de encontrar nuevas vías de financiación para modernizar a los operadores nacionales, varios Estados retomaron este tipo de operaciones. Sin embargo, el enfoque actual difiere del utilizado hace décadas. En un entorno marcado por un mayor proteccionismo económico, los Gobiernos buscan preservar una **participación pública significativa que garantice el control estratégico** de estos activos. Al mismo tiempo, y salvo excepciones puntuales, no se buscan compradores con perfil ejecutivo, sino operaciones complejas de incorporación de inversores institucionales, a menudo mediante colocaciones en bolsa, con el objetivo de **captar los recursos necesarios para afrontar sus planes de transformación**.

⁹United States Postal Service (30/09/2025). [International Approaches to Adjusting the Universal Service Obligation](#).



La consolidación del comercio electrónico

El comercio electrónico en España ha experimentado una **expansión sin precedentes durante la última década**, multiplicando por cuatro su facturación. Según datos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia¹⁰, en 2025 se podría haber superado por primera vez los 100.000 millones de euros, consolidando al país como **uno de los mercados digitales más dinámicos de Europa**. Las previsiones apuntan a que esta tendencia continuará en los próximos años, impulsada por la digitalización del consumo, con una **creciente relevancia de las compraventas de segunda mano y el comercio transfronterizo**.

En paralelo, el fenómeno de las **devoluciones** masivas de artículos ligado al *e-commerce* ha alcanzado una fase de estabilización, tras el fuerte crecimiento registrado durante la pandemia, aunque **sigue representando uno de los principales desafíos operativos y**

económicos del sector. La introducción de cargos por envío, penalizaciones por reincidencia y el uso de herramientas de inteligencia artificial han permitido reducir incidencias. Sin embargo, estas medidas también han incrementado la sensibilidad del consumidor, cada vez más dispuesto a abandonar la compra si el proceso de devolución no es gratuito.

Para responder a este reto, el sector está avanzando hacia modelos de gestión más eficientes y sostenibles. La expansión de redes de taquillas inteligentes, puntos de conveniencia y programas que incentivan las devoluciones en tienda física se ha convertido en una palanca fundamental para optimizar costes y mejorar la experiencia del usuario¹¹. Estas soluciones, combinadas con una mayor precisión en la información de producto y con procesos logísticos cada vez más automatizados, están ayudando a las empresas a **optimizar los costes asociados a la logística inversa** y a reorientar su papel como un elemento estratégico dentro de la cadena de valor del comercio electrónico.

¹⁰ CNMC (09/01/2026). [El comercio electrónico alcanzó en España los 28.300 millones de euros en el segundo trimestre de 2025.](#)

¹¹ El Mercantil (16/10/2025). [El ecommerce logra reducir los costes de la logística inversa con tecnología.](#)



La expansión de las soluciones de entrega fuera del domicilio

El estudio **Tendencias e-commerce 2025-2026**, elaborado por **Correos Express**, señala que **la entrega a domicilio continúa siendo la opción preferida** por más de dos tercios de los destinatarios. No obstante, las alternativas fuera del domicilio —como **los puntos de conveniencia y las taquillas inteligentes**— están ganando aceptación de forma sostenida¹², si bien en niveles aún inferiores a los de otros mercados europeos.

Impulsadas por la necesidad de optimizar costes y mejorar la eficiencia de la última milla, tanto las compañías de paquetería como los grandes comercios electrónicos están acelerando la expansión de estas soluciones. En este ámbito, el

Grupo Correos está llevando a cabo una de las iniciativas más ambiciosas del sector. Con el despliegue de la **red Punto Correos** para la admisión y entrega de paquetería, ofrecerá más de 13.000 puntos en España y Portugal, configurando una de las redes de entrega alternativa más extensas del mercado. Además, el acuerdo con la Unión de Asociaciones de Estanqueros permitirá integrar hasta 13.000 estancos como puntos de conveniencia, ampliando de manera significativa la capilaridad del servicio.

El resto del sector avanza en la misma dirección, incrementando el número de puntos de recogida y entrega en toda Europa y **apostando por modelos de redes abiertas y compartidas** entre operadores. Esta tendencia permite capturar mayores volúmenes, mejorar la eficiencia y ofrecer una experiencia más conveniente y flexible para consumidores y vendedores.

El impacto de los nuevos aranceles

El endurecimiento aduanero de Estados Unidos —con la **supresión de la exención “de minimis”**, que permitía la entrada sin impuestos de paquetes de bajo valor— marcó un punto de inflexión en 2025 y provocó **disrupciones notables en la logística postal y el comercio electrónico**, obligando a muchos operadores, incluido Correos, a restringir o **suspender temporalmente** la admisión de la mayor parte de los **envíos** dirigidos a este país. La consecuencia inmediata fue un descenso de los volúmenes procedentes de China y Hong Kong hacia Estados Unidos y un intento de las grandes plataformas asiáticas de desplazar parte de su producción hacia otros países para evitar los nuevos costes¹³.

Paralelamente, las **exportaciones chinas hacia la Unión Europea**

continuaron creciendo, tensando los sistemas aduaneros e intensificando la competencia sobre los minoristas nacionales. En respuesta, **Europa decidió introducir a partir de 2026**, como medida transitoria, un **arancel de tres euros por envío de comercio electrónico de bajo valor** proveniente de terceros países¹⁴, mientras que algunos Estados miembros estudian o ya aplican sus propias tasas de gestión a estos envíos.

España podría ser uno de los países más vulnerables a estos cambios, dada la **elevada cuota de compras en plataformas chinas** de sus consumidores¹⁵, lo que añadiría presión tanto a la operativa como a los márgenes de los operadores.



¹² Correos Express (noviembre 2025). Tendencias e-commerce 2025-2026.

¹³ CEP Research (26/08/2025). Asia Pacific grabs e-commerce volumes after US-China trade spat.

¹⁴ El Mercantil (12/12/2025). La UE impondrá un arancel de tres euros por artículo al ecommerce de bajo valor en 2026.

¹⁵ El Independiente (14/12/2025). España es el país más expuesto a la nueva tasa europea contra Shein y Temu: el 34% de las compras online proceden de China.



Las estrategias de los marketplaces

Los **marketplaces** han consolidado su posición como actores centrales del *e-commerce* transfronterizo en Europa, concentrando alrededor del **70% de la facturación**. Más de la mitad de ese volumen procede de las diez mayores plataformas del sector¹⁶. Al mismo tiempo, **los pequeños envíos transfronterizos** representan ya **más de una cuarta parte del total**, impulsados por el crecimiento de las plataformas chinas¹⁷.

Su más reciente **estrategia de expansión en Europa** está basada en un creciente número de **alianzas con operadores** de distribución y en la rápida implantación de **centros de almacenamiento locales**¹⁸ en mercados estratégicos como Polonia¹⁹ y **España**²⁰. Este modelo les permite agilizar plazos de entrega, reducir

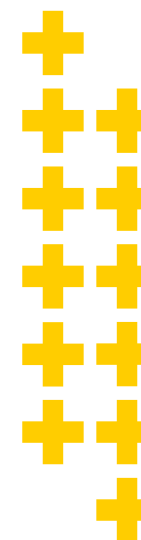
costes aduaneros y reforzar su presencia competitiva en todo el continente.

Por otra parte, aunque la rapidez en la entrega continúa siendo un atributo relevante, los consumidores otorgan cada vez más importancia al precio y a **las opciones de entrega flexibles**, lo que favorece la adopción de modelos escalables y más sostenibles.

Como ejemplo de estas alianzas estratégicas, en 2025 **Correos firmó un nuevo acuerdo con Amazon** que consolidó su relación como socios a largo plazo. En el marco de este convenio, Correos **reforzó su apuesta por las soluciones de entrega fuera del domicilio**, alineándose con esta demanda de los consumidores por opciones de entrega más flexibles y eficientes. Asimismo, **adaptó su capacidad operativa** al aumento de volúmenes, garantizando una cobertura adecuada durante los picos de actividad

y asegurando un **nivel de calidad de servicio valorado como excelente** por Amazon.

Finalmente, la internacionalización del *e-commerce* y el contexto geopolítico están acelerando la **reconfiguración de las cadenas de suministro europeas hacia estrategias de friendshoring** (reubicación en países considerados aliados) y proximidad al consumidor²¹. Este movimiento está impulsando la demanda de superficie logística en mercados como el español, como alternativa más eficiente a la relocalización de la producción.



¹⁶ Ecommerce News (20/10/2025). [Los marketplaces ya generan más de 247.000 millones de euros y concentran el 70% del e-commerce transfronterizo en Europa.](#)

¹⁷ Momentum Works (28/11/2025). [Temu joins hands with Europe's national postal groups ahead of the coming storm.](#)

¹⁸ Ecommerce News (10/09/2025). [Chinese platforms accelerate warehouse growth across Europe.](#)

¹⁹ Cadena de Suministro (16/01/2026). [Las tendencias que redefinirán el comercio electrónico transfronterizo en 2026.](#)

²⁰ La Vanguardia (13/11/2025). [Alibaba, Shein, Temu, TikTok... España es el nuevo 'hub' de los dragones chinos.](#)

²¹ Correos Express (noviembre 2025). [Tendencias e-commerce 2025-2026.](#)

Ciberseguridad e inteligencia artificial, riesgos y oportunidades

A las exigencias del mercado se suma una **rápida evolución tecnológica**. Por una parte, el transporte y la logística se han convertido en uno de los sectores más expuestos a los **ciberataques**, con un destacado incremento de los incidentes vinculados a *malware*, robo de datos personales²² —particularmente frecuente en paquetería— y fraude digital en Europa y, sobre todo, en España. Esto obliga a las compañías a invertir no solo en prevención, sino también en **resiliencia** y capacidad de respuesta, elevando la ciberseguridad a una prioridad estratégica para la **protección de infraestructuras críticas**²³.

Al mismo tiempo, las expectativas de los consumidores, redefinidas por los grandes actores del comercio



electrónico, han **obligado a los operadores postales** a transformarse en organizaciones ágiles y basadas en datos, capaces de **competir en la economía digital**. Así, la adopción de la **Inteligencia Artificial** ofrece ventajas estratégicas evidentes: optimización de rutas, predicción de demanda, automatización de procesos, trazabilidad avanzada y detección de fraude. El reto reside en la capacidad de escalar estos casos de uso y hacerlo **de forma segura, transparente**

y compatible con un marco regulatorio cada vez más exigente²⁴.

Adicionalmente, la **robotización** del sector se ha consolidado como un pilar esencial para aumentar la **eficiencia operativa, mejorar los márgenes y superar la escasez de mano de obra estacional o estructural**. Entre las tecnologías más extendidas destacan los brazos robóticos para la manipulación de paquetes, los sistemas avanzados

de clasificación automatizada y los robots móviles autónomos destinados al transporte interno y almacenamiento de mercancías. En el ámbito de la distribución, los drones y los **vehículos autónomos continúan en fase de experimentación** y su implantación aún es excepcional, si bien muestran potencial para atender zonas de difícil acceso o con baja densidad de población, abriendo nuevas oportunidades para mejorar la capilaridad y la optimización del servicio.

²² Merca2 (05/07/2025). España, campeona en 'phishing' con Iberdrola, DHL, Correos y Santander como ganchos recurrentes.

²³ El Mercantil (13/10/2025). Los ciberataques a la supply chain irrumpen como nuevo campo de batalla geopolítico.

²⁴ International Post Corporation (noviembre 2025). Global Postal Industry Report 2025.

La búsqueda de talento digital

La logística continúa siendo uno de los **sectores impulsores del empleo** de España²⁵. Como muestra, **Correos se sitúa entre los diez mayores empleadores del país**, siendo además la única empresa pública dentro de este grupo²⁶.

Sin embargo, el sector afronta una **brecha de perfiles digitales, técnicos y de conducción**, que se ha convertido en una de las principales amenazas para el crecimiento. La automatización, la robotización y la Inteligencia Artificial están ayudando a aliviar los picos de actividad, pero también generan una demanda creciente de profesionales cualificados²⁷, que **retrasa la digitalización del sector**, mientras que la escasez de conductores se vislumbra como un riesgo a medio plazo. Las empresas coinciden en que el futuro del sector dependerá tanto de la capacidad tecnológica, como de la **captación de talento y formación**.

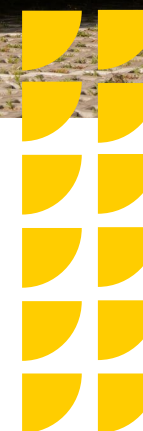
La hoja de ruta europea para una movilidad sostenible

Los operadores postales y de paquetería están destinando importantes inversiones para acelerar la **transformación de sus flotas** y reducir la huella de carbono de sus actividades, de forma similar a lo que contempla el Plan Estratégico de Correos. Sin embargo, el sector es consciente de que para avanzar en la descarbonización del transporte en Europa será imprescindible contar con una **red eléctrica robusta y renovable, vehículos eléctricos asequibles**, una producción competitiva de **baterías** y la exploración de **nuevas tecnologías y combustibles** que aporten valor real y a corto plazo. Todo ello exige un marco regulatorio flexible que permita a empresas de todos los tamaños adaptarse con garantías.

En 2025 la **Unión Europea** alcanzó un acuerdo político para fijar en un **90% el objetivo de reducción de emisiones de**



CO₂ para 2040 respecto a 1990. Esta meta intermedia, alineada con la neutralidad climática prevista para 2050, mantiene un alto nivel de ambición y, al mismo tiempo, introduce una mayor flexibilidad metodológica, al permitir mecanismos de compensación con terceros países²⁸.



²⁵ Cadena de Suministro (10/02/2025). *La logística se consolida como uno de los motores para el empleo en España durante 2025.*

²⁶ El Debate (18/11/2025). *Solo una de las diez empresas que más empleo crean en España tiene su sede en Cataluña.*

²⁷ El Mercantil (15/10/2025). *La escasez de mano de obra acelera la automatización y exige nuevos perfiles técnicos.*

²⁸ El Periódico de la Energía (05/11/2025). *Los países de la UE acuerdan recortar un 90% sus emisiones de CO₂ en 2040, pero con muchas flexibilidades.*



El ejercicio de reconfiguración y simplificación del marco normativo europeo, iniciado en 2024, incluyó el pasado año el **aplazamiento del sistema ETS 2** (mecanismo de **comercio de emisiones de carbono aplicable al transporte por carretera** y la edificación) hasta 2028, concediendo un año adicional antes de que el sector asuma directamente el coste de sus emisiones. Si bien la responsabilidad formal recaerá en los proveedores de combustible, se prevé que el impacto económico se traslade finalmente a los operadores, por lo que este aplazamiento ofrece a las empresas un margen limitado pero valioso para **acelerar la renovación de sus flotas y reforzar su preparación financiera**, ante un escenario de costes energéticos crecientes. Asimismo, la reciente revisión de la **normativa que prohibía la venta del 100% de vehículos de combustión** a partir de 2035 introduce una **mayor**

neutralidad tecnológica, al permitir una mayor flexibilidad y una producción limitada, equivalente al 10% de las emisiones de 2021, siempre que se compensen mediante créditos como los vinculados al uso de acero verde o biocombustibles.

En paralelo, la Comisión impulsa medidas para acelerar la **descarbonización de las flotas corporativas** y reforzar la autonomía industrial europea en la fabricación de vehículos eléctricos. Europa afronta actualmente una ralentización en la adopción de este tipo de vehículos en algunas regiones, motivada por factores de precio y madurez del mercado. Para garantizar que la competitividad industrial avance de forma coherente con los objetivos climáticos, es esencial potenciar la producción de baterías, adaptar la red eléctrica a las nuevas necesidades y acelerar el despliegue de combustibles alternativos.

En España, el avance regulatorio fue también significativo con la **aprobación del nuevo Real Decreto sobre el registro de huella de carbono**²⁹ y, especialmente, de la **Ley de Movilidad Sostenible**³⁰. Esta norma prevé **objetivos vinculantes de reducción de emisiones en el transporte y ayudas para la renovación de vehículos**, impulsa los **planes de movilidad laboral** y fomenta la instalación de puntos de recarga en estaciones de servicio, potenciando la expansión de la infraestructura nacional de movilidad eléctrica.

Aunque en 2025 España superó los 600.000 **vehículos eléctricos e híbridos enchufables** en circulación, con un **récord anual de matriculaciones**³¹, y con previsiones de paridad de precios entre vehículos eléctricos y de combustión en 2026³², su **penetración sigue por debajo de la media europea**³³.

Para cumplir los objetivos nacionales de descarbonización es necesario acelerar el despliegue de la red pública de recarga y reforzar las medidas de apoyo, como las previstas en los programas Auto+, Moves Corredores y Moves Flotas, enfocado en la electrificación de flotas ligeras.

El **transporte pesado plantea desafíos adicionales**. A pesar de los incentivos europeos —como exenciones de peajes³⁴, corredores eléctricos y objetivos de flotas corporativas de cero emisiones— la infraestructura actual sigue siendo insuficiente. Tecnologías como los biocombustibles avanzados, los *e-fuels* o el hidrógeno se plantean como alternativas para **sectores de difícil electrificación**, pero la ampliación de la capacidad ferroviaria, el desarrollo de corredores limpios y una red pública de recarga de alta potencia serán claves³⁵.

²⁹ Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

³⁰ Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible.

³¹ El Periódico de la Energía (07/01/2026). *España supera los 600.000 coches eléctricos e híbridos enchufables tras el subidón de 2025*.

³² Europa Press (25/09/2025). *España necesitaría multiplicar por ocho los puntos de recarga para cumplir sus objetivos*.

³³ ABC (01/01/2026). *Así es el plan de ayudas a la compra de coches eléctricos que entra en 2026 en España: hasta 9.000 euros de descuento*.

³⁴ El Mercantil (07/10/2025). *El Parlamento Europeo aboga por eximir de peajes al transporte pesado ecológico*.

³⁵ International Post Corporation (noviembre 2025). Global Postal Industry Report 2025.

Así, España cerró 2025 con 50.000 puntos de recarga públicos (un 10% más)³⁶, pero dos tercios siguen siendo de carga lenta³⁷ y más del 20% de los instalados no están operativos³⁸.

La transición energética también exige garantizar que la energía utilizada en las infraestructuras de carga sea renovable, por lo que muchas empresas del sector postal y de paquetería han promovido soluciones de autoconsumo³⁹, como las adoptadas por el **Grupo Correos**, que además apuesta por un **consumo eléctrico con garantía de origen renovable** desde hace años.

El dinamismo del mercado de telecomunicaciones

El **mercado español de las telecomunicaciones** también cerró 2025 consolidándose como **uno de los más avanzados y competitivos de Europa**. El país mantuvo su **liderazgo europeo en despliegue de fibra hasta el hogar (FTTH)**, progresó con firmeza en la implantación del 5G y continuó configurando un ecosistema digital orientado a servicios de alto valor añadido. Este dinamismo refuerza la posición estratégica del sector dentro de la economía española y lo alinea con las prioridades digitales europeas.

Así, estos avances son acordes a los **objetivos** para el periodo **2021-2027 de**

la **Unión Europea**, que en su estrategia para una “Europa adaptada a la era digital”, aboga por acelerar la inversión en conectividad y lograr para 2025 una cobertura ininterrumpida de 5G en grandes zonas urbanas y principales corredores de transporte⁴⁰.

Por otra parte, el sector español sigue caracterizándose por una fuerte concentración —cuatro operadores aglutinan el 85% de los ingresos minoristas⁴¹— y por una **aceleración del despliegue de infraestructuras de muy alta capacidad**. En este contexto, la participación del 10% en Telefónica que posee la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, accionista único del Grupo Correos, es indicador del valor estratégico del sector para el Estado.

Asimismo, la filial del Grupo, **Correos Telecom**, desempeña un relevante papel como **operador neutro**, ofertando despliegues de redes y servicios de conectividad a otros operadores del mercado, Administraciones y empresas. A fin de incrementar sus oportunidades de negocio, en 2025 la compañía siguió **orientando sus servicios hacia** las nuevas demandas del mercado vinculadas al **despliegue de las redes 5G** (redes de densificación urbana), la necesidad de redes troncales de alta capacidad, la **externalización de infraestructuras** y los crecientes requerimientos de **conectividad avanzada del sector público y empresarial**, además de reforzar su presencia internacional, con **soluciones a medida** para clientes hiperescalares y compañías con centros de datos en España.

³⁶ AEDIVE (09/01/2026). Las infraestructuras de recarga pública en España alcanzan la cifra de 50.000 puntos operativos en 2025.

³⁷ El Periódico de la Energía (09/01/2026). Las infraestructuras de recarga pública alcanzan los 50.000 puntos operativos en 2025, un 10,2% más.

³⁸ El Periódico de la Energía (07/10/2025). La red pública de recarga de vehículos eléctricos creció un 8,8% en el tercer trimestre.

³⁹ International Post Corporation (noviembre 2025). Global Postal Industry Report 2025.

⁴⁰ Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (noviembre 2020). Estrategia de Impulso de la Tecnología 5G.

⁴¹ CNMC (18/12/2025). El tráfico 5G creció casi un 80% en el tercer trimestre de 2025.



Tendencias futuras

En su entorno de negocio, el Grupo Correos identifica diversos elementos con impacto potencial a corto, medio o largo plazo sobre su actividad y sobre los mercados en los que opera. Estas tendencias pueden representar tanto un reto como una oportunidad, de acuerdo a las respuestas estratégicas adoptadas por el Grupo:



Contexto geopolítico y económico

- + Estancamiento económico
- + Persistencia de riesgos inflacionistas
- + Guerra arancelaria y transformación del marco fiscal y aduanero internacional
- + Interrupciones graves en cadenas de suministro
- + Inseguridad energética
- + Riesgos geopolíticos y conflictos bélicos
- + Incertidumbre normativa
- + Concentración de recursos y tecnologías estratégicos
- + Riesgos de fallos en infraestructuras críticas



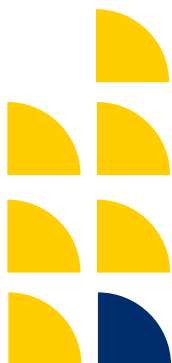
Digitalización de la economía y la sociedad

- + Sustitución electrónica de las comunicaciones postales
- + Transformación tecnológica acelerada por el desarrollo de la IA
- + Generalización del uso de *Big Data*, IoT y gemelos digitales
- + Riesgos de ciberseguridad
- + Desarrollo de la robotización y avances en el uso de conducción autónoma y drones



Empresas resilientes

- + Mayor compromiso con la seguridad y bienestar de los empleados
- + Priorización de la salud mental
- + Retención del talento especializado
- + Innovación abierta
- + Aumento de la financiación sostenible





Desafíos demográficos y sociales

- + Envejecimiento de la población
- + Pérdida de servicios públicos en entornos rurales
- + Concentración demográfica en ciudades
- + Potencial incremento de la desigualdad social
- + Brecha digital y financiera
- + Brecha de género e inclusión
- + Aumento de los flujos migratorios



Emergencia climática

- + Descarbonización de la economía y su financiación
- + Desarrollo de políticas de adaptación al cambio climático
- + Fomento de la movilidad sostenible
- + Despliegue de la transición energética
- + Impulso a la economía circular y desarrollo de embalajes sostenibles



Evolución de la demanda

- + Expansión del comercio electrónico y aumento de presión competitiva
- + Mayor sensibilidad al precio
- + Incremento de las importaciones chinas de *e-commerce*
- + Demanda de mayor calidad y conveniencia en la entrega
- + Crecimiento de puntos de entrega fuera del domicilio
- + Desarrollo de la *silver economy*





Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés

GRI 2-2, 2-3, 2-5, 2-12,2-14, 3-1, 3-2

Los contenidos del Estado de información no financiera del Grupo Correos corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, abarcando las principales actividades de Correos y las filiales Correos Express, Correos Express Portugal y Correos Telecom.

El Estado de información no financiera del Grupo Correos atiende a los **requerimientos de información de la Ley 11/2018**⁴², referidos a cuestiones medioambientales, sociales, respeto de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno, igualdad, no discriminación e inclusión de personas con discapacidad y accesibilidad universal.

A la espera de la transposición de la Directiva (UE) 2022/2464⁴³ (o de su modificación, en tramitación como parte del paquete Ómnibus I) y en virtud de la Directiva *Stop-the-clock* (Directiva (UE) 2025/794⁴⁴), así como de la recomendación conjunta de la CNMV y el ICAC en el “Segundo comunicado conjunto sobre la transposición de la Directiva CSRD y modificaciones sucesivas al ordenamiento jurídico español” de 19 de diciembre de 2025, sobre voluntariedad de la aplicación de la Directiva (UE) 2022/2464 y las “normas europeas de información de sostenibilidad” (NEIS o ESRs) para las empresas de la Fase 2, el Estado de información no financiera del

Grupo Correos no responde de forma expresa a dichas normas europeas. No obstante, se considera que sus contenidos pueden dar cumplimiento, en cualquier caso, a gran parte de los futuros requerimientos de la nueva normativa europea.

Tras la revisión del Estado de información no financiera por todas las áreas directivas del Grupo Correos, también de acuerdo a la Ley 11/2018, este Estado de información no financiera es presentado para su aprobación, como punto separado del orden del día, en la Junta general de accionistas de Correos. Asimismo, sus contenidos son sometidos a una **verificación externa independiente** , conforme a lo requerido por la citada Ley.

La determinación de los asuntos relevantes y su alcance para la elaboración del Estado de información no financiera se basa en un **proceso periódico de reflexión interno y externo**, que permite **identificar y priorizar las cuestiones económicas, sociales, medioambientales y de gobierno con mayor impacto** sobre la evolución financiera del Grupo y sobre los grupos de interés.



⁴² Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

⁴³ Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) No. 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

⁴⁴ Directiva (UE) 2025/794 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de abril de 2025, por la que se modifican las Directivas (UE) 2022/2464 y (UE) 2024/1760 en lo que respecta a las fechas a partir de las cuales los Estados miembros deben aplicar determinados requisitos de presentación de información sobre sostenibilidad y de diligencia debida por parte de las empresas.



El último de estos análisis, realizado con el enfoque de **doble materialidad** (de acuerdo a los requisitos de la Directiva (UE) 2022/2464⁴⁵ y el Reglamento Delegado 2023/2772⁴⁶), comprendió:

- + La identificación de tendencias, requerimientos de información legales y voluntarios, referencias sectoriales y opiniones de expertos, entre otras fuentes de información, contrastadas con el mapa de riesgos corporativo y el Modelo de alineación con los ODS.
- + La realización de consultas a representantes de la alta dirección del Grupo, empleados, accionista, sector público, clientes y proveedores para la valoración externa e interna de los principales impactos del Grupo sobre los asuntos identificados y los efectos reales o potenciales de estos mismos asuntos sobre la estrategia y desempeño financiero del Grupo. Los resultados de este análisis fueron presentados y validados por la alta dirección.

- + La ponderación de los asuntos a partir de los resultados de dichas consultas y su reflejo en una matriz de doble materialidad.

De este análisis de materialidad se concluyó que, según los grupos de interés del Grupo Correos, **los cinco asuntos sobre los que las actividades empresariales ejercen un mayor impacto, positivo o negativo, en su entorno** son la transparencia, ética y lucha contra la corrupción; la seguridad del servicio y la ciberseguridad; la seguridad, salud y bienestar; la contribución a la comunidad y economía local; y la innovación, nuevas tecnologías y transformación digital.

Asimismo, el análisis mostró que los **cinco asuntos que poseen un mayor potencial de influencia sobre el desarrollo, desempeño y posición financiera del Grupo**, a corto, medio y largo plazo, son la diversificación e internacionalización; la sostenibilidad empresarial; la respuesta al cambio climático; la eficiencia energética y

edificios sostenibles; y la seguridad del servicio y ciberseguridad.

De la evaluación conjunta de los asuntos con mayor impacto sobre los grupos de interés (impacto de la actividad empresarial en el entorno) y los que ejercen mayor influencia sobre el desempeño financiero de la compañía (impacto del entorno en la actividad empresarial) se estableció su posicionamiento en la matriz de materialidad. **Estos asuntos han sido incorporados en los contenidos del presente Estado de información no financiera** y del Informe Anual Integrado 2025, cuya publicación está prevista en junio de 2026.

Los 20 temas que conforman la matriz de materialidad fueron valorados con una relevancia moderada, media o alta por todos los grupos de interés, considerándose 13 de ellos como prioritarios. Estos **13 asuntos prioritarios están contemplados en el Plan de Sostenibilidad 2024-2028** y están estrechamente ligados con la visión y propósito de la compañía.

⁴⁵ Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) No. 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

⁴⁶ Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.



+ Asuntos prioritarios +

Ambiental



Respuesta al
cambio climático



Eficiencia energética
y edificios sostenibles



Movilidad sostenible
y calidad del aire



Social



Seguridad del servicio
y ciberseguridad



Satisfacción y compromiso
con los clientes



Atracción y retención
del talento



Seguridad, salud
y bienestar



Contribución a la comunidad
y economía local



Gobernanza



Gestión de riesgos



Transparencia, ética y
lucha contra la corrupción



Económico



Diversificación e
internacionalización



Sostenibilidad empresarial



Innovación, nuevas tecnologías
y transformación digital





Asunto	Capítulo del informe	Impacto sobre negocio o grupos de interés
● Diversificación e internacionalización	El Grupo Correos y su modelo de negocio. Entorno de negocio y tendencias. Estrategia. Informe Anual Integrado	Máximo
● Sostenibilidad empresarial	Entorno de negocio y tendencias. Estrategia. Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Informe Anual Integrado	Máximo
● Respuesta al cambio climático	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Desempeño ambiental	Máximo
● Eficiencia energética y edificios sostenibles	Marco estratégico de sostenibilidad. Desempeño ambiental	Máximo
● Seguridad del servicio y ciberseguridad	Gestión de riesgos y oportunidades. Clientes y usuarios	Alto
● Satisfacción y compromiso con los clientes	Clientes y usuarios. Informe Anual Integrado	Alto
● Movilidad sostenible y calidad del aire	Marco estratégico de sostenibilidad. Desempeño ambiental	Alto
● Gestión de riesgos	Gestión de riesgos y oportunidades. Desempeño ambiental. Nuestro equipo. Cadena de valor. Clientes y usuarios. Conducta empresarial	Alto
● Transparencia, ética y lucha contra la corrupción	Marco estratégico de sostenibilidad. Conducta empresarial	Alto
● Innovación, nuevas tecnologías y transformación digital	Entorno de negocio y tendencias. Desempeño ambiental. Clientes y usuarios. Informe Anual Integrado	Alto
● Atracción y retención del talento	Nuestro equipo	Alto
● Seguridad, salud y bienestar	Nuestro equipo	Alto
● Contribución a la comunidad y economía local	Marco estratégico de sostenibilidad. Nuestro equipo. Cadena de valor. Clientes y usuarios	Alto
● Contratación responsable	Cadena de valor	Medio
● Gobierno responsable	Marco estratégico de sostenibilidad. Conducta empresarial	Medio
● Eco diseño, economía circular y gestión sostenible de recursos y residuos	Marco estratégico de sostenibilidad. Desempeño ambiental	Medio
● Competencia leal e influencia responsable	Conducta empresarial	Medio
● Protección y preservación de la biodiversidad	Desempeño ambiental	Medio
● Derechos humanos	Cadena de valor. Conducta empresarial	Moderado
● Diversidad, igualdad, inclusión y dialogo social	Marco estratégico de sostenibilidad. Nuestro equipo	Moderado



Relación con los grupos de interés

GRI 2-29

El Grupo Correos mantiene con sus grupos de interés una **relación de confianza y transparencia** basada en el diálogo continuo, a través de diferentes canales, lo que facilita el conocimiento de sus expectativas y la comunicación de las consecuciones alcanzadas respecto a los compromisos asumidos.

Los principales grupos de interés del Grupo Correos son su accionista, los empleados, los clientes, los proveedores y la sociedad. Además, mantiene una interlocución con otros colectivos como la Administración pública, sindicatos, reguladores, competidores, asociaciones sectoriales, entidades financieras, medios de comunicación, comunidades locales, así como el tercer sector y organizaciones de la sociedad civil. La compañía mantiene relaciones continuas con todos estos grupos de interés para conocer sus intereses y opiniones, en un marco de colaboración y transparencia.

+ Grupos de interés del Grupo Correos +





+ Los principales canales de comunicación con los grupos de interés del Grupo Correos +



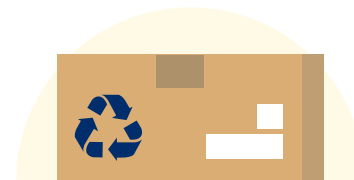
Accionistas

- + Asociaciones y proyectos colaborativos
- + Canal ético
- + Consejo de Administración
- + Correo electrónico
- + Cuentas anuales consolidadas
- + Informe Anual Integrado
- + Intranet/Web corporativa
- + Junta General de Accionistas
- + Notas de prensa, reportajes y entrevistas
- + Plan anual de auditoría
- + Plan operativo anual y plan a medio plazo
- + Reuniones



Empleados

- + Acciones formativas
- + Asociaciones y proyectos colaborativos
- + Boletines y encuestas
- + Buzones de sugerencias
- + Canal ético
- + Cartas personalizadas
- + Comités de representación
- + Correo electrónico
- + Cuentas anuales consolidadas
- + Encuentros informales
- + Informe Anual Integrado
- + Intranet/Web corporativa
- + Mensajes SMS
- + Notas de prensa, reportajes y entrevistas
- + Notas internas informativas
- + Programas de participación
- + Redes sociales
- + Reuniones



Clientes

- + Asociaciones y proyectos colaborativos
- + Boletines y encuestas
- + Buzones de sugerencias
- + Campañas de publicidad y *branded content*
- + Canal ético
- + Canales y puntos de atención al cliente
- + Correo electrónico
- + Cuentas anuales consolidadas
- + Encuentros informales
- + Ferias, foros y otros encuentros
- + Informe Anual Integrado
- + Intranet/Web corporativa
- + Mensajes SMS y WhatsApp
- + Redes sociales
- + Reuniones
- + Notas de prensa, reportajes y entrevistas
- + Control institucional (Parlamento, Defensor del Pueblo)



Sociedad

- + Asociaciones y proyectos colaborativos
- + Campañas de publicidad y *branded content*
- + Canal ético
- + Canales y puntos de atención al cliente
- + Correo electrónico
- + Cuentas anuales consolidadas
- + Encuentros informales
- + Ferias, foros y otros encuentros
- + Informe Anual Integrado
- + Intranet/Web corporativa
- + Redes sociales
- + Reuniones
- + Notas de prensa, reportajes y entrevistas
- + Control institucional (Parlamento, Defensor del Pueblo)



Gestión de riesgos y oportunidades

GRI 2-12, 2-13, 2-17, 2-23, 2-24, 3-3

El **sistema de gestión de riesgos** en el Grupo Correos es impulsado por el Comité de Dirección y supervisado por el Consejo de Administración, a través la Comisión de Auditoría y Control.

El Grupo cuenta con una **Política de control y gestión de riesgos** , revisada en 2025, que define los principios básicos y directrices de actuación para asegurar la consecución de los objetivos y la identificación, análisis, evaluación, gestión y control de los riesgos de forma sistemática y uniforme.

Los riesgos identificados, clasificados en función de criterios de impacto, probabilidad y tipos de control, son monitorizados periódicamente por sus responsables en cada área de la compañía. Adicionalmente, se promueve una cultura corporativa de mitigación

de riesgos, mediante la comunicación interna, la sensibilización y la formación continua, conforme a las directrices del **marco internacional COSO**.

El **Consejo de Administración** es informado anualmente sobre los riesgos críticos identificados en el **mapa de riesgos corporativos**, agrupados en las categorías de riesgos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento. Además, también con periodicidad anual —o cuando se produzcan acontecimientos relevantes que afecten a la actividad empresarial o a su entorno—, el sistema de gestión integral de riesgos es revisado y, en su caso, actualizado. Las modificaciones realizadas se comunican al Consejo de Administración conforme a lo establecido en el manual interno de gestión.





Marco estratégico de sostenibilidad

GRI 2-12, 2-13, 2-23, 2-24, 2-25, 3-3, ODS 8, 9, 11, 12, 13

El Plan de Sostenibilidad 2024-2028 refleja el compromiso de la compañía con una **gestión ambiental y social responsable** de todas sus actividades y con la promoción de un **impacto positivo** sobre los diversos grupos de interés, en el marco de una **cultura de ética, integridad y buen gobierno**. Este Plan constituye **una de las siete palancas del Plan Estratégico** 2024-2028 de Correos.

El Plan de Sostenibilidad está fundamentado en tres pilares, ambiental, social y de gobernanza. Las **iniciativas y proyectos** que contempla en estos pilares están estrechamente **ligados a los objetivos del Plan Estratégico**, a los riesgos contemplados en el mapa de riesgos corporativos, **a las principales**

demandas de los grupos de interés y a los requerimientos normativos, de acuerdo al análisis de doble materialidad de la compañía.

De este modo, se pretenden abordar los **principales impactos, riesgos y oportunidades ligados a la sostenibilidad** en el corto y medio plazo, para **asegurar la resiliencia del modelo de negocio**. Así, los proyectos vinculados a las diferentes iniciativas son revisados anualmente, a fin de garantizar su idoneidad para ofrecer una adecuada respuesta a los retos ambientales, sociales y de gobernanza presentes y futuros.

El Plan contempla los siguientes **objetivos medioambientales, sociales y de gobierno para 2028**.





+ Objetivos del Plan de Sostenibilidad +

Ambiental	Evolucionar hacia un modelo de negocio y cadena de valor eficiente, baja en emisiones y circular 	 Reducción de emisiones (alcance 1 y 2) del 21%  Reducción de emisiones (alcance 3) del 12%  Operativa de la compañía con emisiones neutras a 2040  Mejora de la gestión ambiental  Mejora de la eficiencia energética
Social	Generar un impacto positivo en nuestro equipo y en la sociedad 	 Promover el equilibrio de género y el desarrollo de las personas  Prestar servicios de interés general  Promover el voluntariado corporativo y proyectos de acción social
Gobierno	Desarrollar un modelo de gobierno solvente y transformador 	 Optimizar la gestión ESG al más alto nivel  Adaptar el reporte ESG y aumentar la transparencia ESG con los grupos de interés  Mejorar la gestión de riesgos ESG



En el **ámbito ambiental**, las medidas previstas se orientan a la **mitigación y adaptación al cambio climático**, impulsando, entre otras, la **transición de la flota** de reparto hacia un modelo más sostenible, optimizado e interconectado. Asimismo, se refuerza la **eficiencia energética** mediante la reducción de consumos y la autogeneración eléctrica. Todo ello se complementa con la mejora continua de la **gestión ambiental**, basada en la circularidad, la tecnología y la verificación externa.

En relación con los **asuntos sociales**, las actuaciones se centran en la atracción y retención del **talento**; la promoción de la **diversidad**; el **desarrollo** profesional; y la **seguridad, salud y bienestar** de empleados y empleadas. Se impulsa además el **voluntariado y la colaboración con entidades locales**; así como la satisfacción de los clientes, mediante una prestación eficiente y de calidad, junto a la incorporación de nuevos **Servicios de Interés Económico General**.

En lo relativo a la **gobernanza**, las medidas contempladas buscan fortalecer el **gobierno de la sostenibilidad** y reforzar los procesos de **debida**

diligencia ambiental y en materia de derechos humanos, para una **adecuada gestión de riesgos**. Además, se prioriza la **ciberseguridad** y la mejora de los sistemas de reporte de la sostenibilidad y de la comunicación con los grupos de interés, a fin de **impulsar la transparencia y la ética**.

Las filiales del Grupo Correos integran igualmente los principios de sostenibilidad en su modelo de negocio y en su estrategia, en consonancia con los objetivos corporativos y con la política de sostenibilidad de SEPI. Con este enfoque, trabajan para generar un **impacto positivo** en sus diferentes grupos de interés y reducir su huella ambiental, apoyándose en una cultura corporativa basada en la **integridad y el buen gobierno**.

Correos Express avanza en su hoja de ruta en sostenibilidad con la **reducción de la huella de carbono** y la electrificación progresiva de su flota. En el ámbito social, la compañía refuerza la **diversidad y el bienestar** de su plantilla, además de potenciar la **colaboración con entidades externas**. Asimismo, consolida su modelo de

gobernanza mediante el uso de herramientas digitales que favorecen la **transparencia**. Por su parte, **Correos Telecom** desarrolla líneas de actuación orientadas a la promoción de la **accesibilidad**, la conectividad y la **reducción de la brecha digital**, en estrecha colaboración con clientes, proveedores y Administraciones Públicas. Ambas compañías comparten el compromiso de avanzar hacia modelos operativos más sostenibles, priorizando la **eficiencia energética**, junto a la implantación de medidas de **circularidad** y valorización de residuos.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las iniciativas y proyectos que comprende el **Plan de Sostenibilidad** inciden también en la consecución de la **Agenda 2030**. Correos, como una de las principales empresas de España y prestador de un servicio público esencial para el desarrollo social y la vertebración territorial, respalda los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las

Naciones Unidas, priorizando **aquellos en los que su actuación tiene mayor repercusión** sobre su cumplimiento.

Así, contribuye **de manera estratégica**, a través de la prestación del servicio postal universal y otros servicios de utilidad para la ciudadanía en todo el territorio (**ODS 9. Industria, innovación e infraestructura** y su meta 9.1, así como **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles** y sus metas 11.1 y 11.6), destinando para ello infraestructuras, recursos y capital humano, con una de las mayores fuerzas laborales de España (**ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico** y su meta 8.2.).

Adicionalmente, realiza una **aportación relevante** al tejido empresarial promoviendo la contratación pública sostenible y el consumo de proximidad (**ODS 12. Producción y consumo responsables** y su meta 12.7). Correos cuenta además con una de las mayores flotas eléctricas del sector postal y de paquetería español (**ODS 13. Acción por el clima** y su meta 13.2), desempeñando un importante papel en la descarbonización del transporte en España.



+ Contribución de Correos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible +

Aportación estratégica



8.2. Lograr niveles más elevados de **productividad** económica mediante la diversificación, la **modernización tecnológica y la innovación**, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un **uso intensivo de la mano de obra**.

Impactos

- + Generación y mantenimiento de más de 46.000 empleos en Correos y más de 48.000 en el Grupo.
- + Formación y desarrollo profesional para incorporar al sector los últimos avances tecnológicos y habilidades técnicas.
- + Fomento del talento y de la innovación.
- + Promoción de la seguridad y salud laboral.
- + Entorno de trabajo diverso e inclusivo.

Aportación en 2025

- + **Más de 1,3 millones de horas de formación en Correos y 1,6 millones en el Grupo**, para apoyar los servicios a la ciudadanía, fomentar la ciberseguridad o promover la digitalización.
- + Ciclo de gestión del talento: **11.000 profesionales** en el "Programa clic" de desarrollo individual y **cerca de 110 estudiantes** en el programa "Jóvenes talentos" de prácticas empresariales en el Grupo.
- + **"Empresa saludable"**, certificada externamente con una puntuación del 93,4%.
- + Programa de **apoyo emocional** gratuito para empleados y empleadas.
- + Alianzas y adhesión a iniciativas nacionales e internacionales para la **igualdad, diversidad e inclusión**.
- + **Más de 24.000 empleados y empleadas** registrados en la plataforma **Beneficios360**, que ofrece 25 tipos de acción social, ventajas fiscales, descuentos y programas de bienestar.



Aportación estratégica



9.1. Desarrollar **infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes** y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y **transfronterizas**, para apoyar el **desarrollo económico y el bienestar humano**, haciendo especial hincapié en el **acceso asequible y equitativo** para todos.

Impactos

- + Amplia red de centros y oficinas, más eficientes energéticamente, que garantizan el acceso asequible y equitativo a servicios postales y de paquetería, nacionales e internacionales, en todo el territorio.
- + Desarrollo de servicios financieros o de la Administración en oficinas y a domicilio, para facilitar el desarrollo económico de las empresas rurales y la atención a la ciudadanía, frente a la exclusión financiera y la brecha digital.
- + Servicios de telecomunicaciones de Correos Telecom para la conectividad digital de la población.
- + Infraestructuras para el comercio internacional.

Aportación en 2025

- + **571 oficinas** con sistema de **telegestión energética** y generación de energía fotovoltaica para autoconsumo.
- + Prestación de soluciones como Correos Cash, ORVE y otros servicios para la Administración, con **29,6 millones de euros** en tributos y tasas gestionados a través de Correos Pay.
- + **278 convenios** de colaboración con organismos y entidades públicas.
- + Más de **366.000 solicitudes** del Bono Cultural Joven gestionadas.
- + Ampliación de servicios en las oficinas: **acreditación presencial de identidad** para la obtención de certificados electrónicos de representante.



11.1. De aquí a 2030, asegurar el **acceso** de todas las personas a viviendas y **servicios básicos** adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.6. De aquí a 2030, **reducir el impacto ambiental** negativo per cápita **de las ciudades**, incluso prestando especial atención a la **calidad del aire** y la **gestión de los desechos** municipales y de otro tipo.

- + Amplia oferta de servicios públicos y de interés general que acercan la Administración a la ciudadanía y facilitan sus gestiones cotidianas o necesidades en situaciones extraordinarias.
- + Medios de pago fiables y accesibles a todos los colectivos de población.
- + Transformación de la flota de reparto, desarrollo de soluciones de entrega alternativas al domicilio y aplicación de la tecnología a la eficiencia de la distribución, para contribuir a mejorar la calidad del aire en las ciudades.

- + Despliegue de la **red Punto Correos**, integrada por oficinas, taquillas Citypaq, puntos de atención rural y establecimientos asociados, para la admisión y entrega de paquetería.
- + Aplicación móvil **Correos Modify** para una entrega efectiva.
- + Tarjetas **Correos prepago**.





Aportación relevante



12.7. Promover **prácticas de adquisición pública** que sean **sostenibles**, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

Impactos

- + Políticas y procedimientos de contratación responsable que priorizan a los proveedores que desarrollan mejores prácticas sociales y/o ambientales.
- + Fomento de prácticas de economía circular para ser una empresa “residuo cero”.
- + Desarrollo de productos y servicios que faciliten a la ciudadanía modos de consumo más conscientes con la preservación y la restauración del medio ambiente o la generación de un impacto social positivo.

Aportación en 2025

- + Incorporación de **cláusulas sociales y ambientales** en el 100% de los pliegos de contratación.
- + Fomento de la contratación de **rutas de transporte externa más sostenibles**.
- + **Cerca de 500.000 microdonaciones** a campañas con impacto positivo a través del programa **Redondeo con impacto** en oficinas.
- + Oferta de servicios para el Camino de Santiago e iniciativa **#Caminosostenible**.



13.2. Incorporar **medidas relativas al cambio climático** en las políticas, estrategias y **planes nacionales**.

- + Desarrollo de planes de descarbonización.
- + Productos e iniciativas para la sensibilización social sobre el cambio climático.



- + **Cerca de 4.000 vehículos alternativos** (más del 25% de la flota) en 2025.
- + Adquisición de **energía eléctrica 100% renovable**.
- + **Más de 3.000 de puntos de recarga** eléctrica en centros y unidades.
- + **Octava posición** de un total de 27 participantes, en el programa SMMS de International Post Corporation, para mejorar el desempeño en sostenibilidad.
- + **8.560 toneladas de CO₂** compensadas, equivalentes al **5% de las emisiones totales** de la compañía, a través de **Correos Compensa**.



Información ambiental

+ Desempeño ambiental





Desempeño ambiental

GRI 2-23, 2-24, 2-25, 3-2, 3-3, 302-4, 305-5, 308-2, ODS 11, 12, 13, 15

El Grupo Correos asume el compromiso de promover la sostenibilidad de sus actividades, desde un **triple enfoque ambiental, social y de buen gobierno** . En este marco, el Grupo orienta sus políticas, procedimientos y sistemas de planificación y control a la identificación, evaluación y reducción de los impactos ambientales asociados a su actividad y al cumplimiento normativo y de los estándares del mercado.

Así, Correos prioriza la **respuesta al cambio climático**  como uno de los pilares centrales de su estrategia de sostenibilidad, abordándolo tanto desde la mitigación de las emisiones de gases

de efecto invernadero como desde la adaptación a sus efectos.

Este enfoque se complementa con actuaciones dirigidas a la **mejora de la calidad del aire** , especialmente mediante el impulso de una **movilidad más sostenible**. Asimismo, promueve la **reducción de la demanda energética** y el incremento del autoconsumo de energía procedente de fuentes de origen renovable. De igual modo, sus acciones persiguen la construcción de un **modelo de negocio circular**  y **residuo cero**, basado en un uso eficiente de los recursos naturales y en la valorización de los residuos.





+ Estrategia ambiental de Correos para 2028 +

Descarbonización de la operativa



Reducción de emisiones de Correos

21%

Alcances 1 y 2
(Directas)

12%

Alcance 3
(Cadena de valor)

Eficiencia energética



Energía 100% renovable

Desde 2018, toda la electricidad adquirida por el Grupo cuenta con garantía de origen

Circularidad y gestión ambiental



Objetivo “residuo cero”

Certificación del 100% de los centros logísticos para garantizar la recuperación de residuos



Transformación de la flota de reparto:
50% vehículos con tecnologías alternativas, 25% eléctricos para 2028.
Cerca de 4.000 vehículos alternativos (25% de la flota) en 2025.



Movilidad sostenible:
Impulso de la movilidad baja en emisiones de proveedores de transporte, y de empleados y empleadas.



Combustibles alternativos:
Incorporación de tecnologías y combustibles alternativos a los fósiles.



Autoconsumo fotovoltaico:
Despliegue de plantas solares en 21 centros operativos.



Ahorro de telegestión energética:
Reducción del consumo eléctrico superior al 20% anual en 571 oficinas.



Optimización inteligente de rutas:
Uso de IA, Big Data y reducir km recorridos y consumo energético.



Embalajes sostenibles:
Migración de plástico a papel/cartón con certificado de gestión forestal responsable.



Revalorización:
El Grupo alcanza niveles de reciclaje superiores al 90% de sus residuos.



Contribución a la reducción de huella de carbono de clientes:
Determinación de la huella de carbono por envío conforme a la norma ISO 14083:2023.



Así, el pilar ambiental del **Plan de Sostenibilidad 2024-2028** incluye las siguientes iniciativas:

+ La descarbonización de la operativa.

Correos contempla **reducir un 21%** las emisiones de gases de efecto invernadero de los **alcances 1 y 2**⁴⁷ y **un 12%** las del **alcance 3**⁴⁸. El Plan de descarbonización de la compañía comprende la **transformación de la flota** propia, el desarrollo de **planes de movilidad para empleados y empleadas**, la disminución de la huella de carbono del **transporte subcontratado** y la evaluación de nuevas tecnologías y combustibles para el transporte.

+ El incremento de la eficiencia energética.

Los objetivos de mitigación se apoyan también en el despliegue

de **instalaciones de generación fotovoltaica para autoconsumo** en centros operativos, la implantación de **sistemas de telegestión** en oficinas y la **renovación de equipamientos** por tecnologías más eficientes en edificios.

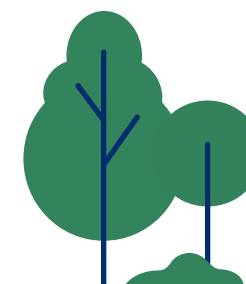
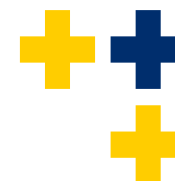
+ La mejora de la gestión ambiental.

Esta línea de actuación tiene como finalidad reducir la huella ambiental global de la compañía, mediante una actuación integral sobre sus operaciones, productos y servicios. En este sentido, Correos prevé certificar como **“residuo cero” el 100% de los centros logísticos**, incorporando **criterios de circularidad en toda la cadena de valor**. Este compromiso incluye también colaborar con clientes y proveedores para favorecer el cumplimiento de sus propios objetivos de economía circular, impulsar la digitalización de procesos y reforzar el modelo de

gestión y valorización de residuos.

Estas medidas se complementan con la optimización del sistema de gestión ambiental, la determinación de la **huella de carbono** conforme a los requisitos de la norma ISO 14083:2023 y el avance en los sistemas de medición y gestión de la huella hídrica, así como en la evaluación de los impactos asociados a la biodiversidad.

De forma similar, **Correos Express** articula su gestión ambiental en tres ámbitos principales. Los dos primeros —la **mitigación y adaptación al cambio climático** y la **mejora de la calidad del aire**— se concretan en el impulso de modelos de movilidad sostenible y en la mejora del desempeño energético de sus edificios. En tercer lugar, la compañía impulsa la **economía circular**, a través de la optimización del uso de materiales, la valorización de residuos y la colaboración con proveedores que incorporan criterios de circularidad en sus procesos.



⁴⁷ Las emisiones de alcance 1 y 2 son las emisiones directas de la compañía. En el caso de Correos, incluyen fundamentalmente aquellas provenientes del consumo de energía en las instalaciones y la quema de combustibles fósiles por la flota propia.

⁴⁸ Las emisiones de alcance 3 son las emisiones provenientes principalmente de actividades indirectas asociadas con la cadena de suministro, viajes de negocios y otros aspectos externos a las instalaciones propias de la empresa.



Por su parte, **Correos Express Portugal** y **Correos Telecom** promueven la adopción de criterios de **circularidad**, mediante la reutilización y el reciclaje de equipamientos y materiales. En el caso de Correos Telecom, se prioriza la optimización del uso de las infraestructuras existentes — basada en la monetización de activos ya desplegados, como fibra óptica, inmuebles y emplazamientos—, lo que permite reducir la demanda de nuevos recursos. Paralelamente, la filial impulsa la **eficiencia energética** mediante la utilización de emplazamientos con una huella energética reducida, la implantación de sistemas de suministro eléctrico sostenible y la mayor eficiencia en la provisión de servicios. A ello se suma una **gestión sostenible de los residuos**, a través del control de los generados por los proveedores, para garantizar su adecuada valorización y tratamiento.

En definitiva, las acciones desarrolladas por las empresas del Grupo en estos ámbitos se dirigen, tanto a abordar los **principales impactos** sobre el medio

ambiente y los **riesgos** asociados, como a impulsar las **oportunidades** que emergen para **liderar la transición ecológica del sector** y facilitar la implantación de una economía circular.

Con carácter anual, el Grupo Correos lleva a cabo un **análisis interno y externo** de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades ambientales, contrastado **con los principales marcos de referencia internacionales** (Acuerdo de París, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Pacto Verde Europeo, *Fit for 55*, Taxonomía verde europea, Directivas CSRD y CSDDD...) **y nacionales** (Plan nacional integrado de energía y clima, Ley de cambio climático y transición energética, así como otras normativas, iniciativas y colaboraciones empresariales en materia de cambio climático, movilidad sostenible, eficiencia energética, residuos y economía circular). De esta forma, los planes e inversiones en esta materia están orientados hacia aquellas iniciativas susceptibles de permitir una mayor mitigación del riesgo, maximizando el principio de precaución.





Principales impactos ambientales

El Grupo Correos ha identificado como los impactos ambientales más relevantes de su actividad la generación de **emisiones** de CO₂, NO_x y partículas; el **consumo de recursos naturales**, fundamentalmente para el abastecimiento energético; y la producción de **residuos**.





Sistemas de gestión y monitorización ambiental

Las empresas del Grupo cuentan con sistemas de gestión ambiental y procedimientos para la evaluación y mitigación de sus impactos, así como para la planificación, priorización y seguimiento de las líneas de actuación a desarrollar.

En 2025 los sistemas de gestión ambiental estaban **certificados de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14001:2015** "Sistemas de gestión ambiental":

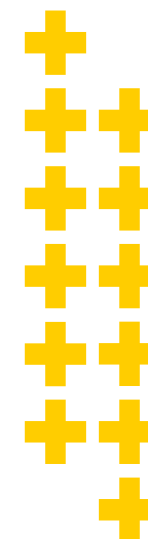
- + En **12 centros y oficinas** de Correos.
- + En **6 centros operativos** de Correos Express.
- + En la actividad de diseño, comercialización y gestión de la operación y del mantenimiento de la **red de infraestructuras de telecomunicaciones** de fibra de Correos Telecom.

La monitorización y reporte del desempeño ambiental se basa también en:

- + La **verificación** de las mediciones de emisiones (de alcances 1, 2 y 3), de acuerdo con la norma **UNE-EN ISO 14064: 2019 "Gases de efecto invernadero"**, tanto para Correos como para Correos Express, aplicando el enfoque de control operacional. Los límites del inventario se revisan anualmente para evaluar la necesidad de incorporar nuevas fuentes de emisión relevantes para las compañías y determinar, cuando proceda, la necesidad de recalcular la línea base. Este proceso se complementa con una mejora continua de la calidad y la granularidad de los datos reportados.
- + La **inscripción de Correos y Correos Express en el "Registro de huella de carbono"**, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Asimismo, Correos comunica de forma voluntaria sus emisiones y otros indicadores ambientales a **CDP**, marco internacional de medición del desempeño climático, manteniendo el pasado año la categoría B.

Paralelamente, tanto Correos como Correos Express han avanzado durante 2025 en la implementación del cálculo de la **huella de carbono**, conforme a la norma **ISO 14083:2023**, que permite la cuantificación e informe de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de las operaciones de la cadena de transporte. La aplicación de este estándar posibilitará obtener una estimación más precisa de las emisiones asociadas a los envíos en cada fase de la cadena de valor y proporcionará mayores niveles de transparencia, facilitando así que **los clientes dispongan de información exhaustiva para la reducción de su propia huella de carbono**.



Evaluación del desempeño en sostenibilidad del sector postal

Los operadores postales miembros de **International Post Corporation** comenzaron a colaborar en 2008 en el programa de reducción de emisiones *Environmental Measurement and Monitoring System* (EMMS), promovido por dicha organización, que agrupa a los principales correos a nivel mundial.

En este marco, en 2014 se adoptó un **objetivo sectorial de descarbonización**  para 2025, reconocido por *Science Based Targets initiative* (SBTi) como el **primer compromiso climático del sector alineado con la ciencia** para limitar el calentamiento global a menos de 2°C.

En 2019 este marco evolucionó hacia el programa **Sustainability Measurement and Management System** (SMMS), en el que actualmente participan 27 socios, incluyendo a Correos. Su objetivo es mejorar el desempeño en sostenibilidad de los operadores postales, evaluando sus resultados **en siete ámbitos de actuación** que están, a su vez, **alineados con los cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible más relevantes para el sector postal** (**ODS 8, 9, 11, 12 y 13** ).

De cara a 2030, los participantes han asumido nuevos compromisos en materia de **reducción de emisiones** —incluida una disminución adicional del **50% respecto a 2019**, conforme a SBTi—, eficiencia energética, economía circular o desarrollo profesional, entre otros.

Entre las prioridades de **descarbonización** del sector destaca la renovación progresiva de la flota hacia tecnologías y combustibles alternativos. En este sentido, los socios del SMMS se han comprometido a que, para 2030, el **50% de sus vehículos utilicen combustibles alternativos**, de los cuales un 25% serán eléctricos. Los resultados evidencian un avance significativo: en 2024 (último año reportado), los vehículos alternativos representaban ya el **32% de la flota global**. Asimismo, **se alcanzó anticipadamente el objetivo de disponer de un 25% de vehículos eléctricos** en las flotas de los participantes, logrando este hito seis años antes del plazo previsto.

En su última edición, Correos se mantuvo entre los operadores postales más avanzados del programa, alcanzando la **octava posición en la evaluación cualitativa** de competencia en gestión



de la sostenibilidad y obteniendo una puntuación general del 82%, muy próxima al objetivo del 90% fijado para 2030.

Así, **destacó su desempeño en** aspectos como el **desarrollo profesional y aprendizaje, la salud y seguridad laboral o la gestión del cambio climático**, con una puntuación por encima de la media de participantes en todas las áreas monitorizadas.

Los operadores postales presentes en SMMS, entre los que está Correos, ya cuentan de media con un **32% de flota con tecnologías alternativas**



+ Objetivos 2030 del programa SMMS +

7 ámbitos de actuación



1
Salud y seguridad
laboral



2
Desarrollo profesional
y aprendizaje



3
Economía
circular



4
Compra
sostenible



5
Eficiencia en el uso
de recursos



6
Gestión del
cambio climático



7
Calidad
del aire





Adaptación y mitigación del cambio climático

GRI 302-4, 305-5, 308-2

En las últimas décadas **Correos ha liderado los esfuerzos de descarbonización del sector**, mediante la evaluación continua y aplicación de las nuevas tecnologías disponibles en el mercado, la contribución al desarrollo de una movilidad inteligente y la promoción de una mayor eficiencia energética. Gracias a ello, la compañía se ha consolidado como un **referente** en esta materia **dentro del sector público**.

Según el último inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)⁴⁹, el transporte continúa siendo responsable de casi un tercio de las emisiones totales en España, lo que sitúa al sector en el centro de los esfuerzos definidos por el PNIEC 2023-2030 para lograr una reducción del 55% de las emisiones nacionales y del 42% en los sectores difusos para 2030. De este modo, el **transporte** tiene la oportunidad

de convertirse en **uno de los principales motores de la transición hacia la neutralidad climática**.

No obstante, la consecución de estos objetivos plantea **importantes desafíos**, especialmente en el **transporte de larga distancia**, donde la **disponibilidad tecnológica** y la implantación de **infraestructuras** para la movilidad eléctrica siguen siendo **insuficientes**, requiriendo la combinación de diversas soluciones.

Paralelamente, en el ámbito de la última milla, las expectativas de urgencia en la entrega de los clientes requieren **acelerar la renovación de flotas** y reforzar la optimización operativa y la innovación tecnológica, para evitar un aumento de emisiones y mejorar la eficiencia en la distribución.

En este contexto, Correos adopta una **senda de descarbonización**, alineada con los compromisos del **Acuerdo de París y con el objetivo de neutralidad climática para 2050**, tomando en

consideración las recomendaciones de **Science Based Targets initiative (SBTi)**, a fin de contribuir de manera efectiva a la mitigación del cambio climático. Esta hoja de ruta para la reducción progresiva de la huella de carbono asociada a la actividad de la compañía se basa en la activación coordinada de diversas palancas de actuación, integradas en su estrategia ambiental y en sus planes operativos.

La implementación conjunta de estas palancas de descarbonización no está exenta de retos, derivados tanto de la mencionada disponibilidad tecnológica y de infraestructuras públicas como de la regulación aplicable a la compañía. A ello se suma la necesidad de equilibrar la velocidad de la transición verde de las operaciones con el mantenimiento de la calidad y la eficiencia de servicios esenciales para la ciudadanía.

En este escenario, las medidas de racionalización y mejora de la eficiencia operativa aplicadas por el Grupo Correos durante el último ejercicio —que permitieron el retorno

a beneficios— hicieron insuficientes las actuaciones requeridas para sostener el ritmo de transformación del modelo de negocio y cumplir los objetivos de descarbonización a corto plazo. Como resultado, la reducción de la huella de carbono obtenida en 2025 no alcanzó los niveles previstos, lo que obligará, necesariamente, a acelerar en los próximos años el grado de implementación de las líneas de actuación previstas.



⁴⁹ Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (20/12/2024). [Inventario nacional de gases de efecto invernadero. Edición 2025](#).

Senda de descarbonización de Correos

Dentro de su senda de descarbonización, la compañía ha definido una serie de palancas, que se concretan en iniciativas y proyectos. Para la consecución de las metas de **reducción, en los alcances 1 y 2**, estos incluyen:

- + La transformación de la flota** propia, para hacerla más eficiente en términos de consumo de combustible y aumentar el número de vehículos eléctricos o alternativos a los combustibles fósiles en las operaciones, mientras se incrementan también las infraestructuras de recarga eléctrica disponibles en instalaciones propias y se optimiza el uso de las públicas existentes.
- + La optimización de las rutas y reducción de los kilómetros recorridos** con combustibles fósiles, mediante un sistema avanzado de gestión de rutas y telemetría para la planificación de recorridos y consumos, la consolidación de envíos y cargas, para maximizar la capacidad de los vehículos, y la formación en técnicas de conducción eficiente.

+ La gestión de combustibles de la flota, mejorando las prácticas de uso de combustibles fósiles e incorporando combustibles alternativos como el gas natural, los biocombustibles o la electricidad, al tiempo que se continúan evaluando medidas complementarias —como los combustibles sintéticos—, para mitigar los posibles retrasos asociados a la disponibilidad tecnológica de las restantes palancas de descarbonización.

+ El aumento de la eficiencia energética de las instalaciones, implementando medidas para reducir el consumo, como la modernización de equipos y sistemas de iluminación, calefacción y refrigeración.

+ La transición a fuentes de energía renovable, aumentando el uso de este tipo de energías para abastecer las operaciones, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y sus emisiones asociadas.

Por otra parte, un **78% de la huella de carbono de Correos** corresponde a las **emisiones generadas en la cadena de**

valor (alcance 3). De esa cifra, más de un tercio de las emisiones de CO₂ totales corresponden a los desplazamientos de media y larga distancia realizados por los **proveedores de transporte**, en cuya contratación se fomenta la utilización de vehículos de cero o bajas emisiones.

Otro tercio es consecuencia de los **viajes de negocio** y los **desplazamientos de los empleados y empleadas a sus puestos de trabajo**. Esto se explica por la **extensa cobertura territorial de los servicios** de la compañía, con presencia en todas las poblaciones del país, a través de los puntos de atención y la red de distribución, en los que trabaja más del 84% de la plantilla. Como resultado, diariamente se produce un elevado volumen de desplazamientos de estos profesionales a sus centros de trabajo, cuya dispersión dificulta la agrupación de traslados o la aplicación de otras medidas para hacer más sostenible su movilidad.

A fin de evaluar cómo se desplazan los trabajadores y trabajadoras hasta su puesto de trabajo y cuáles son sus preferencias para una movilidad más sostenible, se realiza una **encuesta de movilidad**, en la que se identifican los cambios producidos y las soluciones

adicionales a implementar. En 2025 se recibieron más de 14.500 respuestas de empleados y empleadas, un 30% del total de la plantilla, posibilitando un cálculo más preciso de las emisiones asociadas a sus desplazamientos. Cuatro de cada cinco participantes correspondieron a personal de distribución, la categoría profesional más extendida por el territorio, junto al personal de oficinas.

El 30% de los empleados y empleadas participaron en la encuesta para impulsar una movilidad más sostenible al puesto de trabajo



+ Huella de carbono de Correos +

Emisiones totales de Correos

163.559 tCO₂e

Emisiones
propias

22%

Alcances 1 y 2
36.372 tCO₂e

Emisiones de la
cadena de valor

78%

Alcance 3
127.187 tCO₂e



22%

Flota propia

+ Combustibles



0,1%

Inmuebles

+ Electricidad
+ Climatización



43%

Transporte externalizado
de mercancías

+ Combustibles



34%

Viajes y desplazamientos
de empleados

+ Combustibles



0,9%

Otros

+ Actividades relacionadas
con combustibles y energía
+ Servicios contratados
+ Residuos en operaciones

Conforme a la relevancia de estos flujos de emisiones, **para reducir las emisiones en el alcance 3**, Correos proyecta actuar sobre las siguientes **palancas** hasta 2028:

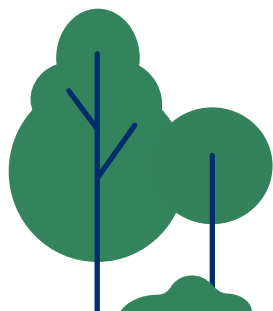
+ La optimización del transporte subcontratado terrestre, marítimo y aéreo, mediante la priorización de criterios de sostenibilidad en la licitación y la colaboración con los proveedores de transporte, para implementar prácticas que reduzcan sus emisiones, como la optimización de rutas, la consolidación de cargas y la utilización de vehículos de cero o bajas emisiones (con los que ya se realizan cerca del 52% de los kilómetros recorridos).

+ La reducción de emisiones en viajes de negocios, promoviendo prácticas más sostenibles, como la priorización del ferrocarril sobre los trayectos aéreos, el uso de tecnologías de videoconferencia y el fomento del transporte público o vehículos de bajas emisiones para los desplazamientos indispensables.

+ La evolución del transporte de empleados y empleadas, incentivando en los desplazamientos diarios el uso de transporte público y de modos de transporte más eficientes, conforme a los nuevos requerimientos derivados de la Ley de movilidad sostenible y otras **normativas autonómicas**

+ La mejora de la gestión de residuos en la cadena de suministro, promoviendo prácticas de reducción y reciclaje, para minimizar las emisiones asociadas.

+ La colaboración estratégica con proveedores y clientes, para compartir metas de reducción de emisiones y fomentar prácticas más sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor.



+ Palancas de descarbonización +





En el marco de su compromiso con la lucha contra el cambio climático y la transición hacia un modelo de negocio bajo en emisiones, **Correos Express** ha definido también diversas estrategias orientadas a la reducción progresiva de sus emisiones de gases de efecto invernadero, en línea con los objetivos del Acuerdo de París. En este ámbito, sus principales oportunidades de descarbonización se articulan en torno a la electrificación de la flota y el impulso de un transporte sostenible, la optimización de rutas, el uso de combustibles alternativos, el suministro de electricidad de origen renovable, la aplicación de principios de economía circular, la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones y el avance continuo en la medición y el reporte de la huella de carbono.

En los alcances 1 y 2, la compañía focaliza sus esfuerzos en:

- + El uso de **electricidad 100% renovable** certificada mediante garantía de origen, evaluando la incorporación de soluciones de autoconsumo, lo que permite unas emisiones nulas por electricidad (alcance 2).

- + La mejora de la **eficiencia energética** de las instalaciones mediante las auditorías energéticas periódicas y la implantación de medidas de optimización, como la modernización de equipos, la sustitución de iluminación por tecnología LED, la mejora de los sistemas de climatización y la automatización y monitorización de los consumos. A ello se suma la promoción del uso de combustibles y vehículos alternativos en la flota propia.

En cuanto a las emisiones indirectas (alcance 3), estas representan **más del 99% de la huella de carbono de Correos Express**, una proporción directamente ligada a su modelo operativo, basado en una amplia red logística con cobertura nacional e internacional. La mayor parte de estas emisiones procede del **transporte subcontratado**, terrestre de media y última milla, aéreo y marítimo de larga distancia.

Los **viajes de negocio y los desplazamientos** de empleados y empleadas representan otro componente relevante de la huella de carbono de Correos Express, debido a su amplia red

de delegaciones y centros operativos en todo el país. Para avanzar hacia una movilidad más sostenible, la compañía realiza encuestas internas que permiten identificar hábitos y oportunidades de mejora. A partir de estos análisis, está previsto desarrollar planes de movilidad corporativa.

De este modo, las **principales palancas de mitigación de las emisiones del alcance 3 de Correos Express** se enfocan en reducir progresivamente el impacto asociado al transporte, mediante una colaboración activa con los proveedores y a través de las siguientes medidas:

- + La **transformación del transporte subcontratado**, con la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación y el fomento de prácticas entre los proveedores, como la renovación de flotas, el uso de combustibles alternativos y la mejora de la eficiencia operativa. En este contexto, Correos Express se ha fijado como objetivo para 2030 disponer de un 30% de flota externa integrada por vehículos eléctricos, híbridos y propulsados por gas natural u otras tecnologías alternativas.

- + La **optimización de rutas logísticas** y la reducción de kilómetros recorridos, mediante la utilización de herramientas digitales avanzadas —como sistemas de planificación y **gemelos digitales**— que mejoran el control de activos y disminuyen las emisiones. Asimismo, se fomenta el uso de **modelos de entrega más eficientes**, puntos de conveniencia y soluciones de distribución alternativa, reduciendo desplazamientos y las emisiones asociadas a la última milla.

- + La **digitalización** de procesos, la **reducción del consumo** de materiales y la optimización de la **gestión de residuos** para disminuir las emisiones asociadas, unido a la mejora de los sistemas de medición, seguimiento y verificación de la huella de carbono.





Resiliencia frente al cambio climático

Aunque la estrategia del Grupo Correos se centra principalmente en la mitigación del cambio climático, el Grupo integra criterios de adaptación de forma transversal, mediante la **gestión de riesgos climáticos**, el cumplimiento normativo y la planificación operativa.

Los sistemas de gestión permiten identificar riesgos ambientales significativos y aplicar medidas preventivas y correctoras, orientadas a **reforzar la resiliencia de centros y activos**, con actuaciones como la transformación de infraestructuras, la mejora de la eficiencia térmica, la adaptación de flotas a las zonas de bajas emisiones en grandes núcleos urbanos, la gestión responsable de residuos y la incorporación de principios de economía circular. Asimismo, las empresas del Grupo disponen de **protocolos operativos** específicos y procedimientos de **continuidad de negocio** que contribuyen a reducir la vulnerabilidad de la actividad frente a los impactos físicos del cambio climático, así como la **prevención de daños personales**.

Por otra parte, la **evolución normativa** en materia de sostenibilidad genera **oportunidades** ambientales y económicas para el Grupo Correos derivadas **de la transición climática** y la progresiva adopción de una movilidad descarbonizada, contribuyendo al mismo tiempo a los objetivos corporativos de reducción de emisiones y neutralidad en carbono a largo plazo.

En este marco, el Grupo continuará avanzando en la identificación de riesgos climáticos y en la integración progresiva de medidas de adaptación en su planificación estratégica, que permitan aprovechar las oportunidades derivadas de las políticas españolas y europeas de transición verde.

Compensación de la huella de carbono

Junto a la reducción de emisiones de CO₂, Correos contempla otras medidas para avanzar más rápidamente hacia el objetivo de mitigación del cambio climático, recurriendo a programas de **compensación de emisiones**, con la adquisición de créditos de carbono en el mercado voluntario.

El programa **Correos Compensa** permite **compensar las emisiones** de los envíos realizados por los clientes desde las oficinas. Los proyectos seleccionados para la compra de créditos buscan **un triple impacto –ambiental, económico y social–**, en las comunidades en las que se desarrollan, con la generación de nuevas oportunidades de empleo, la mejora de la calidad del aire o del agua, la conservación de la biodiversidad y el acceso a la energía, entre otros.

En 2025 **se compensaron 8.560 toneladas de CO₂**, equivalentes al **5% de las emisiones totales de la compañía**, mediante los proyectos Talas de Maciel (Uruguay) y Redd+ Russas (Brasil), que contribuyeron a la mitigación del cambio climático, la protección de la biodiversidad y el desarrollo de las comunidades, así como con acciones de repoblación forestal en Galicia.

Correos
compensó
8.560 toneladas
de CO₂, el 5%
de su huella de
carbono total



Eficiencia energética

El Grupo Correos posee centros de trabajo en todo el territorio, por lo que optimizar las necesidades energéticas de estos edificios supone un instrumento relevante para la descarbonización de la actividad. Con esa finalidad, desde 2018 el **100% de la energía eléctrica adquirida** por el Grupo procede de **fuentes de energía totalmente renovables** con garantía de origen, lo que supone evitar la emisión de cerca de 30.400 toneladas de CO₂ al año.

Asimismo, Correos está apostando por **la generación de energía fotovoltaica para autoconsumo** en sus centros logísticos. Como muestra, el centro de tratamiento automatizado de Madrid –el mayor de la compañía–, cuenta con placas de alta eficiencia que le permiten satisfacer una parte de su demanda eléctrica total.

En 2025 se **adjudicó la instalación de otras cinco plantas** de generación fotovoltaica en Barcelona, Valencia, Alicante y Sevilla, a las que está previsto que se unan en 2026 los centros de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Madrid, Palma de Mallorca, Vitoria y Malaga.

Paralelamente, **Correos Express** introduce como criterios obligatorios en sus licitaciones de arrendamiento de nuevos centros, la **disponibilidad de instalaciones fotovoltaicas y puntos de recarga** de vehículos eléctricos, mientras que **Correos Telecom** evalúa las oportunidades para incorporar soluciones de autoconsumo en aquellos emplazamientos que comercializa en los que sea viable.

Correos también ha desplegado a nivel nacional un **sistema de telegestión energética** en sus oficinas que permite optimizar el consumo eléctrico y mejorar la eficiencia operativa. Al cierre del año, **571 de un total de más de 2.300 oficinas** contaban con esta solución para reducir el consumo en iluminación y climatización, alcanzando un **ahorro energético medio superior al 20% anual**. Las filiales del Grupo realizan además un seguimiento periódico de su consumo eléctrico con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y aplicar medidas que incrementen la eficiencia energética de sus instalaciones.

Adicionalmente, como parte del plan de electrificación de la flota, Correos ha desplegado **más de 3.000 puntos de**



recarga eléctrica (696 para vehículos de cuatro ruedas y 2.562 para motocicletas), en centros logísticos o unidades de distribución de todo el territorio, que irá ampliando en los próximos años.

Las empresas del Grupo Correos complementan estas medidas con:

- + El fomento de una política de **compra sostenible**, especialmente para los suministros de energía y transporte (conforme al **Marco de Criterios de Compra Responsable en el Grupo Correos** [↗](#)).
- + La sustitución de **sistemas de iluminación** por tecnología LED y de los sistemas de climatización por otros más eficientes, así como la implantación de equipamientos

adicionales para la eficiencia energética, en oficinas y centros de Correos y Correos Express.

+ La **concienciación a empleadas y empleados** mediante:

- La difusión de **informes individualizados de consumos energéticos** (electricidad, gas natural y gasóleo) de los principales centros de trabajo de Correos, a través de la intranet corporativa, accesible a todos los empleados y empleadas.
- La **formación y sensibilización** ambiental a través de recomendaciones divulgadas a través de los canales de comunicación interna.



Contaminación y calidad del aire

GRI 305-5, 305-7, 308-2

El **reparto de envíos en la última milla** genera emisiones de CO₂, NO_x, SO_x y partículas, además de suponer un **reto creciente para la movilidad urbana**, especialmente en un contexto de expansión del comercio electrónico y de aumento de las entregas a domicilio. A ello se suman otros desafíos emergentes, como la escasez de espacio logístico urbano o el aumento de los requisitos legales para operar en zonas de bajas emisiones.

El Grupo Correos cuenta con una de las **redes de puntos de atención y entrega más amplias y accesibles** para ciudadanos y empresas en todo el territorio. Está integrada por **más de 10.300 puntos**, entre **oficinas, servicios rurales y taquillas inteligentes Citypaq**. Desde 2025 se suma además la red de **Punto Correos en España y Portugal**, reforzando este modelo de entrega y recogida basado en la proximidad, la flexibilidad y la sostenibilidad.

Esta capilaridad permite realizar la **distribución** en la última milla de forma

más ágil y eficiente, mayoritariamente **a pie o mediante vehículos de cero y bajas emisiones** en entornos urbanos, lo que contribuye a **reducir la contaminación, el ruido y la congestión**. Además, facilita que los clientes accedan a soluciones cercanas y con amplios horarios, ofreciendo una alternativa al reparto domiciliario y evitando desplazamientos innecesarios y entregas fallidas. El uso de esta red por parte de las principales plataformas de comercio electrónico, además, les permite ofrecer a sus clientes **opciones de recogida más convenientes** para sus pedidos.

Con el fin de contribuir a la **mejora de la calidad del aire** y de avanzar hacia un modelo de **movilidad urbana más sostenible e inteligente**, el Grupo ha continuado impulsando la **transición energética de su flota de reparto**, promoviendo prácticas de **movilidad sostenible de los empleados y empleadas** y ampliando el despliegue de rutas de reparto de cero emisiones.

Asimismo, el Grupo emplea diversas tecnologías orientadas a mejorar la eficiencia operativa y aumentar la **efectividad en la entrega al primer intento**. Entre ellas, destacan

herramientas para la **personalización de la entrega** como la **app Correos Modify** o el sistema de **gestión dinámica del reparto** de Correos Express. A ello se suman los sistemas de **sensorización y geolocalización**, así como soluciones basadas en **inteligencia artificial, Big Data y gemelos digitales**, que permiten la **optimización de rutas y la predicción de la demanda**. Adicionalmente, se refuerza la **capacitación** de los profesionales de reparto en **conducción eficiente y segura**, con el objetivo de reducir las emisiones y el consumo energético, prolongar la vida útil de los vehículos y disminuir la siniestralidad.

Además de hacer más eficiente la entrega en la última milla, el Grupo actúa sobre las emisiones generadas por el **transporte de media y larga distancia**. Desde hace años se incluyen criterios de sostenibilidad en las licitaciones para la contratación externa de rutas, priorizando el uso de combustibles y vehículos alternativos, impulsando así la transición hacia una movilidad sostenible.

El uso de los **sistemas dinámicos de adquisición** (SDA) permite a Correos y Correos Express la contratación, a

través de varios proveedores, de **rutas de transporte con vehículos de cero o bajas emisiones**, contribuyendo a los objetivos de descarbonización de ambas compañías. Por su parte, **Correos Express Portugal y Correos Telecom** también promueven la utilización de este tipo de vehículos en sus procesos de contratación de transporte externo.





Transición de la flota de reparto

Correos, que introdujo su primer vehículo eléctrico en 1992, se ha convertido desde entonces en una de las empresas con una de las **mayores flotas de cero emisiones del sector** de la paquetería en España. Al cierre del año contaba con **cerca de 4.000 vehículos** basados en tecnologías alternativas (eléctricos, híbridos y de gas natural comprimido-GNC), lo que supone más del **25% de su flota de reparto**. De este modo, la compañía avanza en su objetivo de disponer de un 25% de vehículos eléctricos y un 50% con tecnologías alternativas para 2028.

En 2025 la compañía amplió su flota eléctrica con la incorporación de 250 furgonetas, 20 motocicletas de tres ruedas y 15 turismos, así como 800 motocicletas ciberseguras, elevando a más de 2.500 las unidades de este modelo, que cuenta con el certificado «Ciberseguridad en Vehículos – UNECE/R155 – ESTP» otorgado por AENOR/EUROCYBCAR. Asimismo, se añadieron 74 turismos híbridos y 225 furgones híbridos enchufables, consolidando la apuesta de la compañía por una movilidad sostenible aplicada al reparto de última milla.

Evaluación de tecnologías avanzadas aplicadas a la distribución

Paralelamente, Correos siguió **analizando nuevas soluciones de movilidad eléctrica** para el reparto de última milla, con el fin de responder al crecimiento de la paquetería y avanzar en la reducción del impacto ambiental. En este contexto, se desarrollaron **pruebas piloto con triciclos de carga**, con el objetivo de ajustar su diseño a las necesidades operativas y analizar su capacidad, tiempos de recarga y rendimiento en diferentes entornos.

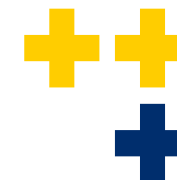
La compañía examina también el uso de **combustibles alternativos** para la flota de largo recorrido y para la distribución de última milla, en colaboración con fabricantes. Esto permite valorar soluciones tecnológicas distintas a los combustibles fósiles y ofrece a los proveedores la oportunidad de testar sus innovaciones en una red tan exigente y extensa como la de Correos.

Impactos sobre la biodiversidad

GRI 304-3

El impacto sobre la biodiversidad de los centros operativos de las empresas del Grupo Correos es limitado y no afecta con carácter general a áreas protegidas.

En el caso de la filial **Correos Telecom**, uno de los objetivos de su política de gestión ambiental es la utilización eficiente de los recursos naturales y la adecuada gestión de los residuos generados por su actividad, impulsando el control ambiental de las obras realizadas por sus proveedores, de forma que se **minimice el impacto sobre los ecosistemas y la biodiversidad**.





Uso de los recursos y economía circular

GRI 306-2

Las empresas del Grupo Correos buscan mejorar de forma continua la **eficiencia en la gestión de residuos**, optimizando los procesos de identificación y clasificación, con el fin de garantizar la trazabilidad de los materiales hasta el final de su vida útil. Para ello, desarrollan dos líneas de actuación complementarias:

- + La mejora de la **gestión y segregación** de residuos para **aumentar su valorización**, mediante la formación y sensibilización.
- + La integración de **criterios de circularidad en toda la cadena de valor**.

Correos aspira además a convertirse en una **empresa “residuo cero”**, impulsando un modelo de negocio circular que prolongue el valor de los materiales y fomente su reciclaje y reutilización. Con esa finalidad, la compañía tiene previsto realizar de manera progresiva la **certificación externa de sus centros de tratamiento automatizado**

como **“residuo cero o residuo cero al vertedero”**, lo que equivale a garantizar la recuperación de más de un 90% de los residuos generados en estas instalaciones.

Por su parte, Correos Express mantiene un **inventario detallado de los materiales consumidos** en sus operaciones, con el objetivo de identificar oportunidades de sustitución por alternativas más sostenibles y mejorar la eficiencia en el uso de recursos. Este sistema permite hacer seguimiento del **uso de materiales reciclados y del porcentaje de unidades recuperadas** incorporadas al proceso, reduciendo así la dependencia de recursos.

Asimismo, el acuerdo marco existente para la **gestión centralizada de los residuos** generados en **centros de trabajo** permite concentrar y homogeneizar el tratamiento de residuos, así como incrementar la recuperación y reciclaje de los flujos de materiales. De este modo, en 2025 **Correos** incrementó hasta el **96% el porcentaje de residuos reciclados o revalorizados**, evitando el depósito en vertedero de **más de 3.400 toneladas de residuos**.

La integración de criterios de **circularidad en la cadena de valor**, en **colaboración con proveedores y clientes**, posibilita

una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, tanto en las operaciones como en el diseño y uso de productos y servicios, incrementando las proporciones de materias primas recicladas y reciclables utilizadas.

En 2025 Correos continuó avanzando en la **migración progresiva de embalajes de plástico** hacia soluciones sustitutivas elaboradas con papel o cartón, con el objetivo de reducir el uso de materiales no reciclables sin comprometer la protección y seguridad de los envíos. En esta línea, los clientes de **Correos Market** pueden optar por **embalajes de plástico totalmente reciclable y reciclado** o de papel con certificado de gestión sostenible.

La compañía utiliza también **papel con certificados de cadena de custodia FSC® (FSC-C126784) y PEFC (PEFC/14-38-00217)**, como muestra de su compromiso con una gestión forestal responsable, en sus actividades de impresión y sobrado para las comunicaciones masivas de las empresas.

Correos Express fomenta igualmente la **eficiencia en el uso de recursos naturales** mediante la utilización de cartón reciclado o la recuperación de palés,

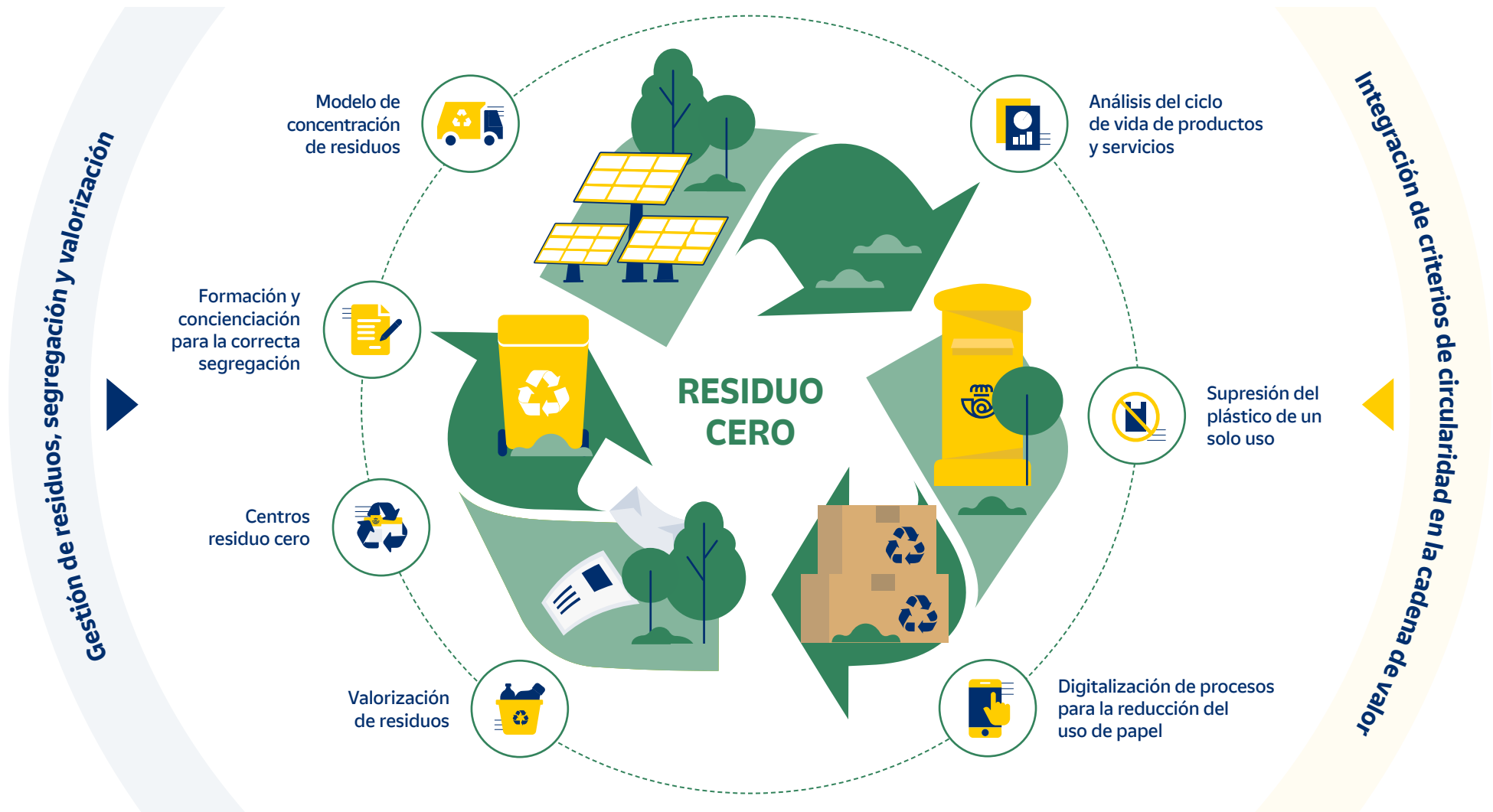
además de promover actuaciones de **sensibilización** a sus profesionales. Por su parte, Correos Express Portugal ha puesto en marcha un programa para el **reciclaje de uniformes** de sus conductores.

Las empresas del Grupo también impulsan la **transición de un modelo de negocio lineal a uno circular, priorizando el pago por uso de activos**, la valorización de materiales y una cadena de suministro más sostenible. Este enfoque incluye el **reacondicionamiento y reutilización** de dispositivos informáticos obsoletos para evitar su destrucción, así como la **digitalización de procesos**, contribuyendo a minimizar el consumo de recursos y la generación de residuos.

Estas actuaciones se complementan con la incorporación de **tecnologías más eficientes** desde el punto de vista energético. Así, los centros de procesamiento de datos contratados por Correos compensan las emisiones de CO₂ asociadas a sus alcances 1 y 3 y garantizan el uso de energía eléctrica de origen renovable. En 2025 se implantó además una nueva infraestructura tecnológica en uno de estos centros, que permitirá reducir el consumo y recortar las emisiones asociadas de CO₂.



+ Adoptar la economía circular para ser “residuo cero” +



Indicadores ambientales

GRI 2-4, 2-27, 301-1, 302-1, 303-5, 305-1, 305-2, 305-3, 305-7, 306-3

Emisiones de gases de efecto invernadero (tCO ₂)	Correos ¹		Correos Express ^{1,2}		Correos Express Portugal ³		Correos Telecom ⁴	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Directas (Alcance 1)	36.161	36.316	27	279	ND	ND	20	18
Indirectas (Alcance 2)	211	220	0	0	ND	ND	NA	NA
Otras emisiones indirectas (Alcance 3)	127.187	126.137	ND	61.432	ND	ND	ND	ND

Emisiones con los datos y factores de emisión oficiales (MITECO y Red Eléctrica de España) disponibles a la fecha de cierre de este informe. Las emisiones de CO₂ son calculadas mediante GHG Protocol. Una vez concluida la verificación del ejercicio 2025, de acuerdo a la normativa UNE-EN ISO 14064-1:2019 “Gases de efecto invernadero”, los datos serán actualizados, si procede, en el Estado de información no financiera del siguiente ejercicio.

¹ Las cifras de Correos y Correos Express de 2024 han sido actualizadas.

² Aunque las emisiones generadas por vehículos no constituyen un aspecto material para Correos Express, al no contar con flota propia, se realiza su medición como parte del cálculo de la huella de carbono.

³ Las emisiones generadas por vehículos no constituyen un aspecto material para Correos Express Portugal, al no contar con flota propia.

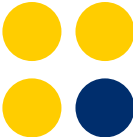
⁴ Correos Telecom no genera emisiones propias de alcance 2 al compartir sus edificios con la matriz Correos.

Otras emisiones atmosféricas (kg)	Correos		Correos Express ¹		Correos Express Portugal ²		Correos Telecom ²	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
SO _x	187	217	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NO _x	70.044	144.056	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Partículas	7.066	11.672	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Las emisiones son calculadas mediante la metodología CORINAIR a partir de los consumos facturados.

¹ Correos Express no genera emisiones de SO_x, NO_x y partículas al no contar con flota propia de vehículos y al ser eléctricos los sistemas de climatización de sus centros operativos.

² Las emisiones de SO_x, NO_x y partículas no constituyen un impacto relevante de Correos Express Portugal y Correos Telecom.





Consumo de materias primas	Correos ¹		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom ²	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Agua (m³)	282.119	313.014	10.162	8.573	ND	ND	NA	NA
Papel (kg)	3.273.816	3.713.017	40.820	45.578	ND	ND	50	20
Cartón (kg)	0	0	5.851	ND	ND	ND	0	0
Tinta (unidades)	17.366	16.348	943	1.002	ND	ND	0	0

¹ Datos de consumos de Correos estimados.

² Correos Telecom no realiza medición del consumo de agua, al compartir sus edificios con la matriz Correos.

El consumo es calculado a partir del importe de facturación.

Consumo energético (MWh)	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom ¹	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Electricidad	107.090	104.383	6.024	4.278	ND	ND	1.420	1.551
Gas natural	15.942	14.546	NA	NA	ND	ND	NA	NA
Gasóleo calefacción	9.596	7.190	NA	NA	ND	ND	NA	NA
Diésel de automoción	138.422	110.958	62	NA	ND	ND	NA	NA
Gasolina	10.375	8.771	19	NA	ND	ND	88	72
Otros (carbón, propano, butano y GLP)	134	75	NA	NA	ND	ND	NA	NA

¹ El consumo de electricidad de Correos Telecom corresponde a los emplazamientos comercializados.

Los consumos se calculan a partir del importe de facturación y de los certificados de garantía de origen renovable.



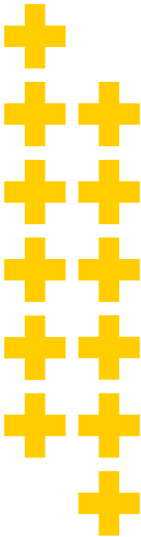


Residuos generados (kg)	Correos		Correos Express ²		Correos Express Portugal		Correos Telecom ^{1,2}	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
No peligrosos	3.539.467	4.304.020	2.291.642	4.262.034	ND	ND	64.200	160.000
Destinados a eliminación	140.867	280.812	1.765.966	2.004.594	ND	ND	64	160
Valorizados	3.398.600	4.023.208	525.676	2.257.440	ND	ND	0	0
Peligrosos	34.717	12.941	0	1	ND	ND	NA	NA
Destinados a eliminación	3.750	896	0	1	ND	ND	NA	NA
Valorizados	30.967	12.045	0	0	ND	ND	NA	NA

Los datos se calculan mediante los albaranes de proveedores de gestión de residuos.
¹ Correos Telecom comparte sus edificios con la matriz Correos, por lo que los datos de residuos corresponden a los generados en obras.
² El dato de Correos Express y Correos Telecom de 2024 ha sido rectificado.

Recursos destinados a la prevención de riesgos ambientales (miles de euros)	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Gastos	5.386,0	2.652,9	1.545,0	164,3	NA	NA	NA	NA
Inversiones	28.582,0	4.499,9	55,0	0	NA	NA	NA	NA
Subvenciones	329,5	105,5	0	0	NA	NA	NA	NA

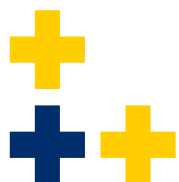
¹ No se han dotado provisiones o garantías para riesgos medioambientales.
En 2025 ninguna de las empresas del Grupo afrontó sanciones significativas por el incumplimiento de la normativa medioambiental.





Información social

- + Nuestro equipo
- + Cadena de valor
- + Clientes y usuarios



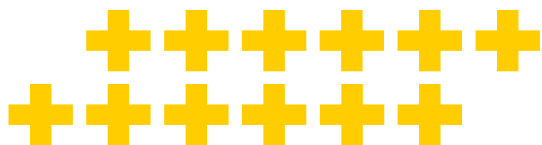


Nuestro equipo

GRI 2-23, 2-24, 2-25, 2-27, 3-2, 3-3 ODS 8

El Grupo Correos contribuye de manera significativa a la creación y el mantenimiento del empleo en España. Como uno de los mayores grupos públicos del país, su capital humano es un elemento central de su estrategia y la **gestión integral de las personas** constituye una de sus principales prioridades. Sus impactos laborales más relevantes se relacionan con la **estabilidad del empleo**, la **atracción y retención del talento**, la **formación y desarrollo profesional**, la **igualdad, diversidad e inclusión**, así como la protección de la **salud y seguridad laboral**.

Estas cuestiones son gestionadas atendiendo, tanto a la **legislación laboral** vigente, como a los principales marcos de referencia en el sector público español y en el ámbito postal internacional. En este sentido, en 2025 la entrada en vigor del Real Decreto 1065/2025⁵⁰ supuso modificaciones relevantes en el régimen de los **contratos formativos**, que hicieron necesaria la adaptación de los procesos internos de contratación, tutorización y planificación formativa.



⁵⁰Real Decreto 1065/2025, de 26 de noviembre, por el que se desarrolla el régimen del contrato formativo, previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Organización del diálogo social

GRI 2-29, 2-30, 402-1, 403-4

Correos dispone de un “**Acuerdo marco de relaciones laborales**”, vigente desde marzo de 2000, que establece, entre otros aspectos, los criterios esenciales para el diálogo permanente entre sindicatos y empresa, concretando la metodología, los medios y los criterios para un tratamiento homogéneo de los derechos sindicales en la compañía.

En ese acuerdo se regulan los niveles de interlocución a nivel estatal, con las secciones sindicales de los sindicatos con implantación en todo el Estado, a través de sus secretarios generales y ejecutivas estatales y, en el ámbito territorial, mediante los secretarios y órganos ejecutivos provinciales, además de los órganos unitarios (Comités de empresa y Juntas de personal).

El acuerdo refiere, además, la composición de los máximos órganos de negociación del personal laboral -la Comisión negociadora, constituida por 12 miembros-, y del personal funcionario -la Mesa sectorial, formada por 18 miembros-.

Asimismo, el **convenio colectivo del personal laboral** de Correos recoge los principios generales de la participación sindical y negociación colectiva y las funciones de las comisiones paritarias centrales (de empleo central, de acción social, de formación, de igualdad, de tiempo de trabajo, de concurso de traslados y de salud laboral) y provinciales (las comisiones de empleo y de tiempo de trabajo, junto con los comités provinciales de seguridad y salud).

El convenio contiene un apartado específico referente a la política de **seguridad, salud y prevención de riesgos laborales**, el plan y el servicio de prevención propio, los delegados de prevención y los derechos de información y consulta en esta materia (canalizados a través de la comisión estatal de salud laboral y comités provinciales de seguridad y salud, con representación paritaria de empresa y sindicatos).

En **Correos Express**, los **convenios colectivos de aplicación** son los de transporte de mercancías por carretera de las provincias en las que se ubican los centros de la compañía, a los que se suma el II Acuerdo general para las empresas de transporte de mercancías por carretera a

nivel estatal. En estos convenios colectivos provinciales se recogen los principios generales de la participación sindical y negociación colectiva y las funciones de las diferentes comisiones de negociación (de acción social, de formación, de igualdad, de tiempo de trabajo, de empleo y desarrollo profesional, de categorías y de salud laboral).

En materia de seguridad, salud y bienestar, la consulta y participación se articula directamente con los trabajadores o a través de sus representantes. En aquellos centros donde el número de trabajadores lo permite, se encuentran constituidos comités de seguridad y salud con representación paritaria de empresa y sindicatos.

En **Correos Telecom y Correos Express Portugal**, los trabajadores y trabajadoras no han promovido su representación sindical y las relaciones entre empresa y trabajador se canalizan directamente través de los responsables de área, que recogen sus propuestas. En Correos Express Portugal es de aplicación el convenio colectivo sectorial del transporte de mercancías por carretera de Portugal, mientras que Correos Telecom no aplica ningún convenio colectivo.

Cobertura de los convenios colectivos

En 2025 el porcentaje de **personal laboral** de Correos **cubierto por convenio colectivo** era del 94%. El reducido número de empleados y empleadas que se encuentran fuera de convenio colectivo se rigen por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2015⁵¹. En el caso de Correos Express y Correos Express Portugal el porcentaje de empleados cubiertos es del 100%.

Acuerdo Marco Estratégico de Correos

En desarrollo del Acuerdo Marco de 31 de diciembre de 2024, el 15 de marzo de 2025 Correos suscribió un nuevo acuerdo con la mayoría sindical, en el que se reafirmó la necesidad de avanzar en la consolidación de la plantilla y en la creación de empleo de calidad. Entre las medidas acordadas destacan el plan de excedencias voluntarias e incentivadas para el personal funcionario y la desagrupación de varios centros, una actuación que irá acompañada de una política de adaptación de la plantilla orientada a garantizar el empleo.

⁵¹ Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



Posteriormente, el 31 de julio se firmó un nuevo acuerdo con la mayoría sindical, que reforzó la adaptación de la plantilla para facilitar el despliegue del Plan Estratégico 2024-2028 y atender las nuevas necesidades de negocio. Se reguló, además, el Portal de empleo y el concurso de traslados, y se recogió el compromiso de abordar en la comisión negociadora el plan de rejuvenecimiento de la plantilla y el nuevo modelo operativo.

Ordenación y flexibilización del tiempo de trabajo

En Correos coexiste una gran **diversidad de jornadas laborales**, debido a la naturaleza heterogénea de los servicios prestados. En la medida en que la organización del trabajo y las obligaciones de prestación del servicio público lo permiten, la empresa posibilita la realización de la jornada de manera continuada, de lunes a viernes en turnos de mañana, tarde o noche, siendo este tipo de jornada el desarrollado por la mayor parte de la plantilla.

A fin de lograr la adecuada conciliación de la vida personal y profesional y el desarrollo de un trabajo eficiente, el convenio colectivo contempla las **competencias de negociación, participación e información de la comisión de tiempo de trabajo**. Asimismo, cualquier modificación sustancial de las jornadas, horarios y/o turnos, se somete a examen de la comisión de empleo central o las comisiones de empleo provinciales.

En **Correos Express** el personal operativo cuenta con jornada continuada en turnos de mañana, tarde y noche, mientras que los empleados y empleadas de gestión y responsables disponen de jornada partida, con una flexibilidad horaria que les permite una mayor conciliación laboral y personal.

En **Correos Telecom** el tiempo de trabajo se organiza en función de los proyectos asignados, con el límite legal dispuesto, lo que permite flexibilizar la jornada de trabajo. Por su parte, en Correos Express Portugal la jornada es partida conforme a la legislación nacional.

Los criterios y condiciones para establecer un programa de trabajo a distancia en las empresas del Grupo, así como las políticas relativas al derecho a la desconexión digital, serán desarrollados, según lo previsto en la Ley 10/2021⁵² y de acuerdo a las instrucciones de aplicación como empresa pública. Correos favorece la conciliación personal y profesional, mediante la sensibilización y las medidas incluidas en su regulación interna.



⁵² Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.



Empleo del Grupo Correos

GRI 2-7, 2-8, 203-2

Al cierre de 2025 **el Grupo Correos contaba con una plantilla media de 48.141 efectivos** (FTE), de los que 46.094 correspondían a la matriz, Correos.

Como resultado de los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales, en diciembre de 2025 se puso en marcha el **Portal de empleo**, concebido como una herramienta complementaria a las actuales bolsas de empleo y de carácter transitorio, destinada a la identificación de candidatos y candidatas disponibles para la contratación de personal eventual operativo.

Este Portal de empleo posibilita que, a través de una plataforma web, las personas interesadas en trabajar en la empresa **puedan inscribirse para diferentes puestos** (reparto, oficinas o centros logísticos) en aquellas provincias donde las bolsas de empleo oficiales se encuentran agotadas o sin candidatos ni candidatas disponibles.

Excedencias voluntarias incentivadas

En junio de 2025 un total de 451 funcionarios y funcionarias obtuvieron la excedencia voluntaria incentivada, del total de 663 solicitudes recibidas. Para su adjudicación se aplicaron criterios preferentes como la edad y las condiciones psicofísicas.

Desarrollo de procesos electorales

Con motivo de las **elecciones al Parlamento de Extremadura**, Correos dispuso todos los recursos tecnológicos, logísticos y humanos necesarios para **garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas en la gestión del voto por correo**. Para ello, se reforzó el servicio en los centros y la atención en oficinas, se potenció el uso del sistema de cita previa y se incorporaron dispositivos digitales portátiles (PDA) adicionales en la red de distribución y oficinas con mayor afluencia de ciudadanos, además de destinar un despliegue especial de más de 600 trabajadores y trabajadoras el 21 de diciembre, encargados de entregar los votos en las mesas electorales de toda Extremadura. En este proceso, Correos admitió **17.508 solicitudes** y gestionó la recepción de 16.193 votos remitidos por la ciudadanía.

+ Efectivos medios del Grupo Correos +





Apoyo al talento y desarrollo profesional

GRI 3-3, 404-3, 405-1

La atracción, el desarrollo y la retención del talento constituyen elementos esenciales para respaldar la consecución de los objetivos estratégicos. El ciclo anual de gestión del talento aplicado por el Grupo Correos consta de tres procesos: el de **revisión del talento (Talent Review)**, el sistema de objetivos de **evaluación del desempeño** y los planes de **formación y desarrollo profesional**.

Talent Review

El proceso de revisión del talento o *Talent Review* consiste en la **evaluación** que cada área de la compañía realiza sobre sus **retos estratégicos y las competencias asociadas** que serán requeridas en el futuro. Asimismo, los empleados y empleadas pueden trasladar sus expectativas e intereses en relación con su propio desarrollo o el de sus equipos, a través de una entrevista virtual y el cuestionario de **identificación de talento**, respectivamente, para la

posterior definición de sus planes de formación y desarrollo.

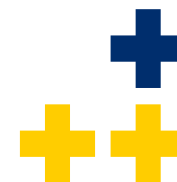
Durante el ejercicio 2025, los responsables de equipos realizaron más de 4.600 **cuestionarios de identificación de talento** en Correos y **más de 5.100 en el conjunto de las empresas del Grupo**. Asimismo, se recogieron cerca de 11.000 respuestas voluntarias a la entrevista virtual de gestión del talento, en la que los empleados y empleadas reflejaron sus necesidades e intereses profesionales.

Sistema de objetivos de evaluación del desempeño

El sistema de objetivos de evaluación del desempeño constituye uno de los pilares del ciclo del talento, ya que permite **vincular el desempeño individual con los objetivos estratégicos de la compañía**. Con el fin de impulsar la comunicación interna y el alineamiento entre responsables y equipos, se organizaron **encuentros de establecimiento de objetivos y reuniones de desempeño**, que facilitan el intercambio de expectativas, el **acompañamiento continuo y la recepción regular de feedback**.



5.100
cuestionarios
de identificación
de talento
completados por
responsables
de equipos en el
Grupo Correos





Programas de desarrollo profesional

La compañía pone a disposición de los profesionales otras herramientas orientadas a impulsar su capacitación, empleabilidad y crecimiento, como los **programas “clic” de desarrollo individual, “Jóvenes talentos”** de prácticas empresariales o el **“Programa de sustituciones”**, entre otros.

Cerca de **11.000**
empleados
y empleadas
accedieron al
“Programa clic”
de desarrollo
profesional

1 El **“Programa clic”** es uno de los principales instrumentos de desarrollo individual, orientado a **ofrecer oportunidades de crecimiento personal y profesional** alineadas con las metas estratégicas de la compañía. Durante 2025 cerca de **11.000 profesionales participaron** voluntariamente en el programa, accediendo a iniciativas como:

- **La Comunidad clic**, un espacio en el **Campus Virtual** que ofrece periódicamente nuevos contenidos formativos a los participantes, adaptados a sus intereses.
- Los procesos de **Feedback 360°**, con la participación de más de 300 personas.
- La iniciativa **+Cerca de negocio**, que permite realizar jornadas inmersivas en oficinas, unidades de distribución o centros de tratamiento.
- Sesiones formativas y **experiencias significativas para el autoconocimiento** y la adquisición de nuevas competencias.

2 El programa **“Jóvenes talentos”** se dirige a estudiantes universitarios que deseen **complementar su formación académica con la experiencia en el entorno empresarial**. Estas incorporaciones permiten además a las empresas del Grupo Correos enriquecerse con **nuevas ideas y perspectivas**. Los participantes cuentan con el acompañamiento de tutores/as de la compañía y pueden complementar su proyecto formativo con talleres, jornadas con expertos, visitas guiadas y encuentros intergeneracionales, entre otras actividades.

Durante el ejercicio se incorporaron **más de 70 estudiantes** a Correos, mediante los más de 30 convenios que se mantienen con universidades, y otros cerca de **40 jóvenes a Correos Express y Correos Telecom**.

3 El programa de sustituciones ofrece a miles de profesionales del ámbito operativo de Correos la oportunidad de **asumir temporalmente posiciones de mayor responsabilidad** en oficinas, unidades de distribución y centros. Tras superar un proceso de selección, los participantes reciben **formación teórica-práctica que facilita su adaptación** al puesto y **contribuye a su crecimiento profesional**, garantizando a su vez la continuidad del negocio.





Promoción interna, acogida y movilidad

El Grupo Correos mantiene su **apuesta por la promoción interna** como mecanismo de desarrollo y movilidad del talento, **priorizando las candidaturas internas** en la cobertura de vacantes. Asimismo, dispone de **programas de acogida**, seguimiento y acompañamiento individual para facilitar la integración y adaptación de quienes acceden a nuevos puestos dentro de la compañía.

Concurso de traslados

El concurso de traslados es un proceso continuo que permite atender las expectativas de **movilidad funcional o geográfica** de una parte importante de los y las profesionales de Correos, tanto funcionarios como laborales fijos (incluyendo todas las modalidades de contratación), que soliciten puestos base de trabajo en el ámbito de oficinas, distribución y centros de tratamiento.

El pasado año **2.449 trabajadores y trabajadoras** se incorporaron a sus nuevos destinos, como resultado de las **tres adjudicaciones realizadas durante el ejercicio**.

Canales de comunicación interna

En el marco de su compromiso con la **mejora continua de la experiencia de empleado**, el pasado año Correos inició la implantación de un **nuevo modelo de atención al empleado y empleada** más digitalizado, personalizado y ágil. En 2025 se realizó una prueba piloto de este sistema en todo el territorio, con más de 11.000 consultas atendidas.

La compañía cuenta con una amplia variedad de canales de comunicación interna, que permiten dar a conocer el propósito, valores y estrategia, reforzando la cultura corporativa y la participación de la plantilla. Entre ellos, pueden citarse los siguientes:



+ Canales de comunicación interna +



Radar Correos

Boletín informativo corporativo que ofrece contenidos audiovisuales —vídeos, infografías y podcasts—, de actualidad sobre los proyectos estratégicos de la compañía.



Correos informa

Canal de difusión periódica de comunicaciones corporativas relevantes a través de correo electrónico.



Intranet corporativa Conecta

Espacio central de información y participación sobre proyectos y procesos corporativos. Facilita la interacción y el acceso a procedimientos, manuales y diferentes recursos audiovisuales sobre la compañía.



Tablones de anuncios

Ubicados en los centros de trabajo, constituyen un canal clave de comunicación interna para el personal operativo, garantizando un alcance transversal de la información.

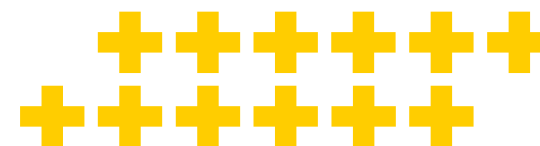


De forma complementaria, se desarrollan acciones de participación lúdica dirigidas a la plantilla y, en algunos casos, a sus familias, como **concursos** (como el de dibujo infantil), actividades divulgativas, visitas guiadas, iniciativas de voluntariado y eventos internos.

Igualmente, el Grupo Correos dispone de diversos **canales formales** que permiten a toda la plantilla trasladar sus inquietudes, necesidades o sugerencias de manera directa, como el **canal ético**  o los distintos buzones de atención. De forma complementaria, los **programas de desarrollo profesional**  cuentan con **mecanismos para recoger sugerencias**

y *feedback*, ya sea a través de encuestas, cuestionarios o formularios internos, garantizando una escucha continua y la adaptación de las iniciativas a las necesidades de la plantilla.

Las filiales del Grupo disponen a su vez de **buzones de sugerencias** y otros canales de comunicación, como **reuniones periódicas con responsables**, tablones de anuncios, cartas personalizadas, SMS o correos electrónicos. Correos Express y Correos Telecom cuentan también con un **portal del empleado**, donde se publican noticias de interés (además de ser difundidas por correo electrónico) y se recogen aportaciones y propuestas.





Formación para los nuevos retos estratégicos

GRI 3-3, 205-2, 404-1

El **plan anual de formación** del Grupo Correos da respuesta a las necesidades estratégicas del negocio y de desarrollo profesional de su plantilla.

En 2025 Correos alcanzó una participación de más de 372.000 asistencias a acciones formativas (que ascendieron a 476), con **más de 1,3 millones de horas lectivas**. Estas cifras representan una media de más de 25 horas de formación por participante. La satisfacción de las personas asistentes se situó en 8,3 sobre 10.

La capacitación de sus profesionales se orientó a **reforzar la calidad del servicio público y a impulsar la diversificación**, incorporando nuevas metodologías formativas digitales y procesos robotizados en su gestión.

En este contexto, destacan las acciones formativas específicas orientadas a apoyar la prestación de servicios

dirigidos a la ciudadanía. Asimismo, tras el acuerdo alcanzado el pasado ejercicio entre Correos y la aseguradora AXA, los directores y directoras de oficinas recibieron **formación habilitante en distribución de seguros y reaseguros**. Además, el personal de atención al cliente y los equipos directivos de oficinas no mediadoras en todo el territorio nacional, así como el personal de distribución en entornos rurales, participaron igualmente en acciones de sensibilización e información, respaldando la vocación de servicio de la compañía.

El **Campus Virtual**, la **plataforma de formación online** de Correos, incorporó distintos espacios de conocimiento, como el Aula Seguros o la Comunidad clic (que periódicamente oferta cursos de temáticas diversas a los participantes del **Programa clic** ). La **capacitación presencial** siguió siendo la metodología preferente para aquellas acciones orientadas al desarrollo de habilidades personales. Además, la compañía cuenta con la **modalidad de m-learning**, accesible a través de los dispositivos digitales portátiles (PDA) utilizados por el personal de reparto y de los centros de tratamiento, facilitando el acceso en todo el territorio.

En el ámbito del **soporte al negocio**, se implantó un programa sobre **transporte seguro de mercancías peligrosas por vía aérea**, avalado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) e impartido a más de **180 profesionales de atención al cliente, clasificación y mandos intermedios**. Asimismo, se convocaron acciones formativas en seguridad aeroportuaria en la aviación civil, así como seguridad operacional en aeropuertos y en otras áreas. Gracias a estas iniciativas, **más de 90 empleados y empleadas de los centros de tratamiento internacional obtuvieron la acreditación** necesaria para gestionar dichas actividades conforme a la normativa vigente. Adicionalmente, se continuaron impartiendo cursos para el uso de diversas **herramientas tecnológicas**, así como sobre **gestión del voto por correo**, para respaldar la atención en las tareas relacionadas con el desarrollo del proceso electoral en Extremadura.

En lo que respecta a la formación **relacionada con el ciclo del empleo**, ésta incluyó la capacitación a los participantes en el **programa de sustituciones**  para puestos de mandos intermedios en distribución, oficinas y centros, mediante

contenidos teóricos y prácticos en el puesto de trabajo. Adicionalmente, se ofertaron más de **17.800 horas lectivas** dentro de las **acciones de convocatoria abierta**, destinadas en 2025 a la **mejora de la experiencia de cliente**.





+ Formación en Correos +





En el marco del **programa de habilidades, más de 1.800 personas** recibieron formación mediante diferentes modalidades, de acuerdo con las necesidades individuales y generales identificadas en su evaluación del desempeño y *Talent Review*.

En 2025 se puso en marcha un programa de **capacitación sobre contratación pública**, impartido por expertos de la compañía, con más de 2.000 horas lectivas. Su finalidad era reforzar el conocimiento y la actualización normativa de los profesionales implicados en los distintos procedimientos contemplados en las Instrucciones de contratación de Correos. Asimismo, se formó a los gestores de contratos, en función de su perfil, en el uso de la nueva plataforma de contratación de la compañía, con más de 1.400 horas.

Por otra parte, se desarrollaron diversos cursos para la adquisición y/o afianzamiento del conocimiento sobre **regulación normativa y políticas internas** del Grupo, relativos a prevención de riesgos penales (con más de **42.000 participantes**), protección

de datos personales (con cerca de **27.500 asistentes**) o **seguridad de la información**  (con **12.800 personas formadas**).

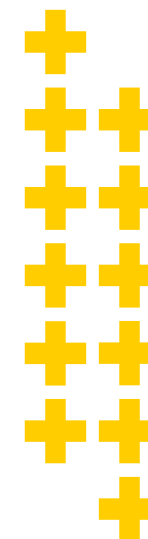
Por último, continuó impartándose el programa de **liderazgo**, dirigido en 2025 a empleados y empleadas de distribución, con el fin de reforzar sus competencias sobre gestión de equipos.

En relación a **Correos Express**, durante el pasado año se ofertaron **259 acciones formativas** sobre ciberseguridad, cumplimiento y competencia, protección de datos personales, control y gestión de riesgos, IA o gestión logística, entre otras temáticas. En total, se registraron 4.841 asistencias, con **23.854 horas** lectivas, en las diferentes modalidades formativas (*online*, virtual y presencial). Además, siguieron desarrollándose itinerarios formativos específicos por perfil, para facilitar la adaptación de las nuevas incorporaciones.

Durante 2025 el Campus Virtual de Correos Express amplió los recursos formativos relacionados con la diversidad, la inclusión y el empoderamiento femenino y se puso a disposición de los

profesionales recién incorporados a la compañía el curso de "**Sensibilización en igualdad en el ámbito laboral**". Además, en lo que respecta a la promoción de la salud, se imparte regularmente formación de **manipulación de mercancías** mediante el Método DOTTE.

Las acciones formativas impulsadas por **Correos Telecom**, que duplicaron la cifra de asistencias hasta alcanzar las 333, abordaron ámbitos como el cumplimiento normativo, la seguridad de la información, el uso de herramientas digitales y el desarrollo de habilidades, sumando **2.432 horas impartidas**. **Correos Express Portugal**, por su parte, impartió **2.283 horas formativas** con 1.836 asistencias.



Gestión igualitaria, diversa e inclusiva

GRI 2-23, 2-24, 3-3, 401-2, 405-1

Correos promueve de forma activa un **entorno de trabajo inclusivo** y aspira a potenciar entre sus profesionales un modelo de gestión y un estilo de liderazgo que favorezca la pluralidad de ideas, experiencias y perspectivas. Como empresa pública, pretende ser el reflejo de una sociedad cada vez más diversa, heterogénea, global e inclusiva, **fomentando la igualdad de trato y de oportunidades** de todas las personas.

Desde esta perspectiva, la **integración de la diversidad, la igualdad y la inclusión en las políticas y procesos** empresariales se convierte en palanca aceleradora de la gestión del cambio, necesaria para la consecución de un nuevo modelo de negocio.

La compañía cuenta con una **agenda de diversidad e inclusión** que complementa las medidas recogidas en el III Convenio Colectivo para personal laboral, el Acuerdo general de personal funcionario y el II Plan de Igualdad. Esta hoja de ruta se articula en torno a **cinco dimensiones** (diversidad

de género, generacional, personas con discapacidad, cultural y LGBTQ+) y se despliega mediante **siete ejes de trabajo** dirigidos a fortalecer una cultura plural, equitativa e inclusiva:

- + Desarrollo profesional**, orientado a detectar y abordar posibles desigualdades.
- + Formación en diversidad**. En 2025 se continuó impartiendo el curso online integrado en el **itinerario formativo sobre los ejes de la diversidad**, que fue completado por **más de 19.200 personas**, reforzando la sensibilización de la plantilla en materia de inclusión.
- + Fomento del talento “sin etiquetas”**, a través de los programas **“clic”** o “Jóvenes talentos”.
- + Potenciación de una cultura igualitaria, inclusiva y diversa**, basada en el respeto.
- + Fomento de la sostenibilidad**, así como de la consecución de la Agenda 2030, el impulso a la mujer y las soluciones al reto demográfico.



- + Promoción de la salud**, apostando por ser una **empresa saludable**.
- + Comunicación y sensibilización interna y externa**, a través de contenidos específicos en la intranet corporativa, guías de lenguaje inclusivo con perspectiva de

género, cultural, antirracista y LGBTQ+, así como de la celebración de las campañas #8Mtodoaño, diversidad generacional, mes europeo de la diversidad, mes LGBTQ+, mujer rural, personas con discapacidad o contra la violencia de género, entre otras.



+ Agenda de la diversidad e inclusión +

Ejes de trabajo



Comunicación

Comunicación y sensibilización
interna y externa



Empresa saludable

Promoción de la salud para ser
una “empresa saludable”



Cultura

Creación de una cultura
igualitaria, inclusiva y diversa



Talento

Fomento del talento
“sin etiquetas”



Formación

Formación en diversidad en todo el
ciclo vital del empleado y empleada



Sostenibilidad

Fomento de la sostenibilidad,
así como de la consecución de la
Agenda 2030, el impulso a la mujer
y las soluciones al reto demográfico



Desarrollo profesional

Identificar y abordar
posibles desigualdades



Dimensiones



Género



LGTBIQ+



Cultural



Discapacidad



Generacional



La agenda de la diversidad e inclusión se caracteriza por ser **global** (actuando sobre varias dimensiones), **transversal** (impacta en todas las áreas de la compañía), **social** y **comprometida** con aquellas **iniciativas internas o externas** que apoyen estos principios. Entre los estándares y programas nacionales e internacionales a los que está adherida la empresa se incluyen:

+ Los siete **Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEP)**, elaborados por el Pacto Mundial de Naciones Unidas en alianza con ONU Mujeres. Al suscribirlos, Correos promueve prácticas como la equidad de remuneración y de oportunidades profesionales y la tolerancia cero frente al acoso.

+ La **Carta de la Diversidad**, un código de diez principios con el que las empresas asumen el compromiso de fomentar los principios de igualdad, diversidad e inclusión en el ámbito laboral. Esta iniciativa es respaldada por la Comisión Europea.

+ El **proyecto X Talento Digital**, en el que Correos forma parte de su consejo consultivo. Se trata de un programa de formación permanente, orientado a la mejora de los conocimientos y competencias tecnológicas de las personas con discapacidad, bajo la coordinación de la Fundación ONCE y sus asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación y con el apoyo del Fondo Social Europeo.

+ El **Código de Principios sobre Diversidad Generacional**, del Observatorio Generación y Talento, que promueve una gestión de las personas basada en la igualdad de oportunidades y el respeto a todas las generaciones.

+ Las **Normas de Conducta LGBTQ+ de la Organización de Naciones Unidas**. Correos fue una de las primeras empresas públicas en firmar este compromiso, un estándar reconocido a nivel internacional, integrado por cinco principios, sobre la responsabilidad de las empresas en la visibilización, no discriminación y respeto de los derechos de las personas LGBTQ+.

+ La **Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTQ** (REDI), que promueve espacios de trabajo respetuosos, inclusivos y seguros.

Como resultado de los avances logrados a través de esta agenda de la diversidad e inclusión, el pasado año Correos obtuvo los siguientes **reconocimientos**:

+ Sello **Best Company for All Talent**, que reconoce a las organizaciones líderes en Diversidad, Equidad e Inclusión (DE&I), y el Sello **Empowering Women's Talent**, que acredita el compromiso con el desarrollo del talento femenino y la igualdad de oportunidades, otorgados por Equipos&Talento.

+ **InfoJobs Awards**, que situó a Correos en la décima posición entre las 50 compañías mejor valoradas de España, tras un análisis comparativo de más de 120.000 empresas y más de cuatro millones de opiniones de empleados y exempleados recopiladas entre 2019 y 2024.





- + **Certificaciones concedidas por INTRAMA: Best Women Talent Company**, como una de las 30 empresas españolas más comprometidas con la visibilidad y promoción del talento femenino, y **Top Diversity Company**, como una de las 50 organizaciones referentes en diversidad e inclusión.
- + Mención de Honor en el ranking **Women Approved** del Instituto Más Mujeres, que destaca las buenas prácticas en igualdad y avance profesional femenino.
- + **TOP EX Company por INTRAMA**, situándose entre las 30 empresas españolas más destacadas en la implantación de estrategias de experiencia de empleado, por su capacidad para generar un entorno laboral positivo y centrado en las personas.
- + **Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad**, distintivo otorgado por primera vez a Correos por la Junta de Andalucía, como empresa que promueve la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- + **Merco Talento**, que reconoció a Correos como la empresa líder del sector del transporte de mercancías en atracción y fidelización del talento en España.
- + Certificación **TOP WELLBEING COMPANY**, otorgada por segundo año consecutivo a la compañía, que la reconoce como una de las TOP40 Empresas con mejores prácticas en salud laboral y bienestar corporativo desde una perspectiva 360 (emocional, físico, nutricional, financiero, social y ambiental).

El Grupo Correos participa además en diversas **iniciativas de sensibilización social**. Así, Correos emitió un sello conmemorativo de la serie “Derechos civiles” coincidiendo con el 20º aniversario del matrimonio igualitario. Por su parte, Correos Express volvió a participar en la “Carrera de Tacones” celebrada en julio en Madrid, en apoyo a los derechos del colectivo LGBTQ+, mientras que Correos Telecom se sumó a la celebración de la jornada del 8 de marzo.





Igualdad y prevención de la discriminación

El Grupo Correos aplica procedimientos específicos destinados a prevenir, mitigar y abordar de forma inmediata cualquier situación de discriminación en procesos clave como la selección, la promoción, el desarrollo profesional, la comunicación interna y la gestión del talento, entre otros.

El **Código general de conducta**  del Grupo Correos establece los principios en materia de diversidad e inclusión de la compañía, para **prevenir cualquier tipo de discriminación** o acoso y garantizar la igualdad de trato y oportunidades, **impulsando la diversidad como pilar estratégico**, así como el **respeto de los derechos humanos** y las libertades fundamentales. Estas pautas de actuación se sustentan también en el II Plan de Igualdad de Correos, la **Política de Derechos Humanos**  y otras normativas internas que establecen obligaciones y mecanismos para garantizar la igualdad de trato, al tiempo que promueven activamente estos valores en todos los ámbitos de la compañía.

En lo que respecta a la igualdad de género, en 2025 **el 54% de los profesionales de**

Correos eran mujeres (el 53% en la plantilla del Grupo). La compañía, que alcanzó hace años la paridad, ha logrado superar el **30% de representación femenina en todos los grupos profesionales** y continúa aplicando medidas dirigidas a incrementar la presencia de mujeres en los niveles directivos, conforme a los objetivos generales de su II Plan de igualdad.

En noviembre de 2025 Correos constituyó la comisión negociadora de su **III Plan de igualdad**. Paralelamente, inició el desarrollo de un **nuevo diagnóstico de igualdad**, basado en el análisis de diversos aspectos, como los procesos de selección y contratación; la formación y promoción profesional; la prevención de riesgos laborales con perspectiva de género; y la igualdad retributiva entre mujeres y hombres, entre otros.

En el marco de esta comisión negociadora y en línea con el compromiso recogido en el “Acuerdo Marco Correos y Sindicatos sobre líneas básicas a trasladar al IV Convenio Colectivo”, planteó también la conveniencia de actualizar el **Protocolo frente al acoso moral, sexual y por razón de sexo**, para adecuarlo a las novedades normativas, así como de elaborar un protocolo específico para el colectivo LGBTQ+.



El Grupo Correos cuenta con una **plantilla paritaria**, con un **53% de mujeres** y un **47% de hombres**





De igual modo, el **II Plan de igualdad de Correos Express**, registrado en 2025, contempla líneas de actuación específicas para asegurar la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, promoción o desarrollo profesional; ofertar formación específica en igualdad; facilitar el ejercicio de la conciliación de la vida laboral y familiar; ofrecer medidas de protección de las trabajadoras en situación de violencia de género; o adaptar la comunicación interna y externa para asegurar su neutralidad respecto al género.

La filial cuenta también con un procedimiento de prevención de acoso moral y un **Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual**, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral.

En 2025 Correos Telecom también registró su **I Plan de Igualdad**, junto con un Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo. El plan recoge las medidas

orientadas a garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, prevenir situaciones de discriminación y promover un entorno laboral inclusivo, y constituye el marco de referencia para las actuaciones de la empresa en esta materia.

Correos Express Portugal, al no estar incluida en el ámbito de aplicación de dicha normativa, no dispone de planes específicos, aunque promueve una gestión que favorece la igualdad de oportunidades, aprobando el pasado año su propio Protocolo de actuación contra el acoso laboral.

A fin de contribuir a la igualdad de oportunidades laborales para todas las personas, en 2025 las empresas del Grupo integraban en su plantilla a 1.165 **personas con discapacidad**, colaborando, como medida contemplada por la normativa, con Fundaciones, Centros Especiales de Empleo y Centros Ocupacionales, que impulsan su plena inserción en el ámbito laboral.

Conciliación laboral y personal

Las medidas de **conciliación personal y profesional** incluidas en la regulación interna, aplicables a la totalidad de las empleadas y empleados, contemplan en muchos casos **mejoras respecto a la legislación laboral vigente** (ampliación de permisos de lactancia, de reducción de jornada por cuidado de familiar o menor con enfermedad grave, de excedencias, entre otras).

En el ámbito de la **formación**, la compañía impulsa la utilización de la metodología online y de herramientas virtuales para su impartición, que favorecen, además del acceso a los cursos, la conciliación laboral y personal.

La empresa contempla también políticas específicas para la ayuda y **protección de las víctimas de violencia de género**, favoreciendo un tratamiento ágil y que garantice la confidencialidad, con medidas como la reducción de jornada y especial consideración de las faltas de asistencia de la víctima, la excedencia por violencia de género o la garantía de

traslado laboral. Asimismo, contempla **el riesgo de violencia y acoso sexual en las evaluaciones de riesgos** de los puestos de trabajo, con el objeto de garantizar y proteger el derecho a la libertad sexual y la erradicación de todas las violencias sexuales.

En este sentido, Correos es desde hace años una de las empresas públicas **adherida a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”**, impulsada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, contribuyendo a la concienciación social. En la intranet corporativa se encuentran disponibles la Guía sobre violencia de género y un tríptico que resume la información esencial para solicitar apoyo y asistencia, así como un recurso formativo sobre esta materia en el Campus Virtual.

Conforme a lo previsto en algunos convenios colectivos provinciales de aplicación, **Correos Express** también ofrece **medidas adicionales de conciliación** de la vida laboral y personal, como la mejora del permiso de lactancia.





Beneficios sociales para los empleados

Al cierre de 2025 más de 24.000 empleados y empleadas del Grupo Correos estaban registrados en la plataforma **Beneficios360**, lanzada en 2024 y que ofrece 25 tipos de **acción social, ventajas fiscales, descuentos en productos y servicios, así como programas de bienestar**, englobados en cuatro categorías:



1. Acción social

Estas ayudas tienen la finalidad de atender diferentes necesidades de los trabajadores y trabajadoras y sus familias, referidas a tratamientos de salud, educación infantil, libros y material escolar o atención a hijos e hijas con discapacidad. El personal laboral fijo y eventual, según antigüedad, también cuenta con ayudas para estudios universitarios o por fallecimiento (ya contempladas en las que ofrece MUFACE al personal funcionario). Además, las empleadas y empleados con relación laboral indefinida tienen la posibilidad de solicitar préstamos sin interés. Como parte de la convocatoria de acción social de 2025, Correos otorgó **13.154 ayudas** y 1.327 préstamos sin interés. **Correos Express** concedió **3.019**.

+ Beneficios360 +



2. Bienestar financiero

Se ofertan pólizas de seguro de vida y accidentes en condiciones ventajosas, así como el plan de pensiones, anticipos de nómina, descuentos exclusivos y promociones especiales en ocio, cultura, salud, material deportivo y bienes de consumo.



3. Bienestar físico-emocional

Con el fin de atender la salud de forma integral, se ofrecen campañas de detección precoz de cáncer de colon y próstata, además de un programa de apoyo emocional.



4. Beneficio fiscal

Se ofrece un plan voluntario de retribución flexible y beneficios fiscales, con el que cada profesional puede diseñar la composición de su paquete retributivo para adecuarlo. Algunos de los conceptos que se incluyen son la posibilidad de contratar un seguro de salud para el empleado y su familia, servicio de guardería o escuela infantil y el abono de la tarjeta de transporte público en todo el territorio a partir de 2026. También se contemplan beneficios no fiscales para el personal funcionario.





El pasado año **se incorporaron nuevos beneficios**, como el beneficio fiscal para reducir **gastos de guardería o escuela infantil**, el programa de **asesoramiento fiscal**, ventajas en contratación de **seguros AXA**, **descuentos** adicionales en productos, **servicios de Correos como el cambio de divisas**, etc.

Además, contribuyendo a la movilidad sostenible, se desarrolló un **programa piloto en Cataluña** de retribución en especie para la adquisición de títulos o billetes de transporte público colectivo para ir al centro de trabajo, que en 2026 se extenderá al resto del país. De igual modo, para favorecer el transporte más sostenible de empleados y empleadas, promoviendo el uso de transporte público y otros modos de transporte más eficientes, conforme a los nuevos requerimientos derivados de la Ley de movilidad sostenible y otras normativas autonómicas, se presentaron ante la Generalitat de Cataluña **planes de movilidad laboral** para cuatro centros, conforme a los requisitos del Decret 132/2024⁵³.

Durante el ejercicio cerca de 1.400 empleados y empleadas se adhirieron al plan de **beneficio fiscal** de seguro sanitario y 104 solicitaron el servicio de guardería o escuela infantil.

Por otra parte, Correos y Correos Telecom disponen de un **plan de pensiones** para sus trabajadores. No obstante, desde 2012, en cumplimiento del Real Decreto-ley 20/2011⁵⁴, no se realizan aportaciones a ese plan, aunque los empleados pueden hacerlas voluntariamente. Las restantes filiales del Grupo no disponen de planes de pensiones.



⁵³ Decret 132/2024, de 30 de juliol, pel qual s'aprova el Pla de qualitat de l'aire, horitzó 2027, el Pla d'acció a curt termini per alts nivells de contaminació de l'aire i les determinacions normatives per assolir els objectius de qualitat de l'aire.

⁵⁴ Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Entorno de trabajo seguro y saludable

GRI 2-8, 2-25, 3-3, 403-1, 403-2, 403-5, 403-6

El compromiso con la **protección y promoción de la salud** de los empleados y empleadas constituye un objetivo transversal y prioritario del Grupo Correos, que se materializa en la integración de la prevención en todas las áreas y niveles.

Correos cuenta con una Política de seguridad y salud laboral, renovada en 2025 y disponible en la intranet corporativa, que recoge el compromiso de la dirección con el bienestar de los trabajadores y trabajadoras, impulsando acciones que fomentan una cultura de la salud.

Asimismo, durante el pasado ejercicio se avanzó en la implantación de un Plan de gestión de la seguridad vial, basado en los requisitos de la **norma UNE-ISO 39001: 2013** "Sistema de Gestión de la Seguridad Vial. Requisitos y recomendaciones de buenas prácticas", con diversas acciones entre las que destaca la aprobación de una nueva **Política de seguridad vial** que define los compromisos de la compañía en esta materia, con el objetivo de reducir

los accidentes laborales de tráfico. Para ello, impulsa una cultura preventiva basada en una conducción segura y el estricto cumplimiento de la normativa de circulación, entre otros aspectos. Se creó además un **Comité de seguridad vial**, responsable de la implementación y seguimiento del Plan, y se diseñaron estrategias formativas y de sensibilización en esta materia.

Correos dispone de un **servicio de prevención propio de riesgos laborales** (para las cuatro especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo), distribuido por todo el territorio, para la identificación de cualquier situación de riesgo que pueda afectar a la seguridad y la salud de trabajadores y clientes.

La compañía fija anualmente un objetivo a nivel estratégico para la reducción del absentismo médico y establece metas relativas a la siniestralidad y la prevención, conforme al procedimiento del plan de prevención.

Igualmente, **Correos Express** dispone de una **Política de seguridad y salud laboral**, adaptada a los requisitos de



la norma ISO 45001:2018 "Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo" e integrada en la Política de calidad, medio ambiente y seguridad de la compañía. Como parte de los compromisos asociados al mantenimiento de esta certificación, la empresa establece objetivos anuales orientados a la reducción de la siniestralidad.

El **servicio de prevención propio de Correos Express** abarca las

especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía-psicología, mientras que la especialidad de medicina del trabajo se gestiona a través de un servicio de prevención ajeno, al igual que **Correos Express Portugal** y **Correos Telecom** para todas las especialidades.

Desde 2025 **Correos Express Portugal** cuenta también con su propia **Política de seguridad y salud en el trabajo**.



Empresa saludable

Desde hace años la compañía desarrolla el **proyecto “Correos saludable”**, que promueve hábitos para la mejora de la salud de los profesionales desde un enfoque multidisciplinar, englobando tanto el bienestar físico como emocional. En el marco de esta iniciativa, el pasado ejercicio se desarrollaron las siguientes acciones:

- + La implantación del nuevo **Programa de salud senior**, enmarcado en el **“Programa clic”**  y diseñado para ayudar a los profesionales de la compañía a adoptar hábitos saludables y reforzar su bienestar en esa etapa de la vida. En este ámbito, el pasado ejercicio se impartió un curso *online* y se realizaron cuatro sesiones para profundizar en los siguientes aspectos: nutrición en la madurez, envejecimiento activo, autocuidado y la importancia del sueño y *mindfulness*.

- + La prestación del **programa de apoyo emocional**, con el que los empleados y empleadas pueden acceder a sesiones telemáticas o presenciales gratuitas con profesionales de la salud mental, con total garantía de confidencialidad.
- + La oferta de **seguros de salud para trabajadores y familiares** con precios ventajosos, dentro del **programa Beneficios360** .
- + La realización de una **campana de donación de sangre**, en colaboración de Cruz Roja, en la sede central de la compañía.
- + La **formación y sensibilización**, a través de la participación en la “Semana de seguridad y salud” y otros foros de salud y seguridad laboral, o con motivo de diferentes Días mundiales dedicados a los distintos tipos de cáncer, la salud mental o las enfermedades del corazón, entre otros.

Certificaciones de salud y seguridad laboral

Las empresas del Grupo Correos disponen de un **sistema de gestión de prevención de riesgos laborales**, sometido a auditorías internas y externas. En 2025 Correos renovó satisfactoriamente la auditoría externa de su sistema, de carácter obligatorio cada 4 años.

Adicionalmente, la compañía también superó la **certificación de Empresa saludable**, mejorando su puntuación anterior hasta un 93,4%.

Por su parte, **Correos Express** dispone del **certificado ISO 45001:2018**  para el **sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo** de sus delegaciones de Getafe, Benavente, Sevilla y su sede central en Madrid.

Estas acreditaciones demuestran el compromiso de las empresas del Grupo por mejorar de forma activa y continua la salud integral de las empleadas y empleados y por crear un entorno de trabajo seguro.



Correos Express
cuenta con la
**certificación
ISO 45001:2018**
para su **sistema
de gestión de
seguridad y salud
en el trabajo**



Gestión preventiva eficiente

Correos cuenta con un **Plan de prevención de riesgos laborales**, integrado por todos los procedimientos que permiten promover un entorno laboral seguro y saludable y minimizar los posibles riesgos en el desempeño de las actividades profesionales. En este ámbito, en 2025 se abordaron las siguientes actuaciones:

- 1 El **Plan de vigilancia de la salud**, que ofrece anualmente reconocimientos médicos a todas las personas que trabajan en la compañía, incluyendo, con carácter voluntario, la prueba de detección precoz de cáncer de próstata a todos los varones mayores de 45 años y de detección precoz de cáncer de colon al colectivo mayor de 50 años o con antecedentes personales o familiares de esta enfermedad.
- En 2025 se realizaron 16.905 **reconocimientos médicos**, adaptados a los diferentes puestos y circunstancias personales.
- En la campaña anual de **vacunación frente a la gripe**,

especialmente orientada a colectivos vulnerables, se administraron 1.221 vacunas antigripales.

2 La evaluación e información de riesgos laborales y medidas preventivas.

- El pasado ejercicio se formó a **más de 35.600 personas en prevención de riesgos laborales**, con **119.564 horas** lectivas. Además, incluyó la capacitación de 1.508 responsables y de 47 miembros de los comités provinciales de seguridad y salud en el nivel básico de prevención de riesgos.
 - La compañía desarrolla el plan anual de formación preventiva, en el que cabe destacar la **capacitación específica** sobre **manipulación manual y mecánica de cargas**, así como sobre **seguridad vial**, con la creación de dos módulos específicos para el uso de motocicletas y vehículos de cuatro ruedas y la publicación de contenidos sobre seguridad vial en canales de comunicación interna. De este modo, se proporcionan herramientas de prevención para
- abordar las principales causas de siniestralidad en Correos –las caídas al mismo nivel, los accidentes de tráfico y los sobreesfuerzos, directamente relacionadas con la actividad de los profesionales de clasificación y de reparto a pie o en vehículo—.
- Un total de 80.315 **fichas de seguridad y salud** fueron entregadas a 30.725 trabajadores y trabajadoras, incluyendo información específica por puesto y centro de trabajo de los riesgos, medidas preventivas y protocolos ante situaciones de emergencia.
 - Correos llevó a cabo la **evaluación de riesgos** en 414 centros y realizó 173 evaluaciones de riesgos psicosociales, 30 ergonómicas, 432 planes de emergencia y 329 estudios específicos. Asimismo, se verificaron aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales en 676 auditorías internas y 319 valoraciones de la efectividad de la integración, por parte de los técnicos de prevención de riesgos laborales.

3 La aplicación y **revisión de protocolos de prevención y seguridad**.

- En 2025 se actualizó el protocolo de **actuación ante condiciones climatológicas adversas**, en el que se clarificaron y ampliaron las medidas contempladas en cada una de las situaciones de alerta posibles por diferentes fenómenos meteorológicos. Asimismo, se difundieron **campañas de sensibilización** a través de los canales de comunicación interna, para tratar de minimizar los riesgos asociados a estos fenómenos.
- La compañía revisó e implantó otros procedimientos y protocolos como los de gestión de las condiciones de trabajo, del Plan de emergencia, de carga de vehículos o de **investigación de accidentes**, especialmente de tráfico. También se mejoró el análisis de los accidentes de tráfico con la definición de nuevos indicadores.

4 La **colaboración con las unidades docentes de los hospitales** para ser considerados centro de rotación de residentes, tanto de medicina como de enfermería del trabajo.

5 La **gestión y prevención del absentismo médico**, con el desarrollo del **programa Unidades Focos**, orientado al especial seguimiento de las unidades con mayores índices de absentismo médico.

Las **filiales** del Grupo cuentan a su vez con **sistemas de prevención de riesgos laborales**, cuya gestión está integrada en todos los niveles organizativos. El pasado año **Correos Express** impartió 2.284 horas lectivas de formación en prevención de riesgos laborales, realizó 956 reconocimientos médicos y efectuó la evaluación de riesgos en 37 centros, con especial atención a la planificación de medidas preventivas en delegaciones en procesos de desagrupación con Correos.

Correos Telecom también ofertó reconocimientos médicos voluntarios a sus profesionales,

que complementó con formación en prevención de riesgos laborales e información periódica sobre hábitos saludables. Como parte de dicha formación, la compañía impartió a toda la plantilla el curso “STOP al estrés: cómo gestionar el estrés laboral”, orientado a proporcionar herramientas para la identificación, prevención y gestión eficaz del estrés en el entorno de trabajo. Además, realizó la auditoría de los equipos y herramientas utilizados por los profesionales que realizan actividades de mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones.

Prevención de riesgos laborales de proveedores

Las compañías del Grupo disponen de procedimientos específicos, a disposición de los proveedores (Correos actualizó el suyo en 2025), y aplicaciones informáticas, para la gestión documental y control del cumplimiento de la Coordinación de Actividades Empresariales en materia de prevención de accidentes. De este modo garantizan la protección de la salud de los trabajadores, tanto propios como de las empresas colaboradoras. Correos Telecom cuenta también con un programa de accidentes cero para todas las empresas subcontratistas.





+ Correos empresa saludable +



Prevención de riesgos laborales

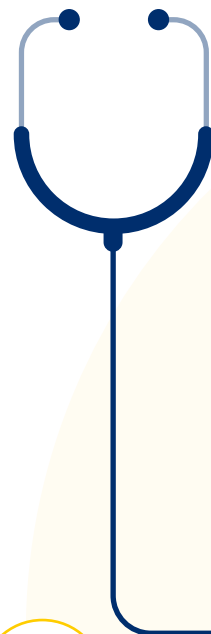
- + Revisión y actualización de procedimientos del plan de prevención
- + Servicio de prevención propio con 4 especialidades

Seguridad, higiene, ergonomía y psicología aplicada

- + Evaluaciones de riesgos laborales
- + Planes de emergencia
- + Formación, comunicación y sensibilización
- + Plan de seguridad vial
- + Medidas preventivas frente a condiciones climatológicas adversas

Vigilancia de la salud

- + Reconocimientos médicos periódicos
- + Asistencia sanitaria y primeros auxilios
- + Readaptación de puestos para trabajadores sensibles y embarazadas


173

 evaluaciones de
riesgos psicosociales

329

 estudios específicos de
riesgos (ruido, ergonomía,
equipos de trabajo, ATEX...)

80.315

 fichas de seguridad y salud
entregadas, incluyendo
riesgos por puesto y centro

119.564

 horas formativas
en prevención

432

 planes de
emergencias

16.905

 reconocimientos
médicos preventivos
realizados

414

 centros en los
que se realizaron
evaluaciones
de riesgos

 Servicio de apoyo
psicológico

 Certificación de "espacio
cerebroprotegido"
de la Fundación
Freno al Ictus


Bienestar físico

- + Campaña de vacunación frente a la gripe
- + Alimentación saludable
- + Actividad física e higiene postural
- + Gestión de la incapacidad temporal
- + Prevención del cáncer de mama, de próstata y de colon
- + Programa de salud senior



Bienestar emocional

- + Gestión positiva del cambio
- + Manejo de las emociones
- + Aptitud positiva
- + Autoconocimiento



Indicadores laborales

GRI 2-7, 2-21, 401-2, 401-3, 403-9, 403-10, 404-1, 405-1, 405-2

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal ¹		Correos Telecom	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Efectivos por género								
Mujeres	24.779	25.919	620	612	52	55	12	14
Hombres	21.316	22.284	1.193	1.231	130	126	39	38
Efectivos por edad²								
Menores de 30	1.428	1.560	202	217	28	32	4	7
De 30 a 50	19.414	21.037	942	977	111	112	30	29
Más de 50	25.252	25.607	669	648	43	37	17	16
Efectivos por nacionalidad								
Nacional	45.881	47.992	1.692	1.711	154	157	49	50
Otras nacionalidades	214	211	121	131	28	24	2	2
Efectivos por categoría profesional								
Personal de dirección y fuera de convenio	151	156	30	21	3	4	1	1
Personal técnico superior y mandos	551	553	179	21	48	43	5	5
Personal técnico medio y cuadros	814	810	666	529	65	70	45	45
Personal de jefaturas intermedias	5.839	5.923	173	225	-	-	-	-
Personal operativo	38.708	40.721	759	1.040	66	64	1	1
Personal de servicios generales	32	40	7	8	-	-	-	-

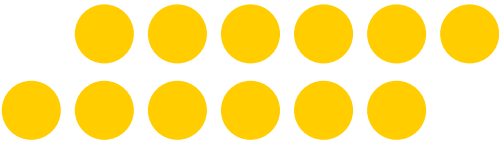
Las sumas de las cifras de empleo de Correos, Correos Express y Correos Telecom se ven alteradas en algunos casos por los decimales.

¹ En Correos Express Portugal la categoría Personal técnico superior y mandos engloba a mandos intermedios.

² Los tramos de edad han sido modificados. Las cifras de 2024 han sido actualizadas conforme a la nueva metodología para permitir su comparabilidad.

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Efectivos por tipo de contrato y género								
Personal indefinido								
Mujeres	20.577	21.305	585	559	52	55	12	14
Hombres	17.503	18.355	1.123	1.108	130	126	39	38
Personal eventual								
Mujeres	4.202	4.614	35	53	0	0	0	0
Hombres	3.813	3.929	71	123	0	0	0	0
Efectivos por tipo de jornada y género								
Jornada completa								
Mujeres	22.789	23.770	529	479	51	55	12	14
Hombres	20.287	21.153	1.089	1.055	115	117	39	38
Jornada parcial								
Mujeres	1.989	2.149	91	134	1	0	0	0
Hombres	1.028	1.131	104	176	15	10	0	0

Las sumas de las cifras de empleo de Correos, Correos Express y Correos Telecom se ven alteradas en algunos casos por los decimales.



	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Efectivos por tipo de contrato y edad¹								
Personal indefinido								
Menores de 30	388	565	167	156	28	32	4	7
De 30 a 50	15.529	16.833	891	889	111	112	30	29
Más de 50	22.162	22.262	650	622	43	37	17	16
Personal eventual								
Menores de 30	1.040	995	36	62	-	-	0	0
De 30 a 50	3.885	4.204	51	88	-	-	0	0
Más de 50	3.090	3.345	19	26	-	-	0	0
Efectivos por tipo de jornada y edad¹								
Jornada completa								
Menores de 30	1.133	1.226	154	ND	25	30	4	7
De 30 a 50	17.841	19.231	846	ND	102	105	30	29
Más de 50	24.103	24.466	619	ND	40	36	17	16
Jornada parcial								
Menores de 30	295	334	49	ND	3	2	0	0
De 30 a 50	1.574	1.805	96	ND	9	7	0	0
Más de 50	1.149	1.140	50	ND	3	1	0	0

Las sumas de las cifras de empleo de Correos, Correos Express y Correos Telecom se ven alteradas en algunos casos por los decimales.

¹ Los tramos de edad han sido modificados. Las cifras de 2024 han sido actualizadas conforme a la nueva metodología para permitir su comparabilidad.



	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal ¹		Correos Telecom	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Efectivos por tipo de contrato y categoría profesional								
Personal indefinido								
Personal de dirección y fuera de convenio	149	155	30	21	3	4	1	1
Personal técnico superior y mandos	550	550	178	20	48	43	5	5
Personal técnico medio y cuadros	792	792	639	504	65	70	45	45
Personal de jefaturas intermedias	5.835	5.891	172	219	-	-	-	-
Personal operativo	30.721	32.250	681	894	66	64	1	1
Personal de servicios generales	32	23	7	8	-	-	-	-
Personal eventual								
Personal de dirección y fuera de convenio	2	2	0	0	0	0	0	0
Personal técnico superior y mandos	1	3	1	1	0	0	0	0
Personal técnico medio y cuadros	21	18	26	25	0	0	0	0
Personal de jefaturas intermedias	4	33	1	6	-	-	-	-
Personal operativo	7.986	8.470	77	145	0	0	0	0
Personal de servicios generales	0	17	0	0	-	-	-	-
Efectivos por tipo de jornada y categoría profesional								
Jornada completa								
Personal de dirección y fuera de convenio	150	156	30	21	3	4	1	1
Personal técnico superior y mandos	550	552	175	21	48	43	5	5
Personal técnico medio y cuadros	814	810	614	455	65	70	45	45
Personal de jefaturas intermedias	5.837	5.921	172	219	-	-	-	-



	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal ¹		Correos Telecom	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Personal operativo	35.700	37.455	620	811	50	54	1	1
Personal de servicios generales	26	30	7	7	-	-	-	-
Jornada parcial								
Personal de dirección y fuera de convenio	1	1	0	0	0	0	0	0
Personal técnico superior y mandos	1	1	4	0	0	0	0	0
Personal técnico medio y cuadros	0	0	51	74	0	0	0	0
Personal de jefaturas intermedias	2	2	1	6	0	-	-	-
Personal operativo	3.007	3.266	138	228	16	10	0	0
Personal de servicios generales	7	10	0	1	0	-	-	-

Las sumas de las cifras de empleo de Correos y Correos Express se ven alteradas en algunos casos por los decimales.
¹ En el caso de Correos Express Portugal la categoría Personal técnico superior y mandos engloba a los mandos intermedios.





	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal ²		Correos Telecom	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Despidos por género (%)¹								
Mujeres	0,11	0,07	0,32	0,98	19,70	30,56	0,00	0,00
Hombres	0,25	0,22	2,01	2,76	24,49	19,30	0,00	0,00
Despidos por edad (%)								
Hasta 35	0,25	0,22	5,43	3,46	24,39	15,22	0,00	0,00
De 36 a 45	0,17	0,13	0,74	2,53	21,95	13,51	0,00	0,00
De 46 a 60	0,15	0,14	1,20	1,59	23,08	41,67	0,00	0,00
Más de 61	0,24	0,04	0,00	0,00	28,57	25,00	0,00	0,00
Despidos por categoría profesional (%)								
Personal de dirección y fuera de convenio	2,66	5,75	3,32	17,17	25,00	20,00	0,00	0,00
Personal técnico superior y mandos	0,36	1,08	0,56	4,10	16,95	18,52	0,00	0,00
Personal técnico medio y cuadros	0,25	0,12	0,30	1,32	24,44	20,65	0,00	0,00
Personal de jefaturas intermedias	0,17	0,15	0,00	0,86	-	-	-	-
Personal operativo	0,16	0,10	2,90	2,69	23,73	23,15	0,00	0,00
Personal de servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-

¹ Despidos= número de despidos de (mujeres, hombres) / total colectivo (mujeres, hombres).

² En Correos Express Portugal la categoría Personal técnico superior y mandos engloba a los mandos intermedios.





Correos	2025			2024		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ^{1, 2, 3}						
Personal laboral	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Directivo/a	177.512 ⁴	159.831 ⁴	10	161.466	140.802	13
Subdirector/a	102.809	107.343	-4	105.742	101.449	4
Responsable de unidad	83.394	-	-2	83.768	-	-1
Gerencia	90.522	81.035	10	88.092	85.630	3
Responsable de área	67.016	68.000	-1	67.724	67.347	1
Técnico/a superior 1	57.953	55.147	5	58.099	54.561	6
Técnico/a superior 2	51.952	51.746	0	53.347	50.946	5
Técnico/a superior 3	48.727	47.295	3	48.121	48.666	-1
Técnico/a superior 4	41.673	41.013	2	41.447	40.942	1
Técnico/a medio 1	45.663	46.987	-3	45.456	46.942	-3
Técnico/a medio 2	40.054	43.983	-10	41.292	40.757	1
Técnico/a medio 3	38.990	38.078	2	38.338	37.585	2
Técnico/a medio 4	35.557	34.551	3	35.552	34.967	2
Jefe/a de sector de red 1	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de sector de red 2	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de sector de red 3	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de sector de red 4	40.180	40.020	0	39.244	40.243	3
Responsable de apoyo corporativo 1	0	0	-	0	0	-
Responsable de apoyo corporativo 2	49.545	-	0	56.525	0	15
Responsable de apoyo corporativo 3	43.166	44.221	-2	43.915	45.638	-4

Continúa >



Correos	2025			2024		
Responsable de apoyo corporativo 4	0	-	-	0	-	-
Responsable de apoyo corporativo 5	37.944	0	-	37.483	0	-
Coordinador/a de ventas 1	0	0	-	0	0	-
Coordinador/a de ventas 2	48.094	45.251	6	47.894	47.453	1
Coordinador/a de ventas 3	46.424	49.157	-6	46.319	47.135	-2
Coordinador/a de ventas 4	41.786	-	-11	40.901	-	-17
Jefe/a de sector distribución/centros 1	0	0	-	38.733	38.911	0
Jefe/a de sector distribución/centros 2	47.340	-	-10	47.673	-	-14
Jefe/a de sector distribución/centros 3	49.296	44.987	9	43.382	46.160	-6
Jefe/a de sector distribución/centros 4	43.772	44.611	-2	43.008	44.338	-3
Jefe/a de sector distribución/centros 5	41.122	39.695	3	40.887	40.701	0
Jefe/a de unidad administrativa 1	36.278	34.619	5	36.235	34.966	4
Jefe/a de unidad administrativa 2	34.303	37.277	-9	33.307	36.300	-9
Jefe/a de unidad administrativa 3	33.568	33.459	0	33.553	34.836	-4
Jefe/a de unidad administrativa 4	33.628	33.186	1	34.368	32.385	6
Jefe/a de unidad administrativa 5	0	0	-	0	-	-
Gestión de ventas 1	0	-	-	0	-	-
Gestión de ventas 2	0	0	-	0	0	-
Gestión de ventas 3	37.352	37.674	-1	36.399	36.592	-1
Director/a adjunto de oficina 1	44.090	42.340	4	40.771	42.303	-4
Director/a adjunto de oficina 2	40.749	40.131	2	39.528	43.489	-10
Director/a adjunto de oficina 3	35.539	35.246	1	35.719	34.892	2
Director/a adjunto de oficina 4	32.971	32.691	1	32.759	32.342	1

Continúa >



Correos	2025			2024		
Director/a adjunto de oficina 5	31.711	31.591	0	31.730	31.419	1
Director/a adjunto de oficina 6	28.849	28.960	0	29.897	29.507	1
Gestión bancaria 1	0	0	-	0	0	-
Gestión bancaria 2	0	0	-	0	0	-
Jefe/a unidad de distribución/centros 1	38.365	38.735	-1	0	0	-
Jefe/a unidad de distribución/centros 2	36.917	34.957	5	35.865	35.974	0
Jefe/a unidad de distribución/centros 3	32.415	32.577	-1	33.472	33.564	0
Jefe/a unidad de distribución/centros 4	33.344	32.110	4	33.493	32.943	2
Jefe/a unidad de distribución/centros 5	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de equipo 1	31.197	-	14	31.509	0	-
Jefe/a de equipo 2	28.902	28.752	1	29.106	29.523	-1
Jefe/a de equipo 3	0	0	-	0	0	-
Gestor/a de apoyo corporativo 1	30.364	29.117	4	30.536	29.175	4
Gestor/a de apoyo corporativo 2	29.168	29.710	-2	32.630	31.694	3
Gestor/a de apoyo corporativo 3	25.994	26.208	-1	26.509	26.441	0
Atención al cliente 1	0	0	-	0	0	-
Atención al cliente 2	24.403	24.654	-1	24.411	24.908	-2
Administración 1	0	0	-	0	0	-
Administración 2	22.315	24.656	-10	23.585	24.735	-5
Reparto 1	24.408	24.886	-2	24.719	25.482	-3
Reparto 2	22.633	23.033	-2	23.243	23.812	-2
Agente/clasificación 15	22.940	22.675	1	22.533	22.315	9
Agente/clasificación 2	22.580	22.871	-1	22.678	22.631	0

Continúa >



Correos	2025			2024		
Peón/a	-	-	-2	21.512	-	6
Limpiador/a	0	21.849	-	0	21.527	-
Personal de Correos Nexea						
Responsable de proyecto	47.404	0	-	46.142	0	-
Jefe/a técnico analista y de proyecto	41.711	-	19	39.399	-	17
Técnico/a cualificado/a	29.890	30.370	-2	28.923	29.426	-2
Técnico/a especialista	-	0	-	-	0	-
Auxiliar técnico/a	-	17.283	7	-	19.741	-5
Jefe/a administración	0	-	-	0	-	-
Oficial cualificado/a administrativo/a	0	31.207	-	0	30.127	-
Oficial especialista administrativo/a	-	28.831	-32	-	28.258	-33
Auxiliar administrativo/a	0	28.274	-	0	26.415	-
Gestor/a comercial	-	-	-	-	-	-
Comercial	-	-	-	-	-	-
Jefe/a de almacén	-	0	-	-	0	-
Almacenero/a	-	0	-	-	0	-
Carretillero	19.936	0	-	18.832	0	-
Auxiliar de taller	0	-	-	0	-	-
Jefe/a de equipo	37.011	0	-	36.426	0	-
Oficial cualificado/a impresión digital	27.614	0	-	27.136	0	-
Oficial de impresión digital	19.208	18.766	2	20.398	19.825	3
Oficial especialista impresión digital	22.602	22.942	-2	0	0	-
Dirección	73.153	0	-	71.999	-	-4



Correos	2025			2024		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ^{1, 2, 3}						
Personal funcionario	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Subdirector/a	111.755	0	-	102.424	-	4
Gerencia	89.733	-	-18	-	-	-7
Responsable de área	77.700	70.793	9	74.665	74.617	0
Técnico/a superior 1	64.887	58.640	10	65.808	59.796	9
Técnico/a superior 2	54.312	51.741	5	58.367	51.670	11
Técnico/a superior 3	45.415	51.317	-13	52.087	51.535	1
Técnico/a superior 4	49.673	49.365	1	56.839	48.182	15
Técnico/a medio 1	50.289	0	-	50.066	0	-
Técnico/a medio 2	44.759	0	-	44.018	0	-
Técnico/a medio 3	42.015	41.758	1	42.021	42.039	0
Técnico/a medio 4	39.977	39.964	0	39.650	39.642	0
Jefe/a de sector de red 1	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de sector de red 2	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de sector de red 3	50.457	0	-	50.435	0	-
Jefe/a de sector de red 4	42.257	42.150	0	42.263	41.465	2
Responsable de apoyo corporativo 1	0	0	-	0	0	-
Responsable de apoyo corporativo 2	-	-	1	-	-	0
Responsable de apoyo corporativo 3	0	0	-	0	0	-
Responsable de apoyo corporativo 4	-	0	-	-	0	-
Responsable de apoyo corporativo 5	42.987	-	-10	36.130	41.024	-14

Continúa >



Correos	2025			2024		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ^{1, 2, 3}						
Personal funcionario	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Coordinador/a de ventas 1	0	0	-	0	0	-
Coordinador/a de ventas 2	-	0	-	-	0	-
Coordinador/a de ventas 3	49.480	46.116	7	47.209	47.490	-1
Coordinador/a de ventas 4	37.314	0	-	41.849	0	-
Jefe/a de sector distribución/centros 1	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de sector distribución/centros 2	50.366	-	-2	53.726	-	4
Jefe/a de sector distribución/centros 3	47.435	-	4	39.441	-	-17
Jefe/a de sector distribución/centros 4	40.423	0	-	33.244	28.237	15
Jefe/a de sector distribución/centros 5	41.514	41.331	0	40.080	40.660	-1
Jefe/a de unidad administrativa 1	0	0	-	0	32.093	-
Jefe/a de unidad administrativa 2	38.436	-	3	37.775	-	3
Jefe/a de unidad administrativa 3	36.831	35.815	3	36.476	36.409	0
Jefe/a de unidad administrativa 4	36.436	0	-	37.503	0	-
Jefe/a de unidad administrativa 5	0	0	-	0	0	-
Gestión de ventas 1	42.225	-	-2	42.583	-	-3
Gestión de ventas 2	0	0	-	0	0	-
Gestión de ventas 3	37.197	36.423	2	35.933	32.732	9
Director/a adjunto de oficina 1	-	46.428	-4	-	45.845	-2
Director/a adjunto de oficina 2	42.129	36.488	13	40.942	39.662	3
Director/a adjunto de oficina 3	36.662	35.992	2	37.724	35.879	5

Continúa >



Correos	2025			2024		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ^{1, 2, 3}						
Personal funcionario	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Director/a adjunto de oficina 4	34.392	32.415	6	34.526	33.600	3
Director/a adjunto de oficina 5	33.103	32.149	3	31.876	31.590	1
Director/a adjunto de oficina 6	29.011	30.089	-4	30.062	30.718	-2
Gestión bancaria 1	0	0	-	0	0	-
Gestión bancaria 2	0	0	-	0	0	-
Jefe/a unidad de distribución/centros 1	-	0	-	-	0	-
Jefe/a unidad de distribución/centros 2	37.949	0	-	35.737	-	0
Jefe/a unidad de distribución/centros 3	31.356	29.609	6	32.548	31.293	4
Jefe/a unidad de distribución/centros 4	31.436	30.274	4	32.126	30.637	5
Jefe/a unidad de distribución/centros 5	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de equipo 1	0	0	-	-	0	-
Jefe/a de equipo 2	32.774	28.890	12	29.067	28.572	2
Jefe/a de equipo 3	0	0	-	0	0	-
Gestor/a de apoyo corporativo 1	29.600	-	-11	31.246	30.060	4
Gestor/a de apoyo corporativo 2	27.755	29.442	-6	30.079	31.168	-4
Gestor/a de apoyo corporativo 3	30.624	29.366	4	30.479	29.125	4
Atención al cliente 1	0	0	-	0	0	-
Atención al cliente 2	27.012	26.116	3	27.169	26.641	2
Administración 1	0	0	-	0	0	-
Administración 2	26.467	0	-	26.309	0	-
Reparto 1	27.541	28.339	-3	27.526	28.721	-4

Continúa >

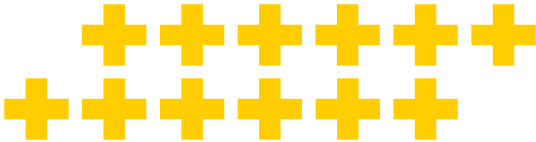
Correos	2025			2024		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ^{1, 2, 3}						
Personal funcionario	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Reparto 2	23.966	23.896	0	24.788	24.695	0
Agente/clasificación 1	24.615	-	-	22.748	19.685	13
Agente/clasificación 2	25.012	22.351	11	24.768	23.639	5

El registro retributivo analiza por separado los datos salariales de los colectivos de funcionarios y empleados en régimen laboral. Las tablas muestran los valores medios finales del análisis, para cada grupo profesional, indicando

la diferencia porcentual entre hombres y mujeres para los diferentes puestos de igual valor.

El estudio de brecha salarial concluye que en Correos existe una igualdad

retributiva entre las mujeres y hombres que componen la totalidad de la plantilla, en cumplimiento del artículo 28.3 del Estatuto del Trabajador y el Real Decreto 902/2020, garantizando la ausencia de discriminación salarial.



¹ Los supuestos en los que no se aporta dato responden a la imposibilidad de desglosar las remuneraciones por género, debido a la escasa proporción de mujeres u hombres en dichas categorías profesionales, por lo que éstos podrían ser claramente identificables, no permitiendo preservar sus datos personales, de acuerdo a la normativa vigente.

² Los supuestos en los que el dato salarial es 0 responde a la inexistencia de empleados en esa categoría.

³ En 2025 no se incluye la subida del 2,5% correspondiente a dicho año.

⁴ Incluye los incentivos del año anterior.

⁵ Las cifras de la categoría Personal laboral- Agente/clasificación 1 de 2024 han sido rectificadas.



Correos Express	2025			2024		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ¹						
	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Personal de dirección y fuera de convenio	56.197	66.075	-15	61.470	65.960	-7
Personal técnico superior y mandos	29.059	28.893	1	24.230	24.350	0
Personal técnico medio y cuadros	21.506	19.943	8	22.500	22.540	0
Personal de jefaturas intermedias	26.656	22.714	17	24.460	23.840	3
Personal operativo	15.774	12.651	25	21.250	20.910	2
Personal de servicios generales	32.551	20.507	59	23.990	23.440	2

¹ El estudio concluye que en Correos Express no existe brecha salarial entre mujeres y hombres que componen la plantilla correspondiente al ejercicio 2025. Las brechas detectadas se deben a la percepción de complementos salariales derivados de rendimientos individuales del trabajo o a situaciones concretas dentro del grupo profesional como baja del trabajador/a, excedencias, entre otras.

Correos Express Portugal	2025			2024		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ^{1,2}						
	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Personal de dirección y fuera de convenio	72.370	56.850	20	85.844	56.270	34
Personal técnico superior y mandos	20.570	20.920	-2	21.081	20.299	4
Personal técnico medio y cuadros	13.430	13.570	-1	12.730	12.659	1
Personal de jefaturas intermedias	-	-	-	-	-	-
Personal operativo	10.730	10.120	5	10.699	10.453	2
Personal de servicios generales	-	-	-	-	-	-

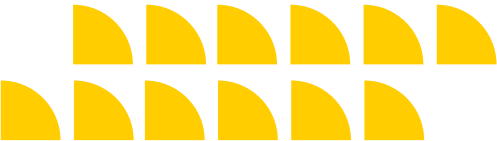
¹ Los supuestos en los que no se aporta dato responden a la imposibilidad de desglosar las remuneraciones por género, debido a la escasa proporción de mujeres u hombres en dichas categorías profesionales, por lo que éstos podrían ser claramente identificables, no permitiendo preservar sus datos personales, de acuerdo a la normativa vigente.

² La categoría Personal técnico superior y mandos engloba a los mandos intermedios.

Correos Telecom	2025			2024		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ^{1,2}						
	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Dirección	-	0	-	-	0	-
Jefe/a de área	74.260	58.869	21	72.164	57.202	21
Jefe/a de equipo	-	0	-	-	0	-
Jefe/a de proyecto	54.021	53.023	2	52.324	49.594	5
Gerencia de cuentas	40.753	-	-	36.876	-	-11
Ingeniero/a	42.972	37.472	13	42.290	43.105	-2
Técnico/a	36.323	34.279	6	34.236	33.509	2
Administrativo/a	0	0	-	0	0	-

¹ Los supuestos en los que no se aporta dato responden a la imposibilidad de desglosar las remuneraciones por género, debido a la escasa proporción de mujeres u hombres en dichas categorías profesionales, por lo que éstos podrían ser claramente identificables, no permitiendo preservar sus datos personales, de acuerdo a la normativa vigente.

² El estudio de brecha salarial de Correos Telecom concluye que no se observan diferencias salariales significativas iguales o superiores al 25% entre mujeres y hombres que componen la plantilla correspondiente al ejercicio 2025 en función a clasificación profesional.



	Correos		Correos Express ¹		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Promedio de horas formativas por categoría profesional								
Personal de dirección y fuera de convenio	77,2	52,4	37,3	46,6	16,8	16,2	14,0	5,0
Personal técnico superior y mandos	40,7	33,4	47,9	30,2	0,0	35,3	49,0	117,6
Personal técnico medio y cuadros	44,7	34,3	16,5	18,6	4,5	21,7	49,0	38,7
Personal de jefaturas intermedias	119,5	94,1	14,6	29,1	-	-	-	-
Personal operativo	14,4	20,5	6,7	6,4	17,2	5,4	8,0	25,0
Personal de servicios generales	0,0	0,0	33,3	20,4	-	-	-	-
Promedio de horas formativas por género								
Mujeres	27,8	30,9	15,2	18,3	13,1	17,5	55,0	59,3
Hombres	23,6	26,8	13,3	14,8	7,2	12,8	45,0	29,5

¹Las cifras de 2024 de Correos Express han sido reformuladas por actualización de metodología de cálculo.

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Permisos por nacimiento de hijo por género¹								
Mujeres	401	400	12	22	2	0	0	0
Hombres ²	567	564	19	37	6	11	1	1

¹ El 100% de empleados que se acogieron a un permiso por paternidad/maternidad se reincorporaron a su puesto de trabajo a su finalización.

² Los datos incluyen tanto bajas paternales como cesión de bajas maternales.





	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Índice de frecuencia de la siniestralidad laboral ¹	36,5	34,7	20,7	21,4	18,1	14,0	10,4	0,0
Índice de gravedad de la siniestralidad laboral ²	1,6	1,6	0,4	0,5	0,3	0,6	0,1	0,0
Absentismo (miles de jornadas) ³	1.807,1	1.648,5	34,5	64,2	1,0	1,4	0,0	0,0

¹ IF = [Número de accidentes con baja (excluidos *in itinere* y recaídas) / Número de horas efectivas trabajadas]*106.

² IG= Número de jornadas perdidas por accidente laboral en jornada (incluidos los "Agravantes por fallecimiento/incapacidad permanente del trabajador") / Número de horas efectivas trabajadas]*103.

³ Jornadas efectivas perdidas por absentismo médico (enfermedad común + accidente laboral) / 1000.

	Correos ²		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Siniestralidad laboral por género¹								
Mujeres								
Accidentes mortales	1	1	0	0	0	0	0	0
Accidentes muy graves	0	0	0	0	0	1	0	0
Accidentes graves	2	3	0	0	1	0	0	0
Accidentes leves	2.032	2.048	28	24	0	0	0	0
Accidentes con baja	2.035	2.052	28	24	1	1	0	0
Hombres								
Accidentes mortales	1	2	0	0	0	0	0	0
Accidentes muy graves	0	0	0	0	1	2	0	0
Accidentes graves	4	5	0	0	2	2	0	0
Accidentes leves	1.697	1.778	50	60	1	0	1	0
Accidentes con baja	1.702	1.785	50	60	4	4	1	0

¹ Número de accidentes con baja (en jornada + *in itinere*).

² En 2025 se han registrado 2 siniestros mortales en Correos por accidente de tráfico *in itinere* (1 mujer y 1 hombre).

En 2025 no existen enfermedades profesionales reconocidas en las empresas del Grupo.



Cadena de valor

GRI 2-23, 2-24, 2-27, 3-3, 308-1, ODS 12

Como entidad del sector público, la contratación de servicios y suministros por parte del Grupo Correos está sujeta a los principios de **publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación**, garantizando el cumplimiento tanto de la legislación sobre contratación aplicable como de la normativa interna, que incluyen:

- + La Ley de Contratos del Sector Público⁵⁵.
- + El Real Decreto-ley 3/2020⁵⁶.
- + Las **Instrucciones internas de contratación**, las **Normas de gestión patrimonial, los procedimientos internos y las Normas del Sistema de Autorización y Supervisión de Actos y Operaciones del Grupo SEPI**.

En función de su importe, las contrataciones son aprobadas por la Dirección Financiera, por el Comité de Inversiones y Contratación o por el Consejo de Administración.

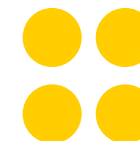
Transparencia e igualdad en la contratación

Con el fin de fomentar la transparencia, **todos los procesos de licitación y adjudicaciones de contratos**, salvo las excepciones previstas por ley o por la normativa interna de contratación, son publicadas en el **Perfil del contratante** [🔗](#) y en la **Plataforma de Contratación del Sector Público**. Asimismo, según su

cuantía, también se publicitan en el **Diario Oficial de la Unión Europea**, en su caso, y se remite periódicamente **información al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público**.

En virtud de la Ley 14/2022⁵⁷, la compañía divulga **información sobre contratación, con periodicidad semestral**, en su **portal de transparencia** [🔗](#). Adicionalmente, publica en su Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea un anuncio periódico indicativo, con la **actividad de contratación pública a desarrollar durante el año**, en cumplimiento del Real Decreto 3/2020⁵⁸. De acuerdo con el procedimiento interno de gastos justificados, también se comunica al Tribunal de Cuentas la **rendición de los contratos menores**.

La compañía promueve la equidad y previene cualquier posible trato de favor, mediante el uso de herramientas que registran toda la actividad de contratación e incluyen **sellos de tiempo o automatización de evaluaciones**. Además, requiere que **las comunicaciones** con cualquier licitador, circunscritas a aspectos técnicos u operativos de la licitación, **se realicen por escrito y de forma pública**.



⁵⁵ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

⁵⁶ Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

⁵⁷ Ley 14/2022, de 8 de julio, de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública.

⁵⁸ Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Cadena de suministro sostenible

GRI 2-6, 2-8, 2-25, 203-2, 204-1, 308-1, 308-2, 414-1

El **Marco de Criterios de Compra Responsable en el Grupo Correos** , revisado en 2025, describe los **preceptos éticos, sociales y medioambientales aplicables a las relaciones con proveedores**.

Los participantes en los procedimientos de contratación deben garantizar la observancia de los **principios del Pacto Mundial** de Naciones Unidas. Los **adjudicatarios deben**, además, **conocer y aceptar** los contenidos del **Código general de conducta**  del Grupo.

Se estipula también la obligación del cumplimiento normativo en materia fiscal, laboral y medioambiental. Del mismo modo, **todos los pliegos de condiciones técnicas incorporan cláusulas sobre criterios medioambientales, sociales o de igualdad de género**. Estas consideraciones están **contenidas en una guía, a disposición de los gestores de contratos**, y son incluidas en forma de condiciones esenciales o especiales

de ejecución de obligado cumplimiento para todos los licitadores, como requisitos técnicos o de solvencia o como criterios de valoración o mejora de ofertas, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.

Algunos de estos criterios incluyen el requerimiento de acreditar la posesión de un plan de igualdad, en el caso de empresas de más de 50 empleados; el uso de vehículos con combustibles alternativos y la priorización de materiales con etiquetado ecológico; o el cumplimiento de las obligaciones laborales, de forma general, y específicamente, en contratos en los que existe subrogación de personal o están reservados a Centros Especiales de Empleo.

El Grupo Correos **aborda sus principales impactos sobre la cadena de valor** a través de otros mecanismos, como el estricto respeto de los periodos de pago, la digitalización de procesos de contratación y facturación para reducir la carga administrativa de los proveedores o la agilidad en la devolución de las garantías económicas contractuales, para evitar que las empresas generen impagos a su propia cadena de suministro o reduzcan la calidad en otros contratos.

La compañía promueve que las condiciones de contratación se basen en una estructura de costes realista y adecuada, para **favorecer que se respeten las condiciones laborales de los empleados de los proveedores**.

En aquellas licitaciones en las que el precio ofertado por un proveedor es considerado como baja desproporcionada se requiere una justificación sobre las condiciones que permiten ofertar dicho importe, a fin de evitar impactos negativos sobre sus trabajadores y asegurar el cumplimiento de las condiciones salariales establecidas por el convenio colectivo de aplicación.

Otras acciones que permiten mitigar los impactos son la evaluación de actividades específicas para la **identificación de riesgos laborales potenciales**, como los trabajos de instalación o mantenimiento de infraestructuras y equipos de telecomunicaciones; la promoción de la **formación continua** para los trabajadores de los proveedores y la implementación de planes de capacitación conjunta entre empresa y proveedor; así como la realización de **controles periódicos** y auditorías para verificar el cumplimiento de las cláusulas establecidas, aplicando planes de contingencia en caso de detectar riesgos laborales o incumplimientos.

De este modo, a través de las políticas de supervisión y colaboración de la compañía, **se mejoran las condiciones laborales en toda la cadena de valor, impulsando el empleo** y la estabilidad laboral, así como la innovación en procesos operativos. Estas medidas fortalecen la relación con los proveedores, **fomentando relaciones a largo plazo y aumentando la calidad** general del servicio.

El Grupo Correos contribuye a la economía española y crea oportunidades laborales en el ámbito local contratando a un **99% de proveedores nacionales**. Debido a las dimensiones y heterogeneidad de las actividades desarrolladas por las empresas del Grupo, éstas colaboran con un amplio número de proveedores de diversos sectores, en todas las fases de la cadena de suministro.

Así, en 2025 Correos realizó pagos a **5.999 proveedores**, por un importe neto de 568,4 millones de euros, fundamentalmente de transporte, limpieza, mantenimiento de edificios, tecnologías de la información y obras, todos ellos sectores intensivos en mano de obra.



A su vez, las filiales abonaron 417,3 millones de euros a proveedores. Correos Express colaboró con 1.540 proveedores y Correos Express Portugal con otros 668, la mayor parte de transporte; y Correos Telecom, con 162 empresas de servicios generales y de equipamientos y servicios de telecomunicaciones.

Finalmente, Correos mantuvo su participación en el equipo de trabajo de compras de excelencia SEPI, cuyos trabajos se focalizan en promover la eficiencia en la contratación conjunta del Grupo.



Integración laboral

A través de la contratación de bienes y servicios, el Grupo Correos también contribuye a impulsar el **desarrollo integral de personas con discapacidad**, mediante un trabajo normalizado y acorde a cada individuo. En 2025 Correos contrató servicios a treinta **Centros Especiales de Empleo y Ocupacionales** y Correos Express a uno.

Con esa misma finalidad, la compañía forma parte del proyecto X Talento Digital de la Fundación ONCE y coopera con el Programa “Incorpora” de Fundación La Caixa para la integración de este colectivo de población y la realización de prácticas laborales. La finalidad es promover la inclusión social de las personas con discapacidad a través de medidas que fomenten el empleo, la formación y la accesibilidad universal de espacios y servicios.

Estas iniciativas contribuyen a la creación de empleo, la capacitación profesional y la igualdad de oportunidades, reforzando el impacto positivo en la sociedad. Con estas medidas, Correos no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que avanza hacia un modelo inclusivo que facilita el acceso a servicios esenciales y fomenta la integración laboral de colectivos vulnerables.

Respeto de los derechos humanos

GRI 2-23, 2-24, 2-25, 3-3, 408-1, 409-1

Como **empresa firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** desde 2002, Correos se compromete a promover los **diez Principios** que dicho Pacto establece, relativos al respeto de los derechos humanos, la eliminación de toda forma de trabajo forzoso, la erradicación del trabajo infantil, la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación o la libertad de asociación y negociación colectiva. Este conjunto de valores ha sido asumido por la compañía como parte integral de la estrategia empresarial.

El **Código general de conducta del Grupo Correos** establece, además, la obligatoriedad de **respetar los derechos y libertades fundamentales** recogidos en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Constitución Española y toda normativa destinada a la protección de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en el territorio español.





De igual forma, especifica que el Grupo no subcontratará empresas que no respeten los derechos de los trabajadores, las disposiciones relativas a la salud, seguridad e higiene en el trabajo o la legislación laboral vigente, incluyendo el trabajo infantil o forzoso.

Adicionalmente, la **Política de Derechos Humanos del Grupo Correos** , de obligado cumplimiento para empleadas y empleados, proveedores y socios comerciales, contiene el compromiso de **evitar** causar o contribuir activamente a cualquier forma de **impacto adverso sobre los derechos humanos** de las personas involucradas **en las operaciones directas y cadena de valor** global (trabajadores, clientes, proveedores, usuarios, comunidades y sociedad), así como a hacer frente a dichos impactos a través de la remediación.

Para ello, se tienen en consideración los principales **instrumentos internacionales**, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y la Declaración Tripartita de Principios de la Organización Internacional del Trabajo sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social. Asimismo, este marco está alineado con la política de sostenibilidad del Grupo SEPI.

En 2025 no se constató ningún tipo de vulneración en materia de derechos humanos en las empresas del Grupo, ni se considera que ninguno de sus proveedores principales presenta un riesgo significativo de incumplimiento, por su ámbito geográfico y naturaleza de su actividad.

+ Políticas y marcos de aplicación a los proveedores del Grupo Correos +



Cientes y usuarios

GRI 2-25, 2-27, 3-3, ODS 9, 11, 12, 13, 15

La relación del Grupo Correos con los clientes y usuarios de sus productos y servicios está basada en la **transparencia**, la **calidad** y **accesibilidad** en la prestación, la **sostenibilidad** y la generación de un **impacto social positivo**, a través de su presencia diaria en todo el territorio, que permite acercar los servicios públicos a la ciudadanía y atender sus necesidades específicas.

El Grupo Correos cuenta con un conjunto de **políticas y compromisos formales**, aprobados al más alto nivel y de acceso público, orientados a reducir impactos negativos, generar impactos positivos y gestionar de forma eficaz los riesgos y oportunidades asociados a la relación con sus clientes.

Estas políticas permiten **mitigar riesgos** como la pérdida de datos personales, la falta de accesibilidad

o el deterioro del servicio. Asimismo, contribuyen a la **creación de valor**, mediante la adaptación de productos y servicios a las **necesidades de colectivos vulnerables**, la **colaboración con las Administraciones** para ampliar la oferta de trámites disponibles y la **disponibilidad de oficinas y servicios en todo el territorio**.

Paralelamente, facilitan identificar oportunidades para fortalecer la relación con los clientes y conocer sus expectativas, así como para desarrollar soluciones más sostenibles —como entregas de bajas emisiones o servicios de conveniencia— alineadas con las expectativas del mercado y con los requisitos normativos. De este modo, las empresas del Grupo refuerzan su resiliencia, mejoran la experiencia de los usuarios y consolidan su posición como compañías sostenibles y comprometidas con el servicio público.



Sistemas de gestión y atención al cliente

Las empresas del Grupo ofrecen de forma permanente a los clientes una **atención especializada** a través de la red comercial, las oficinas, el canal telefónico, las aplicaciones móviles, la web corporativa y las redes sociales.

El Grupo cuenta con **procedimientos accesibles** que permiten ejercer el derecho a presentar quejas y reclamaciones, así como a realizar consultas **sobre cualquier cuestión relacionada con la prestación de los servicios**.

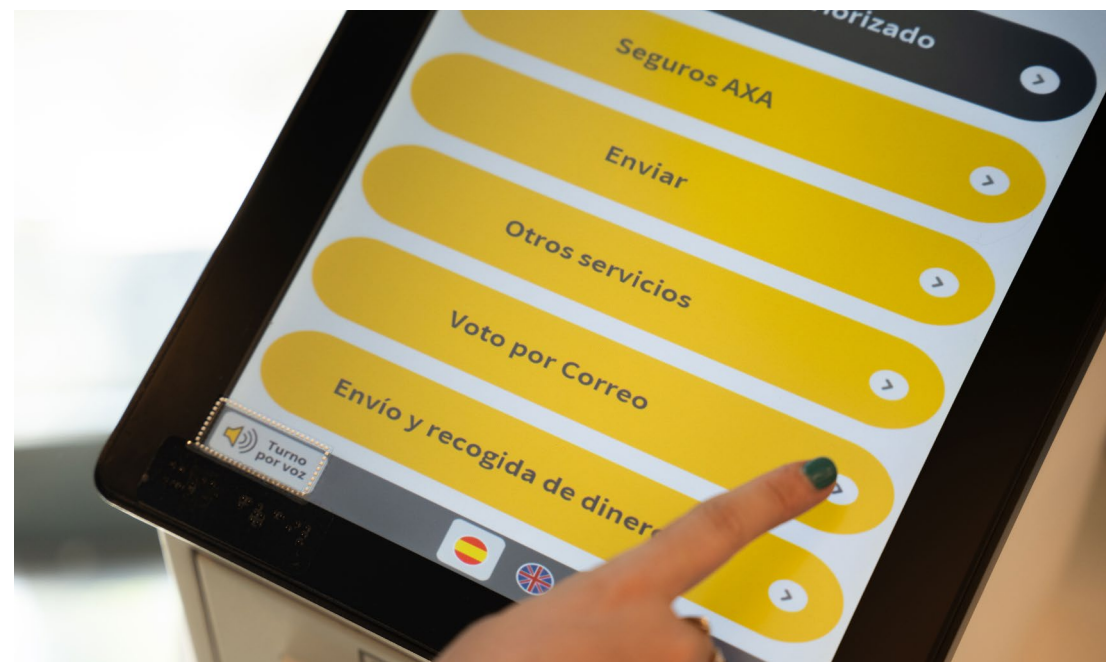
Asimismo, las **oficinas de Correos** ponen a disposición de los usuarios, además de sus formularios electrónicos para la atención al cliente, las hojas de quejas y reclamaciones oficiales en materia de consumo de las respectivas Comunidades Autónomas.

La compañía cuenta también con un **“servicio de atención al cliente de proximidad”**, diseñado para ofrecer una atención personalizada, ágil y eficaz, adaptada a las **necesidades específicas**

de los clientes **en cada ámbito geográfico**, gracias al **conocimiento profundo** de las particularidades de cada zona y **de las demandas específicas de sus ciudadanos y empresas**.

En 2025 la web www.correos.es recibió 98,6 millones de accesos. A través de este canal y del correo electrónico fueron tramitadas alrededor de **465.710 peticiones de información**, un 38,3% más que el año anterior, junto a **2,9 millones de consultas telefónicas** y 476.525 al canal de clientes con contrato.

El pasado año el **servicio de atención al cliente incorporó diversas mejoras** destinadas a facilitar una comunicación más ágil y eficaz con los clientes. Estas actuaciones **reforzaron la calidad del servicio** y permitieron ofrecer respuestas más personalizadas, optimizar la experiencia de uso y elevar los niveles de satisfacción. Las mejoras se centraron en la **integración de los canales de gestión** para disponer de una visión 360° del cliente, la optimización de la asignación de recursos y la **reducción de los tiempos de resolución**, así como en un proceso de acogida del cliente más eficiente.



Asimismo, se impulsó la **automatización de procesos mediante IA** para ampliar la capacidad de atención durante picos de demanda sin afectar a la calidad y se implantaron sistemas de **notificación proactiva de incidencias**.

El **sistema de atención al cliente** de Correos distingue entre:

- +** Reclamaciones de servicio, que incluyen consultas de información y quejas relacionadas con el reparto o la atención en oficinas.
- +** Reclamaciones de producto, relativas a retrasos, deterioros, extravíos u otras incidencias sobre cualquier producto, que son susceptibles de indemnización.



+ Pilares de la relación del Grupo Correos con los clientes y la sociedad +



Durante 2025 el número de **reclamaciones de servicio** atendidas por Correos fue de **63.125**, un 17,6% más, mientras que las **reclamaciones de producto** descendieron un 19,2%, hasta **272.842**. El ratio de reclamaciones por millón de envíos gestionados se redujo hasta 317. El porcentaje de reclamaciones de producto que requirió resolverse con indemnización bajó al 17%.

Este descenso se debe a las medidas implementadas —refuerzo de los

canales, **gestión proactiva y mayor trazabilidad**—, que han permitido mitigar parcialmente los efectos de un ejercicio particularmente exigente, caracterizado por procesos electorales, campañas de especial sensibilidad y elevados picos de demanda.

Las filiales del Grupo disponen de sus propios sistemas de atención al cliente y procedimientos de quejas y reclamaciones. El pasado año, Correos Express tramitó **1,4 millones de**

consultas recibidas por redes sociales, web o correo electrónico y 472.170 consultas telefónicas.

Durante el ejercicio, **las quejas y reclamaciones de Correos Express** alcanzaron 300.137, un 30,0% más que el año anterior. Este aumento se debe en parte a la **integración completa de la gestión** de reclamaciones y quejas de servicio, que reemplazó los procesos manuales y permitió diferenciar de forma precisa los seguimientos operativos de

las reclamaciones reales, permitiendo a la compañía disponer de un sistema más robusto y fiable para analizar la experiencia del cliente.

Los restantes indicadores de la gestión de las empresas del Grupo en esta materia son los siguientes:



	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Quejas y reclamaciones	335.967	391.171	300.137	230.916	5.220	5.898	1	3
Quejas (Reclamaciones de servicio)	63.125	53.666	2.683	1.982	2.172	1.994	1	3
Reclamaciones (Reclamaciones de producto)	272.842	337.505	297.454	228.934	3.048	3.904	0	0
Reclamaciones resueltas con indemnización (%)	17	61	17	ND	67	50	0	0



Compromisos de calidad y mejora continua

En 2025 fue revisada la **Política de Excelencia y Sostenibilidad**, que establece los siguientes compromisos en relación con los clientes y la sociedad:

- + Con los **clientes**, promoviendo de forma continua la eficiencia y la excelencia en el servicio mediante el desarrollo y la adaptación de nuevas soluciones para una sociedad cada vez más digital. Para ello, se combina la **innovación tecnológica**, la **automatización** de procesos y la **digitalización**, con las **capacidades y la proximidad física** de la compañía, mejorando la experiencia del cliente a través de una comunicación más eficaz. De este modo, se garantiza el acceso universal y la **fiabilidad** del servicio, al tiempo que se minimizan riesgos y se identifican nuevas oportunidades.
- + Con la **sociedad** promoviendo, a través de la **vertebración del territorio** y mediante la **prestación de servicios esenciales**, la mejora de

la productividad y del crecimiento económico, favoreciendo así el **bienestar, progreso y resiliencia** de la sociedad. El Grupo Correos genera **oportunidades de desarrollo** para minimizar los desequilibrios entre el mundo urbano y rural, dando acceso a la población y al tejido empresarial a las comunicaciones y a la realización de **gestiones con la Administración**, así como prestando **servicios financieros básicos**.

El Grupo Correos cuenta con un **sistema de gestión de la calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015**, con el que aplica el ciclo de mejora continua a todas las actividades y procesos.

En el caso de Correos, **2.071 oficinas y centros** de diversa tipología, así como el servicio de atención al cliente están certificados conforme a esta norma. Del mismo modo, el pasado año **todas las delegaciones de Correos Express**, al igual que el **negocio de infraestructuras de telecomunicaciones, fibra y emplazamientos de Correos Telecom** mantuvieron su certificación en gestión de la calidad.



+ Certificaciones del Grupo Correos +

ISO 9001

Gestión de calidad



2.056 oficinas



3 centro de tratamiento internacional



12 centros de tratamiento automatizado y centro logístico integrado (CLI) de Barcelona



Atención al cliente



59 delegaciones de Correos Express



Gestión integral de la red de telecomunicaciones de Correos Telecom

ENS

Esquema Nacional de Seguridad



ISO 14001

Gestión medioambiental



2 oficinas



2 centros de tratamiento internacional



8 centros de tratamiento automatizado y centro logístico integrado (CLI)



6 delegaciones de Correos Express



Diseño, comercialización y gestión de la operación y del mantenimiento de la red de infraestructuras de telecomunicaciones de fibra de Correos Telecom

GDP

Buenas prácticas en distribución de medicamentos de uso humano



Servicios de transporte por carretera a temperatura controlada del servicio Correos Farma

ISO 27001

Seguridad de la información



Sistemas de información para los procesos de la web de Correos y para los servicios de burofax *online*, carta certificada digital, buzón digital, solicitud del voto por correo y soluciones de gestión documental

ISO 27701

Privacidad de la información



Sistemas de información para los procesos de la web de Correos y para los servicios de burofax *online*, carta certificada digital, buzón digital, solicitud del voto por correo y soluciones de gestión documental

ISO 28001

Seguridad en la cadena de suministro



2 centros logísticos



3 delegaciones de Correos Express

Mejora de la experiencia del cliente

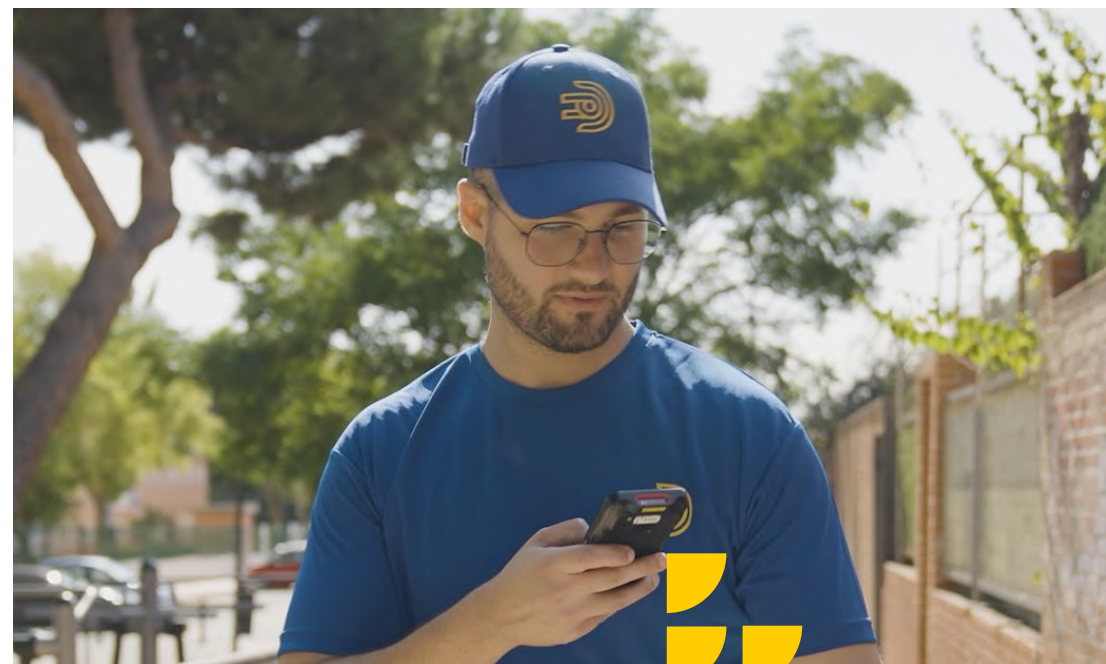
El Grupo Correos elabora anualmente un **Índice de Recomendación Neto**, mediante la realización de encuestas periódicas a clientes con contrato, usuarios de oficinas y destinatarios (en domicilio u oficinas), con el fin de conocer su experiencia con el servicio prestado. El estudio tiene por objeto determinar el nivel de recomendación de los distintos segmentos, obteniendo las valoraciones a partir de la diferencia porcentual entre los usuarios que otorgan 9 y 10 puntos sobre 10 (promotores) y quienes lo hacen por debajo de 6 puntos (detractores).

En 2025 la valoración de la prestación del servicio se mantuvo en valores similares a los del ejercicio anterior, con una **recomendación global de Correos de 26,4** (27,7 en 2024) basada en las respuestas de más de 10.300 clientes. Las **puntuaciones otorgadas a los profesionales de la compañía siguieron presentando índices altos**, especialmente para los empleados y empleadas de reparto (40,4), personal de oficinas (33,0) y gestores comerciales

(28,4), incrementando su recomendación estos dos últimos grupos respecto al ejercicio anterior.

Por **segmentos de clientes** consultados, el índice de recomendación de los clientes con contrato fue de 16,4, el de los usuarios de oficinas mejoró hasta 41,6, mientras que más del 87% de los destinatarios encuestados valoraron a la empresa con puntuaciones iguales o superiores a 7 sobre 10. En el caso de los clientes con contrato, los momentos de la experiencia del cliente peor valorados, fueron aquellos relativos al momento de la contratación de los servicios y de la relación comercial, con puntuaciones inferiores a 10, aspectos sobre los que incidieron las mejoras aplicadas en el servicio de atención al cliente.

Respecto a la evaluación realizada a las **filiales del Grupo**, Correos Express presentó un índice negativo, debido al descenso del porcentaje de clientes neutros, aunque manteniendo una valoración positiva por parte de los destinatarios, con una recomendación global de 40,4, similar a la de 2024. Asimismo, más del 82% de los clientes de Correos Telecom le otorgaron valoraciones de entre 7 y 10.



Por su parte, Correos Express Portugal realiza el seguimiento de la experiencia del cliente a través de encuestas de satisfacción semestrales a grupos de clientes.

Adicionalmente, Correos realiza con periodicidad anual un **índice de satisfacción del cliente**, en el que la valoración obtenida el pasado ejercicio fue de 7,0 sobre 10.





Accesibilidad, asequibilidad e inclusión

GRI 3-3, 203-2

Correos es la **única empresa del mercado postal que ofrece cobertura nacional** a sus clientes. Además, como operador designado, presta el servicio postal universal en todo el territorio, conforme a unos requisitos de **calidad, regularidad, asequibilidad de sus precios y accesibilidad** universal a las comunicaciones postales. De este modo, contribuye a la cohesión territorial y al desarrollo económico.

Los **más de 10.300 puntos de admisión y entrega, que incluyen oficinas, servicios rurales y taquillas inteligentes Citypaq**, posibilitan la **admisión y distribución diaria de envíos en todo el país**, además de la oferta de otros productos y servicios que facilitan la vida de empresas y ciudadanía.

En este sentido, la red de oficinas desempeña un papel relevante **garantizando el acceso a los servicios**

postales en cualquier punto del territorio, urbano o rural. Adicionalmente, para asegurar la accesibilidad universal a los servicios prestados, todas las nuevas oficinas de Correos son adaptadas para evitar la existencia de barreras arquitectónicas. Un elevado número de estos establecimientos dispone, además, de dispositivos de ayuda a la audición para personas con discapacidad y mayores, garantizando entornos accesibles y seguros.

Tras la aprobación del Real Decreto 193/2023⁵⁹, que establece que **los operadores postales deben garantizar la accesibilidad** y los ajustes razonables para **las personas con discapacidad** en la recogida, admisión, distribución y entrega, así como en los servicios de información, atención y reclamación, la compañía ha revisado su red de puntos de atención para mejorar, si fuera preciso, la adaptación del acceso a las personas con algún tipo de discapacidad.

Asimismo, se han reforzado los canales digitales para ofrecer soluciones inclusivas, asegurando que los servicios *online* cumplan con los estándares de accesibilidad y no discriminación.

⁵⁹ Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.



Seguridad de las personas y las instalaciones

GRI 2-13, 2-23, 2-24, 3-3

El Grupo Correos dispone desde 2023 de una **Política de seguridad**, que promueve la adopción de estrategias destinadas a **proteger de manera efectiva a las personas, bienes e inmuebles**, contra todo tipo de riesgos de origen deliberado.

Como desarrollo de esta política, la compañía cuenta con un **Plan de seguridad integral**, en el que se basa el sistema de gestión de la seguridad. El Plan está alineado con la nueva estrategia de continuidad y resiliencia derivada de la normativa de protección de infraestructuras críticas⁶⁰, aplicable a **Correos como operador crítico designado** por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Así, 7 de sus centros operativos y administrativos están reconocidos como “**infraestructuras críticas**” que **proporcionan servicios esenciales a la ciudadanía** y cuyo funcionamiento es insustituible. Esta designación implica el cumplimiento de requerimientos de prevención y protección, que incluyen identificar riesgos significativos para la prestación de servicios esenciales, adoptar las medidas adecuadas para garantizar su resiliencia y notificar los posibles incidentes a las autoridades competentes.

Conforme a la normativa, el Grupo Correos posee una **Política de continuidad de negocio y resiliencia**, que establece los fundamentos para definir las medidas de protección de personas y bienes frente a situaciones disruptivas o incidencias que afecten a la continuidad de negocio. Esta se complementa con los respectivos **planes de continuidad de negocio y resiliencia** de Correos y Correos Telecom y, desde 2025, de Correos Express.



La nueva herramienta de **gestión de información de seguridad física** de Correos posibilitó una **mitigación más eficaz de los riesgos de seguridad**

⁶⁰ Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas, Directiva (UE) 2022/2557 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 relativa a la resiliencia de las entidades críticas y por la que se deroga la Directiva 2008/114/CE del Consejo y Reglamento Delegado (UE) 2023/2450 de la Comisión, de 25 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva (UE) 2022/2557 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo una lista de servicios esenciales.



Los **procedimientos** y manuales internos sobre seguridad y gestión de incidencias, control de accesos y salidas o preparación y respuestas ante emergencias de seguridad, se encuentran disponibles en el Portal de procesos corporativo y forman parte del Manual de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad, que sirve de respaldo a los centros de trabajo para el desarrollo de las actividades, conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-ISO 2800:2022.

El Grupo Correos cuenta también con un **centro operativo de seguridad**, dotado con una central receptora de alarmas de uso propio, autorizada por la Dirección General de la Policía. Este centro, disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, supervisa las señales e imágenes de los sistemas anti-intrusión y de protección contra incendios instalados en oficinas y centros de todo el territorio nacional, **contribuyendo eficazmente a la seguridad de las personas** (clientes y empleados) **y de los bienes**. Adicionalmente sirve de enlace con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante cualquier incidente.

Con el fin de reforzar los niveles de seguridad y garantizar el cumplimiento normativo, el pasado ejercicio se realizó una planificación detallada de los **sistemas de detección de intrusión y de protección contra incendios** en todas las instalaciones del Grupo y se reestructuró, entre otros aspectos, el servicio de vigilancia. Asimismo, **se actualizaron los protocolos de seguridad** en centros, oficinas y unidades de reparto y se elaboraron nuevos documentos de apoyo que facilitan la evaluación técnica de la seguridad en las distintas infraestructuras.

Como complemento al Manual de gestión de incidencias e investigación y al Protocolo de actuación para la gestión de incidentes relacionados con extravíos y robos, aprobados en 2023, la **nueva herramienta de gestión de información de seguridad física** implantada en la compañía permitió incrementar la automatización y homogenización del tratamiento de las incidencias y alarmas comunicadas al Centro Operativo de Seguridad, contribuyendo así a una mitigación más eficaz de los riesgos e incidentes de seguridad.

Correos **efectúa regularmente exámenes mediante escáneres** de aquellos envíos de correspondencia sujetos a inspección e implementa **controles para detectar la circulación de objetos prohibidos** y de circulación restringida conforme al Reglamento postal, aplicando la **Instrucción sobre inspección postal y comprobación de envíos**, vigente desde 2024.

El Grupo mantiene una permanente **colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** –por ejemplo, a través de la Red Azul del Cuerpo Nacional de Policía, el portal Cooperata de la Guardia Civil o la *Xarxa de Col·laboració* de los *Mossos d'Esquadra*–, así como con órganos judiciales para el ejercicio de sus funciones. Igualmente, Correos participa en grupos de seguridad postal de los organismos internacionales Unión Postal Universal y UPAEP.

Correos dispone de la **certificación de buenas prácticas en distribución de medicamentos**  de uso humano (GDPS), conforme a las directrices

europeas 2013/C 343/01⁶¹, para los servicios de **transporte por carretera a temperatura controlada**, que permiten la prestación del servicio Correos Farma.

Respecto a la **seguridad aérea**, la compañía está **certificada como agente acreditado (RA) en cinco de sus centros**, de acuerdo con el Reglamento UE 2015/1998⁶², y aplica los controles regulados sobre el correo que se transporta por vía aérea, previamente a su embarque en la aeronave.

Correos renovó además la **certificación UNE-ISO 28000:2007**  “Sistemas de gestión de la seguridad para la cadena de suministro”, para la prestación de servicios logísticos de almacenamiento, manipulación y expedición de mercancías en las plataformas logísticas de Illescas (Toledo) y Sant Esteve (Barcelona), así como en la sede central de la compañía, mejorando la protección de clientes, empleados y proveedores. Igualmente, Correos Express dispone de esta certificación **UNE-ISO 28000:2022** para 3 de sus centros.

⁶¹ Directrices de 5 de noviembre de 2013 sobre prácticas correctas de distribución de medicamentos para uso humano.

⁶² Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1998 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2015, por el que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea.



+ Seguridad física de personas y bienes +



Política de seguridad del Grupo Correos



Certificación de buenas prácticas de distribución de medicamentos



Certificación como agente acreditado para la inspección del correo transportado por vía aérea



Certificación ISO 28000:2007 para la seguridad de la cadena de suministro



Correos
Express

Certificación ISO 2800:2007 para la seguridad de la cadena de suministro



Ciberseguridad

GRI 2-13, 2-23, 2-24, 3-3

En un entorno digital global, cada vez más interconectado y vulnerable a amenazas externas, la ciberseguridad es un pilar fundamental para garantizar tanto la sostenibilidad, como la resiliencia empresarial.

La protección de los activos tecnológicos, la gestión segura de datos sensibles y la salvaguarda de los derechos digitales no solo constituyen una responsabilidad legal y operativa para el Grupo, sino que

Correos
implantó nuevos
requisitos para
la gestión de la
ciberseguridad
en la cadena de
suministro

forman parte de su compromiso ético y social, a fin de generar confianza en sus grupos de interés y promover el crecimiento a largo plazo.

Las compañías del Grupo gestionan estos riesgos priorizando la prevención y la respuesta inmediata frente a los potenciales ataques, tanto desde los sistemas tecnológicos como desde la cultura corporativa.

Correos posee una **Política de seguridad de la información**, un sistema de gestión de la seguridad de la información y un **Comité de seguridad corporativo**, encargado de garantizar un adecuado tratamiento de los riesgos y de preservar y fortalecer la seguridad de la información y los sistemas que la soportan. Correos Express y Correos Telecom cuentan con sus propias Políticas de seguridad de la información.

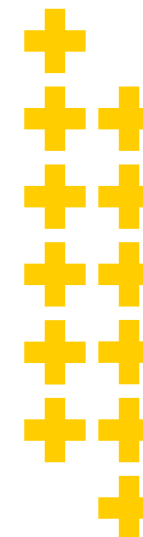
Además, se dispone de medidas técnicas y organizativas, desde el diseño y por defecto, a través de soluciones que garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, independientemente de su ubicación y operación. Entre estas medidas se incluyen la autenticación

multifactor y el control de accesos, el cifrado de datos en tránsito y reposo, la monitorización continua y detección de amenazas, la gestión de vulnerabilidades y actualizaciones o la formación en ciberseguridad para empleados.

En este sentido, durante 2025 se implantó un nuevo servicio de **gestión de la cadena de suministro**, con el objetivo de **reforzar la seguridad de la información vinculada a los proveedores** de Correos. Así, coincidiendo con el lanzamiento de la nueva plataforma interna de gestión de la contratación, se definieron nuevos requisitos de ciberseguridad para su inclusión en todos los pliegos de licitación de la compañía.

Correos Express dispone también de una **Política de gestión de ciberincidentes**, que define los protocolos de detección, análisis, respuesta y recuperación ante incidentes de seguridad, y un Procedimiento de gestión del ciclo de vida de los sistemas de información, que establece controles desde la planificación hasta la retirada de los sistemas, para mantener los niveles adecuados de seguridad, disponibilidad y confidencialidad en cada etapa.

Correos y Correos Express extienden también la ciberseguridad a sus clientes, a través de herramientas como el **sistema Verificador de email**, destinado a detectar posibles casos de *phishing*. Correos, además, cuenta con **motocicletas de reparto** eléctricas con sistema de **protección frente a ciberataques** contra la privacidad y la vida de las personas.





Certificaciones de la seguridad de la información

Correos está certificado desde 2023 en el **Esquema Nacional de Seguridad** [↗](#), conforme al Real Decreto 311/2022⁶³, ofreciendo así mayores garantías a los clientes de los servicios digitales sobre las capacidades para proteger y custodiar su información. La compañía cuenta también con las **certificaciones ISO/IEC 27701:2021** [↗](#) “Sistemas de gestión de la privacidad de la información” y **UNE-ISO/IEC 27001:2022** [↗](#) “Sistemas de gestión de la seguridad de la información”.

Las tres certificaciones se aplican a los **sistemas de información** que dan soporte a los procesos operativos de las páginas web www.correos.es [↗](#) y www.correos.com, [↗](#) los servicios de buzón digital, burofax online, carta certificada digital y soluciones de gestión documental para la comunicación masiva de las empresas, así como al **proceso de solicitud electrónica del voto por correo**.

Desde 2024 **Correos Express** cuenta también con la certificación del **Esquema Nacional de Seguridad**, un reconocimiento del que solo dispone una de cada diez compañías del sector de la logística y la paquetería urgente.

Ese mismo año, **Correos Telecom** obtuvo la declaración de **conformidad en dicho esquema**. Al prestar servicios de telecomunicaciones, las medidas de **ciberseguridad aplicadas a los elementos que integran su red** —incluidas en los protocolos y procedimientos de seguridad— contribuyen directamente a **prevenir**, mitigar o corregir posibles **impactos negativos** de carácter material **en clientes y usuarios finales**.

Formación y sensibilización sobre ciberseguridad

El Grupo Correos potencia una **cultura interna de ciberseguridad**, no solo a través del mantenimiento de robustos mecanismos de protección de equipamientos y comunicaciones,

sino también de la capacitación y concienciación permanente a sus profesionales.

A fin de generar hábitos seguros en el uso de la tecnología, se realizan **programas de sensibilización** tanto a la ciudadanía como a empleados y empleadas, mediante el envío de comunicaciones periódicas, recomendaciones, campañas en redes sociales, alertas de seguridad o acciones de gamificación (como el concurso de ciberseguridad). Adicionalmente, Correos efectúa una encuesta anual de “cultura ciber” (en la que participaron más de 1.900 empleados y empleadas).

El Grupo desarrolla además un **plan formativo anual de seguridad de la información**, adaptado a los diferentes puestos de trabajo. En 2025 se impartieron **cursos** sobre seguridad de la información (con más de 12.800 alumnos y alumnas en Correos) y gestión segura del correo electrónico (como el módulo “**Phishing**: detección y respuesta”). Además, se incorporó una nueva herramienta de formación

y concienciación en ciberseguridad, que desde el pasado ejercicio pone a disposición de los empleados y empleadas píldoras de aprendizaje con periodicidad mensual. El personal operativo que participa en el **Programa de sustituciones** [↗](#) de Correos recibe también cursos específicos en la materia.



⁶³ Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



Protección de los datos personales

GRI 2-13, 2-23, 2-24, 418-1

El Grupo Correos, a través de su delegada de **protección de datos, informa y asesora a todas las unidades de negocio** que tratan datos de carácter personal sobre sus obligaciones en esta materia. Así, **evalúa los riesgos** inherentes a todas las actividades de tratamiento del Grupo, atendiendo a la información recabada, la normativa de aplicación, así como las guías, informes y resoluciones de las autoridades competentes. Igualmente, elabora, revisa y asesora las políticas y documentos sobre protección de datos, contratos de encargado o comunicaciones de datos.

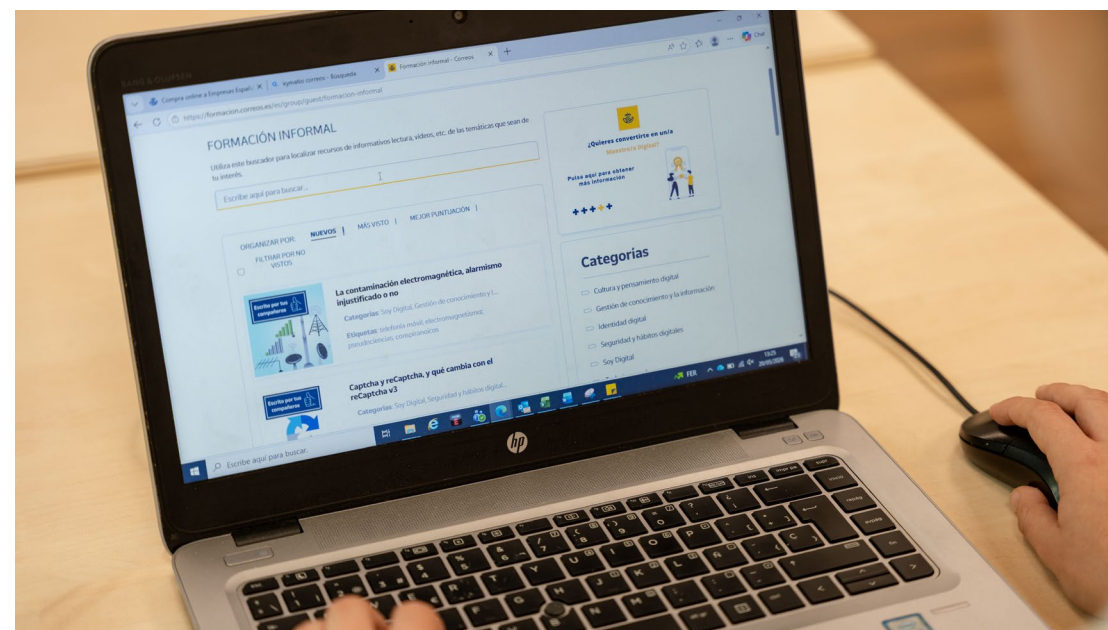
La delegada de protección de datos coopera con la autoridad de control en esta materia, actuando como punto de contacto, atiende las reclamaciones, **gestiona el ejercicio de los derechos de los interesados** y notifica las posibles brechas de seguridad.

Durante el pasado ejercicio se gestionaron 36 brechas de seguridad y 24 reclamaciones tramitadas a través de la Agencia Española de Protección de Datos.

Adicionalmente se abordaron 47.696 incidentes relacionados con robos, hurtos o extravíos de envíos de Correos y Correos Express, con potencial impacto en la protección de los datos personales.

Los principios de protección de datos personales **se aplican** en las fases iniciales de la definición, elaboración y modificación de **políticas corporativas, contratos o productos y servicios, desde el diseño y por defecto**. Para ello, los nuevos proyectos de cada una de las empresas del Grupo que conlleven un tratamiento de datos personales son analizados desde las primeras fases de su concepción, a fin de determinar el riesgo e integrar las garantías legalmente necesarias en el tratamiento.

Así, en 2025 **se analizaron cerca de 800 consultas y contratos** y se gestionaron 1.003 solicitudes de derechos de los interesados en materia de protección de datos. Además, se revisaron y actualizaron diversas **políticas y procedimientos** corporativos, incluyendo la Política general de protección de datos, los protocolos de brechas de seguridad y para el ejercicio de derechos, la metodología de riesgos y evaluación de impacto, o los procedimientos de transferencias



internacionales de datos, de privacidad desde el diseño y por defecto, así como de obtención de consentimientos. La delegada de protección de datos también prestó apoyo en la renovación de la certificación ISO/IEC 27701:2021 de Correos.

Por último, el Grupo Correos realiza periódicamente comunicaciones internas para la **concienciación** y divulgación de recomendaciones aplicables a las distintas áreas.





Impacto social de los productos y servicios

GRI 2-29, 203-2, 413-1

Correos **está presente a diario en todo territorio** a través de sus profesionales de reparto y de oficinas. La compañía **contribuye al desarrollo económico** y atiende las necesidades de comunicación de todos los ciudadanos y ciudadanas, con independencia de su lugar de residencia, con un servicio eficiente y de calidad.

Además, la empresa aspira a desarrollar actividades que también contribuyan a aportar **respuestas innovadoras** a los grandes retos sociales y medioambientales, como el **cambio climático**, la desaparición de servicios en el ámbito rural, la **exclusión financiera** y administrativa, la **brecha digital** o la **despoblación**. De este modo genera un **impacto social y medioambiental positivo que beneficia a un número cada vez mayor de personas**.

El Plan Estratégico 2024-2028 de la compañía incluye entre sus objetivos **reforzar la accesibilidad**, mediante la **eliminación de barreras físicas y tecnológicas** en oficinas y otros canales,

la prestación de una atención adaptada a personas con discapacidad o mayores, y el mantenimiento de la **cohesión territorial**, asegurando la regularidad y la calidad del servicio en todo el país.

Servicios de proximidad

La **capilaridad de Correos** adquiere un valor especialmente relevante en un país caracterizado por una distribución poblacional heterogénea y una presencia desigual de servicios en el territorio. En un contexto de creciente **reto demográfico**, la ciudadanía y las empresas ubicadas en áreas rurales se enfrentan a dificultades para acceder a servicios esenciales.

La compañía facilita la **proximidad de los servicios públicos**, tanto en entornos urbanos como rurales, mediante sus redes de distribución y de oficinas. Asimismo, pone a disposición del tejido empresarial local su capacidad tecnológica y logística, y desarrolla nuevos productos y servicios adaptados a las necesidades territoriales, en colaboración con Administraciones Públicas y entidades financieras. Con ello contribuye al **desarrollo económico**, la **creación y mantenimiento del empleo** y la **fijación de población** en la España vaciada.

En 2025 Correos reforzó su papel como **proveedor de servicios esenciales** y agente **vertebrador del territorio**, manteniendo una amplia red de oficinas y puntos de atención que registraron 84,3 millones de visitas. Paralelamente, el personal de reparto rural continuó acercando trámites administrativos, pagos de tasas y tributos, así como servicios financieros básicos a domicilio, **reduciendo la brecha digital y facilitando el acceso a servicios públicos en áreas con riesgo de despoblación**.

En este ámbito, **Correos Cash** se consolidó como una herramienta **clave para la inclusión financiera**, al permitir realizar **operaciones bancarias básicas** —como ingresos y retiradas de efectivo— tanto **en oficinas** como a través de carteros y carteras **en cualquier domicilio** de España. Esta solución garantiza el acceso al efectivo a toda la ciudadanía, generando nuevas oportunidades de negocio en el territorio y beneficiando especialmente a personas mayores y residentes en zonas rurales.

Al acercar el efectivo al lugar de residencia, Correos Cash proporciona comodidad, control del gasto, inmediatez y privacidad, alineándose con las recomendaciones del Defensor del Pueblo, que propone



considerar la retirada de efectivo y la **atención presencial como servicios económicos de interés general**. Todo ello cobra especial relevancia en un contexto en el que, según el Banco de España, el efectivo continúa siendo el medio de pago más utilizado en el país y más del 55% de los municipios carece de sucursal bancaria.

Durante 2025, **la red de entidades colaboradoras se amplió** con la incorporación de Banco Pichincha en modalidad no digital, facilitando la operativa sin necesidad de transacciones electrónicas y evitando la brecha digital para determinados colectivos. Además, se alcanzó un acuerdo con KutxaBank —que incluye a sus clientes y a los de Cajasur— para su integración progresiva en 2026. Ambas entidades se suman a las ya adheridas al servicio, como Banco Santander, BBVA, CaixaBank, Banco Sabadell, Banco Mediolanum, Triodos Bank, Ibercaja, CBNK y las cajas rurales del Grupo Caja Rural, a través de Banco Cooperativo.

Las **Tarjetas Correos Prepago** representan otra opción para facilitar el acceso al efectivo sin necesidad de disponer de una cuenta bancaria. Además de permitir retirar dinero en cajeros y oficinas de Correos, funcionan como

medio de pago seguro y permiten domiciliar nóminas, pensiones, recibos de suministros e impuestos, así como realizar **transferencias** nacionales e internacionales mediante el servicio de IBAN virtual.

Correos impulsa también iniciativas vinculadas al **Camino de Santiago**, que promueven la **preservación del entorno, la protección del territorio rural y el fortalecimiento del comercio local y de proximidad**. Entre ellas destaca **#CaminoSostenible**, que fomenta entre los peregrinos comportamientos más sostenibles con el **patrimonio natural, cultural y artístico de las Rutas Xacobeas**, en línea con la Agenda 2030. El pasado año se desarrolló el programa “12 Causas, 1 Camino”, dedicando cada mes a una causa social, educativa o solidaria, en colaboración con diversas organizaciones.

Asimismo, el **marketplace Correos Market**  continuó apoyando el desarrollo económico local, permitiendo que pymes y productores rurales comercialicen sus productos online con soluciones logísticas de cobertura nacional e internacional. Esta plataforma contribuye al crecimiento de las ventas y dinamiza especialmente las economías de las zonas rurales.





Acuerdos con Administraciones públicas y servicios al ciudadano

Correos se consolida como una **“ventanilla única” que conecta a las Administraciones** locales, autonómicas y estatal **con la población en todo el territorio**, mediante la ampliación de los servicios administrativos disponibles en las oficinas y a través del personal de reparto rural.

A través de **Correos Pay** la compañía recaudó más de 29,6 millones de euros para organismos y entidades públicas

En 2025 la compañía mantenía **278 convenios de colaboración con organismos y entidades públicas**. Entre los acuerdos suscritos durante el último ejercicio destacan los firmados con la Diputación Provincial de Córdoba, la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona). Asimismo, se renovaron convenios con las Agencias Tributarias de Catalunya (ACAT) y Valenciana (ATV); con las Diputaciones Provinciales de Lugo, Ourense y Soria; con SUMA Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante; con el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la Diputación de Sevilla; con entidades locales como el Consorcio de Tributos de Tenerife o el Área Metropolitana de Barcelona, y con diversos ayuntamientos, entre ellos Málaga, Lugo, Huesca, Valladolid, Palencia, Vigo, Zamora, San Agustín de Guadalix, Las Rozas y Boadilla del Monte (Madrid).

En virtud de estos convenios, la compañía facilita en las oficinas o a través del personal de reparto rural, gestiones como el **pago de tributos, tasas e impuestos** de entidades públicas y privadas, mediante la solución **Correos Pay**, que permite también abonar **recibos de empresas de suministros**.

Gracias a este servicio, en 2025 **Correos recaudó más de 29,6 millones de euros para Administraciones y entidades públicas**, alcanzando un volumen de 287.000 operaciones.

A través del **servicio Oficina de Registro Virtual de Entidades (ORVE)**, las oficinas de Correos permiten igualmente a cualquier ciudadano o empresa remitir documentación de forma telemática a los registros de las entidades adheridas, entre las que se encuentran Ayuntamientos, universidades, Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado.

Asimismo, gracias al acuerdo con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, las oficinas facilitan la **acreditación presencial de identidad**, necesaria para la emisión del **certificado electrónico de representante** de persona jurídica o de entidad sin personalidad jurídica.

Por otro lado, el convenio de **colaboración con la Dirección General de Tráfico** permite a la ciudadanía gestionar diversos trámites, como la **adquisición de distintivos ambientales**, la obtención de duplicados del permiso de circulación, la solicitud de informes de vehículos o el pago de multas de

circulación, tanto en **oficinas** como mediante el **personal de reparto rural**.

En su cuarta edición, la compañía volvió a encargarse de la distribución del **Bono Cultural Joven**, conforme al convenio con el Ministerio de Cultura. El programa posibilita el pago de las ayudas mediante la tarjeta Correos Prepago —en formato físico o virtual— registrando en 2025 **más de 366.000 solicitudes, un 8 % más** que en el ejercicio anterior. Asimismo, la plataforma Correos Market, como una de las entidades adheridas, facilitó el uso de esta ayuda para la adquisición de productos culturales digitales.





+ Impacto de las oficinas y los servicios rurales +



Más de
10.300
puntos de atención



Más de
337.000
personas atendidas diariamente
en las oficinas de Correos



Cerca de
104.000
operaciones de Correos Cash



287.000
operaciones a través de
Correos Pay



29,6M€
gestionados a través
de Correos Pay



Más de
366.000
solicitudes del Bono
Cultural Joven



278
convenios de
colaboración alcanzados

Compromiso con la comunidad

GRI 203-2, 413-1

El compromiso de Correos con la comunidad se materializa a través del apoyo a diferentes proyectos sociales y medioambientales de **ONG, asociaciones y fundaciones**, que aportan un relevante impacto local. Estas actividades se centran mayoritariamente en cuatro áreas de actuación:



Educación e infancia

A través de la venta de artículos en favor de diversas ONG, como UNICEF, Jugaterapia y la Fundación Crecer Jugando, o las colaboraciones con el programa "INICIA2" de la Fundación Rafael del Pino y Pacto Mundial y el de "4º de la ESO+Empresa" de la Comunidad de Madrid.



Diversidad e inclusión

Con iniciativas especialmente dirigidas a las mujeres y al colectivo LGTBIQ+. En este sentido, Correos mantuvo su adhesión a la **iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género"**, promovida por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.



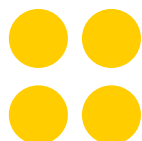
Sensibilización sobre el cambio climático

A través de la participación en el **Green Postal Day** , promovido por International Post Corporation, para reconocer los avances en sostenibilidad alcanzados por el sector durante las últimas dos décadas.



Fomento del voluntariado

Mediante el impulso del **voluntariado** de empleadas y empleados, con la realización de acciones medioambientales (jornadas de plantación de árboles), así como de actividades sociales (**recogida de alimentos para los Bancos de Alimentos** de diferentes provincias o colaboración en la Gran Recogida de Alimentos). Igualmente, voluntarios y voluntarias de Correos participaron en visitas y recogida de **cartas a los Reyes Magos de los niños y niñas** hospitalizados o en las cabalgatas de diferentes ciudades, entre otras iniciativas.





Redondeo con impacto

El programa **Redondeo con impacto**  ofrece a los y las clientes de la red de oficinas la posibilidad de redondear el importe final de su compra realizada con tarjeta bancaria, para destinar microdonaciones a diversas iniciativas, orientadas a generar un impacto social y/o medioambiental positivo.

En 2025 se recibieron cerca de 500.000 aportaciones, por un importe global superior a 277.000 euros, que contribuyeron a financiar las siguientes iniciativas:

- + El proyecto #Rayadas, de la **Fundación Manantial**, para la prevención de problemas de **salud mental** en el entorno educativo y la ayuda a los jóvenes.

- + La campaña de **UNICEF** con motivo del **terremoto en Myanmar**, para ayudar a niños y niñas afectados y sus familias.

- + La colaboración con la **Fundación Cris contra el cáncer**, para avanzar en la investigación del cáncer de colon.

- + La labor de **FAADA** para la atención integral a **personas en situación de vulnerabilidad** con animales de compañía.

Este programa, que desde su puesta en marcha ha logrado **recaudar más de un millón de euros en aportaciones**, generó en 2025 un **impacto directo en 943 personas** y benefició **de forma indirecta a otras 46.247**.



+ Redondeo con impacto +





Cooperación de la red de oficinas con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

La red de oficinas también desempeña un papel relevante en la canalización de aportaciones ciudadanas a diversas ONG, mediante la **comercialización de sus productos solidarios o la cesión de espacios** en los establecimientos. El pasado año la compañía colaboró con:

- + UNICEF, Fundación Juegaterapia, Unoentrecienmil, o Pequeño Deseo, entre otras entidades, a través de la **venta de artículos** en la red de oficinas y en la sección **Productos solidarios de Correos Market**.
- + La **campaña “Un juguete, una ilusión”**, promovida por la Fundación Crecer Jugando y Radio Nacional de España, cuya finalidad es la **defensa del derecho fundamental al juego** que tienen todos los niños y niñas. Durante 2025 se comercializaron en la red de oficinas más de 140.000 bolígrafos solidarios.
- + Aldeas Infantiles SOS y Cruz Roja Española, dando a conocer su labor,

mediante la **cesión de espacios**, y con la **venta de lotería** del Sorteo del Oro y de Navidad de esta última.

- + La recogida y distribución de **donaciones de juguetes y libros**, en las oficinas de la ciudad de Zaragoza y las oficinas principales de Huesca y Teruel, destinados al Rastro de Juguetes de Oxfam Intermón, para dotar de **asistencia humanitaria y protección** a la población de los países del Sahel central.

En conjunto, las aportaciones canalizadas por Correos a diversas asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro **ayudaron a más de 486.000 beneficiarios directos y 46.200 beneficiarios indirectos**.

En cumplimiento de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, ninguna de las empresas del Grupo destinó el pasado ejercicio aportaciones económicas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en forma de donaciones, convenios o patrocinios.



Información sobre la gobernanza

+ Conducta empresarial





Conducta empresarial

Estructura y organización del Grupo Correos

GRI 2-1, 3-3

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos) es una sociedad anónima de capital enteramente público. Su **accionista único es la Entidad de Derecho Público Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)**, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Correos es la matriz del Grupo Correos y posee una participación del 100% en las filiales Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. y Correos Telecom, S.A., S.M.E.

Por su parte, Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. es propietaria del 51% de CEP-Assessoria Iberica de Logística

e Transporte, S.A. (Correos Express Portugal), empresa que cuenta a su vez con una participada al 100%, CEP II-Correos Express Portugal, S.A.

Asimismo, Correos tiene una participación del 35% en las empresas asiáticas KCG Ecommerce Solutions Company Limited y K Parcel Company Limited. Estas empresas compartidas realizan la gestión integral de paquetería de exportación con origen en China y Hong Kong, especialmente para los flujos internacionales derivados del comercio electrónico.

Correos es una sociedad mercantil, que se rige por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, en su condición de sociedad integrante del sector público empresarial.⁶⁴



⁶⁴ Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en coordinación con el artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.



Órganos sociales de Correos

GRI 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2-15, 2-17, 2-18,
3-3, 405-1

Los órganos sociales de Correos son la **Junta General de Accionistas** y el **Consejo de Administración**.

La administración de la compañía corresponde al Consejo de Administración, a su Presidente y, en su caso, a la Comisión Ejecutiva, cuyas competencias se indican en los [estatutos sociales](#) y en el [Reglamento del Consejo de Administración](#).

Este último documento expresa el compromiso con la integración de buenas prácticas y normas de buen gobierno en el funcionamiento de este órgano.

La **Comisión de Auditoría y Control** asesora al Consejo en asuntos económico-financieros, control de riesgos y auditoría interna. Los miembros de esta Comisión son designados por el Consejo de Administración de entre quienes tienen especiales conocimientos,

aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión en general, especialmente vinculados al sector público.

La Junta General de Accionistas realiza tanto el nombramiento como la separación de los consejeros. La **designación de los consejeros y consejeras** toma en consideración no solo el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, sino también los conocimientos, prestigio y experiencia profesionales aportados para el ejercicio de sus funciones, además de procurarse una presencia equilibrada de hombres y mujeres.

Los consejeros y consejeras deben poseer reconocida solvencia moral y sentido de la responsabilidad, acreditados por una trayectoria de actuación ética, no haber incurrido en circunstancias que determinen que su participación en el Consejo pueda poner en peligro los intereses de la compañía y actuar con integridad y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

El Reglamento del Consejo regula todos los supuestos que pueden suponer situaciones de **conflicto de interés**. Así, no puede desempeñar la función de consejero quien ejerza el cargo de administrador en más de dos sociedades, de conformidad con la normativa en materia de altos cargos de las Administraciones General del Estado, así como sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas⁶⁵, salvo que haya obtenido la autorización expresa del Consejo de Ministros. Adicionalmente, el Reglamento estipula que los consejeros afectados por las propuestas de nombramiento, reelección o cese deben abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros realizan una declaración anual de conflictos de intereses, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de sociedades de capital⁶⁶. Las situaciones de este tipo en que pudieran incurrir serían reportadas en la memoria de las cuentas consolidadas del Grupo. Por su parte, el Presidente y el Secretario no consejero tienen un régimen de

incompatibilidades fijado por contrato. Sin perjuicio de lo anterior, todos los integrantes del Grupo Correos (incluidos los miembros del Comité de Dirección y del Consejo de Administración) están sujetos a la normativa interna en materia de cumplimiento.



⁶⁵ Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

⁶⁶ Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



+ Órganos sociales de Correos +

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PRESIDENTE

El presidente del Consejo de Administración es también el Presidente ejecutivo de Correos y todos sus órganos de gobierno. Es responsable de las funciones de dirección, gestión y administración, de la representación de dichos órganos, así como de la ejecución de los acuerdos que estos adopten.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compuesto por un mínimo de 12 y un máximo de 15 miembros, que ejercen su cargo durante el plazo máximo de cinco años, con posibilidad de reelección. Su nombramiento o separación corresponde a la Junta General de Accionistas. Con carácter general, se reúne con periodicidad mensual para supervisar la gestión de la empresa.

COMISIÓN EJECUTIVA

Integrada por el Presidente y cuatro miembros del Consejo de Administración. Puede ejercitar todas y cada una de las facultades del Consejo, salvo las que resultan indelegables por ley.

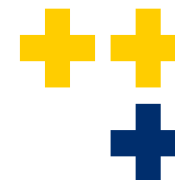
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Integrada por tres miembros del Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas. Se encarga de informar y asesorar a éste en materia económica-financiera, de control de riesgos y de auditoría interna.





La **composición del Consejo de Administración** de la S. E. Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. a 31 de diciembre de 2025 era la siguiente:



+ **D. Pedro Saura García** 
Presidente

+ D^a. **Concepción Cobo González** 
Consejera dominical

+ **D. Luis Álvarez-Ossorio Álvarez** 
Consejero externo independiente

+ D^a. **Marta Fano González** 
Consejera Externa Independiente

+ **D. Luis Gonzaga Serrano de Toledo** 
Consejero Externo Independiente

+ D^a. **Aída Joaquín Acosta**
Consejera Externa Independiente

+ **D. Juan Pablo Martín de Andrés** 
Consejero Externo Independiente

+ **D. Manuel Pacheco Manchado** 
Consejero Externo Independiente

+ **D. Jaime Pérez de la Cruz** 
Consejero Externo Independiente

+ **D. José María Pérez Rosado** 
Consejero Externo Independiente

+ **D. Alberto Requena Navarro** 
Consejero Externo Independiente

+ **D. Daniel Rodríguez Horcajo** 
Consejero Externo Independiente

+ **D. Tomás Suárez-Inclán González** 
Consejero Externo Independiente

+ D^a. **Ana Cristina Trifón Arévalo**
Consejera Externa Independiente

+ D^a. **Lucía Valdés Lorenzo** 
Consejera Externa Independiente

+ **D. Rafael Domínguez Olivera** 
Secretario no consejero

+ **D. Antonio González-Carballo Cañas** 
Vicesecretario no consejero



Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos

GRI 2-9, 2-10, 2-11, 2-19, 405-1

Los órganos sociales de las empresas filiales del Grupo son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Los **consejeros y consejeras de las filiales**, cuyo cargo no es retribuido, son elegidos de entre los miembros del equipo directivo de Correos y del Grupo SEPI, procurando la paridad entre hombres y mujeres. El número mínimo y máximo de miembros de los Consejos de Administración de cada una de las filiales es:

- + De 6 a 12 en Correos Express.
- + De 5 en Correos Express Portugal.
- + De 4 a 8 en Correos Telecom.

Asimismo, las filiales (a excepción de Correos Express Portugal) disponen de sus respectivas Comisiones de Auditoría y Control, para el asesoramiento en materia económico-financiera, de control de riesgos financieros y no financieros y de auditoría interna.

La **composición** de los respectivos Consejos de Administración de las filiales del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2025 era la siguiente:



Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.

- + D. **Francisco Ferrer Moreno**
Presidente
- + D^a. **Olga García Sáez**
Consejera ejecutiva
- + D. **Javier Monzó Torrecillas**
Consejero ejecutivo
- + D. **José Miguel Moreno Moreno**
Consejero ejecutivo
- + D^a. **Yolanda Orcajada de la Torre**
Consejera ejecutiva
- + D. **Francisco Salvador Montero**
Consejero dominical
- + D. **Antonio González-Carballo Cañas**
Secretario no consejero
- + D. **Rafael Domínguez Olivera**
Vicesecretario no consejero



CEP – Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A.

- + D. **Antonio Borges Vaz**
Presidente
- + D. **Luis Manuel Dionisio Marqués**
- + D. **Francisco Ferrer Moreno**
- + D. **José Miguel Moreno Moreno**
- + D. **Nuno Filipe Pereira Rangel**



Correos Telecom, S.A., S.M.E.

- + D. **Francisco Ferrer Moreno**
Presidente
- + D. **Francisco Salvador Moreno**
Consejero dominical
- + D^a. **Cristina Cid Gil**
Consejera ejecutiva
- + D. **Javier Monzó Torrecillas**
Consejero ejecutivo
- + D. **José Miguel Moreno Moreno**
Consejero ejecutivo
- + D^a. **Yolanda Orcajada de la Torre**
Consejera ejecutiva
- + D. **Antonio González-Carballo Cañas**
Secretario no consejero
- + D. **Rafael Domínguez Olivera**
Vicesecretario no consejero

Retribuciones del Consejo de Administración y Comité de Dirección

GRI 2-19, 2-20

El **Comité de Dirección** del Grupo Correos es un órgano colegiado interno que presta apoyo al Presidente en su gestión ordinaria, impulsando y coordinando las cuestiones más relevantes para la actividad con las distintas unidades y filiales. El Comité de Dirección se reúne periódicamente a instancia del Presidente. Los **miembros del Comité de Dirección**  **no perciben remuneración** específica por su asistencia.

Por su parte, los miembros del Consejo de Administración de Correos **perciben exclusivamente las dietas de asistencia** a las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control determinadas anualmente por la Junta General de Accionistas, en los supuestos establecidos

por el Real Decreto 462/2002⁶⁷ y por la normativa vigente para los organismos públicos y sociedades mercantiles. Conforme a la Ley 3/2015⁶⁸, las dietas de los consejeros altos cargos son ingresadas en el Tesoro Público.

La retribución de las dietas no es compatible con la ejecución de funciones ejecutivas para la compañía, que son retribuidas según lo dispuesto en los correspondientes contratos mercantiles o laborales, dentro de las estructuras y cuantías máximas fijadas en la normativa aplicable a las empresas del sector público estatal. Así, el Presidente de Correos no percibe dietas por asistencia al Consejo de Administración. Las retribuciones al personal de alta dirección de Correos se rigen por el Real Decreto 451/2012⁶⁹.

Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos durante el ejercicio 2025 por los miembros del Consejo de Administración y personal de alta dirección de Correos totalizaron 1,9 millones de euros, de los que 155.387 euros corresponden a dietas percibidas por los



miembros del Consejo de Administración de Correos (11.099 euros anuales de media por consejero), y el resto atiende a salarios y/u otros conceptos retributivos (indemnizaciones incluidas) de los miembros del personal de alta dirección (remuneración media de 175.069 euros anuales).



⁶⁷ Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

⁶⁸ Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

⁶⁹ Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.



Marco legal de las actividades del Grupo Correos

El **mercado postal español está completamente liberalizado** desde el 1 de enero de 2011, tras la entrada en vigor de la **Ley 43/2010**⁷⁰. El régimen de libre concurrencia supone que debe existir un mecanismo que asegure la provisión de los servicios, incluso cuando el mercado no los preste o lo haga a precios no asequibles o en condiciones de calidad insuficientes. Para ello la ley contempla la existencia de un **servicio postal universal** garantizado por el Estado y prestado por un operador designado expresamente para ello, de acuerdo a unos requisitos de calidad, regularidad, accesibilidad y asequibilidad que hacen efectivo el derecho de todos los ciudadanos a las comunicaciones postales.

Correos es el operador designado para prestar el servicio postal universal en España hasta el 31 de diciembre de 2030, en virtud de la modificación de la Ley postal de julio de 2025.

Esta Ley se desarrolla por el Real Decreto 437/2024⁷¹, por el que se aprueba el **Reglamento de los servicios postales**.

En lo relativo al servicio postal universal, el **plan de prestación**⁷², aprobado en 2021, establece las condiciones en las que Correos debe proveer el citado servicio, particularmente en las zonas en las que existe muy baja densidad de población, el procedimiento para la evaluación de su coste y su forma de financiación, así como los criterios que deben tenerse en cuenta para determinar la contribución del Estado. El órgano regulador se encarga de la medición y control de los parámetros de calidad de prestación del servicio postal universal.

Como operador designado, Correos **somete a verificación la contabilidad analítica de cada ejercicio** por parte de la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia** (CNMC), que determina el coste neto del servicio postal universal y la carga financiera injusta derivada de su prestación.

Además de operar en el mercado postal, **Correos, así como su filial Correos Express, desarrollan también sus actividades en el mercado de paquetería**, estando sujetos a la legislación aplicable al sector del transporte terrestre de mercancías.⁷³ A su vez, la actividad de **Correos Express Portugal** está sometida a la normativa postal y de transporte terrestre de mercancías aplicables en Portugal⁷⁴. Por último, la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas realizada por Correos y **Correos Telecom es regulada por la Ley General de Telecomunicaciones**⁷⁵.



⁷⁰ Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

⁷¹ Real Decreto 437/2024, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido por la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

⁷² Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021, por el que se aprueba el plan de prestación del servicio postal universal.

⁷³ Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías.

⁷⁴ Lei nº 17/2012, de 26 de abril, Decreto-Lei nº 239/2003, de 4 de outubro y Lei nº 18/2023, de 17 de abril.

⁷⁵ Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

Transparencia en la gestión

GRI 2-13, 2-16, 2-23, 2-24, 2-25, 2-26, 2-27, 3-3

Las empresas que integran el Grupo Correos disponen de los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones de información fijadas por la Ley 19/2013⁷⁶. Para ello poseen un **portal de transparencia** y diferentes canales de acceso, a través de los cuales los ciudadanos pueden dirigir sus **solicitudes de información pública**, en los términos previstos en dicha normativa. En 2025 se canalizaron **113 consultas** a través del portal de transparencia de Correos.

La **transparencia, junto a la participación ciudadana, la integridad pública y la colaboración**, son algunos de los principios en los que se basa la **Semana de la Administración Abierta**.

En 2025 Correos se sumó nuevamente a este evento, organizado con el objetivo de acercar las Administraciones públicas a los ciudadanos y ciudadanas, ofreciendo jornadas de puertas abiertas en varios de sus centros.

El Grupo Correos dispone de un **sistema de cumplimiento normativo**, que establece los principios y pautas que deben regir el **desarrollo de las actividades y las relaciones comerciales** de las sociedades del Grupo, tanto a nivel interno, en lo que se refiere a las propias sociedades que lo conforman (empleados, directivos y administradores, que en el ejercicio de sus funciones actúen en nombre de cada una de ellas), como a nivel externo (en el mercado y con el resto de competidores). Dicho sistema está sustentado, entre otros instrumentos, en:

✚ El **Manual de prevención de riesgos penales**, que cuenta con una parte general y otra especial y que describe los procedimientos y controles implantados para prevenir la realización de actos y conductas encuadrables como riesgos penales.

✚ El **Código general de conducta**, revisado en 2025, que refleja los valores y los principios generales que rigen la actuación del Grupo Correos. Además, establece medidas para prevenir y erradicar la corrupción y



el soborno (incluyendo pautas para la igualdad de trato y oportunidades, competencia leal, prevención del conflicto de intereses o el uso de información privilegiada), así como medidas de diligencia debida en derechos humanos, referentes a trabajo forzoso o infantil, libertad de asociación o negociación.

✚ Las **Políticas de cumplimiento**, revisadas en 2025, que enuncian los compromisos asumidos para

garantizar una conducta respetuosa con la normativa nacional e internacional y con la ética profesional. Estas incluyen:

- La **Política anticorrupción**, que describe las conductas prohibidas y las pautas generales de actuación en la toma de decisiones, con el fin de promover la prevención, detección y comunicación de potenciales prácticas corruptas.

⁷⁶ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- La **Política de regalos y hospitalidades**, que recoge las directrices en esta materia que deben orientar la actuación de todos los integrantes de las empresas del Grupo, conforme a los estándares fijados en la norma ISO 37001:2025 “Sistemas de gestión antisoborno”.

administradores. El documento aborda las cuestiones relativas a prácticas colusorias, abuso de posición de dominio, competencia desleal, control de concentraciones empresariales, inspecciones domiciliarias de las autoridades de competencia y supervisión de los acuerdos intragrupo.

- La **Política de gestión de conflictos de intereses**, que contiene las recomendaciones generales, valores y principios que deben regir las conductas de los órganos de gobierno, directivos y profesionales de las empresas del Grupo y de otros grupos de interés en materia de prevención y, en su caso, tratamiento de conflictos de intereses.

Estas políticas se encuentran publicadas en las webs corporativas de las empresas del Grupo Correos. Asimismo, en 2025 **Correos Express Portugal** se dotó también de un Código de conducta y un Código de cumplimiento propios.

El **Consejo de Administración** de cada una las empresas del Grupo es **responsable de supervisar la gestión del riesgo de cumplimiento** y de aprobar todas las políticas destinadas a identificar, evaluar, monitorizar, notificar y asesorar sobre dichos riesgos. Con esta finalidad, los Consejos de Administración han designado al Comité de cumplimiento como el órgano autónomo y colegiado encargado de mantener, actualizar y gestionar el sistema de cumplimiento.

- + La **Política corporativa de cumplimiento en materia de competencia**, que establece los principios básicos de actuación en relación con la competencia, que deben regir la conducta de todos los empleados, directivos y

El **Comité de cumplimiento reporta semestralmente a los respectivos Consejos de Administración**, entre otras cuestiones, sobre la supervisión, revisión y actualización del sistema de cumplimiento, las necesidades de formación, la gestión del canal ético y sobre cualquier incumplimiento que pueda afectar a los intereses del Grupo. En 2025 el Comité celebró dieciocho sesiones.

Las **Comisiones de Auditoría y Control**, tanto de Correos como de las filiales, también son informadas, al menos semestralmente, sobre el contenido y resultado de los **dictámenes de conclusiones emitidos por el Comité de cumplimiento**, así como del estado de la revisión y actualización del sistema de cumplimiento.

Tras la revisión del Código general de conducta de 2025, se contempla que el Comité de cumplimiento puede actuar por iniciativa propia, adoptando las medidas necesarias para investigar cualquier indicio de incumplimiento.

Conforme a la Ley 2/2023⁷⁷, reguladora de la protección de las personas que

informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Grupo Correos dispone de un **Sistema interno de información**, integrado por la **Política general del sistema interno de información**, el **Procedimiento de gestión de informaciones**, el **canal ético** y el Responsable del sistema interno de información, función desempeñada por el Comité de cumplimiento.

A través del **canal ético**, los empleados y otros grupos de interés pueden comunicar, de forma anónima y confidencial, comportamientos contrarios al Código general de conducta y normativa interna que lo desarrolla, además del resto de infracciones contempladas por la Ley 2/2023.

Estas comunicaciones son tramitadas por el Responsable del sistema interno de información que, a su vez, cuenta con un equipo independiente de gestores, garantizando la **imparcialidad en el desarrollo de la investigación**. Dichos gestores cuentan con formación específica para el desempeño de su función.

⁷⁷ Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.



+ Principales normativas internas del Grupo Correos en aspectos ESG +

Personas

- + Política marco ASG
- + Política de Derechos Humanos
- + Política de Excelencia y Sostenibilidad
- + Plan de igualdad
- + Protocolo frente al acoso moral, sexual y por razón de sexo
- + Plan de Sostenibilidad
- + Política de seguridad y salud laboral
- + Política de seguridad vial



Riesgos

- + Política de control y gestión de riesgos corporativos
- + Política de seguridad
- + Política de seguridad de la información
- + Política de continuidad de negocio y resiliencia



Cadena de suministro

- + Instrucciones internas de contratación
- + Normas de gestión patrimonial
- + Marco de Criterios de Compra Responsable



Ética y cumplimiento

- + Código general de conducta
- + Políticas de cumplimiento: Política anticorrupción, Política de regalos y hospitalidades, Política de gestión de conflictos de interés
- + Política corporativa de cumplimiento en materia de competencia
- + Política general del sistema interno de información
- + Reglamento del Consejo de Administración
- + Reglamento del Comité de Cumplimiento
- + Plan Anual de Auditoría
- + Procedimiento de Gestión de Informaciones
- + Manual de prevención de riesgos penales
- + Política general de protección de datos





El canal es accesible a través de las páginas web corporativas de las empresas del Grupo y está habilitado mediante una plataforma tecnológica especializada, con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la **confidencialidad, seguridad y anonimato**.

De igual forma, los empleados y empleadas tienen a su disposición un buzón electrónico (**cumplimiento@correos.com** ) al que dirigir sus consultas sobre otras situaciones relacionadas con el cumplimiento legal, el Código general de conducta o las políticas corporativas.

En el **Procedimiento de gestión de informaciones** se detalla el mecanismo de tramitación de las comunicaciones recibidas, la regulación de incompatibilidades o conflictos de interés por parte de los gestores de los expedientes, la aplicación del principio de objetividad, autonomía e independencia, así como las medidas de protección de los denunciantes frente a represalias, sus condiciones y posibles exclusiones.

Además, estipula que se someta al Consejo de Administración, para su ratificación, la decisión final informada por el Comité de cumplimiento sobre aquellas denuncias que proceda, por razón del cargo ostentado por la persona infractora, por la posible repercusión de los hechos en la compañía o si los hechos son de especial trascendencia.

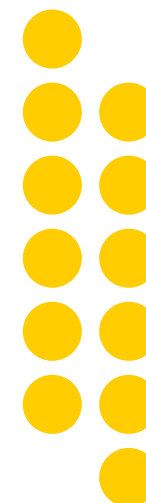
Asimismo, de acuerdo a las **Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI**, Correos debe informar a la dirección de cumplimiento del Grupo SEPI sobre la creación o actualización de elementos esenciales de su sistema de cumplimiento, con carácter previo a la aprobación por parte del órgano de administración.

Los profesionales y directivos del Grupo son informados sobre el funcionamiento del Sistema interno de información y del canal ético, así como de las garantías –incluyendo el régimen de protección frente a represalias–, derechos y

obligaciones que les conciernen en lo referente a las comunicaciones, como parte de la **formación**  **obligatoria** impartida sobre ética empresarial y cumplimiento normativo, integrada en los itinerarios formativos correspondientes.

A través de los **canales de comunicación interna** se divulgan otros contenidos y recomendaciones para concienciar sobre ética empresarial y garantizar la **difusión efectiva de las políticas**. De igual manera, en los contratos que se suscriben con proveedores y clientes se incluye una cláusula de cumplimiento, por la que se informa de las políticas corporativas en esta materia y la forma de acceso.

En conjunto, estas actuaciones aseguran que toda la plantilla cuente con las competencias necesarias para actuar conforme a los principios éticos, las obligaciones regulatorias y las políticas internas que rigen el modelo de conducta empresarial del Grupo.





La aplicación de los procedimientos de auditoría interna

GRI 2-17, 2-18, 2-24, 2-25, 2-27, 3-3

A través de la función de auditoría interna, se realiza la evaluación continua del **sistema de control interno del Grupo**, prestando apoyo a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración y a la Dirección.

Su finalidad es contribuir a la consecución de los objetivos corporativos, aportando un enfoque sistemático de evaluación de los procesos de gestión de riesgos, control y buen gobierno, con el propósito de prevenir, detectar y, en su caso, erradicar prácticas contrarias a la ética empresarial, como la corrupción o el soborno.

Como parte del **plan anual de auditoría**, aprobado por el Grupo SEPI, se efectúan auditorías operativas y de cumplimiento, verificando el respeto de las políticas, procedimientos y normativa aplicables. Con periodicidad anual también se realiza

el seguimiento de las recomendaciones emitidas en ejercicios precedentes.

Adicionalmente, se ejecutan **auditorías internas de verificación de procesos**, para evaluar el cumplimiento y fomentar la mejora continua, en el marco de las certificaciones externas de los sistemas de gestión del Grupo.

Asimismo, se realizan auditorías de procesos de un número representativo de oficinas, centros de tratamiento y unidades de reparto, y se verifica el cumplimiento de los principios de integridad y buen gobierno en la actividad de las unidades operativas.

Control del sector público

Además de los controles internos, la actividad de las empresas del Grupo está sujeta a la supervisión de órganos como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y el Tribunal de Cuentas.

El Grupo Correos está, además, sometido al control público a través de los mecanismos



de supervisión aplicables a su accionista único (disponiéndose de más información en la [web](#)  e informe anual del Grupo SEPI) y su actividad está sujeta a las Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI. Así, la Ley 40/2015⁷⁸ establece un régimen de control de eficacia y supervisión continua de todas las entidades del sector público institucional del Estado.



⁷⁸ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Prevención del blanqueo de capitales

Correos mantiene un firme compromiso con la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, articulando un sistema integral de gestión del riesgo y control interno conforme a la normativa vigente y las recomendaciones de los organismos competentes. Este sistema se apoya en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, así como en la supervisión continua de las operaciones, los procedimientos internos y la capacitación del personal.

La Ley 10/2010⁷⁹ y su Reglamento⁸⁰ incluyen a Correos entre los sujetos obligados en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, en lo relativo a las **actividades de giro o transferencia**, estando sometido a la supervisión del Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) en España y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIFAND) en Andorra.

El **Consejo de Administración** es responsable legal del sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de la compañía, delegando su gestión en el área del mismo nombre, encargada de implementar las políticas aprobadas por el Consejo y desarrollar los procedimientos internos. Asimismo, las actuaciones en esta materia son supervisadas por un **órgano de supervisión y control interno**, y evaluadas por la función de auditoría interna.

Conforme a la normativa, las medidas y órganos de control interno son objeto de un **examen anual por parte de un experto externo**. El informe de conclusiones del examen referido al ejercicio 2024, fue presentado a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración el 29 de abril de 2025.

La compañía elabora y revisa al menos con carácter anual un **informe de autoevaluación del riesgo**, siguiendo las recomendaciones⁸¹ emitidas por el

SEPBLAC, con el fin de identificar las áreas de negocio con mayor exposición al riesgo y definir las medidas de control interno. En dicho informe se recogen también **análisis específicos** con carácter **previo al lanzamiento de nuevos productos o servicios y al empleo de nuevos canales de distribución o tecnologías**, para gestionar y mitigar los riesgos identificados.

Correos realiza **controles sistemáticos y continuos sobre la aplicación de las medidas de diligencia debida** y la eficacia de los procedimientos internos. Asimismo, la red de oficinas, que concentra el mayor nivel de riesgo, dispone de **canales de alerta** para la identificación de transacciones susceptibles de riesgo, complementados con una **herramienta propia de análisis post transaccional** para la detección de patrones y **operativas sospechosas**. Las actividades que pudieran ser constitutivas de delito son comunicadas al SEPBLAC, al que también se le remite la declaración mensual de operaciones (DMO).

Para la **capacitación** de los profesionales de la compañía, el **manual de prevención del blanqueo de capitales**, junto con otros **materiales formativos** y circulares, está disponible **en la intranet corporativa**. En 2025 se automatizó el sistema de convocatoria a las acciones formativas y se amplió la oferta de píldoras formativas dirigidas a los mandos intermedios.

⁷⁹ Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

⁸⁰ Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

⁸¹ SEPBLAC (2013). Recomendaciones sobre las medidas de control interno para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.



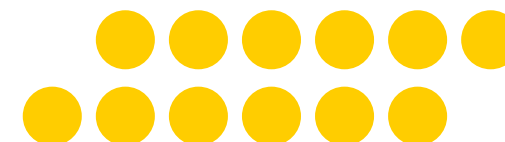
Principales asociaciones y organismos en los que participa el Grupo Correos

GRI 2-28

El pasado ejercicio las empresas del Grupo Correos formaban parte de las siguientes asociaciones u organismos:

Empresariales

- + A-Digital (Asociación Española de Economía Digital)
- + AEA (Asociación Española de Anunciantes)
- + AECOC (Asociación de Fabricantes y Distribuidores)
- + AEERC (Asociación Española de Expertos en la Relación con Clientes)
- + AESPLA (Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral)
- + AGERS (Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros)
- + Ametic (Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digitales)
- + APETAMCOR (Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías por Carretera)
- + @asLAN (asociación de empresas del sector TIC)
- + Asociación de Empresarios del Polígono de O Ceao y de As Gándaras
- + ATEIA (Asociación de Transitarios Internacionales. Organización para la Logística, el Transporte y la Representación Aduanera)
- + AUSAPE (Asociación de Usuarios de SAP España)
- + CEL (Centro Español de Logística)
- + FEDETO (Federación Empresarial Toledana)
- + ISMS Forum Spain (Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información)
- + PRL Innovación
- + QUEMASEM (Asociación de Empresarios del Polígono Las Quemadas)
- + Silicon Alley Madrid (asociación de empresas del sector TIC)
- + UNE (Asociación Española de Normalización)
- + UNO Logística (Organización Empresarial de Logística y Transporte de España)





Sostenibilidad y buen gobierno

- + AEDIVE (Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico)
- + Fundación SERES. Sociedad y Empresa Responsable
- + GECV (Grupo Español para el Crecimiento Verde)
- + Instituto de Auditores Internos de España
- + Instituto de Biomecánica de Valencia
- + “Red de empresas por una sociedad libre de violencia de género”, de la Delegación del Gobierno para la Violencia de género
- + Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI (REDI)
- + Red Española del Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas

Organismos y alianzas internacionales

- + IPC (International Post Corporation). Asociación cooperativa que engloba a los operadores postales de mayor relevancia. En 2025, el Presidente de Correos formaba parte de su Consejo de Administración.
- + KPG (Kahala Post Group). Alianza comercial de operadores postales mundiales.
- + PostEurop. Asociación que agrupa a los principales operadores postales europeos. Correos presidía su Comité de Dirección. Adicionalmente, ostentaba la co-presidencia del Grupo de Directiva de Servicios Postales y las co-vicepresidencias del Grupo de Aduanas y del Grupo Transversal de ESG.
- + PUMed (Unión Postal del Mediterráneo). Correos pertenecía a su Comité de Dirección y ostentaba la vicepresidencia del mismo, así como la del Grupo de expertos de RSC-Sostenibilidad.
- + UPAEP (Unión Postal de las Américas, España y Portugal). Correos copresidía los Grupos de Trabajo de Servicios Financieros y Digitales, de Sostenibilidad y sobre el Avance Electrónico de Datos (EAD).
- + UPU (Unión Postal Universal). Correos era miembro del Consejo de Explotación Postal, ostentando la co-presidencia del Grupo de Cumplimiento.



Anexos

- + Marcos de reporte e indicadores
- + Informe de verificación del Estado de información no financiera
- + Índice de contenidos GRI, Pacto Mundial y ODS





Marcos de reporte e indicadores

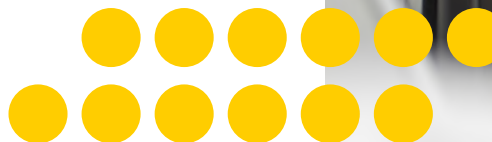
GRI 2-2, 2-3

El Estado de información no financiera del Grupo Correos, como parte de sus cuentas anuales consolidadas, se incluye en su Informe Anual Integrado, publicado en la **web**  de Correos en el mes de junio del año posterior a cada ejercicio finalizado.

Este Estado de información no financiera presenta, con carácter general, la información e indicadores cuantitativos más relevantes del Grupo Correos. No obstante, en el caso de los contenidos referidos a cuestiones laborales, medioambientales y sociales, se presentan desglosados por las distintas empresas

que integran el Grupo, por la distinta naturaleza, dimensiones y actividad de cada compañía.

Los contenidos e indicadores incluidos en este Estado de información no financiera han sido elaborados conforme a los requerimientos de la Ley 11/2018⁸², utilizando como referencia los Estándares GRI para la presentación de informes de sostenibilidad del **Global Reporting Initiative**  (GRI), en su versión de 2024. Este modelo facilita la plasmación de la triple perspectiva económica, social y ambiental del desempeño del Grupo.



⁸² Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.



A la espera de la transposición definitiva de la Directiva (UE) 2022/2464⁸³ (o de su modificación, como parte del paquete Ómnibus I) y en virtud de la Directiva *Stop-the-clock* (Directiva (UE) 2025/794⁸⁴), así como de la recomendación conjunta de la CNMV y el ICAC en el “Segundo comunicado conjunto sobre la transposición de la Directiva CSRD y modificaciones sucesivas al ordenamiento jurídico español” de 19 de diciembre de 2025, sobre voluntariedad de la aplicación de la Directiva (UE) 2022/2464 y las “normas europeas de información de sostenibilidad” (NEIS o ESRS) para las empresas de la Fase 2, el Estado de información no financiera del Grupo Correos no responde de forma expresa a dichas normas europeas. No obstante, se considera que sus contenidos pueden dar cumplimiento, en cualquier caso, a gran parte de los futuros requerimientos de la nueva normativa europea.

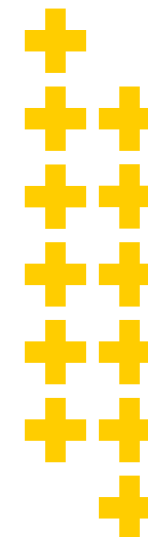
Asimismo, en la elaboración del análisis de doble materialidad para la determinación de los asuntos relevantes para este Estado de información no financiera, se ha tomado como referencia lo contenido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772⁸⁵.

Igualmente, se han seguido las directrices del “Marco Conceptual para la preparación del informe Integrado” de International ***Integrated Reporting Council*** [↗](#) (ahora integrado en *The Value Reporting Foundation*). De este modo se pretende ofrecer a los grupos de interés una visión transversal y relevante del modelo de negocio y los mecanismos de creación de valor a corto, medio y largo plazo.

Desde 2002 Correos es también una de las empresas firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, asumiendo el compromiso de respetar y promover sus diez principios en materia de derechos humanos y laborales, medio ambiente y

lucha contra la corrupción. La compañía elabora anualmente su informe de progreso, que posee la distinción de nivel avanzado, y que puede consultarse en las páginas de **Global Compact** [↗](#), de la **Red Española del Pacto Mundial** [↗](#) y de **Correos** [↗](#).

Finalmente, el Grupo Correos ha alineado sus políticas con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas** [↗](#) y reporta sus compromisos y aportaciones a la consecución de la Agenda 2030.



⁸³ Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) No. 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

⁸⁴ Directiva (UE) 2025/794 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de abril de 2025, por la que se modifican las Directivas (UE) 2022/2464 y (UE) 2024/1760 en lo que respecta a las fechas a partir de las cuales los Estados miembros deben aplicar determinados requisitos de presentación de información sobre sostenibilidad y de diligencia debida por parte de las empresas.

⁸⁵ Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.



Indicadores empleados en el Estado de información no financiera

	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
1. Entorno empresarial	Entorno de negocio y tendencias	GRI 2-6
2. Organización y estructura	Estructura y organización del Grupo Correos	GRI 2-1
3. Mercados en los que opera	El Grupo Correos y su modelo de negocio. Entorno de negocio y tendencias	GRI 2-1, GRI 2-6
4. Objetivos y estrategias	Estrategia	-
5. Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Entorno de negocio y tendencias. Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Estrategia. Gestión de riesgos y oportunidades.	GRI 2-6, GRI 2-12, GRI 2-13, GRI 3-2, GRI 3-3
6. Políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Desempeño ambiental. Apoyo al talento y desarrollo profesional. Formación para los nuevos retos estratégicos. Gestión igualitaria, diversa e inclusiva. Entorno de trabajo seguro y saludable. Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos. Seguridad de las personas y las instalaciones. Ciberseguridad. Protección de los datos personales. Transparencia en la gestión. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna	GRI 2-12, GRI 2-13, GRI 2-16, GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-26, GRI 3-3, GRI 205-2
7. Resultados de esas políticas: indicadores clave de resultados no financieros que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia.	Indicadores laborales. Indicadores ambientales	GRI 2-27, GRI 301-1, GRI 302-1, GRI 303-5, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-7, GRI 306-3, GRI 401-2, GRI 401-3, GRI 403-9, GRI 403-10, GRI 404-1, GRI 405-1, GRI 405-2
8. Relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos	Desempeño ambiental	GRI 305-5, GRI 305-7, ODS 13

Continúa >



	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
9. Cómo el grupo gestiona dichos riesgos (procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia).	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Desempeño ambiental. Nuestro equipo. Cadena de valor. Seguridad de las personas y las instalaciones. Ciberseguridad. Protección de los datos personales. Transparencia en la gestión. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna.	GRI 2-12, GRI 2-13, GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-25, GRI 2-26, GRI 3-3, GRI 205-2, GRI 308-1, GRI 308-2
10. Información sobre los impactos que se hayan detectado, desglosados, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	Tendencias futuras. Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Gestión de riesgos y oportunidades.	GRI 3-2
Medio ambiente		
11. Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Desempeño ambiental. Cadena de valor	GRI 3-2, GRI 305-5, GRI 308-2
12. Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Principales impactos ambientales	-
13. Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Indicadores ambientales	Principios 7, 8, 9 Pacto Mundial, ODS 13
14. La aplicación del principio de precaución	Desempeño ambiental	-
15. La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Indicadores ambientales	Principios 7, 8, 9 Pacto Mundial, ODS 13
16. Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	Principales impactos ambientales. Adaptación y mitigación del cambio climático. Contaminación y calidad del aire	GRI 3-3, GRI 305-5, GRI 305-7, ODS 3, 7, 11, 12, 13

Continúa >



	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
17. Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	Uso de los recursos y economía circular	GRI 3-3, GRI 306-2, ODS 12
18. Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	Adaptación y mitigación del cambio climático. Uso de los recursos y economía circular. Indicadores ambientales	GRI 3-3, GRI 301-1, GRI 302-1, GRI 302-4, GRI 303-5, ODS 7, 11, 12
19. Cambio climático: los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	Principales impactos ambientales. Adaptación y mitigación del cambio climático. Indicadores ambientales	GRI 3-3, GRI 302-4, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-5, GRI 305-7, GRI 308-2, ODS 3, 7, 11, 12, 13
20. Protección de la biodiversidad: medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	Impactos sobre la biodiversidad	GRI 3-3, GRI 304-3 ODS 12, 13, 15, 17
Social		
21. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Indicadores laborales	GRI 2-7, GRI 405-1, ODS 5, 8, 10

Continúa >



	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
22. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Indicadores laborales	GRI 2-7, ODS 5, 8, 10
23. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Indicadores laborales	-
24. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Indicadores laborales	GRI 405-2, Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5, 8, 10
25. Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Indicadores laborales	GRI 405-2, Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5, 8, 10
26. Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones	Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos. Retribuciones del Consejo de Administración y Comité de Dirección	GRI 2-19, GRI 2-20
27. Pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Gestión igualitaria, diversa e inclusiva	GRI 401-2, ODS 8
28. Implantación de políticas de desconexión laboral	Organización del diálogo social	-
29. Empleados con discapacidad	Gestión igualitaria, diversa e inclusiva	GRI 3-3, GRI 405-1, ODS 8, 10
30. Organización del tiempo de trabajo	Organización del diálogo social	GRI 402-1
31. Número de horas de absentismo	Indicadores laborales	GRI 403-9, ODS 3, 8
32. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Gestión igualitaria, diversa e inclusiva. Indicadores laborales	GRI 401-3, ODS 5, 8, 10

[Continúa >](#)



	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
33. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Entorno de trabajo seguro y saludable	GRI 3-3, GRI 403-1, GRI 403-2, GRI 403-5, GRI 403-6, ODS 3, 8
34. Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Indicadores laborales	GRI 403-9, GRI 403-10, ODS 3, 8
35. Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Organización del diálogo social	GRI 402-1, GRI 403-4, Principio 3 Pacto Mundial, ODS 8
36. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo	Organización del diálogo social	GRI 2-30
37. Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Organización del diálogo social	GRI 403-4, ODS 3, 8
38. Políticas de formación implementadas	Formación para los nuevos retos estratégicos. Entorno de trabajo seguro y saludable	GRI 3-3, GRI 403-5, GRI 404-1, ODS 3, 8
39. Horas de formación por categorías profesionales	Indicadores laborales	GRI 404-1, ODS 5, 8
40. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Cadena de suministro sostenible. Accesibilidad, asequibilidad e inclusión	GRI 3-3, ODS 8, 10
41. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Apoyo al talento y desarrollo profesional. Gestión igualitaria, diversa e inclusiva	GRI 401-3, GRI 404-1, GRI 404-3, GRI 405-1, Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5, 8, 10
42. Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	Gestión igualitaria, diversa e inclusiva	Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5
43. Medidas adoptadas para promover el empleo	Empleo del Grupo Correos	GRI 203-2, ODS 8

[Continúa >](#)



	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
44. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Gestión igualitaria, diversa e inclusiva	Principio 6 Pacto Mundial
45. La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Gestión igualitaria, diversa e inclusiva. Cadena de suministro sostenible. Accesibilidad, asequibilidad e inclusión	GRI 3-3, GRI 203-2, GRI 405-1 Principio 6 Pacto Mundial, ODS 8, 10
46. Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Gestión igualitaria, diversa e inclusiva	GRI 3-3, GRI 405-1, Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5, 8, 10
Derechos humanos		
47. Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos. Transparencia en la gestión	GRI 2-16, GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3, GRI 408-1, GRI 409-1 Principios 1, 2 Pacto Mundial ODS 16
48. Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Organización del diálogo social. Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos. Transparencia en la gestión	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-30, GRI 3-3, GRI 408-1, GRI 409-1, Principio 3 Pacto Mundial, ODS 8
49. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Gestión igualitaria, diversa e inclusiva. Indicadores laborales. Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos. Transparencia en la gestión	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3, GRI 405-2, Principio 6 Pacto Mundial ODS 5, 8, 10
50. La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos. Transparencia en la gestión	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3, GRI 409-1, Principio 4 Pacto Mundial ODS 8, 16, 17
51. La abolición efectiva del trabajo infantil	Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos. Transparencia en la gestión	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3, GRI 408-1, Principio 5 Pacto Mundial ODS 8, 16, 17

Continúa >



Capítulo EINF		Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
Lucha contra la corrupción y el soborno		
52. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Formación para los nuevos retos estratégicos. Respeto de los derechos humanos. Órganos sociales de Correos. Transparencia en la gestión. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna	GRI 2-15, GRI 2-16, GRI 2-23, GRI 2-27, GRI 3-3, GRI 205-2, ODS 16
53. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	La aplicación de los procedimientos de auditoría interna	GRI 2-27, GRI 3-3, ODS 16
54. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Compromiso con la comunidad	GRI 203-2, ODS 17
Compromiso con la sociedad		
55. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Empleo del Grupo Correos. Cadena de suministro sostenible. Impacto social de los productos y servicios	GRI 2-6, GRI 203-2, GRI 204-1, ODS 8
56. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Empleo del Grupo Correos. Impacto social de los productos y servicios. Compromiso con la comunidad	GRI 203-2, GRI 413-1, ODS 8, 11
57. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Relación con los grupos de interés. Impacto social de los productos y servicios	GRI 2-29
58. Acciones de asociación o patrocinio	Compromiso con la comunidad. Principales asociaciones y organismos en los que participa el Grupo Correos	GRI 2-28, GRI 203-2 ODS 17
59. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Cadena de suministro sostenible	GRI 2-23, GRI 2-24; GRI 3-3; GRI 308-1, GRI 414-1 ODS 5, 13
60. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Adaptación y mitigación del cambio climático. Contaminación y calidad del aire. Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos	GRI 2-23, GRI 2-24; GRI 3-3; GRI 308-1, GRI 414-1 ODS 5, 13

Continúa >



	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
61. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	La aplicación de los procedimientos de auditoría interna	GRI 2-24, GRI 3-3, ODS 16
62. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Desempeño ambiental. Seguridad de las personas y las instalaciones. Ciberseguridad. Protección de los datos personales	GRI 3-3, GRI 305-5, GRI 305-7, GRI 418-1, ODS 3, 11, 12, 13
63. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Sistemas de gestión y atención al cliente	GRI 2-25, GRI 3-3
64. Beneficios obtenidos país por país	Valor económico generado y distribuido	GRI 201-1, ODS 8, 9
65. Impuestos sobre beneficios pagados	Valor económico generado y distribuido	GRI 201-1, ODS 8, 9
66. Subvenciones públicas recibidas	Valor económico generado y distribuido	GRI 201-4





Anexo II. Informe de verificación del Estado de información no financiera

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera del Grupo Correos

Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (versión 13), en adelante EINF que se adjunta como Anexo I de este informe, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Empresa Grupo Correos.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil

vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información contenida en el EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se

considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la entidad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Nuestra firma, posee una trayectoria de más de 20 años de experiencia en consultoría, y actividades en cientos de empresas de más de 25 países repartidos entre Europa, América y Asia.

Nuestro trabajo y accionar, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento

profesional, se sostiene en procedimientos internos de selección de personal, formación, evaluación de desempeño, calificación y definición de políticas internas. Todos nuestros profesionales están comprometidos a cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, como también los requerimientos éticos y normas profesionales aplicables y firmando contratos de confidencialidad.

Para la realización de este informe, se dispuso de un equipo de profesionales experto en revisión de información no financiera y con una amplia experiencia en áreas sociales, medioambientales, de seguridad y salud laboral, gestión de empresas y estrategia empresarial.

En una verificación previa a aceptar el contrato de verificación, se verificó que no hay circunstancia alguna, situación o relación que impidiera al verificador actuar con objetividad.



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada, basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2025.

Nuestro trabajo se realizó guiándonos con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Corresponde destacar que este es un trabajo de seguridad **limitada**, los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad

razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente **menor**.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas directamente o indirectamente a la Dirección y sus representantes, incluso a las diversas unidades de la entidad según ha sido necesario, que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- + Verificación de informaciones publicadas en la página web de la organización y la comparación de informes de empresas similares.
- + Profundizar, en el conocimiento del modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- + Comparación de los contenidos requeridos por la normativa, en

materia de información no financiera y diversidad, con la información contenida en el EINF 2025 presentado por la organización.

- + Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025.
- + Análisis de los procesos ejecutados para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- + Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.

Conclusión

Después de revisar toda la información presentada en el informe, opinamos que el informe es completo y satisfactorio, cumpliendo con los requisitos de calidad exigido en nuestra verificación.

En la versión anterior de este informe enviado al Grupo Correos, se han documentado las oportunidades de

mejora para tener en cuenta tanto para la mejora del informe de 2025 como para los informes del futuro.

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido se ha puesto de manifiesto que el EINF de la Empresa Grupo Correos, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, concluimos que el informe ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Firmado por SPG CERTIFICACION, S.L.
El día 13 de marzo de 2026.



Índice de contenidos GRI, Pacto Mundial y Objetivos de Desarrollo Sostenible

		Declaración de uso GRI 1 usado Estándares Sectoriales GRI aplicables	El Grupo Correos ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 GRI 1: Fundamentos 2021 No disponible						
Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			N° Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-1 Detalles organizativos	Página 369. El Grupo Correos y su modelo de negocio. Estructura y organización del Grupo Correos.	-	-	-	-	●	-	-
	2-2 Entidades incluidas en la elaboración de informes de sostenibilidad de la organización	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Marcos de reporte e indicadores.	-	-	-	-	●	-	-
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Página 369. Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Marcos de reporte e indicadores.	-	-	-	-	●	-	-



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-4 Reexpresiones de información	Indicadores ambientales.	-	-	-	-	●	-	-
	2-5 Verificación externa	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Informe de verificación del Estado de información no financiera.	-	-	-	-	●	-	-
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Líneas de negocio del Grupo Correos. El Grupo Correos y su modelo de negocio. Valor económico generado y distribuido. Entorno de negocio y tendencias. Cadena de valor. Cuentas consolidadas.	-	-	-	-	●	-	16
	2-7 Empleados	Nuestro equipo.	-	-	-	-	●	6	5,8
	2-8 Trabajadores que no son empleados	Nuestro equipo. Cadena de valor.	-	-	-	-	●	1,2	5,8
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	Órganos sociales de Correos. Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos,	-	-	-	-	●	-	-



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Órganos sociales de Correos. Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos,	-	-	-	-		-	-
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Órganos sociales de Correos. Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos.	-	-	-	-		-	-
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Gestión de riesgos y oportunidades. Órganos sociales de Correos.	-	-	-	-		-	-
	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Gestión de riesgos y oportunidades. Órganos sociales de Correos. Transparencia en la gestión.	-	-	-	-		-	-
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés.	-	-	-	-		-	-



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-15 Conflictos de interés	Órganos sociales de Correos.	-	-	-	-	●	10	-
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Transparencia en la gestión.	-	-	-	-	●	1,2	-
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Órganos sociales de Correos.	-	-	-	-	●	-	-
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Órganos sociales de Correos. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna.	-	-	-	-	●	-	-
	2-19 Políticas de remuneración	Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos. Retribuciones del Consejo de Administración y Comité de Dirección.	-	-	-	-	●	-	-
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	Retribuciones del Consejo de Administración y Comité de Dirección.	-	-	-	-	●	-	-



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-21 Ratio de compensación total anual	Indicadores laborales.	2-21 Ratio de compensación total anual	Información no disponible o incompleta	Para el ejercicio 2024 no está disponible el dato correspondiente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados. El cálculo se solicitará en la siguiente licitación del proveedor encargado de realizar el registro retributivo.	-	●	-	-
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Mensaje del presidente.	-	-	-	-	●	10	-
	2-23 Compromisos y políticas	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Desempeño ambiental. Gestión igualitaria, diversa e inclusiva. Entorno de trabajo seguro y saludable. Cadena de valor. Compromisos de calidad y mejora continua. Seguridad de las personas y las instalaciones. Ciberseguridad. Protección de los datos personales. Transparencia en la gestión.	-	-	-	-	●	1, 2, 7, 8, 10	-



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Desempeño ambiental. Formación para los nuevos retos estratégicos. Gestión igualitaria, diversa e inclusiva. Entorno de trabajo seguro y saludable. Cadena de valor. Accesibilidad, asequibilidad e inclusión. Seguridad de las personas y las instalaciones. Ciberseguridad. Protección de los datos personales. Transparencia en la gestión. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna.	-	-	-	-	●	1, 2, 7, 8, 10	-
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Marco estratégico de sostenibilidad. Desempeño ambiental. Nuestro equipo. Cadena de valor. Clientes y usuarios. Transparencia en la gestión. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna.	-	-	-	-	●	1, 2	-
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Transparencia en la gestión.	-	-	-	-	●	1, 2	-
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	Indicadores medioambientales. Nuestro equipo. Cadena de valor. Clientes y usuarios. Transparencia en la gestión. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna.	-	-	-	-	●	10	-



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			N° Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-28 Afiliación a asociaciones	Principales asociaciones y organismos en los que participa el Grupo Correos.	-	-	-	-	●	-	17
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Estrategia. Relación con los grupos de interés. Organización del diálogo social.	-	-	-	-	●	-	-
	2-30 Convenios de negociación colectiva	Organización del diálogo social.	-	-	-	-	●	3	8
Temas materiales									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés.	-	-	-	-	●	-	-
	3-2 Lista de temas materiales	Entorno de negocio y tendencias. Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Principales impactos ambientales. Nuestro equipo.	-	-	-	-	●	-	-



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				

Temas materiales

GRI 201: Desempeño económico 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Estrategia. Gestión de riesgos y oportunidades. Conducta empresarial.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Valor económico generado y distribuido.	-	-	-			-	8,9
	201-4 Asistencia financiera recibida del Gobierno	Valor económico generado y distribuido.	-	-	-			-	-

GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Nuestro equipo. Cadena de suministro sostenible. Accesibilidad, asequibilidad e inclusión. Seguridad de las personas y las instalaciones. Impacto social de los productos y servicios. Compromiso con la comunidad.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
---------------------------------------	--	---	---	---	---	---	--	---	---



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	Líneas de negocio del Grupo Correos. Nuestro equipo. Cadena de suministro sostenible. Accesibilidad, asequibilidad e inclusión. Impacto social de los productos y servicios. Compromiso con la comunidad.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.	●	1, 2, 6, 7, 8, 10	8, 9
GRI 204: Prácticas de abastecimiento 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Cadena de valor. Conducta empresarial.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.	●	-	-
	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	Cadena de suministro sostenible.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.	●	-	8
GRI 205: Lucha contra la corrupción 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Cadena de valor. Conducta empresarial.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.	●	-	-
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas contra la corrupción	Formación para los nuevos retos estratégicos.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.	●	10	16

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			N° Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				

Temas materiales

GRI 301: Materiales 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Principales impactos ambientales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Principales impactos ambientales. Indicadores ambientales.	-	-	-			7, 8	12

GRI 302: Energía 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Principales impactos ambientales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	302-1 Consumo energético interno	Principales impactos ambientales. Indicadores ambientales.	-	-	-			7, 8	7, 11, 12, 13
	302-4 Reducción del consumo energético	Principales impactos ambientales. Adaptación y mitigación del cambio climático.	-	-	-			7, 8, 9	7, 11, 12, 13

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
GRI 303: Agua y efluentes 2018									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Principales impactos ambientales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	303-5 Consumo de agua	Indicadores ambientales.	-	-	-			7, 8	6, 12
GRI 304: Biodiversidad 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Principales impactos ambientales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	304-3 Tamaño y ubicación de áreas de hábitats protegidos o restaurados	Indicadores ambientales.	-	-	-			7, 8	13, 15, 17

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			N° Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				

Temas materiales

GRI 305: Emisiones 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Principales impactos ambientales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	Indicadores ambientales.	-	-	-			7,8	3, 11, 12, 13
	305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la energía (alcance 2)	Adaptación y mitigación del cambio climático.	-	-	-			7,8	3, 11, 12, 13
	305-3 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3)	Indicadores ambientales.	-	-	-			7,8	3, 11, 12, 13



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
	305-5 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Indicadores medioambientales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		7, 8, 9	3, 11, 12, 13
	305-7 NO _x , SO _x y otras emisiones atmosféricas significativas	Indicadores medioambientales.	-	-	-			7, 8,	3, 11, 12, 13
GRI 306: Residuos 2020									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Principales impactos medioambientales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Uso de los recursos y economía circular.	-	-	-			7, 8,	3, 11, 12
	306-3 Residuos generados	Indicadores ambientales.	-	-	-			7, 8,	3, 11, 12

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				

Temas materiales

GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Principales impactos ambientales. Cadena de suministro sostenible.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Cadena de suministro sostenible.	-	-	-			7, 8,	3, 11, 12, 13
	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Principales impactos ambientales. Cadena de suministro sostenible.	-	-	-			7, 8,	3, 11, 12, 13

GRI 401: Empleo 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Nuestro equipo.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
------------------------------	-------------------------------------	-----------------	---	---	---	---	---	---	---



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				

Temas materiales

	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Nuestro equipo.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		6	3, 5, 8, 10
	401-3 Permiso parental	Indicadores laborales.	-	-	-			6	3, 5, 8, 10

GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Nuestro equipo.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Organización del diálogo social.	-	-	-			3	8

GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Nuestro equipo.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
---------------------------------------	--	--	---	---	---	---	--	---	---



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Entorno de trabajo seguro y saludable.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	3, 8
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Entorno de trabajo seguro y saludable.	-	-	-			-	3, 8
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Organización del diálogo social.	-	-	-			3	3, 8
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Formación para los nuevos retos estratégicos. Entorno de trabajo seguro y saludable.	-	-	-			-	3, 8
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	Entorno de trabajo seguro y saludable.	-	-	-			-	3, 8



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
	403-9 Lesiones por accidente laboral	Indicadores laborales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	3, 8
	403-10 Dolencias y enfermedades laborales	Indicadores laborales.	-	-	-			-	3, 8
GRI 404: Formación y educación 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Nuestro equipo.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	Formación para los nuevos retos estratégicos. Indicadores laborales.	-	-	-			6	4, 5, 8
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluación del desempeño	Apoyo al talento y desarrollo profesional.	-	-	-			-	8
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Nuestro equipo.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Nuestro equipo. Indicadores laborales. Órganos sociales de Correos. Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos.	-	-	-			6	5, 8, 10



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	Indicadores laborales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		6	5, 8, 10
GRI 408: Trabajo infantil 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Respeto de los derechos humanos	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de explotación infantil	Respeto de los derechos humanos	-	-	-			1, 2, 5	8, 16, 17
GRI 409: Trabajo forzoso 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Respeto de los derechos humanos	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	409-1 Centros y proveedores con riesgo significativo de trabajo forzoso	Respeto de los derechos humanos	-	-	-			1, 2, 4	8, 16, 17
GRI 413: Comunidades locales 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Nuestro equipo. Cadena de valor. Clientes y usuarios.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				

Temas materiales

	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Cadena de suministro sostenible. Accesibilidad, asequibilidad e inclusión. Impacto social de los productos y servicios. Compromiso con la comunidad.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	11, 17
--	---	--	---	---	---	---	--	---	--------

GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco estratégico de sostenibilidad. Cadena de suministro sostenible.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	Cadena de suministro sostenible.	-	-	-			-	11, 17

GRI 418: Privacidad del cliente 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Clientes y usuarios.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Seguridad de las personas y las instalaciones. Ciberseguridad. Protección de los datos personales.	-	-	-			1, 2	-

04 Cuentas consolidadas del Grupo Correos





Informe de auditoría



Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 81
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 48 32
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se describe en la nota 17.i de la memoria consolidada adjunta, los ingresos obtenidos por el Grupo provienen principalmente del desarrollo de las siguientes actividades:

- Ventas de clientes por contrato, por importe de 1.633.731 miles de euros, correspondientes a las ventas de clientes corporativos y que representan el 79% del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".
- Ventas de cobros al contado, por importe de 291.528 miles de euros que representa el 14% del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".

Miembro de Grant Thornton International Ltd
Barcelona · Bilbao · Castellón · Madrid · Murcia · Oviedo · Pamplona · Valencia · Vigo · Zaragoza · Las Palmas
Grant Thornton, S.L., Paseo de la Castellana, 81, 11ª - 28046 Madrid, CIF: B-02814630, inscrita en el R.D. de Madrid, Hoja M-657-406, Tomo 36.652, Folio 133, IRLS 1002099857796 y en el ROAC nº 50231



- Ventas de la unidad internacional, por importe de 76.035 miles de euros que representa el 4% del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 5.f) de la memoria consolidada adjunta, el Grupo registra los ingresos procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, la rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con el elevado número de transacciones.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de un entendimiento de las políticas y procesos implementados por el Grupo en el ciclo de ingresos y cuentas a cobrar para cada una de las tipologías de actividades detalladas anteriormente, incluyendo una comprobación de los controles generales de los sistemas informáticos de gestión (IRIS y OCA) y contables (SAF), así como la comprobación de la eficacia de diferentes controles automáticos y manuales que se han considerado claves junto al traspaso automático de los ingresos registrados en los sistemas de gestión al sistema contable.

- En relación con las ventas de clientes por contrato hemos realizado los siguientes procedimientos:

Hemos obtenido la totalidad de los asientos contables en relación con esta tipología de ingresos registrados en el ejercicio 2025, verificando si la contrapartida sigue criterios de lógica contable.

Obtención de confirmaciones externas para una muestra de facturas de clientes en relación con el saldo pendiente de cobro. En caso de que no se hubiera obtenido respuesta a la confirmación se han realizado procedimientos alternativos mediante justificantes de cobro posteriores o documentación soporte justificativa de dicha facturación.

- En relación con las ventas de cobro al contado hemos realizado los siguientes procedimientos:

Hemos obtenido la totalidad de los asientos contables en relación con estos ingresos registrados en el ejercicio 2025, verificando si la contrapartida sigue criterios de lógica contable.

Hemos extraído la totalidad de los ingresos registrados en el sistema informático de gestión (IRIS) confirmando que coincide con el importe de la cifra de negocios registrado en el sistema contable.

- En relación con las ventas de la unidad internacional hemos realizado los siguientes procedimientos:

Hemos obtenido la totalidad de los asientos contables en relación con esta tipología de ingresos registrados en el ejercicio 2025, verificando si la contrapartida sigue criterios de lógica contable.

Hemos comprobado el cálculo de la valoración realizada por el sistema contable de los servicios prestados a través de la solicitud de una muestra de expedientes, verificando los servicios prestados con los albaranes correspondientes y las tarifas aplicadas con las incluidas en los acuerdos generales con la Unión Postal Universal y otros acuerdos específicos entre países, así como la correspondiente cotización del día de los Derechos Especiales de Giro.

Hemos comprobado para una muestra de las diferentes compañías postales con las que se mantiene relación comercial, los anticipos emitidos y recibidos, a través del cotejo de extractos bancarios.

Hemos comprobado, para una muestra aleatoria, las compensaciones de anticipos emitidos y recibidos con los saldos de las facturas pendientes de emitir y recibir a través de los acuerdos de compensación firmados con otras compañías postales.

- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.



Evaluación de la existencia y valoración de provisiones y pasivos contingentes

El Grupo tiene registrados en los epígrafes "Provisiones a largo plazo" y "Provisiones a corto plazo" un importe total de 439.495 miles de euros, correspondientes a litigios, provisiones y reclamaciones de diferente naturaleza.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 5.k de la memoria consolidada adjunta, el Grupo reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Hemos considerado este área como un aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con que el registro de las provisiones o su consideración como pasivos contingentes implica un alto grado de juicio y de estimación de la Dirección.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de las confirmaciones de los asesores legales y fiscales, tanto internos como externos, donde se detallan los litigios y reclamaciones que se encuentran abiertos a 31 de diciembre de 2025 y que se han cerrado durante dicho ejercicio.
- Obtención de la documentación soporte de aquellos litigios, provisiones y reclamaciones que hemos considerado significativos, comprobando que los importes reclamados son los informados en las respuestas de los asesores legales y fiscales.
- Hemos mantenido reuniones con el departamento jurídico de la Sociedad dominante al objeto de entender la naturaleza de los diferentes litigios y reclamaciones y confirmar la valoración realizada por ellos mismos y sus asesores externos a través de sus respuestas a la circularización, de cara a determinar su registro como provisiones o pasivos contingentes.
- Obtención de la documentación soporte relativa al Plan de Salidas voluntarias detallado en las notas 3.2 y 15, así como hemos mantenido reuniones con el departamento de recursos humanos de la Sociedad dominante al objeto de entender el contexto y evolución de dicha provisión.
- Hemos obtenido el informe de valoración realizado por un experto de la Dirección y hemos comprobado la aplicación de una metodología comúnmente aceptada para la determinación de la provisión involucrando a nuestros especialistas actuariales, y hemos comprobado la competencia, capacidad y objetividad del experto mediante la obtención de una confirmación y la constatación de su reconocido prestigio en el mercado.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Evaluación del deterioro de valor de los terrenos y construcciones de la Sociedad dominante

Tal y como se describe en la nota 7 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo registra el valor contable de los terrenos y construcciones de la Sociedad dominante en el epígrafe "Inmovilizado material", por un importe neto de 1.112.643 miles de euros. Dicho epígrafe incluye una provisión por deterioro de su valor por importe de 89.619 miles de euros.

En relación con el deterioro del valor de los bienes registrados, tal y como se menciona en la nota 3 de la memoria consolidada adjunta, la Sociedad dominante aplica desde el ejercicio 2009 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, por lo que la Sociedad dominante determina el deterioro de valor de sus bienes de inmovilizado material e inmaterial por referencia al coste de reposición depreciado de cada activo (nota 5.e).



La Sociedad dominante ha solicitado a un experto independiente la valoración de una muestra de activos. Esta selección se ha realizado considerando aquellos inmuebles que tienen un riesgo significativo de deterioro por tratarse de adquisiciones realizadas en ejercicios con precios elevados anteriores a la crisis inmobiliaria producida en España, y aquellos con una provisión de deterioro registrada al 31 de diciembre de 2025.

Hemos considerado éste área como un aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con que el valor de los terrenos y construcciones, detallados previamente, representa el 41% del total de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y a que todo ejercicio de valoración está sujeto a un alto grado de juicio y de estimación.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Comprobación de la competencia, capacidad e independencia del experto mediante la obtención de una confirmación y la constatación de su reconocido prestigio en el mercado.
- Hemos obtenido los informes de valoración realizados por el experto independiente y hemos comprobado que las valoraciones se han realizado conforme a la metodología aceptada a través de la documentación facilitada sobre su trabajo.
- Hemos realizado un entendimiento del proceso documentado por la dirección para identificar los activos con mayor riesgo para su valoración.
- Hemos comparado el valor neto contable con el valor obtenido para cada activo incrementado por el coste de las reformas realizadas desde su puesta en marcha descontando la amortización acumulada desde su adquisición, confirmando el deterioro o reversión de la provisión de deterioro registrada por la Sociedad dominante.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable

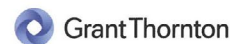
Evaluación del riesgo de reconocimiento de las compensaciones de explotación de la Sociedad dominante

Tal y como se describe en las notas 5.r y 17.k de la memoria consolidada adjunta, la Sociedad dominante ha reconocido en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 las compensaciones por la prestación del Servicio Postal Universal (en adelante "SPU") y del Servicio Interés Económico General (en adelante "SIEG") por importe de 334.506 miles de euros y 55.890 miles de euros, respectivamente.

Como consecuencia de la aprobación de la metodología de cálculo en la Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021, y de la nueva Ley 6/2025 en su Disposición adicional octava donde se define el SIEG, la Sociedad dominante registra anualmente en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de dichas compensaciones una vez que se han cumplido los requisitos necesarios para su consideración como no reintegrables.

Asimismo, tal y como se indica en la nota 5.r de la memoria consolidada adjunta, la Comisión Europea publicó la resolución aprobatoria de la compensación a la Sociedad dominante por parte del Estado español por importe total de 1.282,8 millones de euros por el cumplimiento de la obligación del SPU durante el período 2011-2020.

La Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021, por el que se aprueba el Plan de Prestación del SPU. En dicho Plan de Prestación, se encuentra aplicada y aprobada la metodología de cálculo que, a su vez, aprobó la Comisión Europea según lo referido anteriormente, así mismo el 27 de mayo de 2025 la CNMC emitió resolución de la verificación del coste neto y determinación de la carga financiera injusta del SPU correspondiente a los ejercicios 2011 a 2020 resultando un importe a favor de Correos de 109 millones de euros registrado como ingreso y cobrado en el presente ejercicio, por ello, los administradores, consideran que existe un riesgo remoto de un impacto negativo en las cuentas anuales del presente ejercicio y los siguientes en relación al cálculo del coste neto del SPU del período 2021 a 2025.



Tal y como se describe en la nota 5.r de la memoria consolidada adjunta, una subvención se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de esta, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

Hemos considerado esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con la complejidad del criterio de devengo de las compensaciones.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de un entendimiento de las políticas y proceso implementado por la Sociedad dominante en el reconocimiento de las compensaciones del SPU y del SIEG.
- Hemos mantenido reuniones con el departamento financiero y con el departamento de contabilidad analítica y modelo de costes de la Sociedad dominante con el objeto de evaluar, la situación en la que se encuentra la metodología de cálculo, anteriormente detallada y que ha servido de base para la manifestación realizada por los administradores de la Sociedad dominante en la memoria consolidada adjunta en la que han considerado que el riesgo de que se produzcan devoluciones futuras para el período 2021 – 2025 es remoto, así como para el registro de las compensaciones en el ejercicio 2025 derivadas del SPU y del SIEG.
- Hemos obtenido la resolución de la CNMC, de 27 de mayo de 2025, la verificación del coste neto y determinación de la carga financiera injusta del SPU correspondiente a los ejercicios 2011 a 2020 resultando un importe a favor de la Sociedad dominante de 109 millones de euros, así como la evidencia de su cobro.
- Hemos obtenido evidencia del cobro del anticipo a cuenta por el SIEG por un importe de 150 millones de euros.
- Hemos realizado procedimientos analíticos sobre el importe registrado, relativo a compensaciones del SPU y SIEG, en el ejercicio 2025.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas 3.2 y 15 de la memoria consolidada adjunta, donde se indica que la Sociedad dominante tiene registrada una provisión por importe de 407 millones de euros, en relación con un plan de salidas voluntarias. Los Administradores de la Sociedad dominante, de acuerdo con la Dirección, entienden que es altamente probable que el Plan de Salidas detallado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas se lleve a cabo sustancialmente en las condiciones acordadas, lo que dará lugar a una salida de flujos significativa, de acuerdo con la forma jurídica que se instrumente para llevar a cabo dicho Plan de Salidas conforme con la legislación laboral aplicable. Si bien, se considera que existe una incertidumbre sobre la concreción de dicho plan una vez que se ha alargado el plazo de negociación para desarrollar los compromisos adquiridos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.



- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

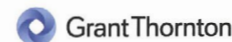
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231

José Manuel López García

ROAC nº 22480

13 de marzo de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Num. 01/26/01485
SELLO CORPORATIVO: 90.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Balance consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE		1.800.135	1.671.970
Inmovilizado intangible	6	101.492	97.710
Patentes, licencias, marcas y similares	6.1	42	-
Fondo de comercio consolidado	6.1	2.915	3.789
Aplicaciones informáticas		98.452	93.824
Otro inmovilizado intangible		83	97
Inmovilizado material	7	1.346.291	1.333.170
Terrenos y construcciones		1.118.151	1.134.270
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		225.423	184.842
Inmovilizado en curso y anticipos		2.717	14.058
Inversiones inmobiliarias	8	21.342	19.133
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		5.542	4.770
Participaciones puestas en equivalencia	11.4	5.542	4.770
Inversiones financieras a largo plazo	11	121.659	9.711
Créditos a terceros		2.378	2.941
Otras inversiones financieras		119.281	6.770
Activos por impuesto diferido	18	203.809	207.476
ACTIVO CORRIENTE		915.325	705.340
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	8.902	2.329

Las notas 1 a 24 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2025.

Continúa >



Existencias	10	11.821	13.355
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	605.675	576.634
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		483.611	422.810
Cientes, sociedades puestas en equivalencia	20	3.162	9.601
Deudores varios		109.794	112.965
Deudores, empresas del grupo y asociadas	20	2.009	24.243
Personal		6.544	6.380
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	555	635
Inversiones financieras a corto plazo	11	1.623	1.352
Periodificaciones a corto plazo		7.554	7.227
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	11, 12	279.750	104.443
TOTAL ACTIVO		2.715.460	2.377.310
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
PATRIMONIO NETO		467.156	261.560
Fondos propios	13	264.319	54.324
Capital		400.000	400.000
Reservas		(113.558)	113.663
Reserva legal		40.000	40.000
Reservas voluntarias		12.602	219.727
Reservas en sociedades consolidadas		(168.681)	(148.073)
Reservas en sociedades puestas en equivalencia		2.521	2.009
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(232.119)	-
Otras aportaciones de socios		200.000	-
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		9.996	(459.339)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	200.442	206.018

Continúa >



Socios externos	13	2.395	1.218
Socios externos		1.218	420
Resultado atribuido a socios externos		1.177	798
PASIVO NO CORRIENTE		1.208.983	1.108.264
Provisiones a largo plazo	15	387.097	300.061
Deudas a largo plazo	11,16	709.659	718.321
Deudas con entidades de crédito		706.298	714.181
Acreedores por arrendamientos financieros		348	585
Otros pasivos financieros		3.013	3.555
Pasivos por impuesto diferido	18	66.814	68.673
Periodificaciones a largo plazo	16	45.413	21.209
PASIVO CORRIENTE		1.039.321	1.007.486
Provisiones a corto plazo	15	52.398	163.360
Deudas a corto plazo	11,16	282.456	269.934
Deudas con entidades de crédito		247.093	239.522
Otros pasivos financieros		35.363	30.412
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11, 16, 20	805	966
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11,16	697.552	567.921
Proveedores		1.781	2.838
Acreedores varios		318.050	301.328
Personal		52.860	23.578
Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	68.967	66.775
Anticipos de clientes		255.894	173.402
Periodificaciones a corto plazo	16	6.110	5.305
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.715.460	2.377.310



Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe neto de la cifra de negocios	17-i)	2.076.516	2.107.089
Aprovisionamientos	17-j)	(411.285)	(425.363)
Consumo de mercaderías		(12.394)	(12.635)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(1.197)	(2.303)
Trabajos realizados por otras empresas		(397.694)	(410.425)
Otros ingresos de explotación		398.764	208.264
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.013	6.992
Compensaciones por la prestación del S.P.U.	17-k)	334.506	200.577
Compensaciones por la prestación del S.I.E.G.		55.890	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.355	695
Gastos de personal	17-l)	(1.588.037)	(2.066.857)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.195.822)	(1.674.487)
Cargas sociales		(383.942)	(384.655)
Otros gastos		(8.273)	(7.715)
Otros gastos de explotación		(378.962)	(334.125)
Servicios exteriores	17-m)	(357.160)	(321.432)
Tributos	17-n)	(8.688)	(7.038)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(5.767)	(5.768)
Otros gastos de gestión corriente		(7.347)	113

[Continúa >](#)



Amortización del inmovilizado	6,7,8	(90.751)	(84.784)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	7.363	5.759
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	17-o)	17.930	8.185
Deterioro y pérdidas		3.589	5.940
Resultados por enajenaciones y otras		14.341	2.245
Otros resultados		(96)	866
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		31.442	(580.966)
Ingresos financieros	17-p)	222	650
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De terceros		222	650
Gastos financieros	17-p)	(24.496)	(23.947)
Por deudas con terceros		(24.364)	(23.920)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(132)	(27)
Diferencias de cambio		7.066	4.590
RESULTADO FINANCIERO		(17.208)	(18.707)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	11.4	772	512
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		15.006	(599.161)
Impuesto sobre beneficios	18	(3.833)	140.621
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	13	11.173	(458.540)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		9.996	(459.339)
Resultado atribuido a socios externos		1.177	798



Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos		15.006	(599.161)
Ajustes al resultado			
Amortización del inmovilizado	6,7,8	90.751	84.784
Correcciones valorativas por deterioro	7,10,11	3.375	588
Variación de provisiones		(15.825)	411.670
Imputación de subvenciones de capital	14	(7.363)	(5.759)
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	(431)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(14.341)	(2.245)
Ingresos financieros	17-p)	(222)	(650)
Gastos financieros	17-p)	24.496	23.947
Diferencias de cambio		(7.066)	(4.590)
Otros ingresos y gastos		(12.624)	(4.070)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia netos de dividendos	11.4	(772)	(512)
Cambios en el capital corriente			
Existencias		4.672	(838)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(147.514)	(49.685)
Otros activos corrientes		16	(458)
Acreedores y otras cuentas a pagar		113.538	(53.205)
Otros pasivos corrientes		15.506	(17.705)

Continúa >



Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	29.580	(3.583)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(24.509)	(19.103)
Cobros de intereses	137	164
Cobros por impuesto sobre beneficios	23.214	21.119
Otros pagos	(12.426)	(28.393)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	77.629	(248.116)

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible		(44.753)	(47.157)
Inmovilizado material		(87.440)	(37.524)
Otros activos financieros		(100)	(887)
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material		53	259
Activos no corrientes mantenidos para la venta		22.931	3.191
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(109.309)	(82.118)

Continúa >



ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	26
Aportaciones de socios para compensaciones de pérdidas	13	200.000	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión			
Deudas con entidades de crédito (+)		232.305	474.256
Deudas con empresas del grupo y asociadas		115.000	7.000
Otras deudas			1.294
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito (+)		(231.852)	(326.989)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(115.000)	(7.000)
Otras deudas		(532)	(460)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		199.921	148.127
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		7.066	4.590
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		175.307	(177.517)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	12	104.443	281.960
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	12	279.750	104.443





Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado consolidado del ejercicio		11.173	(458.540)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(72)	25
Efecto combinación de negocios		-	-
Efecto impositivo		18	(2)
		(54)	23
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:	14		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos:			
con origen en la amortización		(5.154)	(5.324)
con origen en la corrección por deterioro		(873)	(291)
con origen en bajas		(695)	(86)
otros		(641)	(58)
Efecto impositivo		1.841	1.436
		(5.522)	(4.323)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		5.597	(462.840)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		4.420	(463.638)
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos		1.177	798



Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de euros)

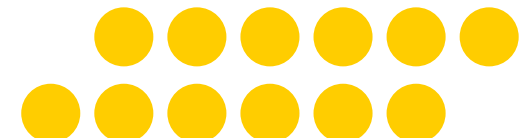
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	Reservas de la sociedad dominante											
	Capital	Reserva legal	Reservas voluntarias, estatutarias	Reservas de fusión	Reservas en sociedades consolidadas	Reservas en soc. puestas equivalencia	Resultados ejercicios anteriores	Aportaciones de socios	Resultado del ejercicio atribuido a la soc. dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO FINAL EJERCICIO 2023	611.521	101.847	230.317	(135)	(152.366)	1.801	(158.956)	-	(120.381)	210.318	420	724.386
Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	(459.339)	(4.300)	798	(462.841)
Operaciones con socios o propietarios: reducción de capital	(211.521)	(61.847)	188.027	135	-	-	(85.206)	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto consolidado	-	-	(198.617)	-	4.293	208	73.750	-	120.381	-	-	15

Continúa >



	Capital	Reserva legal	Reservas voluntarias, estatutarias	Reservas de fusión	Reservas en sociedades consolidadas	Reservas en soc. puestas equivalencia	Resultados ejercicios anteriores	Aportaciones de socios	Resultado del ejercicio atribuido a la soc. dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO FINAL EJERCICIO 2024	400.000	40.000	219.727	-	(148.073)	2.009	-	-	(459.339)	206.018	1.218	261.560
Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	9.996	(5.576)	1.177	5.597
Operaciones con socios o propietarios: Otras aportaciones de socios	-	-	-	-	-	-	-	200.000	-	-	-	200.000
Otras variaciones del patrimonio neto consolidado	-	-	(207.125)	-	(20.608)	512	(232.119)	-	459.339	-	-	-
SALDO FINAL EJERCICIO 2025	400.000	40.000	12.602	-	(168.681)	2.521	(232.119)	200.000	9.996	200.442	2.395	467.156



Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2025

(Expresado en miles de euros)

1. Actividad de la Sociedad Dominante

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. (en adelante “Correos”, la “Sociedad Dominante” o la Sociedad Estatal) se constituyó como una sociedad anónima estatal de las previstas en el artículo 6.1.a) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto legislativo 1091/1988, y en la disposición adicional duodécima de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2001, en virtud del artículo 58 apartado primero de la Ley 14/2000, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. La Sociedad Estatal se rige por la Ley de Sociedades de Capital, por las demás leyes y disposiciones que le sean de aplicación y por sus estatutos.

En 2017 el Accionista Único, acordó la modificación de la denominación

social de la Sociedad Dominante y la modificación del artículo 1 de sus Estatutos Sociales para su adaptación a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Según lo dispuesto se modifica la denominación social de la Sociedad Dominante que en lo sucesivo pasará a denominarse, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. La decisión del Accionista Único fue elevada a público y figura inscrita en el Registro Mercantil con fecha 20 de febrero de 2017.

De acuerdo con los apartados segundo y tercero del artículo 58 de la mencionada, el comienzo de las actividades de la Sociedad Estatal, y la subrogación automática de esta en las actividades, los derechos y las obligaciones de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos (en adelante la Entidad), se produjo en el momento en el que la escritura pública de constitución de la

Sociedad Estatal de 29 de junio de 2001 fue inscrita en el Registro Mercantil el 3 de julio de 2001. La Sociedad Estatal asumió desde esta fecha todas las funciones desarrolladas por la extinta Entidad y se subrogó en la condición de operador habilitado para la prestación del Servicio Postal Universal (SPU en adelante) atribuido a esta última en la disposición adicional primera de la Ley 24/1998, del SPU y de Liberalización de los Servicios Postales y posteriormente para un período de 15 años en la Ley 43/2010, del SPU, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Según el apartado cuarto del artículo 58 de la Ley 14/2000, la Sociedad Estatal es titular, desde el mismo momento de su constitución, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de titularidad de la extinta Entidad. Los bienes de dominio público que se transfirieron de la extinta Entidad a la Sociedad Estatal en el momento de su constitución quedaron

desafectados en virtud del apartado cuarto del mencionado artículo. No obstante, lo anterior, según se recoge en el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autorizó la constitución de la misma, la Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, tiene derecho preferente de adquisición sobre ciertos inmuebles propiedad de la Sociedad Estatal.

La contraprestación económica por la que se ejercitaría, en su caso, el derecho de adquisición preferente se establecerá mediante el valor de tasación establecido por los servicios técnicos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, para lo cual sería necesario recabar la valoración del inmueble por una empresa pública especializada en la tasación de inmuebles. Asimismo, también quedan reservados los derechos de arrendamiento en el caso de que la Sociedad Estatal decidiera poner en explotación dichos inmuebles.



De acuerdo con el apartado siete del artículo 58 de la citada Ley 14/2000, los funcionarios que prestaban servicios en situación de activo en la extinta Entidad en el momento de la inscripción de la escritura pública de constitución de la Sociedad Estatal pasaron a prestar servicios para ella sin solución de continuidad, en la misma situación, conservando su condición de funcionarios de la Administración del Estado en sus cuerpos y escalas, antigüedad, retribuciones que tuvieran consolidadas, y con pleno respeto de sus derechos adquiridos. La relación jurídica de este tipo de personal con la Sociedad Estatal se regula por el Real Decreto 370/2004, por el que se aprueba el Estatuto del personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.

Adicionalmente, y de acuerdo con el apartado diecisiete del artículo 58 de la mencionada Ley, el personal contratado por la Sociedad Dominante a partir de la fecha de comienzo de sus actividades, lo será en régimen de derecho laboral ordinario.

Parte de los servicios que presta la Sociedad Dominante se encuentran dentro del ámbito del SPU y se regulan

por la Ley 43/2010, que establece que se realizarán de conformidad con el Plan de Prestación del SPU. Esta Ley regula fundamentalmente las condiciones de recogida, admisión, distribución y entrega del SPU exigible al operador designado, así como el coste y la financiación de las obligaciones del SPU, los precios y otras condiciones tarifarias de los servicios postales.

La Ley 3/2013, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, (CNMC) supuso la derogación expresa de la Ley 23/2007, de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal y la creación de un único regulador que agrupa las funciones relativas al correcto funcionamiento de los mercados y los sectores supervisados por la Comisión Nacional de Energía, la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de la Competencia, el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión Nacional del Sector Postal, la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales. De acuerdo con la Ley 3/2013, la CNMC supervisa y controla el correcto funcionamiento del mercado postal, destacando las siguientes funciones:

- + Velar por que se garantice el SPU, en cumplimiento de la normativa postal y la libre competencia del sector.
- + Verificar la contabilidad analítica del operador designado y el coste neto del SPU y determinar la cuantía de la carga financiera injusta de la prestación del SPU, de conformidad con la Ley 43/2010.
- + Gestionar el fondo de financiación del SPU y las prestaciones de carácter público afectas a su financiación, de conformidad con la Ley 43/2010.
- + Supervisar y controlar la aplicación de la normativa vigente en materia de acceso a la red y otras infraestructuras y servicios postales, de conformidad con la Ley 43/2010.
- + Realizar el control y medición de las condiciones de prestación del SPU, de conformidad con la Ley 43/2010.
- + Emitir el informe previsto en la Ley 43/2010, para el seguimiento de las condiciones de prestación del SPU.

Para el mantenimiento del SPU, la Ley 43/2010 establece un fondo de

financiación que será gestionado por la CNMC y que tendrá como finalidad compensar al operador postal el coste neto de las obligaciones del SPU.

De acuerdo con la Ley 43/2010 las principales fuentes de financiación del fondo serán las cuantías consignadas por el Estado en los presupuestos generales del Estado, la contribución postal anual del operador postal y de los titulares de autorizaciones administrativas singulares y las tasas por la concesión de autorizaciones administrativas singulares.

El artículo 26 de la Ley establece la obligación al operador designado, Correos, de llevar una contabilidad analítica, que permita separar los servicios y productos que forman parte del SPU y los demás servicios y productos que no forman parte de este. El operador postal presentará el cálculo del coste neto de cada ejercicio para su validación.



Según la Ley 43/2010, la Comisión es responsable de comprobar que las tarifas fijadas en los contratos se ajustan a los principios de transparencia, no discriminación y cobertura del coste ocasionado al titular de la red, además de verificar que las tarifas no supongan incremento de las necesidades de financiación del SPU y de la carga financiera injusta compensable al operador prestador del servicio.

La disposición transitoria única de la Ley establece que las condiciones de prestación del SPU y su régimen de financiación se regirán por la normativa anterior a la entrada en vigor de esta Ley, hasta que se aprobara el Plan de Prestación del SPU y su contrato regulador. Dicho Plan de Prestaciones fue aprobado en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día uno de junio de dos mil veintiuno, a propuesta del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. El 26 de junio de 2021 fue publicada en el BOE la Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021, por el que se aprueba el Plan de Prestación del SPU.

El objetivo de este Plan es concretar el ámbito y las condiciones de prestación del SPU que se definen en la Ley 43/2010, que se le imponen al operador designado, la Sociedad Dominante.

En particular, este Plan:

- + Delimita el ámbito y las condiciones de prestación del SPU impuestas al operador, así como los mecanismos de control y seguimiento del cumplimiento de dichas condiciones.
- + Determina la metodología para el cálculo del coste neto y la carga financiera injusta soportada en el cumplimiento de las condiciones de prestación por el operador.
- + Define los criterios de funcionamiento y pago del fondo de financiación del SPU.

En julio del presente ejercicio, la Ley 6/2025 modificó la Ley 43/2010 ampliando el periodo de designación de Correos por el Estado para prestar el servicio postal universal, fijándose en 20 años desde la entrada en vigor de la Ley.

Además, introdujo la Disposición adicional octava donde se definen los Servicios de Interés Económico General (SIEG) prestados por la Sociedad Dominante como operador designado con el objetivo de:

- + Coadyuvar a la cohesión territorial, económica y social, a la sostenibilidad y al bienestar público.
- + Proporcionar el acceso universal a la Administración Pública.

Estas funciones mencionadas en la modificación anterior se concretarán en un contrato- programa plurianual, el cual se encuentra actualmente en tramitación por las autoridades competentes.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) será el Organismo encargado de elaborar anualmente un informe sobre la propuesta de compensación, que se calculará aplicando el método del coste evitado neto.

La Sociedad Dominante ha recibido en concepto de SIEG un anticipo a cuenta en el ejercicio 2025 el cual se encuentre explicado en las notas 5.r) y 17.k) de la presente memoria consolidada.

La Sociedad Dominante, que tiene su domicilio social en la calle Conde Peñalver nº19 de Madrid, tiene como objeto social, según se recoge en el artículo 2 de sus estatutos, la realización de las siguientes actividades:

- + La gestión y explotación de cualesquiera servicios postales.
- + La prestación de los servicios financieros relacionados con los servicios postales, los servicios de giro y de transferencias monetarias.
- + La recepción de las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas, con sujeción a lo establecido en la normativa aplicable.
- + La entrega de notificaciones administrativas y judiciales, de conformidad con la normativa aplicable.
- + Los servicios de telegramas, télex, burofax y realización de otras actividades y servicios relacionados con las telecomunicaciones.



- + La propuesta de emisión de sellos, así como la emisión de los restantes sistemas de pago de los servicios postales, incluyendo las actividades de comercialización y distribución de sus productos y emisiones.
- + La asunción obligatoria de los servicios relacionados con su objeto social que puedan encomendarle las Administraciones Públicas.
- + Cualesquiera otras actividades o servicios complementarios de los anteriores o necesarios para el adecuado desarrollo del fin social, pudiendo a este fin constituir y participar en otras sociedades.
- + Prestación de servicios de correo híbrido, en virtud del cual se imprimen, ensobran, distribuyen y entregan a su destinatario los documentos remitidos de forma telemática o electrónica a Correos por el emisor del documento.
- + Agente de seguros exclusivo, para la distribución de seguros privados.

La Sociedad Dominante forma parte del Grupo SEPI desde junio de 2012, siendo la

entidad de Derecho Público SEPI la cabecera de este. SEPI tiene su domicilio social en la calle Velázquez número 134 de Madrid, y es su Accionista Único, por lo que, en virtud de lo expuesto en el artículo 12 de Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Estatal se encuentra en situación de unipersonalidad. De acuerdo con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, la IGAE publicará las cuentas anuales consolidadas de SEPI en el "Registro de cuentas anuales del sector público" y la referencia a dicho registro en el BOE de 31 de julio.

La Sociedad Estatal es cabecera del Grupo Correos. Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad Estatal correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron formuladas por el Consejo de Administración de Correos el 25 de marzo de 2025 y aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad Dominante el 30 de junio de 2025. Las cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de cuentas anuales del sector público.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante para su sometimiento a la aprobación del Accionista Único. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que serán aprobadas sin modificación alguna.

En la Sociedad dependiente Correos Express, las incertidumbres provocadas por la pandemia, conflicto bélico entre Israel y Gaza, inestabilidad geopolítica en Oriente Próximo, con el consiguiente encarecimiento de los precios de combustibles fósiles, así como la aprobación del Real Decreto Ley 03/2022 y Real Decreto Ley 06/2022, provocaron un incremento de los costes de distribución y arrastre de la Sociedad en los ejercicios 2022, 2023 y 2024. En lo que se refiere al ejercicio 2025, esta sociedad dependiente ha materializado eficiencias en costes directos que pueden verse reflejadas en los costes de arrastre. Respecto a los costes de distribución (impactados por efectos inflacionistas), experimentan eficiencias en la sociedad dependiente a partir del segundo semestre del ejercicio tras la puesta en marcha del proyecto de entrega en puntos fuera de domicilio, el ahorro y, por consiguiente, las eficiencias en distribución son más acentuables.

Adicionalmente, se han seguido acelerando tendencias como la digitalización del consumo de la producción, y, sobre todo, de las comunicaciones personales y comerciales, acortando los plazos de implantación generalizada.

En cuanto a la Sociedad dependiente Correos Telecom, la prolongación del conflicto entre Rusia y Ucrania durante el ejercicio 2025, así como la persistencia de tensiones geopolíticas en Oriente Próximo, no han tenido un impacto significativo en la actividad, operatividad ni en la situación económico-financiera.





2. Estructura del Grupo Correos



Las Sociedades dependientes que componen el Grupo Correos (en adelante el Grupo) y que integran el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2025, son las siguientes:

Nombre de la empresa	Actividad principal	Domicilio social	Método integración
Correos Telecom, S.A., S.M.E.	Gestión de la red de Telecomunicaciones de la Sociedad Dominante	c/ Conde de Peñalver, 19 (Madrid)	Global
Correos Express P.U., S.A., S.M.E	Servicios de transporte de documentos y pequeña paquetería	Avenida de Europa, 8 Coslada (Madrid)	Global
CEP - Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A.	Servicios de asesoría logística	Rua de Santo Ovidio nº21, 4425-379 Folgosa	Global
CEP II – Correos Express Portugal, S.A.	Servicios de transporte de mercancías en el mercado nacional e internacional	Rua da Serra nº654, Moreira Maia	Global
K Parcel Company Limited	Servicios de transporte de paquetería	16/F., Kerry Cargo Centre 55 Wing Kei Road Kwai Chung	Puesta en equivalencia
KCG ecommerce solutions Company Limited	Servicios de transporte de paquetería	Room 101, #3 Building, Fu Ma San Road, Chi Gang, Humen Town	Puesta en equivalencia



Cuando se realizó en 2019 la operación de compra-venta de la sociedad portuguesa CEP por parte de Correos Express, se firmó un contrato de put y call cruzadas para la posible adquisición de una mayor participación en la dependiente CEP. Estas opciones son susceptibles de activación únicamente cuando se den una serie de circunstancias, las cuales no se han producido ni al cierre del ejercicio ni a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. El otorgamiento del mencionado contrato fue a título gratuito.

El 5 de agosto de 2019, los accionistas de las empresas portuguesas acordaron la modificación de la denominación social de ambas sociedades, que en lo sucesivo pasaron a denominarse CEP – Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A. y CEPII-Correos Express Portugal, S.A.

El 5 de noviembre de 2021, se efectuó la modificación de la denominación social de CEP Correos Express Portugal, S.A., pasando a denominarse CEP Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A.

Cambio en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2025 y 2024

No se han producido cambios en el perímetro de consolidación en los ejercicios 2025 y 2024.

Durante el ejercicio 2019 se realizaron los trámites necesarios para la creación de 2 sociedades “Joint Venture”, de nacionalidad china, llamadas KCG Ecommerce Solutions Company Limited (en adelante KCG) y K Parcel Company Limited (en adelante K Parcel), que hicieron posible la entrada de Correos en el mercado chino, con amplia perspectiva comercial, tanto por abordar nuevos flujos de paquetería de China al resto del mundo, como por permitir a Correos ofrecer soluciones logísticas de valor añadido a clientes tanto nuevos como existentes. Correos participa en estas dos sociedades en un 35% en cada una. La creación de estas dos sociedades se materializó en el primer semestre del ejercicio 2020, siendo el coste total de las participaciones de 2.249 miles de euros. Además, Correos concedió un préstamo a K Parcel por importe de 571 miles de euros a devolver

en 5 años, el cual se cobró en 2023 de forma anticipada. Estas dos sociedades se integran por puesta en equivalencia dentro del consolidado del Grupo Correos, una vez no se tiene control sobre las mismas.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. cuyo domicilio social está en la Avenida de Europa, 8 de Coslada (Madrid), tiene como objeto social la prestación de servicios de transporte de mercancías, las actividades auxiliares y complementarias del transporte y la prestación de servicios de recogida, clasificación y distribución de mercancías y paquetería. La actividad principal de Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. es el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería de tipo empresarial, tanto con destino nacional como internacional.

Correos Telecom, S.A., S.M.E., tiene su domicilio social en la calle Conde de Peñalver, 19 de Madrid y su objeto social, que coincide con su actividad principal, consiste en la gestión de la red de telecomunicaciones de la que es titular la Sociedad Dominante, así como en la prestación de servicios de telecomunicación con carácter

preferente a la Sociedad Dominante y, subsidiariamente, a terceros; la realización de labores de intermediación y promoción para la comercialización de la capacidad excedentaria de la red de telecomunicaciones de la Sociedad Dominante y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con la prestación de servicios postales.

CEP – Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A., (en adelante “CEP”) con domicilio social en Rua de Barreiro Nº553, Crestins feligresía de Moreira, municipio Maia (C.P 4470-573 Moreira Maia) Portugal, tiene como objeto social la prestación de servicios de transporte de correo urgente y de mensajería, en particular servicios postales no universales, y de garantizar, en calidad de transportista público por carretera de mercancías y comisario de transporte, la gestión del transporte de mercancías, la recepción, el transporte y la entrega de los volúmenes y documentación, en las condiciones legales y reglamentarias aplicables. La actividad principal de CEP, es el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería de tipo empresarial, tanto con destino nacional como internacional.



CEP II – Correos Express Portugal, S.A., (en adelante “CEP II”) con domicilio social en Rua da Serra Nº654, feligresía de Folgosa, municipio Maia (C.P 4446-909 Ermesinde) Portugal, tiene como objeto social el transporte de mercancías, organización y gestión del transporte de mercancías en el mercado nacional e internacional por cualquier vía; la organización de transportes, la coordinación de flujo de mercancías e información, gestión y control de stocks, almacenamiento y logística, comercio internacional, importación y exportación, consultoría de transportes y servicios de comercio exterior, actividad de transitario, actividad aduanera y similar apoyo al transporte, con poderes para declarar ante las aduanas por cuenta ajena y la prestación de servicios postales. La actividad principal

de CEP II, es el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería de tipo empresarial, tanto con destino nacional como internacional.

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio el 31 de diciembre, siendo su moneda funcional y de presentación el euro.

El 1 de febrero de 2017 el Accionista Único de cada una de las Sociedades españolas del Grupo Correos, previo acuerdo de sus respectivos Consejos de Administración celebrados en octubre de 2016 acordó la modificación de la denominación social de las Sociedades y la modificación del artículo 1 de sus Estatutos Sociales para su adaptación a lo dispuesto en el artículo 111 de la ley

40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Según lo dispuesto se modifica la denominación social de todas las Sociedades del Grupo Correos, que en lo sucesivo pasaron a denominarse:

Denominación social

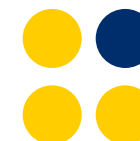
- + Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E
- + Correos Telecom, S.A., S.M.E
- + Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E





La decisión del Accionista Único fue elevada a público por cada Sociedad, y figura inscrita en el Registro Mercantil para todas las Sociedades del Grupo.

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del patrimonio neto de las sociedades dependientes que se incluyen en la consolidación del Grupo Correos, antes de ajustes de consolidación y/o homogeneización, es como sigue:



Ejercicio 2025	Correos Express P.U., S.A., S.M.E	Correos Telecom S.A., S.M.E.	CEP y CEP II (*)
Valor neto contable de la inversión	216.462	1.503	11.050
Participación directa (%)	100%	100%	51%
Capital social	66	1.503	750
Prima de emisión	6.415	-	3.115
Reserva legal	1.231	301	169
Otras reservas	38.555	7.012	886
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	2.490
Resultado del ejercicio soc. dominante	4.108	3.012	4.276
Otros instrumentos de Patrimonio Neto (**)	-	-	4.600
Subvenciones	-	-	-
Socios externos (resultado del ejercicio)	-	-	2.395
Total patrimonio neto	50.375	12.016	18.681
Resultado de explotación	5.120	4.122	2.833

(*) Se tratan de cifras agregadas de CEP y CEP II por el 100% exceptuando el resultado del ejercicio que se desagrega en resultado del ejercicio y socios externos.

(**) En Portugal son denominadas prestaciones accesorias regulada por el artículo 287 del Código de Sociedades Comerciales portugués, teniendo el mismo importe CEP registrado como un derecho de crédito con CEP II.



Ejercicio 2024	Correos Express P.U., S.A., S.M.E	Correos Telecom S.A., S.M.E.	CEP y CEP II (*)
Valor neto contable de la inversión	216.462	1.503	11.050
Participación directa (%)	100%	100%	51%
Capital social	66	1.503	750
Prima de emisión	6.415	-	3.115
Reserva legal	1.231	301	169
Otras reservas	48.057	11.201	886
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	(1.058)
Resultado del ejercicio soc. dominante	(3.507)	2.607	3.547
Otros instrumentos de Patrimonio Neto (**)	-	-	4.600
Subvenciones	-	54	-
Socios externos (resultado del ejercicio)	-	-	798
Total patrimonio neto	52.262	15.666	12.807
Resultado de explotación	8.987	3.375	2.469

(*) Se tratan de cifras agregadas de CEP y CEP II por el 100% exceptuando el resultado del ejercicio que se desagrega en resultado del ejercicio y socios externos.

(**) En Portugal son denominadas prestaciones accesorias regulada por el artículo 287 del Código de Sociedades Comerciales portugués, teniendo el mismo importe CEP registrado como un derecho de crédito con CEP II.



3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas los Administradores de la Sociedad Dominante han aplicado la normativa establecida en el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y el Real Decreto 602/2016 y 1/2021, así como el resto de la legislación mercantil vigente a 31 de diciembre de 2025 En concreto:

+ La consolidación de las cuentas anuales de la Sociedad Dominante con las de todas sus sociedades dependientes (véase Nota (2)) se ha efectuado por el método de integración global. La Sociedad Dominante posee la mayoría de los derechos de voto en todas las sociedades consolidadas por integración global.

+ La consolidación de las dos sociedades constituidas en 2020 en China, (Véase Nota (2)), se realiza aplicando el método de puesta en equivalencia.

+ En aquellos casos en los que en las sociedades dependientes se hubieran seguido criterios de contabilización y valoración significativamente diferentes a los de la Sociedad Dominante, se ha procedido a efectuar los correspondientes ajustes con objeto de presentar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de forma homogénea.

+ Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

+ Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de todas las sociedades dependientes poseídos por la Sociedad Dominante se compensan con el patrimonio neto de las mismas.

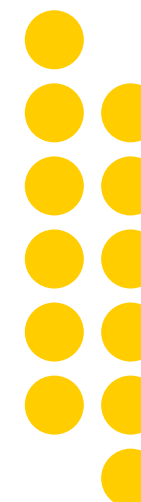
+ Los saldos, transacciones y flujos de efectivo entre las sociedades del Grupo Correos han sido eliminados

en el proceso de consolidación. Así mismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realicen frente a terceros ajenos al Grupo.

+ Las variaciones experimentadas en las reservas de las distintas sociedades dependientes entre las distintas fechas de toma de participación o primera consolidación y el 31 de diciembre de 2025 se incluyen en el capítulo de “Reservas en sociedades consolidadas” del balance consolidado.

En relación con el deterioro de los bienes registrados en el epígrafe “Inmovilizado material”, la Sociedad Dominante aplica desde el ejercicio 2009 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. La Orden es de aplicación obligatoria a las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en

el PGC y que, considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado directa o indirectamente por la Administración Pública.



3.1) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales consolidadas, compuestas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada compuesta por las notas 1 a 24, se han preparado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que forman el Grupo Correos, habiéndose elaborado aplicando las disposiciones legales vigentes a 31 de diciembre de 2025 en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha confeccionado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo

indicación de lo contrario, siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad Dominante y de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, excepto las sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia K PARCEL cuya moneda es Hong Kong Dollars (HKD) y KCG cuya moneda es Renmimbi (RMB), no habiéndose generado diferencias de conversión en el ejercicio.

La conversión de las cuentas anuales de las filiales cuya moneda funcional sea distinta del euro se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- + Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre. Se entiende por tipo de cambio de cierre el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha.
- + Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convertirán al tipo de cambio histórico.
- + La diferencia entre el importe neto de los activos y pasivos y las partidas de patrimonio neto se recoge en un epígrafe del patrimonio neto, bajo la denominación «diferencia de conversión», en su caso, y una vez

deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos, y

- + Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio ponderado del período mensual siempre que no haya habido variaciones significativas.

La diferencia de conversión contabilizada en el estado consolidado de ingresos y gastos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

El tipo de cambio histórico es:

- + Para las partidas de patrimonio neto existentes en la fecha de adquisición de las participaciones que se consolidan: el tipo de cambio a la fecha de la transacción.
- + En el caso de ingresos y gastos, incluidos los reconocidos directamente en el patrimonio neto: el tipo de cambio a la fecha en que se

produjo la transacción. Si los tipos de cambio no hubieran variado de forma significativa, se utiliza un tipo medio ponderado del período mensual.

- + Reservas generadas tras las fechas de transacción como consecuencia de resultados no distribuidos: el tipo de cambio efectivo resultante de convertir los gastos e ingresos que produjeron dichas reservas.





3.2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de estas.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, y sirven de base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si estas afectan solo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores de la Sociedad Dominante llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales consolidadas.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

> Obligaciones por arrendamientos – el Grupo Correos como arrendatario

El Grupo Correos mantiene suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de sus actividades. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que el Grupo Correos determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

> Obligaciones por arrendamientos – el Grupo Correos como arrendador

El Grupo Correos mantiene suscritos distintos contratos con terceros para el arrendamiento de determinados bienes de su propiedad. El Grupo ha determinado que, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de estos reconociendo por lo tanto estos contratos como arrendamientos operativos.

> Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de estos. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2025 no existen contingencias adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas que pudieran suponer para la Sociedad Dominante y/o sus sociedades dependientes pasivos de consideración en caso de inspección.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

> Activo por impuesto diferido

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido, bases imponibles compensables y créditos fiscales se hace sobre la base de las estimaciones futuras individuales realizadas por cada una de las sociedades integrantes del Grupo relativas a la probabilidad de que individualmente dispongan de ganancias fiscales futuras o cuando existan importes diferidos de pasivo para compensarlos en los mismos periodos de tiempo.





En el ejercicio 2025 se procede a minorar la décima parte del activo por impuesto diferido registrado en los ejercicios 2023 y 2024 por la Sociedad Dominante, por aplicación de la Disposición Adicional 19ª de la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades. Esta Disposición estableció el registro de un activo diferido por un importe igual al resultado de multiplicar el tipo de gravamen general del impuesto sobre sociedades del 25% por el 50% de la base imponible negativa generada en dichos ejercicios, debiéndose minorar en décimas partes en los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024 y 2025, respectivamente.

> Provisiones

El Grupo Correos reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota (5-k) de esta memoria consolidada sobre "Provisiones y pasivos contingentes". El Grupo Correos realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de estos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable,

se trata de una obligación presente resultado de sucesos pasados, ya sea legal o legítima, y su importe se pueda estimar de forma fiable.

> Deterioro de activos no financieros

El Grupo Correos analiza anualmente y con carácter general si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros. En el caso concreto de los activos no financieros distintos a los intangibles con vida útil indefinida, el Grupo los somete a pruebas de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

> Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos, teniendo en cuenta, adicionalmente, la expectativa del momento del cobro de la respectiva deuda. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores

diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

> Plan de Salidas Voluntarias

En la Mesa Sectorial del 11 de diciembre de 2024, Correos comunicó a los sindicatos que se iba a reabrir la Mesa de Negociación del IV Convenio Colectivo con el objetivo de firmar un Acuerdo Marco antes de finalizar el ejercicio que, entre otros aspectos, incluyera un plan colectivo de salidas voluntarias para el periodo 2025-28. Este acuerdo fue firmado por Correos y la mayoría de las organizaciones sindicales el 31 de diciembre de 2024, y en él se establecen las condiciones que, una vez desarrolladas en la negociación, se integrarán en el III y IV Convenio Colectivo de Correos. La firma del Acuerdo sobre "Líneas Básicas a trasladar al IV Convenio Colectivo" el 31 de diciembre de 2024 supuso la aprobación de las materias:

1. Ciclo de Empleo y Plan de salidas voluntarias incentivadas, cuyas condiciones básicas quedaron aprobadas con la firma del Acuerdo el 31 de diciembre de 2024. En él, se reflejaban las principales características del Plan de una

manera lo suficientemente explícita para crear la expectativa entre los trabajadores que pueden adherirse y por tanto una obligación implícita.

2. Clasificación, cualificación, carrera profesional y políticas sociales.
3. Organización del trabajo y tiempo de trabajo.
4. Plan de incentivos y productividad.

Las condiciones del Plan de Salidas Voluntarias definidas en el Acuerdo Marco firmado el 31 de diciembre de 2024 detallado previamente, contemplan un Plan de Salidas voluntarias en el periodo 2025-28 para el personal laboral fijo que tenga al menos 61 años y un Plan de Excedencias voluntarias para el personal funcionario, según se detalla en la Nota 15.

El 15 de marzo de 2025 se ratificaron, por la dirección de la empresa y por las organizaciones sindicales que firmaron el Acuerdo Marco de 31 de diciembre de 2024, todas las materias incluidas en dicho acuerdo, manifestando que se mantenían las condiciones básicas del Plan de Salidas voluntarias aprobadas en el acuerdo de 31 de diciembre.



En el Acuerdo firmado el 15 de marzo, se puso de manifiesto, la complejidad y la interconexión entre las diferentes medidas contempladas en el Acuerdo Marco por lo que ambas partes coincidieron en la necesidad de disponer de más tiempo para desarrollar los compromisos adquiridos, por lo que las partes firmantes acordaron continuar trabajando en todas las materias, ampliando el plazo de negociación.

El 31 de julio de 2025, la Sociedad Dominante y las principales organizaciones sindicales firmaron un acuerdo donde suscribían los acuerdos alcanzados el 31 de diciembre de 2024 y, con el objetivo de avanzar y llevar a cabo entre otros puntos, el Plan de Salidas voluntarias, se acordaba la creación de la Comisión Negociadora del Plan de Rejuvenecimiento de la Plantilla para la implementación del nuevo ciclo de empleo prevista para 2026.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, de acuerdo con la Dirección, entienden que es altamente probable que el Plan de Salidas detallado previamente se lleve a cabo sustancialmente en las condiciones acordadas el 31 de diciembre de 2024, lo que dará lugar a una salida

de flujos significativa, de acuerdo con la forma jurídica que se instrumente para llevar a cabo dicho Plan de Salidas conforme con la legislación laboral aplicable. Si bien, se considera que existe una incertidumbre sobre la concreción del Plan de Salidas voluntarias del personal laboral, una vez que se ha alargado el plazo de negociación para desarrollar los compromisos adquiridos.

En base a todo lo detallado previamente los Administradores de la Sociedad Dominante, de acuerdo con la Dirección, consideraron que la expectativa válida creada por Correos frente a terceros nació con la firma del Acuerdo Marco el 31 de diciembre de 2024 por los representantes de los trabajadores en la mesa de negociación (la representación sindical), además de ser comunicadas internamente a través del canal oficial de comunicación el mismo día 31, comunicadas a través de las publicaciones de los sindicatos el mismo día, y publicadas las noticias de prensa. En dichas publicaciones aparecían las principales características del Plan de una manera lo suficientemente explícita para crear la expectativa entre los trabajadores que pueden adherirse y por tanto una obligación implícita.

Basándose en lo anterior, la Sociedad Dominante registró a 31 de diciembre de 2024 una provisión por importe de 427,9 millones de euros.

Durante el ejercicio 2025 ha comenzado la salida efectiva del personal funcionario que se ha adherido al Plan de excedencias voluntarias incentivadas. El detalle del movimiento en la provisión por este concepto, así como por la valoración actual realizada a cierre del ejercicio, se encuentra detallada en la Nota 15.

El valor actual de la provisión a cierre del ejercicio 2025 y del ejercicio anterior, ha sido calculado por un experto independiente de reconocido prestigio.

Principio de empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad del Grupo Correos continúa, si bien, existen ciertos factores del negocio que podrían considerarse como causantes de duda y que han sido mitigados tal y como se explica a continuación:

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por un importe de 123.996 miles de euros (302.146 miles negativo en el ejercicio 2024) y un resultado positivo por importe de 11 millones de euros (459 millones de resultado negativo en el ejercicio 2024).

A cierre del ejercicio 2024, los fondos propios del Grupo eran de 54 millones de euros y su patrimonio neto de 262 millones de euros en 2024. Para mejorar la situación financiera y patrimonial, en 2025 se ha producido una aportación por parte del Socio Único de la Sociedad Dominante por importe de 200 millones de euros, reduciendo así el fondo de maniobra negativo e incrementando los fondos propios y la liquidez del Grupo. De esta forma, al cierre de 2025 el patrimonio neto asciende a 467 millones de euros.

El capital social a cierre es de 400 millones de euros (400 millones de euros a cierre de 2024). Tal y como se explica en la Nota 13, en noviembre de 2024 el Socio Único de la Sociedad Dominante acordó la reducción del capital social por un importe de 212 millones de euros, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de febrero de 2025.

La situación del fondo de maniobra negativo viene derivada fundamentalmente por los siguientes dos hechos producidos en la Sociedad Dominante:

- +

La contabilización de la provisión del Plan de Salidas Voluntarias, el cual tiene clasificado a corto plazo el importe previsto de salida de flujos en 2026 (ver Nota 15).
- +

El traspaso a corto plazo a cierre del ejercicio de las pólizas de crédito con vencimiento en 2026, con el siguiente detalle:

Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Límite (euros)	Dispuesto a 31.12.2025 (euros)
30/03/2023	30/03/2026	139.597.000	139.596.922
30/03/2023	30/03/2026	10.000.000	10.000.000
16/11/2023	16/11/2026	30.000.000	30.000.000
16/11/2023	16/11/2026	50.000.000	50.000.000
16/11/2023	16/11/2026	10.585.000	10.585.000
Total		240.182.000	240.181.922

La recepción de la aportación del Socio Único en 2025 ha contribuido a la disminución del fondo de maniobra negativo, siendo esta aportación un paso más en el cumplimiento del Plan Estratégico.

En relación con la capacidad de obtención de financiación y liquidez, la Sociedad Dominante ha obtenido nueve nuevos préstamos por el mismo importe que los vencidos en 2025, no habiéndose incrementado el endeudamiento total. Las principales características son:



Nuevo endeudamiento 2025		
Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Límite (euros)
18/03/2025	18/03/2028	25.000.000
18/03/2025	18/03/2028	25.000.000
18/03/2025	18/03/2028	41.800.000
18/03/2025	18/03/2028	31.700.000
04/07/2025	04/07/2030	10.000.000
04/07/2025	04/07/2030	25.000.000
04/07/2025	04/07/2030	20.000.000
04/07/2025	04/07/2030	50.000.000
04/07/2025	04/07/2030	3.800.000
Total		232.300.000



Además de la nueva financiación recibida en el ejercicio por 232 millones de euros cuyos vencimientos se sitúan entre 2028 y 2030, se considera importante recalcar que se han recibido ofertas vinculantes por cuantías superiores. En 2025, se formalizaron líneas de crédito y préstamos para los que se recibieron ofertas por 2,3 veces el importe solicitado.

A la fecha de formulación, se está tramitando la refinanciación a largo plazo de una línea de crédito por 150 millones de euros.

En base a lo anterior se ha puesto de manifiesto la capacidad del Grupo para obtener financiación minimizando por lo tanto el riesgo de liquidez y solvencia para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago y acometer las inversiones previstas.

En otro sentido, la Sociedad Dominante se encuentra en una coyuntura donde su negocio tradicional, el envío de cartas, sigue a la baja. Esta caída en el número de envíos sucede en todos los operadores postales del mundo, fruto de la digitalización y del cambio en los sistemas de comunicación.

La Dirección del Grupo Correos, consciente de la situación económica planteada anteriormente, y como ya se estableció en ejercicios anteriores está reestructurando su estrategia empresarial y elaboró durante el 2024 un Plan Estratégico 2024-28 para la Sociedad Dominante.

Este Plan fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante el 30 de julio de 2024 y por el Consejo de Administración de SEPI el 31 de julio de 2024.

El Plan Estratégico persigue, en cuanto a la recuperación, revertir la actual situación para colocar a la Sociedad Dominante en una senda de rentabilidad que garantice su sostenibilidad económica y financiera en el medio plazo. Y en cuanto al reposicionamiento, lograr conciliar la misión pública de la Sociedad Dominante, asumiendo un papel creciente destinado a prestar Servicios de Interés Económico General para la ciudadanía de modo que se aproveche y explote en toda su extensión, su amplia presencia territorial en todo el país, con la capacidad de ser competitivos y rentables en los ámbitos donde concurre con el sector privado.

Las medidas presentan acciones en todas las líneas de negocio de la Sociedad Dominante buscando consolidar a Correos tanto en su posición de empresa referente en el ámbito público como reforzar e impulsar su posición como uno de los principales operadores de paquetería, redefiniendo su propuesta de valor al mercado y definiendo nuevos negocios. Esta propuesta estratégica busca transformar a la Sociedad Dominante en una organización más eficiente, competitiva y que aproveche sus sinergias operativas, para posicionarla en el entorno de rentabilidad en el que se sitúan sus homólogos europeos.

El Plan se aprobó tomando como principales hipótesis, las siguientes:

- + Obtención de una mayor financiación por la prestación por el servicio de SPU, así como por los SIEG. Durante el ejercicio 2025 la Sociedad Dominante ha recibido un anticipo a cuenta del SIEG por importe de 150 millones de euros.
- + Obtención de una mayor eficiencia y competitividad partiendo entre otras medidas, de un nuevo Marco Laboral (Convenio colectivo y Acuerdo General) y Plan de Personas.

En dicho plan se formula una estrategia con horizonte 2028 que se articula tanto en el ámbito público como privado. La generación de los impactos positivos en el EBITDA es progresiva.

Tal y como se preveía en el Plan Estratégico, en 2025 se ha producido el punto de inflexión, obteniendo EBITDA positivo y no previéndose desequilibrio patrimonial en todo el periodo de duración del Plan.





En relación con el SPU, mediante la Ley 43/2010 se encomendó a la Sociedad Dominante la prestación del SPU durante un período de 15 años, a partir del 1 de enero de 2011, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2025. A partir de esa fecha y de acuerdo con la Directiva 97/67/CE, los Estados miembros pueden adoptar uno o varios de los siguientes sistemas para decidir el mecanismo más eficiente y apropiado para garantizar la prestación del servicio universal, con supeditación a los principios de objetividad, transparencia, no discriminación, proporcionalidad y mínima distorsión del mercado: la prestación del servicio universal por las fuerzas del mercado, la designación de una o varias empresas que ofrezcan distintos elementos del servicio universal o abarquen distintas partes del territorio, y la contratación pública de los servicios.

En julio del presente ejercicio, la Ley 6/2025 modificó la Ley 43/2010 ampliando el periodo de designación de la Sociedad Dominante por el Estado para prestar el servicio postal universal, fijándose en 20 años desde la entrada en vigor de la Ley, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2030.

Además, introdujo la Disposición adicional octava donde se definen los SIEG prestados por la Sociedad Dominante (ver Nota 1).

Por todos estos factores, los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado las presentes Cuentas Anuales consolidadas en base al principio de empresa en funcionamiento asumiendo como hipótesis principales que no existirán problemas para la obtención de nueva financiación adicional, que el Plan Estratégico seguirá ejecutándose en base a los términos previstos, que se obtendrá una mayor eficiencia y competitividad partiendo, entre otras medidas, de un nuevo Marco Laboral (Convenio Colectivo y Acuerdo General) y Plan de Personas.

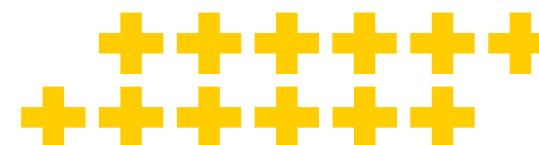
3.3) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Dominante, tal y como se indica en el apartado cuarto de las “Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas”, han incluido en la presente memoria consolidada información cuantitativa correspondiente al ejercicio anterior.

Adicionalmente a la información comparativa de índole numérica correspondiente al pasado ejercicio presentada, y siempre que resulte relevante para la comprensión de las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante han incluido información descriptiva correspondiente al ejercicio anterior.

3.4) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.





4. Aplicación de los resultados de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y pendiente de aprobación por su Accionista Único, así como la distribución aprobada correspondiente al ejercicio 2024 es como sigue:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado del ejercicio	14.357	(414.798)
Base de reparto:		
Reservas legal	1.436	-
Reservas voluntarias	-	(182.679)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	12.921	(232.119)
Total	14.357	(414.798)



El 30 de junio de 2025 se aprobaron las cuentas anuales de la Sociedad Dominante, en la que se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio 2024, con unas pérdidas de 414.798 miles de euros, a la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

Adicionalmente el Socio Único aprobó la redistribución de la totalidad de las

“Reservas voluntarias” a la compensación de pérdidas.

Limitaciones para la distribución de resultados y dividendos

Según el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, las sociedades están obligadas a destinar el

10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la Reserva Legal hasta que este alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas, y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. A 31 de diciembre de 2025, la reserva legal no está completamente constituida.



5. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad Dominante en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

En la Nota 2, se incluye la información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo Correos.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo Correos, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas. El efecto de la homogeneización sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 no ha sido significativo.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha

de cierre del ejercicio. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto consolidado del balance consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo Correos y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determinan a partir de los porcentajes de participación existentes al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes se asignan al patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante y a los socios externos en

proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de socios externos. Los acuerdos suscritos entre el Grupo Correos Express y los socios externos se reconocen como una transacción separada.

Adquisición de control

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la sociedad adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.



El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios,

sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativos de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

+ Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.

+ Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubieran valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

+ Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

+ Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la Sociedad Dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores

resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la Sociedad Dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a socios externos se inscribe en la partida "Socios Externos".

+ Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.

+ Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

Sociedades asociadas y multigrupo

Sociedades asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control. Estas sociedades son integradas en las cuentas consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia.

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se encuentra valorado por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por

las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

El inmovilizado intangible se amortiza sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Fondo de comercio de consolidación

Al cierre del ejercicio 2025, el fondo de comercio de consolidación corresponde a la diferencia positiva surgida entre el valor contable de la participación y el valor atribuido a dicha participación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos de las sociedades adquiridas en el ejercicio 2019 por parte de Correos Express.

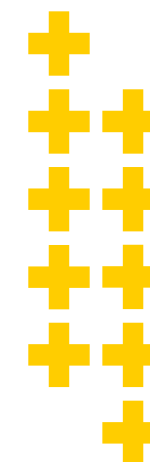
El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios y, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se registra con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros

incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo de comercio.





Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada que, en términos generales, es de cinco años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Por otro lado, se registró como “Aplicaciones Informáticas”, como consecuencia de la asignación del precio pagado en la adquisición de las sociedades dependientes portuguesas, aplicaciones informáticas por importe de 3.629 miles de euros, y una vida útil estimada de cinco años.

Otro inmovilizado intangible

El “Otro inmovilizado intangible” se corresponde con el importe pagado por el traspaso de derechos de subarriendo y se amortiza linealmente a lo largo de la vida de dicho derecho.

Así mismo se registró como “Otro inmovilizado intangible”, durante el ejercicio 2019, como consecuencia de la asignación del precio pagado en la adquisición de

las sociedades dependientes activos intangibles por las relaciones con clientes por importe de 4.173 miles de euros y una vida útil estimada de cinco años.

Patentes, licencias y similares

Se contabilizan por el importe efectivamente pagado por ciertas patentes adquiridas, amortizándose en un período de diez años.

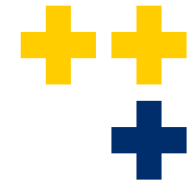
(b) Inmovilizado material

Los activos materiales se encuentran valorados por su coste de adquisición o valor de aportación a la Sociedad Dominante por la extinta Entidad (ver Nota (1) sobre Actividad de la Sociedad Dominante), minorados por la amortización acumulada y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los activos materiales son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en

funcionamiento y la amortización de estos se realiza de manera sistemática y racional (en función de su vida útil y de su valor residual) siguiendo un método lineal durante los años de vida útil estimados. El valor residual, la vida útil y los métodos de amortización se revisarán como mínimo al cierre de cada ejercicio, así mismo la vida útil se revisa cuando existen indicios de que pueda haber variado y, si procede, se ajusta de forma prospectiva. A continuación, se presentan los períodos de vida útil utilizados para la amortización de los diferentes activos:

Tipo de activo	Vida útil 2025 y 2024 (años)
Construcciones	10 a 75
Instalaciones técnicas	4 a 18
Maquinaria	10 a 18
Otras instalaciones	10
Mobiliario	15
Equipos informáticos	4 a 7
Elementos de transporte	7 a 12





Asimismo, en el caso de que existan indicios de deterioro, el Grupo Correos evalúa la necesidad de realizar correcciones valorativas a los elementos que forman parte de su inmovilizado material con el fin de atribuirles en cada momento el menor importe entre su valor contable y su importe recuperable.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Las inversiones realizadas por el Grupo Correos en inmuebles propiedad de terceros que cumplen los requisitos para ser considerados como arrendamientos

operativos se valoran, siempre que estas no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, por el coste de dichas inversiones. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soporten que la misma se vaya a producir, cuando esta sea inferior a la vida económica del activo.

Las inversiones efectuadas en la adaptación de locales que son alquilados provisionalmente durante la realización de reformas de otros locales son capitalizadas y provisionadas en el ejercicio en que se incurren.

(c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones en propiedad arrendados a terceros que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para el cálculo de la amortización de

las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 50-75 años.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

(d) Arrendamientos operativos y financieros

El Grupo Correos califica los contratos de arrendamiento como financieros cuando de sus condiciones económicas se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos que no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios y en los que el arrendador solo tiene el derecho a usar el activo durante un período de tiempo determinado se clasifican como arrendamientos operativos.

Grupo Correos como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se registran de acuerdo con su naturaleza por el menor

entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A estos activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a su devengo sobre la base lineal del período total de arrendamiento.

Grupo Correos como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a su devengo sobre la base lineal del período total de arrendamiento. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

(e) Deterioro de valor de los activos no corrientes no financieros

Activos no generadores de flujos de efectivo

La actividad principal de la Sociedad Dominante es la prestación de un servicio público de interés general enmarcado dentro del SPU y del SIEG, percibiendo por ello un precio que cumple los principios legalmente establecidos. De esta manera, la gran mayoría de los bienes que forman parte del inmovilizado material e inmaterial de la Sociedad Dominante se poseen principalmente con la finalidad de producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad y no responden a inversiones en activos que persigan una rentabilidad puramente económica y cuya recuperación pudiera basarse en los flujos económicos que producen.

De acuerdo con lo anterior y en aplicación de lo previsto en la Orden EHA/733/2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, la Sociedad Dominante determina el deterioro de valor de sus bienes de inmovilizado material e inmaterial por referencia al coste de reposición depreciado de cada activo.

Resto de activos

En el caso de que existan indicios de deterioro, el valor contable de los activos no corrientes no financieros del Grupo Correos se revisa, al menos a la fecha del cierre del ejercicio, a fin de determinar si tales indicios prevalecen. En caso de existencia de estos indicios, se estima el importe recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo.

Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso,

para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

(f) Activos financieros

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica como un activo financiero, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero del marco de información financiera que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un activo financiero se produce en el momento en el que el Grupo se convierte en parte obligada del mismo.

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección del Grupo y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.



Los activos financieros del Grupo son cuentas a cobrar a clientes, a deudores, al personal, fianzas y depósitos constituidos, instrumentos de patrimonio adquiridos, efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En concreto, los activos financieros del Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

+ Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, los créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos.

En su reconocimiento inicial los activos financieros a coste amortizado se

registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

En la valoración posterior, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán a coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

+ Activos financieros a coste: Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan

en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración posterior los activos financieros a coste se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en este hasta que se dan de baja.

El Grupo da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Estas circunstancias se evalúan comparando la exposición del Grupo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

(g) Deterioro de valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo Correos evalúa, al menos al cierre del ejercicio, las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Existen evidencias objetivas de deterioro cuando se han producido impagos, incumplimientos, refinanciaciones, posibilidades de no recuperar la totalidad de los flujos de efectivo o haya retraso en su cobro.



Para los activos a coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento de su reconocimiento inicial.

La reversión del deterioro de los activos a coste amortizado y a coste se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y tienen como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

(h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican en este epígrafe aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplan los siguientes requisitos:

- +** Que estén disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.

- +** Que su venta sea altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:

I. La empresa debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.

II. Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la empresa, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la empresa siga comprometida con el plan de disposición del activo.

III. Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Dichos activos no se amortizan, y en caso de que sea necesario se procederá

a dotar las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

(i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo Correos.

(j) Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición determinado por el método del coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



(k) Provisiones y pasivos contingentes

El Grupo reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita, en este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

Para aquellas provisiones realizadas para hacer frente a obligaciones sin vencimiento definido, o con vencimiento inferior o igual a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Para el resto de las obligaciones, las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible

del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle y explicación de estos en la Nota 23 sobre pasivos contingentes.

Las presentes cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria consolidada.

(l) Pasivos financieros

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica como un pasivo financiero, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de pasivo financiero del marco de información financiera que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

El Grupo clasifica todos sus pasivos financieros en "Pasivos financieros a coste amortizado".

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- ✚ Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado.
- ✚ Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos

financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo.

Los pasivos financieros corresponden a las cuentas a pagar a los proveedores, acreedores comerciales y acreedores por inmovilizado, a las deudas con entidades de crédito, a los depósitos y fianzas, a las deudas con empresas del grupo y a las cuentas a pagar por otros conceptos. Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.



Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal, pues el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Grupo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del

valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el Grupo en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

Durante el ejercicio se han cumplido los covenants que pudieran existir en la deuda financiera.

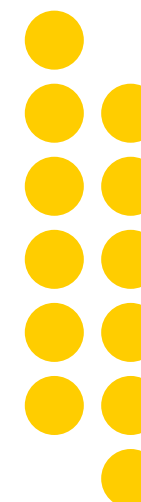
(m) Transacciones en moneda extranjera

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera

se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance consolidado. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que surjan.



(n) Ingresos y gastos

Los ingresos del Grupo provienen principalmente de la prestación de servicios postales y de paquetería. La Sociedad Dominante es la única empresa del mercado postal que ofrece cobertura nacional a ciudadanos, empresas y Administraciones. Asimismo, como operador designado para la prestación del SPU y el SIEG, favorece la cohesión territorial y el acceso igualitario a las comunicaciones postales.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente.
2. Identificación de las obligaciones de rendimiento.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución.
5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos, por norma general, se reconocen en un momento determinado del tiempo cuando el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento, es decir una vez llevado a cabo el servicio requerido por el cliente en base a sus exigencias.

El Grupo reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el Balance. También, si el Grupo cumple una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, el Grupo reconoce un activo contractual o un crédito en su Balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se

produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

a) Ingresos postales

La Sociedad Dominante es el operador designado por ley para prestar el SPU en España, de acuerdo con los requisitos de calidad, regularidad, accesibilidad y asequibilidad que hacen efectivo el derecho de todos los ciudadanos a las comunicaciones postales, en un mercado que fue liberalizado completamente en 2011, conforme a la Ley 43/2010.

Esta Ley, junto con el Real Decreto 437/2024 (Reglamento postal), se ocupa fundamentalmente de la regulación de las condiciones de recogida, admisión, distribución y entrega del SPU exigibles al operador designado, así como el coste y la financiación de estas obligaciones, los precios y otras condiciones tarifarias de los servicios postales.

La Sociedad Dominante, en su calidad de transportista habilitado, oferta un amplio abanico de opciones de paquetería,

estando sometido a la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres y a la Ley 15/2009 Reguladora del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías. La mayoría de los contratos son a corto plazo y con empresas de diferente índole.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- + El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- + Es probable que la Sociedad Dominante reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- + Los costes de la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

No se aprecian componentes financieros en las operaciones de estos tipos de servicios previamente descritos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizarán como existencias.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor

razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Se tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

b) Ingresos por servicios de paquetería

El Grupo oferta un amplio abanico de opciones de paquetería, estando sometido a la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres y a la Ley 15/2009 Reguladora del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías. La mayoría de los contratos son a corto plazo y con empresas de diferente índole.

c) Ingresos por servicios de Maquetación

El Grupo dentro del amplio porfolio de servicios que ofrece, presta el servicio de Maquetación para sus clientes. El ingreso por estos servicios está identificado en los contratos firmados con los clientes, detallando en el mismo las tarifas propuestas y aceptadas por las partes.

Los ingresos por estos servicios se reconocen cuando la maquetación y la comunicación posterior solicitada por el cliente están todos realizados, cumpliendo con las obligaciones de desempeño establecidas en el contrato. El Grupo no factura por anticipado estos servicios, ya que los mismos no requieren importantes cargas horarias.

d) Ingresos por Servicios de Impresión y Ensobrado

Estos servicios se destinan a cualquier tipo de empresa, y de cualquier sector, que desee establecer comunicaciones físicas con sus clientes.

Los ingresos por estos servicios se generan a lo largo del tiempo, a medida que el Grupo va prestando servicios según las exigencias y estándares de sus clientes y una vez prestados estos servicios se genera el derecho de cobro de estos. No es práctica habitual del Grupo la facturación de estos servicios por adelantado.

e) Ingresos por Servicios de Comunicaciones Digitales

Este tipo de servicios están englobados dentro de la cartera de servicios ofrecida a clientes para poder optar a servicios de omnicanalidad. Se destinan principalmente a empresas privadas y Administraciones públicas que requieren establecer comunicaciones con sus clientes a través de dispositivos digitales, tales como el correo electrónico, los dispositivos móviles (telefonía o tablets), etc.



f) Alquiler de infraestructura de telecomunicaciones

Alquiler de fibra oscura, derechos de paso, coubicación en emplazamientos radioeléctricos principalmente para empresas operadoras de telecomunicaciones. El ingreso por estos servicios se reconoce a lo largo del tiempo, en la medida en que el Grupo presta servicios a cada cliente.

Algunos contratos incluyen múltiples obligaciones. En ocasiones, el desarrollo del proyecto, tendido de la fibra, y el posterior mantenimiento periódico. En consecuencia, en estos casos, el precio de la transacción se asigna entre las diferentes obligaciones del contrato. Suelen ser acuerdos de larga duración. En este tipo de contratos, el Grupo suele facturar anticipos para financiar el desarrollo del proyecto, por lo que se reconoce como un anticipo de clientes dentro del epígrafe de balance de “periodificaciones a largo plazo y periodificaciones a corto plazo”. En este tipo de contratos, el Grupo comienza a reconocer el ingreso en el momento que el cliente puede hacer uso del activo.

g) Servicios de conectividad

Servicios de transporte óptico que ofrecen conectividad de gran ancho de banda entre diferentes sedes de clientes, mediante circuitos conectados en sus extremos a equipos terminales, sin acceso a redes públicas.

El ingreso por estos servicios se reconoce a lo largo del tiempo, en la medida en que el Grupo presta un servicio adaptado y específico para el cliente, y cuenta con el derecho a cobrar todo el trabajo realizado para el cliente hasta la fecha.

h) Ingresos por prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- + El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- + Es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- + Los costes en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

No se aprecian componentes financieros en las operaciones de estos tipos de servicios previamente descritos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de

venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

El Grupo reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. También, si el Grupo cumple una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, el Grupo reconoce un activo contractual o un crédito en su Balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.



En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizarán como existencias.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El Grupo tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

(o) Pasivos por retribuciones al personal

Complemento de pensiones

Durante el ejercicio 2000, la Sociedad Dominante promovió la creación de un plan de pensiones con el objeto de complementar las prestaciones establecidas a favor de sus trabajadores por los regímenes públicos de Seguridad Social y de Clases Pasivas del Estado. Este plan de pensiones, de aportación definida

para el promotor, se rige por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y por el Real Decreto 304/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo dos del Real Decreto 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, la Sociedad Dominante suspendió en el 2012 las aportaciones al Plan de Pensiones de Empleo de Correos y Telégrafos y no ha realizado desde entonces ninguna aportación.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad Dominante no tiene ningún tipo de compromiso adicional para con los partícipes del plan de pensiones, a las cantidades efectivamente aportadas desde la fecha de creación del plan. La cuantía total de las aportaciones realizadas por la Sociedad Dominante desde la fecha de creación del fondo es de 125.556 miles de euros.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En este sentido, las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones.

Premios de jubilación

Los diferentes convenios colectivos actualmente vigentes por áreas geográficas y aplicables a la sociedad participada Correos Express establecen que a los trabajadores que se jubilen anticipada y voluntariamente a partir de los 60 y hasta los 65 años de edad, se les abonará, en el caso de que hayan prestado servicios para la empresa por un tiempo que varía entre los 10 y los 30 años (dependiendo del Convenio Colectivo aplicable), una gratificación o premio de permanencia que oscila entre diversas cantidades fijas o mensualidades.

(p) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto del Grupo Correos, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

En el ejercicio 2011, el Grupo Correos tributó en régimen especial de consolidación fiscal, con número de Grupo Fiscal asociado nº38/11, y cabecera la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.

Con motivo de la integración del Grupo Correos en SEPI en 2012, se produjo la disolución del Grupo Fiscal nº38/11, y la integración de las sociedades que componían este grupo en el Grupo Consolidado Fiscal con número asociado 9/86 con efectos en el ejercicio 2012.

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, las Sociedades del Grupo Correos, con excepción de CEP y CEP II forman parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta de al menos el 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a cobrar o a pagar con la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance. Se registran bajo el epígrafe del balance, Deudores empresas del grupo y asociadas y Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, respectivamente, ya que el sujeto pasivo frente a la Administración es la cabecera del Grupo de Consolidación Fiscal, es decir, SEPI.

El impuesto diferido se calcula siguiendo el método del pasivo, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales consolidadas.

Las sociedades dependientes, con excepción de CEP y CEP II, y la Sociedad Dominante del Grupo Correos reconocen los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad del Grupo que las haya generado disponga individualmente de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos o que racionalmente se prevean recuperar dentro del Grupo de Consolidación Fiscal, si bien en cualquier caso las bases imponibles negativas generadas por las Sociedades integrantes del Grupo Correos a partir de su incorporación al Grupo consolidado fiscal 9/86 fueron adquiridas por SEPI a una tasa del 28% hasta el ejercicio 2015 y a partir del ejercicio 2016 a una tasa del 25%. Las sociedades del Grupo Correos, con excepción de CEP y CEP II, en relación con las bases imponibles negativas generadas por cada sociedad antes de formar parte del Grupo de consolidación fiscal nº9/86, registradas en el epígrafe de "activos por impuesto diferido", evalúan anualmente su recuperabilidad, condicionada a la obtención de beneficios fiscales futuros en el plazo máximo de compensación

establecido por la normativa en vigor. En este sentido, con independencia de su tributación consolidada, la Sociedad matriz del grupo de consolidación fiscal al que pertenecen las sociedades del Grupo Correos, con excepción de CEP y CEP II, permite la compensación de las bases imponibles negativas generadas con anterioridad a su incorporación al Grupo nº9/86.

Adicionalmente las sociedades dependientes, CEP y CEP II, domiciliadas en Portugal, tributan por el impuesto de sociedades en Portugal cuya tasa impositiva es de un 21%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, de acuerdo con la normativa en vigor y con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.



En los ejercicios 2024 y 2023 se generó base imponible negativa en el impuesto sobre sociedades de la Sociedad Dominante, registrándose en el balance como un activo por impuesto diferido un importe igual al resultado de multiplicar el tipo de gravamen general del impuesto sobre sociedades del 25% por el 50% de dichas la bases imponibles negativas, que se irá minorando por décimas partes en los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024 (en el caso del ejercicio 2023) y de 1 de enero de 2025 (en el caso del ejercicio 2024), conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 19ª de la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades.

Correos Express, tal y como se explica en la Nota 18 y a consecuencia de la Ley 7/2024 en la que se reestablece la aplicación del límite del 25% para la compensación de BINS, procedió a minorar en 2024 el activo por impuesto diferido correspondiente a bases negativas activadas pendientes de compensar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

(q) Principios de actuación de la Sociedad en relación con el Código de Buenas Prácticas Tributarias

De acuerdo con el artículo 249 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, tiene atribuida la función de aprobar las políticas y estrategias generales de la misma. En el ejercicio de estas funciones, en reunión del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante celebrada el 30 de abril de 2024, se adoptó por unanimidad el Acuerdo de Adhesión de Correos al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT) de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas, el cual fue previamente aprobado en Reunión del Pleno del Foro de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas celebrada el 10 de abril de 2024.

El cumplimiento por la sociedad de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las diferentes Administraciones Tributarias se rige por los siguientes principios básicos de actuación:

- a) el cumplimiento de las normas tributarias en los distintos países y territorios en los que opere la compañía, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- b) la adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con su actividad.
- c) la prevención y reducción de riesgos fiscales significativos.
- d) la potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad y la colaboración.
- e) la información a los órganos de administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación.

En aplicación de los principios anteriores, se asumen las siguientes buenas prácticas tributarias:

- a) no utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a sus actividades propias y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.
- b) evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados.



c) no constituir ni adquirir sociedades residentes en países o territorios que la normativa española considere paraísos fiscales o incluidos en la lista negra de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea. Este procedimiento será también de aplicación en el caso de constitución o adquisición de entidades residentes en países o territorios no considerados como paraíso fiscal por la normativa española pero incluidos en la lista gris de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea con los que España no haya suscrito un convenio para evitar la doble imposición.

d) seguir las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias que se implementen en los países y territorios en los que la sociedad desarrolle su actividad.

(r) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables y las compensaciones de costes recibidas por la Sociedad Dominante derivados de la prestación del SPU para la adquisición de determinados elementos se registran

en una partida específica del patrimonio neto consolidado, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente, al entender esta que cumple y cumplirá con los requisitos necesarios como para considerarlas como no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Sociedad Dominante, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

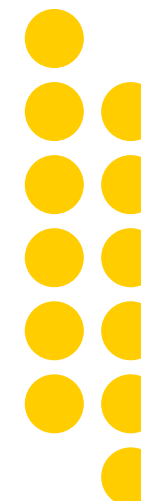
Las compensaciones no reintegrables recibidas, hasta el ejercicio 2010, como subvención de capital por la Sociedad Dominante por los costes derivados de la prestación del SPU, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados con las mismas, a menos que éstos bienes se enajenen, se deterioren o se den de baja, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, bien totalmente, bien en el porcentaje teórico de deterioro experimentado

por los bienes que han sido objeto de subvención, en el mismo momento en que esto ocurra. La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las compensaciones destinadas a la financiación de terrenos se difiere hasta el ejercicio en que se produce su enajenación o deterioro.

Las subvenciones, donaciones, legados no reintegrables, compensaciones recibidas por la Sociedad Dominante para la prestación del SPU y el SIEG se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el período de su reconocimiento, independientemente de su cobro efectivo.

La Comisión Europea publicó la resolución aprobatoria de la compensación a Correos por parte del Estado español por importe total de 1.282,8 millones de euros por el cumplimiento de la obligación del SPU durante el período 2011-20. La conclusión a la que llegó la Comisión Europea es que Correos no recibió importes que superen el coste neto de la obligación del servicio público, lo que significa que no existe compensación excesiva, por lo que el cálculo del importe recibido se encuentra dentro de las normas sobre ayudas estatales de la Unión Europea.

La Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021 (nota 1), por el que se aprueba el plan de prestación del SPU. En dicho plan de prestaciones, se encuentra aplicada y aprobada la metodología de cálculo que, a su vez, aprobó la Comisión Europea según lo referido anteriormente.





Tal y como es descrito en el Anexo Metodológico del Plan de Prestación, la Carga financiera injusta o Compensación por el SPU, a favor del operador designado se determina aplicando el Método del coste evitado neto (CEN), de conformidad con los apartados 25 a 27 de la Comunicación de la Comisión relativa al Marco de la Unión Europea sobre ayudas estatales en forma de compensación por servicio público (2011), en adelante el “Marco UE”. El CEN se calcula como la diferencia entre el coste neto que soporta la empresa al operar con la obligación de servicio público (Escenario Base) y el coste neto en que incurriría al operar sin dicha obligación (Escenario Contrafactual), de conformidad con el apartado 25 del Marco SIEG de 2012. La compensación de la carga financiera injusta por la prestación del SPU incluye asimismo costes incrementales derivados de las hipótesis de contraste, ajustes para neutralizar las ventajas inmateriales y de mercado asociados a la naturaleza

de servicio universal de la prestación, un beneficio razonable para el operador designado e incentivos de eficiencia, según los términos establecidos por la precitada Decisión.

La metodología aprobada, está acorde con lo establecido en la Decisión de la Comisión, que no dio lugar a la devolución de ningún importe recibido, y a la mejor estimación realizada por la Dirección de la determinación del importe a percibir en concepto de SPU.

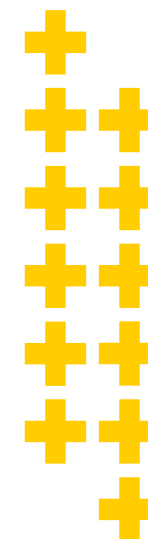
El 27 de mayo de 2025 la CNMC emitió la resolución de la verificación del coste neto y determinación de la carga financiera injusta del SPU correspondiente a los ejercicios 2011 a 2020 resultando un importe a favor de la Sociedad Dominante de 109 millones registrado como ingreso y cobrado en el presente ejercicio.

En base a la metodología y a la experiencia, los administradores de la Sociedad

Dominante consideran que existe un riesgo remoto de un impacto negativo en las cuentas anuales consolidadas del presente ejercicio y de los siguientes, relativo al cálculo del coste neto del SPU del periodo 2021 al 2025.

Con la aprobación del Plan de Prestación quedaron definidos los criterios de funcionamiento y cobro del fondo de financiación del SPU (nota 1) y por lo tanto desde ese momento el criterio para el reconocimiento del ingreso por la compensación del SPU es el siguiente:

- + Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, en concepto de subvención de explotación el cálculo realizado por la Sociedad Dominante para el ejercicio conforme al anexo metodológico aprobado por las partes implicadas y que se presentará a la CNMC para su revisión y posterior informe de liquidación una vez cerrado el ejercicio.





+ Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, en concepto de subvención de explotación, las cantidades que se prevé recibir a cuenta desde el fondo de financiación, calculadas como el 0,5%, de la base imponible que corresponde al importe neto de la cifra de negocios contabilizado por la prestación del SPU. Este importe es idéntico al calculado como gasto devengado a 31 de diciembre por la Contribución Postal que debe pagar el operador designado, según lo que se indica en el artículo 31 de la Ley 43/2010. La cuota de la Contribución se determina por aplicación del tipo vigente en cada año, actualmente el 0,5%, de la base imponible que corresponde al importe neto de la cifra de negocios contabilizado por la prestación del SPU. El gasto se registra como gastos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

+ Se reconoce el ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias una vez que la CNMC ha emitido las resoluciones definitivas en las que se determina la carga financiera injusta correspondiente a todos

los ejercicios desde 2011 a 2020. El importe contabilizado en 2025 por este concepto ha ascendido a 108.995 miles de euros.

En relación con la contraprestación por los SIEG, se requiere la aprobación del contrato programa que incluye el anexo metodológico basado en la metodología CEN, el cual está siendo revisado por las autoridades competentes y se espera que esté aprobado en el ejercicio 2026.

En el ejercicio actual la Sociedad Dominante ha recibido un anticipo a cuenta de 150.000 miles de euros. Se ha registrado en ingresos la parte que devengada en 2025 teniendo en cuenta que el anticipo recibido corresponde a un año, y el inicio del SIEG se produce el 18 de agosto de 2025. La parte cobrada que se registrará en ingresos en 2026 se encuentra registrada en el pasivo del balance como anticipo a corto plazo.

El reconocimiento anteriormente explicado está sustentado en el hecho de que la Sociedad Dominante entiende la compensación por el SPU y el SIEG como una subvención no reintegrable, aplicándole por tanto la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGC, una vez que se entienden cumplidos los tres requisitos que

establece dicha norma y que pasamos a comentar a continuación:

+ En primer lugar, tiene que existir un acuerdo individualizado de concesión, el cual se entiende cumplido una vez que, a través de la Ley, se encomendó a la Sociedad Dominante la prestación del SPU durante un periodo de 20 años y, la prestación del SIEG al operador designado por el Estado, por lo que se entiende que el acuerdo de concesión individualizado existe.

+ En segundo lugar, se hayan cumplido las condiciones para su concesión, el cual se entiende cumplido una vez que la Sociedad Dominante mantiene un adecuado comportamiento para poder cumplir con su obligación continua de prestación del SPU.

+ Y, en tercer lugar, que no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención. Se entiende que se cumple en la medida en que el cálculo está realizado conforme al anexo metodológico aprobado por las partes implicadas y, en base a la experiencia, no existen diferencias significativas con las liquidaciones definitivas de la CNMC (siendo estas además a favor

de la Sociedad Dominante como se ha explicado anteriormente).

Respecto al SIEG, se considera que no existen dudas, una vez que se ha recibido un anticipo de 150.000 miles de euros correspondientes a un año, previo envío del cálculo basado en la metodología del contrato programa que se encuentra en tramitación, el cual es superior al importe recibido.

Los importes contabilizados en el ejercicio 2025 se presentan en la nota 17. k.





(s) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(t) Impuesto sobre el Valor Añadido

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión, así como del coste de los bienes y servicios que son objeto de las operaciones gravadas por este impuesto. Los ajustes del IVA soportado no deducible como consecuencia de la regularización de la prorrata definitiva de la Sociedad Dominante, incluida la regularización de los bienes de inversión, no alteran las valoraciones iniciales de los bienes por lo que, en su caso, su efecto se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El artículo segundo de la Ley 23/2005, de Reformas en Materia Tributaria para el Impulso a la Productividad modificó, el régimen fiscal del IVA aplicable a los servicios postales prestados por la Sociedad Dominante. En particular, desde el 1 de enero de 2006, la exención del

mencionado impuesto para los servicios postales quedó reducida solo a los servicios postales universales reservados al operador al que se le encomienda su prestación, es decir, a la Sociedad Dominante. Este nuevo escenario supuso incrementar significativamente el IVA deducible de la Sociedad Dominante hasta esa fecha por lo que esta está llevando a cabo regularizaciones por bienes de inversión durante los plazos legalmente establecidos.

El ingreso o gasto devengado en cada uno de los ejercicios derivado de estas regularizaciones ha sido registrado en el epígrafe "Tributos" dentro de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La Ley 43/2010, establece en su artículo 22.2, con efectos desde el 1 de enero de 2011, que el operador designado por el Estado para la prestación del Servicio Postal Universal quedará exento de los tributos que graven su actividad vinculada al Servicio Postal Universal, excepto el impuesto sobre Sociedades. En lo que al Impuesto sobre el Valor Añadido se refiere, la aplicación de dicho cambio legislativo ha supuesto un incremento de servicios considerados exentos de IVA, en tanto en

cuanto la normativa vigente hasta 31 de diciembre de 2010 limitaba la exención al ámbito de los servicios postales reservados a dicho operador.

(u) Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- + Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- + Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- + Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.





6. Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025	Saldo a 01/01/2025	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2025
Coste					
Desarrollo	366	-	-	-	366
Patentes, licencias y similares	592	42	-	-	634
Aplicaciones informáticas	364.095	39.953	(37.204)	-	366.844
Otro inmovilizado intangible	4.675	-	-	-	4.675
Total coste	369.728	39.995	(37.204)	-	372.519
Amortización acumulada					
Desarrollo	(366)	-	-	-	(366)
Patentes, licencias y similares	(592)	-	-	-	(592)
Aplicaciones informáticas	(270.271)	(32.761)	34.640	-	(268.392)
Otro inmovilizado intangible	(4.578)	(14)	-	-	(4.592)
Total amortización acumulada	(275.807)	(32.775)	34.640	-	(273.942)
Valor neto	93.921				98.577



Ejercicio 2024	Saldo a 01/01/2024	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Coste					
Desarrollo	366	-	-	-	366
Patentes, licencias y similares	592	-	-	-	592
Aplicaciones informáticas	325.669	40.899	(869)	(1.604)	364.095
Otro inmovilizado intangible	4.675	-	-	-	4.675
Total coste	331.302	40.899	(869)	(1.604)	369.728
Amortización acumulada					
Desarrollo	(366)	-	-	-	(366)
Patentes, licencias y similares	(592)	-	-	-	(592)
Aplicaciones informáticas	(241.789)	(29.430)	838	110	(270.271)
Otro inmovilizado intangible	(4.286)	(292)	-	-	(4.578)
Total amortización acumulada	(247.033)	(29.722)	838	110	(275.807)
Valor neto	84.268				93.921

En el epígrafe “Aplicaciones informáticas” se registran los importes satisfechos por el Grupo Correos para adquirir la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos, así como la activación de mejoras evolutivas sobre diferente software propiedad del Grupo.

Las altas del ejercicio corresponden fundamentalmente a inversiones

realizadas por la Sociedad Dominante vinculadas a la adquisición de licencias de uso y de nuevos programas informáticos, y con la mejora evolutiva de otros, por importe aproximado de 33.528 miles de euros (siendo la inversión registrada durante el ejercicio 2024 de 36.285 miles).

Las bajas corresponden a aplicaciones obsoletas o de las que no se

espera obtener rendimiento futuro, encontrándose, en su mayoría, totalmente amortizadas.

El coste de los elementos totalmente amortizados que formaban parte del inmovilizado intangible del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2025 asciende a 197.550 miles de euros (201.885 miles en 2024).

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Dominante tiene compromisos de adquisición de aplicaciones informáticas y mejoras evolutivas de los sistemas informáticos por importe de 51.612 miles de euros (42.245 miles en 2024) no existiendo, a esa misma fecha, compromisos firmes de venta sobre ningún activo intangible propiedad del Grupo Correos.



6.1 Fondo de Comercio de Consolidación

Los saldos y variaciones de este epígrafe son:

	2025	2024
Saldo inicial bruto	8.744	8.744
	8.744	8.744
Amortización acumulada, saldo inicial	(4.955)	(4.080)
Entradas	(874)	(875)
	(5.829)	(4.955)
Saldo final neto	2.915	3.789

El Grupo Correos dio de alta en el ejercicio 2019 un fondo de comercio de consolidación como consecuencia de que el precio de adquisición de CEP, fue superior al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos.

El fondo de comercio que se adquirió a través de la combinación de negocios se atribuyó a una única unidad generadora de efectivo, la cual se corresponde con la totalidad de la actividad de las sociedades

dependientes adquiridas en Portugal, una vez se han adquirido como un todo dentro de la misma operación, se gestionan como una única unidad. Dicho fondo de comercio se asigna fundamentalmente a la fuerza de trabajo.

Al cierre del ejercicio 2025, el Grupo Correos, teniendo en cuenta la evolución de las sociedades dependientes, considera que la mejor evidencia del importe recuperable de su fondo de

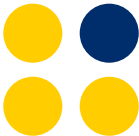
comercio, así como de los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios corresponde al valor en uso de estos.

El Grupo Correos prueba si el fondo de comercio y los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios han sufrido algún deterioro del valor sobre una base anual. Para el ejercicio 2025, el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) se determinó sobre la base de los cálculos del valor de uso que requieren el uso de ciertas hipótesis.

En este sentido, el Grupo Correos ha contratado a un experto independiente la determinación del valor en uso de las sociedades dependientes de Portugal, que ha consistido en el descuento de flujos de efectivo futuros construidos a partir del presupuesto y el plan de negocio de

las sociedades dependientes para los próximos 5 años, acordes a la evolución de los mercados en los que opera. La tasa de descuento utilizada, del 8,4% (9,1%, al 31 de diciembre de 2024), ha sido calculada a partir de la tasa libre riesgo para los bonos a 10 años emitidos por Portugal, ajustada por una prima de riesgo, para reflejar el riesgo derivado del mercado en el que opera y el propio de la filial. Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,6% (1,6% al 31 de diciembre de 2024).

De la comparación del valor recuperable calculado por el método de descuento de flujos de efectivo futuros y el valor neto contable del fondo de comercio y de los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios no se ha puesto de manifiesto ningún deterioro.

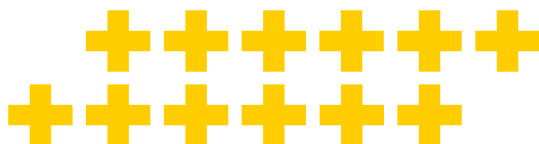




7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025	Saldo a 01/01/2025	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2025
Coste					
Terrenos	373.742	120	-	(5.471)	368.391
Construcciones	1.523.793	6.563	(2.791)	(7.464)	1.520.101
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	689.395	74.455	(5.566)	(604)	757.680
Inmovilizado en curso y anticipos	14.058	1.341	-	(12.682)	2.717
Total coste	2.600.988	82.479	(8.357)	(26.221)	2.648.889
Amortización acumulada					
Construcciones	(659.817)	(23.386)	1.493	8.730	(672.980)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(502.612)	(33.396)	5.263	428	(530.317)
Total amortización acumulada	(1.162.429)	(56.782)	6.756	9.158	(1.203.297)
Correcciones por deterioro					
Terrenos y construcciones	(103.448)	(4.183)	9.570	700	(97.361)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.941)	-	1	-	(1.940)
Total correcciones por deterioro	(105.389)	(4.183)	9.571	700	(99.301)
Valor neto	1.333.170				1.346.291



Ejercicio 2024	Saldo a 01/01/2024	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Coste					
Terrenos	373.856	334	-	(448)	373.742
Construcciones	1.524.543	7.135	(1.754)	(6.131)	1.523.793
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	677.571	23.844	(13.735)	1.715	689.395
Inmovilizado en curso y anticipos	6.631	8.983	-	(1.556)	14.058
Total coste	2.582.601	40.296	(15.489)	(6.420)	2.600.988
Amortización acumulada					
Construcciones	(639.814)	(23.120)	1.351	1.766	(659.817)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(485.118)	(30.725)	13.262	(31)	(502.612)
Total amortización acumulada	(1.124.932)	(53.845)	14.613	1.735	(1.162.429)
Correcciones por deterioro					
Terrenos y construcciones	(109.634)	5.733	61	392	(103.448)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.948)	-	7	-	(1.941)
Total correcciones por deterioro	(111.582)	5.733	68	392	(105.389)
Valor neto	1.346.087				1.333.170

Las altas registradas en los epígrafes “Terrenos y Construcciones” e “Inmovilizado en curso y anticipos” durante el ejercicio corresponden a la Sociedad Dominante y se refieren a la reforma y adaptación de locales e inmuebles ya existentes y a las inversiones realizadas en centros logísticos para el tratamiento y la distribución postal.

En el epígrafe “Instalaciones Técnicas y Otro Inmovilizado Material” se registran las inversiones efectuadas en instalaciones técnicas realizadas en los inmuebles de los que hace uso el Grupo (sean o no de su propiedad), así como las inversiones realizadas en maquinaria, en equipos informáticos, en elementos de transporte y en mobiliario. Las altas más significativas registradas en este epígrafe durante el ejercicio se corresponden con la compra por parte de la Sociedad Dominante de otras instalaciones y elementos de transporte de 8.579 y 51.910 miles de euros, respectivamente (en 2024 las altas más significativas correspondieron a compra de otras instalaciones y maquinaria por importe de 6.259 y 5.080 miles, respectivamente).

Del total de las bajas de inmovilizado material, la mayor parte corresponden a elementos totalmente amortizados que han sido dados de baja por la Sociedad Dominante.

Tal como se menciona en la Nota 5.e) de la presente memoria consolidada la Sociedad Dominante, en virtud de lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, contabiliza el deterioro de los activos incluidos bajo el epígrafe del inmovilizado material atendiendo al valor en uso, según lo dispuesto en la mencionada Orden. En este sentido la Sociedad Dominante compara el valor contable de los activos con su importe recuperable mediante la utilización del método de valor en uso, determinado por referencia a su coste de reposición depreciado.

El coste de reposición depreciado se calcula mediante el sumatorio de los siguientes componentes:

a) Obtención de estudios de mercado y valoraciones de los componentes

de los activos referidos al suelo y la construcción en bruto, realizados por expertos independientes mediante la utilización de diferentes métodos entre los que se encuentran el método de comparación, el método del coste y el método del valor residual, así como de estudios estadísticos de comportamiento del mercado inmobiliario.

b) Coste activado de las reformas incorporadas a los inmuebles, minorado por la amortización acumulada, para reflejar el uso ya efectuado del activo.

c) Coste de los gastos indirectos de la adquisición y reformas.

De la comparación del coste de reposición depreciado con el valor neto contable de los activos evaluados en el ejercicio 2025, se ha puesto de manifiesto una reversión por importe de 5.219 miles de euros. En el ejercicio 2024 se puso de manifiesto un deterioro por importe de 6.125 miles.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Dominante tiene compromisos de

adquisición de inmovilizaciones materiales por importe de 18.795 miles de euros (64.896 miles en el ejercicio 2024). El Grupo al cierre del ejercicio no tiene compromisos firmes de venta de bienes.

El coste de los elementos totalmente amortizados que formaban parte del inmovilizado material del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2025 asciende a 402.807 miles de euros (380.868 miles a 31 de diciembre de 2024).

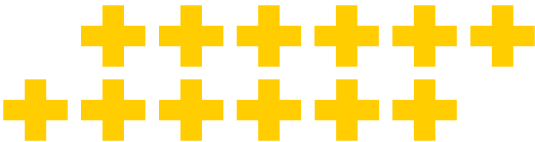
El valor neto contable de las viviendas, locales y solares integrantes del inmovilizado material no afectos a la explotación de la Sociedad Dominante asciende a 70.729 miles de euros (89.610 miles a 31 de diciembre de 2024), siendo su coste de adquisición 124.642 miles de euros (156.936 miles a 31 de diciembre de 2024).

El Grupo Correos tiene contratadas distintas pólizas de seguros con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de su inmovilizado material.



8. Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:



	Saldo a 31/12/2023	Altas y dotaciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2024	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2025
Coste								
Terrenos	7.328	-	111	7.439	-	(96)	(181)	7.162
Construcciones	20.055	36	2.969	23.060	44	(249)	1.644	24.499
Total coste	27.383	36	3.080	30.499	44	(345)	1.463	31.661
Amortización acumulada								
Construcciones	(8.814)	(340)	576	(8.578)	(323)	141	1.166	(7.594)
Correcciones por deterioro								
Terrenos y construcciones	(2.908)	149	(29)	(2.788)	(33)	96	-	(2.725)
Valor neto contable	15.661			19.133				21.342



Las inversiones inmobiliarias corresponden a locales que la Sociedad Dominante tiene arrendados a terceros. Los ingresos provenientes de dichos contratos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada han ascendido a 2.158 miles de euros en el ejercicio 2024 (1.991 miles en el 2024).

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias se corresponden fundamentalmente con su amortización anual y los gastos de mantenimiento, y han sido de 1.811 miles de euros en el ejercicio

2025 (1.621 miles en el 2024). Todos los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en base al principio del devengo.

No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias ni al cobro de los ingresos derivados de las mismas ni de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios, salvo las mencionadas en la Nota 1.

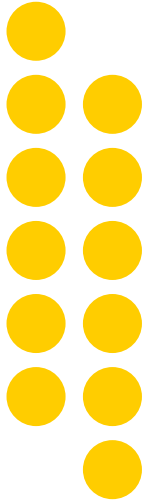
No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de

inversiones inmobiliarias ni para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La Sociedad Dominante tiene contratadas distintas pólizas de seguros con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de sus inversiones inmobiliarias.

Los cobros futuros mínimos no cancelables para los contratos de arrendamiento operativo vinculados a las inversiones inmobiliarias del Grupo se desglosan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hasta un año	2.124	1.750
Entre uno y cinco años	8.804	6.766
Más de cinco años	-	-
	10.928	8.516





9. Activos no corrientes mantenidos para la venta



El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Saldo a 01/01/2025	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2025
Coste					
Terrenos	1.226	-	(3.416)	9.749	7.559
Construcciones	5.187	69	(15.031)	14.406	4.601
Otras instalaciones	112	-	(704)	601	9
Total coste	6.525	69	(19.181)	24.756	12.169
Amortización acumulada					
Construcciones	(3.408)	-	10.212	(9.894)	(3.090)
Otras instalaciones	(107)	-	527	(428)	(8)
Total amortización acumulada	(3.515)	-	10.739	(10.322)	(3.098)
Correcciones por deterioro					
Terrenos y construcciones	(681)	(1.827)	3.040	(701)	(169)
Valor neto contable	2.329				8.902



	Saldo a 01/01/2024	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2024
Coste					
Terrenos	540	-	(450)	1.136	1.226
Construcciones	4.037	25	(2.645)	3.770	5.187
Otras instalaciones	81	-	(52)	83	112
Total coste	4.658	25	(3.147)	4.989	6.525
Amortización acumulada					
Construcciones	(2.686)	-	1.619	(2.341)	(3.408)
Otras instalaciones	(74)	(2)	48	(79)	(107)
Total amortización acumulada	(2.760)	(2)	1.667	(2.420)	(3.515)
Correcciones por deterioro					
Terrenos y construcciones	(397)	(10)	135	(409)	(681)
Valor neto contable	1.501				2.329

Al cierre del ejercicio 2025 el Grupo clasifica bajo el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” 8.902 miles de euros (2.329 miles en el ejercicio 2024), que corresponden con la inversión en terrenos, construcciones e instalaciones de inmuebles en propiedad que están disponibles para su venta inmediata y cuya venta es altamente

probable. Los principales movimientos que se producen durante el ejercicio son las reclasificaciones que se hacen desde el epígrafe del “inmovilizado material” y que se reflejan en la columna de trasposos.

Asimismo, la Sociedad Dominante ha cursado bajas con un coste de 19.181 miles de euros, una amortización

acumulada de 10.739 miles de euros y un deterioro de 3.040 miles de euros en el ejercicio 2025 (coste de 3.147 miles y una amortización acumulada de 1.667 miles y un deterioro de 135 miles en el ejercicio 2024), habiendo sido el resultado obtenido por la venta de inmuebles de 17.183 miles de euros (1.313 miles en 2024).



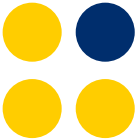
10. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

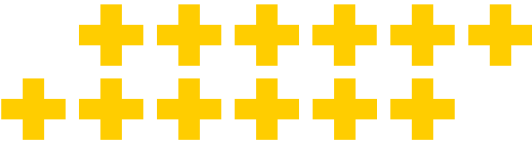
	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Existencias valoradas a coste		
Sellos en poder de terceros	91	98
Sellos en oficinas y almacenes	1.488	1.694
Sellos Filatelia	2.860	4.200
Sellos Protocolo	1.365	1.278
Vestuario	5.455	7.418
Otras existencias	7.686	8.929
	18.945	23.617
Correcciones valorativas por deterioro	(7.124)	(10.262)
	11.821	13.355



El movimiento de las correcciones
valorativas por deterioro de existencias
durante los ejercicios 2025 y 2024 es
el siguiente:



	Correcciones valorativas		
	Sellos	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4.087	3.872	7.959
Correcciones valorativas por deterioro	1.382	1.428	2.810
Reversión de correcciones valorativas	-	-	-
Aplicación contra coste de existencias	(414)	(93)	(507)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5.055	5.207	10.262
Correcciones valorativas por deterioro	928	286	1.214
Reversión de correcciones valorativas	(12)	(5)	(17)
Aplicación contra coste de existencias	(2.252)	(2.083)	(4.335)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	3.719	3.405	7.124





11. Activos financieros corrientes y no corrientes

La composición de los activos financieros corrientes y no corrientes del Grupo Correos a 31 de diciembre de

2025 y 2024, excepto el efectivo y otros activos líquidos equivalentes descritos en la Nota (12), incluyendo los saldos con

las Administraciones Públicas que no se consideran instrumentos financieros, es como sigue:

	Notas	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Inversiones financieras a largo plazo:			
SPU pendiente de cobro		112.378	-
Depósitos y fianzas		6.837	6.703
Créditos a terceros		2.378	2.941
Otros		67	67
		121.659	9.711
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:			
Clientes por ventas y prestación de servicios		483.611	422.810
Clientes, empresas puestas en equivalencia	20	3.162	9.601
Deudores varios		109.794	112.965
Deudores, empresas del grupo	20	2.009	24.243
Personal		6.544	6.380
Administraciones Públicas	18	555	635
		605.675	576.634
Inversiones financieras a corto plazo:			
Depósitos y fianzas		1.623	1.352

Los epígrafes de instrumentos financieros que se incluyen en el cuadro anterior son considerados “Activos a coste amortizado”.

Adicionalmente a lo contabilizado, existe un activo contingente en la Sociedad Dominante derivado de las resoluciones del Coste Neto del periodo 2011-20. En dichas resoluciones, la CNMC ha aplicado una serie de ajustes que han reducido el importe del Coste Neto reconocido en el período 2011-20 en 109,7 millones de euros, al no incluir las cartas certificadas utilizadas para las notificaciones administrativas. Estas Resoluciones han sido recurridas por Correos ante la Audiencia Nacional, reiterando los argumentos ya expuestos en los sucesivos trámites de audiencia.

Correos sostiene que la metodología empleada cuenta con el respaldo de una Decisión de la Unión Europea y del Consejo de ministros, por lo que no puede ser modificada unilateralmente por la CNMC. Asimismo, afirma que excluir las notificaciones administrativas contradice la metodología aprobada, carece de fundamento técnico y resulta incoherente, dado que se trata de un servicio rentable y que, por tanto, su eliminación no solo no reduciría, sino que incrementaría la necesidad de financiación del SPU.

11.1.) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

En los epígrafes “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Deudores varios” se incluye 209.883 miles de euros de derechos de cobro de la Sociedad Dominante a operadores postales de terceros países por la prestación de

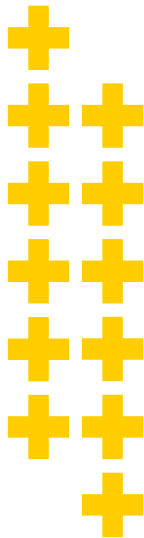
servicios postales y telegráficos (siendo 200.477 miles a 31 de diciembre de 2024).

El epígrafe “Personal” recoge los importes entregados por la Sociedad Dominante a distintos empleados como anticipos de nómina de acuerdo con un plan específico diseñado por la Sociedad Dominante y

que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de recuperación.

Los epígrafes “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Deudores varios” se presentan netos de correcciones valorativas por deterioro, y su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Correcciones valorativas		
	Clientes	Deudores	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	25.960	326	26.286
Correcciones valorativas por deterioro	4.137	1.821	5.958
Reversiones de correcciones valorativas	(1.031)	(1.562)	(2.593)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	29.066	585	29.651
Correcciones valorativas por deterioro	3.227	3.711	6.938
Reversión de correcciones valorativas	(4.150)	(2.094)	(6.244)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	28.143	2.202	30.345



El Grupo Correos ha registrado en la partida “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un gasto de 5.073 miles de euros por cancelación directa de deuda de fallidos (habiéndose registrado por este mismo concepto durante el ejercicio 2024 un importe de 2.403 miles).



11.2.) Inversiones financieras a largo y corto plazo

La composición de las “inversiones financieras a largo plazo” es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Inversiones financieras a largo plazo		
SPU pendiente de cobro	112.378	-
Depósitos y fianzas	6.837	6.703
Créditos a terceros	2.378	2.941
Otros	66	67
	121.659	9.711

El epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” de la Sociedad Dominante incluye las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo de 5.303 miles de euros (5.718 miles en 2024), además de 18 miles de euros (18 miles 2024) que corresponden a la adquisición de acciones de International Post

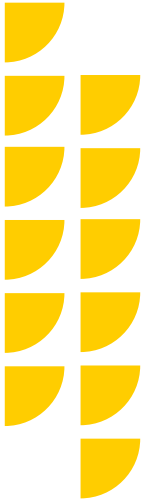
Corporation. Los créditos a terceros se corresponden con anticipos al personal. Además, se han contabilizado 112,3 M correspondientes al SPU de 2025 cuyo cobró se prevé a largo plazo.

El epígrafe “Depósitos y fianzas” a corto plazo se corresponde

fundamentalmente a consignaciones judiciales depositadas ante distintos juzgados de lo social por litigios planteados por trabajadores y ex trabajadores de la Sociedad Dominante.

Las distintas sociedades del Grupo Correos realizan, para cada uno

de sus clientes, un análisis de la solvencia de estos. Estos análisis son utilizados para la concesión o no de un contrato con pago aplazado con los mismos. Las autorizaciones para la firma de estos contratos se encuentran segregadas en función del importe del crédito.





11.3.) Información sobre la naturaleza
y el nivel de riesgo procedente de
instrumentos financieros

11.3.1) Riesgos de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad Dominante, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Grupo Correos	
	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Inversiones financieras a largo plazo	121.659	9.711
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	483.611	422.810
Deudores varios	109.794	112.965
Inversiones financieras a corto plazo	1.623	1.352
Bancos e instituciones de crédito (Nota 12)	244.872	70.684
Clientes, sociedades puestas en equivalencia	3.162	9.601
Intereses devengados no vencidos	15	-
	964.736	627.123

En “Deudores varios”, se incluyen, entre otros, los saldos pendientes de cobro por pagos provisionales de correspondencia internacional de la Sociedad Dominante, de 11.130 miles de euros (12.759 miles en 2024). Además, hay 89.374 miles de euros como consecuencia del importe pendiente

de cobro del SPU de 2024 y del Fondo de Financiación de 2025. (90.576 miles en 2024).

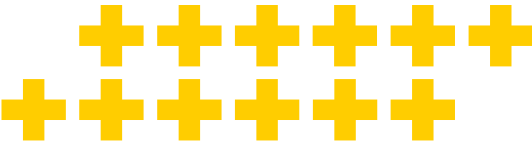
Los epígrafes de instrumentos financieros que se incluyen en el cuadro anterior son considerados “Activos a coste amortizado”.



El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte de los “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Deudores varios” del Grupo Correos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:



Ejercicio 2025	Sociedad Dominante		Resto de sociedades	
	Número	Miles de Euros	Número	Miles de Euros
Clientes y deudores:				
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	21	67.858	-	-
Con saldo entre 500 y 1.000 miles de euros	24	16.916	-	-
Con saldo inferior a 500 miles de euros	29.547	84.667	23.283	94.457
	29.592	169.441	23.283	94.457
Operadores postales extranjeros		194.256	-	-
Otros activos financieros		133.857	-	1.394
		328.113		1.394
		497.554		95.851





Ejercicio 2024	Sociedad Dominante		Resto de sociedades	
	Número	Miles de Euros	Número	Miles de Euros
Clientes y deudores:				
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	18	65.660	-	-
Con saldo entre 500 y 1.000 miles de euros	40	26.573	1	-
Con saldo inferior a 500 miles de euros	30.054	68.843	26.868	75.599
	30.112	161.076	26.869	75.599
Operadores postales extranjeros		190.030	-	-
Otros activos financieros		107.884	-	1.186
		297.914		1.186
		458.990		76.785



El detalle por fecha de antigüedad de los “Clientes” y “Operadores postales extranjeros” de la Sociedad Dominante del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2025 y 2024, por ser la más representativa, es el siguiente:

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Sociedad Dominante		Sociedad Dominante	
	Clientes	Operadores postales extranjeros	Clientes	Operadores postales extranjeros
No vencidos	151.190	32.386	125.046	29.385
Vencidos no dudosos				
Menos de 30 días	6.877	579	25.654	279
Entre 30 y 60 días	4.483	5.401	7.724	1.084
Entre 60 y 90 días	2.139	2.089	742	416
Entre 90 y 120 días	1.543	15.368	1.358	9.138
Más de 120 días	3.209	138.433	552	149.728
Pagos provisionales	-	-	-	-
	169.441	194.256	161.076	190.030
Clientes dudosos	13.272	2.207	13.767	1.979
Correcciones por deterioro	(13.272)	(2.207)	(13.767)	(1.979)
	169.441	194.256	161.076	190.030



Los saldos por cobrar a clientes con una antigüedad de más de 120 días son de 3.209 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (552 miles en el ejercicio 2024).

El Grupo, realiza para cada uno de los clientes, un análisis de la solvencia de estos. Estos análisis son utilizados para la concesión o no de un contrato con pago aplazado para los clientes.

Los pagos provisionales atienden a los importes abonados por la Sociedad Dominante a otros operadores extranjeros por la prestación de sus servicios postales previos a la liquidación definitiva.



11.3.2) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgos de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

Dado que una parte importante de los pasivos financieros del Grupo están contratados a tipos de interés variable, con referencia Euribor 3M y 6M más un diferencial promedio del 0,41%, el Grupo ha realizado un estudio de sensibilidad ante una eventual subida de tipos de interés, ante una subida de +1%, los intereses subirían 6.515 miles de euros.

Riesgos de tipos de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el tipo de cambio. La exposición del Grupo al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las ventas realizadas en divisas distintas a la moneda funcional. Estos saldos, principalmente, se derivan de los servicios prestados y recibidos de operadores postales extranjeros y de la prestación del servicio de giro internacional, de la Sociedad Dominante.

Debido a que la práctica totalidad del negocio es nacional, este riesgo no es significativo y, por tanto, la Sociedad no sigue políticas de cobertura.



11.3.3) Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo Correos no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. La Sociedad Dominante tiene contratadas líneas de crédito para hacer frente a cualquier necesidad de liquidez, que han sido dispuestas a lo largo del ejercicio 2025, siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2025 de 240 millones de euros (472 millones en 2024).

Así mismo, en los ejercicios 2025 y 2024 se han contratado nuevos préstamos por un importe total de 232 y 474 millones de euros respectivamente.

El detalle de las pólizas de crédito y contratos de préstamo se presenta en la Nota 16.

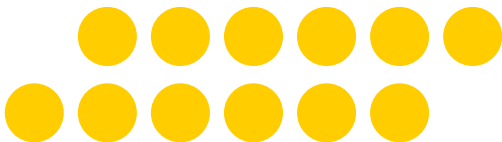
El detalle de los activos y pasivos financieros del Grupo a corto plazo y las deudas con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y, por diferencia, su capacidad para hacer frente en el corto plazo a sus obligaciones de pago es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Activos financieros a corto plazo y AAPP		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	483.611	422.810
Cientes, sociedades puestas en equivalencia	3.162	9.601
Deudores, empresas del grupo y asociadas (Nota 20)	2.009	24.243
Deudores varios	109.794	112.965
Personal	6.544	6.380
Administraciones Públicas (Nota 18)	555	635
Inversiones financieras	1.623	1.352
Efectivo y otros medios líquidos	279.750	104.443
Pasivos financieros a corto plazo y AAPP		
Deudas a corto plazo	(282.456)	(269.934)
Deudas con empresas del grupo (Nota 20)	(805)	(966)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(697.552)	(567.921)
Diferencia	(93.765)	(156.392)



11.4.) Participaciones en Sociedades puestas en equivalencia

El detalle y movimiento del epígrafe “Participaciones en sociedades puestas en equivalencia” es el siguiente:



Ejercicio 2025			
	K Parcel Company Limited Moneda local (HKD)		KCG ecommerce solutions Company Limited Moneda local (RMB)
Valor neto contable de la inversión (Euros)	407.904	Valor neto contable de la inversión (Euros)	1.840.980
Participación directa (%)	35%	Participación directa (%)	35%
Capital social + Reservas (HKD)	71.959.060	Capital social + Reservas (RMB)	43.735.726
Resultado del ejercicio (HKD)	19.393.397	Resultado del ejercicio (RMB)	176.323
Total patrimonio neto (HKD)	91.352.457	Total patrimonio neto (RMB)	43.912.049
Total patrimonio neto (EUR) (35%)	3.617.798	Total patrimonio neto (EUR) (35%)	1.924.469

Ejercicio 2024			
	K Parcel Company Limited Moneda local (HKD)		KCG ecommerce solutions Company Limited Moneda local (RMB)
Valor neto contable de la inversión (Euros)	407.904	Valor neto contable de la inversión (Euros)	1.840.980
Participación directa (%)	35%	Participación directa (%)	35%
Capital social + Reservas (HKD)	59.903.485	Capital social + Reservas (RMB)	43.403.236
Resultado del ejercicio (HKD)	12.055.575	Resultado del ejercicio (RMB)	332.490
Total patrimonio neto (HKD)	71.959.060	Total patrimonio neto (RMB)	43.735.726
Total patrimonio neto (EUR) (35%)	2.853.324	Total patrimonio neto (EUR) (35%)	1.916.985

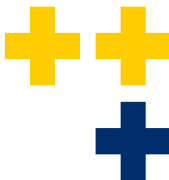


	Saldo al 31/12/2024	Ajuste resultados 2024	Participación en resultados en puestas en equivalencia	Saldo al 31/12/2025
K Parcel Company Limited	2.853	-	764	3.617
KCG ecommerce solutions Company Limited	1.917	-	8	1.925
	4.770	-	772	5.542

	Saldo al 31/12/2023	Ajuste resultados 2023	Participación en resultados en puestas en equivalencia	Saldo al 31/12/2024
K Parcel Company Limited	2.356	-	497	2.853
KCG ecommerce solutions Company Limited	1.891	11	15	1.917
	4.247	11	512	4.770

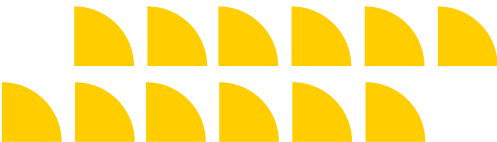


12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes



La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Efectivo:		
Caja	34.878	33.759
Bancos e instituciones de crédito	244.857	70.684
Activos líquidos equivalentes:		
Intereses devengados no vencidos: de terceros	15	-
	279.750	104.443



Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe “Bancos e instituciones de crédito” registra 2.510 miles de euros con origen en los cobros que la Sociedad dependiente Correos Express ha realizado por cuenta de clientes a los que presta el servicio de

entrega con reembolso (2.571 miles a 31 de diciembre de 2024).

Ninguno de los préstamos contratados tiene cláusulas que estipulen pignoración alguna de los saldos de tesorería o caja.



13. Fondos propios

El detalle del movimiento de los fondos propios del Grupo Correos se muestra en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el cual forma parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

a) Reducción de capital

El 13 de noviembre de 2024, el Socio Único de la Sociedad Dominante acordó una reducción de capital por importe de 211.521 miles de euros con las siguientes decisiones:

- + El nuevo capital social de la Sociedad Dominante queda fijado en 400.000 miles de euros. Se amortizaron 211.521 acciones.
- + Se decidió aplicar 61.847 miles de euros de la reserva legal de la Sociedad Dominante para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores. La reserva legal, tras la reducción de capital social, queda fijada en 40.000 miles de euros; el 10% de la nueva cifra de capital social.
- + El socio único de la Sociedad Dominante acordó que, una vez

aplicada esa parte de la reserva legal para compensar pérdidas, el importe de la reducción de capital social se destine a los siguientes fines:

- Para compensar pérdidas, 23.359 miles de euros.
- Para compensar las reservas negativas de conversión al Plan General Contable, 5.348 miles de euros.
- Para compensar las reservas negativas de fusión con la filial Nexea, 135 miles de euros.
- Para dotar una reserva voluntaria, 182.679 miles de euros.

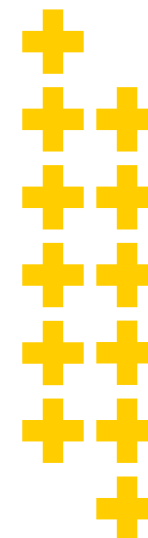
b) Capital escriturado

Teniendo en cuenta la reducción de capital comentada en el punto anterior, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital de la Sociedad Dominante está dividido en 400.000 acciones con valor nominal de 1.000 euros por acción, numeradas de manera correlativa del 1 al 400.000 ambos inclusive.

c) Reservas y resultados de ejercicios anteriores

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Reserva Legal	40.000	40.000
Reservas Voluntarias	12.602	219.727
Resultado negativos de ejercicios anteriores	(232.119)	-
Reservas en Sociedades consolidadas por integración global	(168.681)	(148.073)
Reservas en Sociedades puestas en equivalencia	2.521	2.009
Total	(345.677)	113.663



Reserva legal

La reserva legal de la Sociedad Dominante, tras la reducción de capital social, quedó fijada en 40.000 miles de euros; el 10% de la nueva cifra de capital social. Importe que se mantiene a 31 de diciembre de 2025.

Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2024, las Reservas Voluntarias reflejaban un importe de 182.679 miles de euros. Tras la

aplicación de la totalidad del importe a la compensación de pérdidas, no se refleja ningún saldo en estas reservas.

Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2025, tras la aplicación del resultado del 2024 y la totalidad del importe de las reservas voluntarias, se refleja un saldo de 232.119 miles euros en resultados de ejercicios anteriores correspondientes a la Sociedad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2024, tras la reducción de capital, no se reflejaba ningún saldo en resultados de ejercicios anteriores.

Reservas estatutarias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se refleja ningún saldo en estas reservas.

Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas en sociedades consolidadas es el siguiente:



	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Detalle de reservas en sociedades consolidadas:		
Correos Telecom, S.A., S.M.E.,S.U.	7.502	11.502
Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. S.U.	(176.183)	(159.575)
Total	(168.681)	(148.073)

d) Aportación Socio Único

El 27 de marzo de 2025, el Socio Único acordó una aportación a fondos propios por importe de 200.000 miles de euros, la cual fue cobrada en 2025.





e) Resultados consolidados del Grupo Correos

El detalle del resultado consolidado del Grupo Correos correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 es como sigue:

2025	Resultados individuales	Ajustes consolidación	Resultados consolidados	Atribuido a la sociedad dominante	Atribuido a los socios externos
Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	14.357	(12.602)	1.755	1.755	-
Correos Telecom, S.A., S.M.E., S.U.	3.012	-	3.012	3.012	-
Grupo CEX	4.458	1.177	5.635	4.458	1.177
KCG E-commerce Solutions Company Limited	-	7	7	7	-
K-Parcel Company Limited	-	764	764	764	-
	21.827	(10.654)	11.173	9.996	1.177

2024	Resultados individuales	Ajustes consolidación	Resultados consolidados	Atribuido a la sociedad dominante	Atribuido a los socios externos
Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	(414.798)	(44.110)	(458.908)	(458.908)	-
Correos Telecom, S.A., S.M.E., S.U.	2.607	-	2.607	2.607	-
Grupo CEX	(3.550)	798	(2.752)	(3.550)	798
KCG E-commerce Solutions Company Limited	-	15	15	15	-
K-Parcel Company Limited	-	497	497	497	-
	(415.741)	(42.799)	(458.540)	(459.339)	798

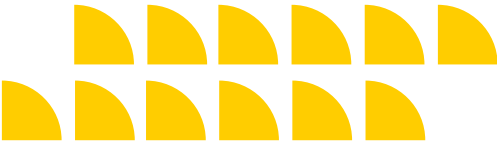
f) Detalle de socios externos



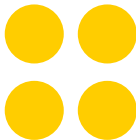
El detalle de socios externos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

2025							
Sociedad	Porcentaje socios externos	Capital Social	Reservas	Integración CEP II	Fondo de comercio CEP	Resultado atribuido a socios	Total
CEP	49%	123	683	(19)	431	1.177	2.395

2024							
Sociedad	Porcentaje socios externos	Capital Social	Reservas	Integración CEP II	Fondo de comercio CEP	Resultado atribuido a socios	Total
CEP	49%	123	683	(1.018)	632	798	1.218



14. Subvenciones, donaciones, legados y compensaciones de costes derivados de la prestación del SPU recibidos



El detalle del movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024, de las compensaciones recibidas como subvención de capital, es el siguiente:

Ejercicio 2025	Miles de euros
Saldo inicial a 1 de enero de 2025	206.018
Subvenciones, donaciones y legados reconocidos	(72)
Otros	-
Efecto fiscal	18
Imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias:	
con origen en la amortización	(5.154)
con origen en la corrección por deterioro	(873)
otros	(695)
con origen en bajas	(641)
Efecto fiscal	1.841
Saldo final a 31 de diciembre de 2025	200.442

Ejercicio 2024	Miles de euros
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	210.318
Subvenciones, donaciones y legados reconocidos	25
Otros	-
Efecto fiscal	(2)
Imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias:	
con origen en la amortización	(5.324)
con origen en la corrección por deterioro	(291)
otros	(86)
con origen en bajas	(58)
Efecto fiscal	1.436
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	206.018



El Grupo valora los pasivos por impuesto diferido vinculados a compensaciones de capital recibidas hasta el ejercicio 2010 a los tipos de gravamen esperados en el momento

de su reversión, según la normativa vigente a 31 de diciembre de 2025, y reconoce dicha variación en el patrimonio neto consolidado (ver Nota 5r y Nota 18).



15. Provisiones a largo y corto plazo

El detalle y movimiento de las provisiones a largo plazo durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Provisiones a largo plazo				
	Provisión para impuestos	Provisión por reclamaciones del personal	Provisión por litigios	Provisión plan de salidas voluntarias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.152	15.416	48.492	-	65.059
Dotaciones	26	904	6	277.572	278.508
Aplicaciones / pagos	(98)	(779)	(19.668)	-	(20.545)
Reversiones / excesos	(369)	(10.568)	(8.704)	-	(19.641)
Reclasificaciones	-	-	(3.320)	-	(3.320)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	711	4.973	16.806	277.572	300.061
Dotaciones	238	2.027	644	-	2.909
Aplicaciones / pagos	(71)	(1.143)	(531)	-	(1.745)
Reversiones / excesos	(9)	(1.220)	(16)	(11.481)	(12.726)
Reclasificaciones	-	-	-	98.589	98.589
Saldo al 31 de diciembre de 2025	869	4.637	16.903	364.689	387.097

Las aplicaciones de provisiones a largo plazo tienen su origen en las resoluciones de litigios que han sido desfavorables

al Grupo Correos durante el ejercicio y que han supuesto el abono efectivo de determinadas cantidades.



El detalle y movimiento de las provisiones a corto plazo durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Provisiones a corto plazo				
	Provisión para impuestos	Provisión por reclamaciones del personal	Provisión por litigios	Provisión plan de salidas voluntarias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.932	7.959	6.384	-	16.275
Dotaciones	107	456	4.250	150.336	155.149
Aplicaciones / pagos	(268)	(5.495)	(5.212)	-	(10.975)
Reversiones / excesos	-	-	(409)	-	(409)
Reclasificaciones	-	3.320	-	-	3.320
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.771	6.240	5.013	150.336	163.360
Dotaciones	417	622	3.051	-	4.090
Aplicaciones / pagos	(309)	(4.035)	(3.131)	(9.335)	(16.810)
Reversiones / excesos	-	-	(1.164)	-	(1.164)
Reclasificaciones	-	-	1.520	(98.598)	(97.078)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.879	2.827	5.289	42.403	52.398





Provisión por reclamaciones de personal

El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2025 y 2024 registra las cantidades a pagar estimadas por reclamaciones y litigios judiciales contra el Grupo Correos de tipo laboral.

Provisión por litigios

El saldo de esta provisión recoge las cantidades estimadas por la Sociedad Dominante relacionadas con determinados procedimientos que, de fallarse en contra de la Sociedad Dominante, producirán una salida de recursos para su liquidación.

En 2022, la CNMC notificó a la Sociedad su resolución de 18 de febrero de 2022, por la que se ponía fin al expediente sancionador, abierto en 2019, en relación con los descuentos a grandes clientes. En dicha resolución la CNMC declaró la existencia de una infracción por parte de Correos y le imponía una multa de 32,6 millones de euros. La Sociedad recurrió la citada resolución ante la Audiencia

Nacional mediante la interposición del oportuno recurso contencioso-administrativo. Mediante escrito presentado el 8 de julio de 2022 quedó formalizado escrito de demanda por parte de la Sociedad, estando emplazada la Abogacía del Estado para contestarla, sin que se le haya dado traslado a la Sociedad hasta la fecha de dicha contestación. La evolución favorable de otros procedimientos judiciales en curso con cierta similitud (Nota 23), ha provocado que a cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la estimación del riesgo probable de salida de flujos de efectivo del expediente sancionador de la CNMC se sitúe en un 50%.

Durante el ejercicio 2018, la CNMC dictó una resolución en la que sancionaba a Sociedad dependiente Correos Express por un total de 19.635 miles de euros por presuntas infracciones de la normativa de defensa de la competencia.

Correos Express, en mayo de 2018, obtuvo la suspensión cautelar del pago de las multas impuestas, así mismo, el 6 de

febrero de 2019 interpuso demanda ante la Audiencia Nacional contra la resolución anteriormente mencionada.

Con fecha 7 de diciembre de 2022 la Audiencia Nacional dictó sentencia confirmando las sanciones impuestas a la filial Correos Express por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia.

La sentencia de la Audiencia Nacional no resultó firme, presentándose el 14 de febrero de 2023 escrito de preparación de recurso de casación, encontrándose el mismo pendiente de resolución en el momento de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

No obstante, y en base al principio de prudencia, Correos Express incrementó la provisión registrada en su día en 9.817 miles de euros, correspondiente a la cantidad restante, hasta alcanzar el total de la sanción impuesta.

Con fecha 17 de junio de 2024 se procedió a realizar el pago de la sanción por importe de 19.635 miles de euros.





Provisión Plan de Salidas Voluntarias

A cierre del ejercicio 2024, la Sociedad Dominante contabilizó el gasto por el importe estimado correspondiente al Plan de Salidas Voluntarias cuya salida de flujos de efectivo se producirá en el periodo 2025-28. Ver Nota 3.2.

El valor actual de la provisión tanto a 31 de diciembre de 2025 como del ejercicio anterior ha sido calculado por un experto actuarial independiente. El criterio de contabilización se encuentra explicado en la Nota 5k).

El Plan implementa un Plan de Salidas Voluntarias para el personal laboral fijo que tenga al menos 61 años y un plan de excedencias voluntarias incentivadas para el personal funcionario. La adhesión al Plan de salidas será voluntaria por ambas partes y partirá de las siguientes consideraciones:

+ Plan de Salidas voluntarias incentivadas para el personal laboral fijo con tres colectivos con condiciones diferenciadas:

- Personas mayores de 65 con contrato laboral fijo con acceso a la jubilación ordinaria cumpliendo los requisitos de edad y periodo de cotización.
- Personas entre 63 y 65 años con contrato laboral fijo.
- Personas menores de 63 años con contrato laboral fijo: se incorporarán al cumplir los 61 años en alguna de las anualidades que abarca el Plan.

La posible incidencia en el importe provisionado por modificaciones en la forma jurídica que puedan producirse en el transcurso de la tramitación, se considera que no conllevan modificaciones sustanciales en la

expectativa creada en el personal susceptible de acogerse, además de no suponer un impacto financiero significativo en el importe registrado a 31 de diciembre de 2025.

+ Plan de excedencias voluntarias incentivadas para el personal funcionario mayor de 57 años que se enmarca en la continuidad de los acuerdos suscritos entre la Sociedad Dominante y las organizaciones sindicales, alineándose con lo dispuesto en las normativas vigentes que regulan las excedencias voluntarias incentivadas para el personal funcionario. Este Plan se ha iniciado en el ejercicio 2025 habiéndose producido salidas a lo largo del mismo.

Provisiones a corto plazo

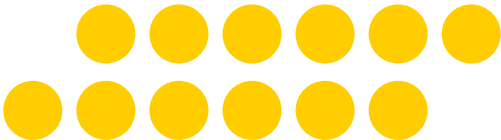
Dentro de las provisiones a corto plazo, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad dependiente Correos Express registra

un importe de 2.323 miles de euros por las cantidades a pagar estimadas por reclamaciones presentes y futuras contra la propia filial, derivadas de siniestros producidos en el transporte de paquetería en el pasado (2.921 miles al 31 de diciembre de 2024), así como una estimación de pagos futuros derivados de reclamaciones de índole laboral por importe de 2.986 miles de euros (2.416 miles al 31 de diciembre de 2024).

Se encuentran actualmente pendientes de resolución judicial las reclamaciones de Correos Express contra resoluciones de la Dirección Provincial de Toledo de la Tesorería General de la Seguridad Social derivadas de expedientes incoados por la Inspección de Trabajo por las que se resuelve tramitar el alta en la Seguridad Social de conductores pertenecientes a empresas proveedoras de Correos Express y los demás procedimientos vinculados a este principal.



16. Pasivos financieros



La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluyendo los saldos con las Administraciones Públicas que no se consideran instrumentos financieros, es como sigue:

Deudas a largo plazo	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Deudas con entidades de crédito	706.298	714.181
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	-	59
Fianzas y depósitos	2.390	2.092
Acreedores por arrendamientos financieros	348	585
Otras deudas a largo plazo	623	1.404
	709.659	718.321
Periodificaciones a largo plazo	45.413	21.209

Continúa >



Deudas a corto plazo	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Deudas con entidades de crédito	247.093	239.522
Depósitos giro	4.310	1.817
Fianzas y depósitos	7.258	6.728
Otras deudas a corto plazo	23.795	21.867
Total deudas a corto plazo	282.456	269.934
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 20)	805	966
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		
Proveedores	1.781	2.839
Acreedores varios	318.050	301.328
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	52.860	23.578
Otros deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18)	68.967	66.775
Anticipos de clientes	255.894	173.402
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	697.552	567.922
Periodificaciones a corto plazo	6.110	5.305

Los epígrafes de instrumentos financieros que se incluyen en el cuadro anterior son considerados "Pasivos a coste amortizado" excepto las deudas con administraciones públicas.

El importe recogido en periodificaciones por la Sociedad Dominante se divide en:

+ 2.133 miles de euros (6.133 miles en 2024) que corresponden con la parte a largo plazo a imputar a resultados por un cobro único no reembolsable por exclusividad recibido de 20.000 miles de euros del cliente Western Union, el cual se está periodificando a lo largo

de la duración del contrato, cuyo vencimiento es el 2027. La parte a corto plazo se encuentra registrada en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo del pasivo circulante del balance por un importe de 4.000 miles de euros (4.000 miles en 2024).

+ 28.834 miles de euros relacionados con un cobro anticipado de un nuevo contrato de comercialización cuya imputación a resultados se realizará a lo largo de la vida del contrato (previsto inicialmente en diez años) en función de la generación de ingresos.



También se incluyen como periodificaciones a largo plazo 14.446 miles de euros (15.076 miles en 2024) de Correos Telecom que se corresponden a las cuotas de alta cobradas anticipadamente

correspondientes a los contratos con clientes para las prestaciones de servicios de telecomunicaciones y arrendamientos de infraestructuras. La parte a corto plazo se encuentra registrada en el epígrafe de anticipos de clientes del pasivo circulante

del balance consolidado por un importe de 1.344 miles de euros (1.282 miles en 2024).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad Dominante ha contratado varios

préstamos por un importe total de 232 y 474 millones de euros respectivamente.

El detalle de las deudas con entidades de crédito, tanto a corto como a largo plazo, es el siguiente:

Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Límite (euros)	Dispuesto a 31.12.2025 (euros)
30/03/2023	30/03/2026	139.597.000	139.596.922
30/03/2023	30/03/2026	10.000.000	10.000.000
16/11/2023	16/11/2026	30.000.000	30.000.000
16/11/2023	16/11/2026	50.000.000	50.000.000
16/11/2023	16/11/2026	10.585.000	10.585.000
12/04/2024	12/04/2029	275.000.000	275.000.000
12/04/2024	12/04/2029	25.000.000	25.000.000
12/04/2024	12/04/2029	25.000.000	25.000.000
01/07/2024	01/07/2027	20.000.000	20.000.000
01/07/2024	01/07/2027	75.000.000	75.000.000
17/07/2024	17/07/2027	54.000.000	54.000.000
18/03/2025	18/03/2028	25.000.000	25.000.000
18/03/2025	18/03/2028	25.000.000	25.000.000
18/03/2025	18/03/2028	41.800.000	41.800.000
18/03/2025	18/03/2028	31.700.000	31.698.284



Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Límite (euros)	Dispuesto a 31.12.2025 (euros)
04/07/2025	04/07/2030	10.000.000	10.000.000
04/07/2025	04/07/2030	25.000.000	25.000.000
04/07/2025	04/07/2030	20.000.000	20.000.000
04/07/2025	04/07/2030	50.000.000	50.000.000
04/07/2025	04/07/2030	3.800.000	3.800.000
Total dispuesto			946.480.206
Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Límite (euros)	Dispuesto a 31.12.2024 (euros)
18/03/2022	18/03/2025	123.500.000	123.499.239
28/06/2022	28/06/2025	10.000.000	10.000.000
05/07/2022	05/07/2025	98.800.000	98.198.700
30/03/2023	30/03/2026	139.597.000	139.574.068
30/03/2023	30/03/2026	10.000.000	10.000.000
16/11/2023	16/11/2026	30.000.000	30.000.000
16/11/2023	16/11/2026	50.000.000	50.000.000
16/11/2023	16/11/2026	10.585.000	10.585.000
12/04/2024	12/04/2029	275.000.000	275.000.000
12/04/2024	12/04/2029	25.000.000	25.000.000
12/04/2024	12/04/2029	25.000.000	25.000.000
01/07/2024	01/07/2027	20.000.000	20.000.000
01/07/2024	01/07/2027	75.000.000	75.000.000
17/07/2024	17/07/2027	54.000.000	54.000.000
Total dispuesto			945.857.007



Además, a 31 de diciembre de 2025 hay 6.911 miles de euros en deudas a corto plazo por intereses devengados y no pagados (7.846 miles a 31 de diciembre de 2024).

Como consecuencia de la firma de los contratos de préstamos y las pólizas de crédito, el Grupo está obligado al cumplimiento de determinadas obligaciones financieras normales en este tipo de financiación. Al 31 de diciembre de 2025, la Dirección, considera que no hay ningún motivo para que se resuelva de manera anticipada los anteriores contratos, al considerar que ha cumplido con todas las obligaciones financieras o ha sido eximido de ellas por las entidades financieras. Asimismo, se espera que las mismas sean cumplidas en los 12 meses siguientes o bien en el caso de que se prevea su incumplimiento se obtuviera la dispensa correspondiente.

El epígrafe “Depósitos giro” incluye el importe de los giros admitidos con anterioridad al 31 de diciembre del 2025 y pendientes de pago a sus destinatarios a esa fecha.

El epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas” registra los saldos del

impuesto sobre beneficios a pagar por parte de las sociedades dependientes (ver Nota 18 Situación Fiscal).

El epígrafe “Acreedores varios” incluye los importes cobrados por la Sociedad Dominante por cuenta de terceros por importe de 16.160 miles de euros (15.771 miles en el ejercicio 2024). Asimismo, se incluyen 74.169 miles de euros con origen en las obligaciones pendientes de pago a distintos operadores postales de terceros países por los servicios postales recibidos de los mismos (80.924 miles a 31 de diciembre de 2024).

En anticipos de clientes se incluyen los anticipos cobrados por la Sociedad Dominante de operadores extranjeros por importe de a 155.661 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (156.655 miles a 31 de diciembre de 2024) y 94,1 M cobrado como anticipo del SIEG. Ver nota 5.r) y 17.k).

De acuerdo con lo previsto en la Ley 18/2022, la información de la Sociedad Dominante sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2025 y 2024, por ser el más representativo del Grupo, es la siguiente:



	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	59	52
Ratio de operaciones pagadas	60	55
Ratio de operaciones pendientes de pago	49	33
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados en un periodo inferior al establecido en la normativa	199.012	224.644
Total pagos realizados en un periodo superior al establecido en la normativa	254.861	211.607
Total pagos pendientes	55.618	62.062

	2025			2024	
	Nº facturas	Miles de euros		Nº facturas	Miles de euros
Total pagos realizados	68.386	453.873	Total pagos realizados	64.366	436.251
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	53.405	199.012	Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	48.908	224.644
% sobre el total de facturas pagadas	78%	44%	% sobre el total de facturas pagadas	76%	51%



17. Ingresos y gastos

a) Ingresos postales e ingresos por Servicios de Interés Económico General

La Sociedad Dominante es el operador designado por ley para prestar el servicio postal universal en España, de acuerdo con los requisitos de calidad, regularidad, accesibilidad y asequibilidad que hacen efectivo el derecho de todos los ciudadanos a las comunicaciones postales, en un mercado que fue liberalizado completamente el 1 de enero de 2011, conforme a la Ley 43/2010, del SPU.

La modificación de la Ley 43/2010 en julio de 2025, introdujo como servicios a prestar por el operador designado los SIEG los cuales se encuentran reflejados en la Disposición Adicional 8ª.

b) Ingresos por servicios de paquetería

El Grupo oferta un amplio abanico de opciones de paquetería, estando sometido a la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres y a la Ley 15/2009, Reguladora del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías.

c) Ingresos por servicios de Maquetación

El Grupo dentro del amplio portfolio de servicios que ofrece, presta el servicio de Maquetación para sus clientes. El ingreso por estos servicios está identificado en los contratos firmados con los clientes, detallando en el mismo las tarifas propuestas y aceptadas por las partes.

Los ingresos por estos servicios se reconocen cuando la maquetación y la comunicación posterior solicitada por el cliente están todos realizados, cumpliendo con las obligaciones de desempeño establecidas en el contrato. El Grupo no factura por anticipado estos servicios, ya que los mismos no requieren importantes cargas horarias.

d) Ingresos por Servicios de Impresión y Ensobrado

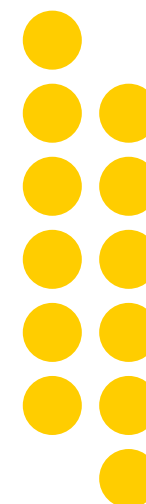
Estos servicios se destinan a cualquier tipo de empresa, y de cualquier sector, que desee establecer comunicaciones físicas con sus clientes.

Los ingresos por estos servicios se generan a lo largo del tiempo, a medida que el

Grupo va prestando servicios según las exigencias y estándares de sus clientes y una vez prestados estos servicios se genera el derecho de cobro de estos. No es práctica habitual del Grupo la facturación de estos servicios por adelantado.

e) Ingresos por Servicios de Comunicaciones Digitales

Este tipo de servicios están englobados dentro de la cartera de servicios ofrecida a clientes para poder optar a servicios de omnicanalidad. Se destinan principalmente a empresas privadas y Administraciones públicas que requieren establecer comunicaciones con sus clientes a través de dispositivos digitales, tales como el correo electrónico, los dispositivos móviles (telefonía o tablets), etc.





f) Alquiler de infraestructura de telecomunicaciones

Alquiler de fibra oscura, derechos de paso, coubicación en emplazamientos radioeléctricos principalmente para empresas operadoras de telecomunicaciones. El ingreso por estos servicios se reconoce a lo largo del tiempo, en la medida en que el Grupo presta servicios a cada cliente.

Algunos contratos incluyen múltiples obligaciones. En ocasiones, el desarrollo del proyecto, tendido de la fibra, y el posterior mantenimiento periódico. En consecuencia, en estos casos, el precio de la transacción se asigna entre las diferentes obligaciones del contrato. Suelen ser acuerdos de larga duración. En este tipo de contratos, el Grupo suele facturar anticipos para financiar el desarrollo del proyecto, por lo que se reconoce como un anticipo de clientes dentro del epígrafe de balance de “periodificaciones a largo plazo y periodificaciones a corto plazo”. En este tipo de contratos, el Grupo comienza a reconocer el ingreso en el momento que el cliente puede hacer uso del activo.

g) Servicios de conectividad

Servicios de transporte óptico que ofrecen conectividad de gran ancho de banda entre diferentes sedes de clientes.

El ingreso por estos servicios se reconoce a lo largo del tiempo, en la medida en que el Grupo presta un servicio adaptado y específico para el cliente, y cuenta con el derecho a cobrar todo el trabajo realizado para el cliente hasta la fecha.

h) Ingresos por prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se

reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- + El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- + Es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- + Los costes en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

No se aprecian componentes financieros en las operaciones de estos tipos de servicios previamente descritos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



i) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe de la cifra de negocios del Grupo Correos correspondiente a sus actividades ordinarias por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:



	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Segmentación por procedencia		
Cientes con contrato	1.633.731	1.584.318
Cobros contado	291.528	282.935
Máquinas de franquear	39.410	32.655
Internacional (ETOE y actividad en Portugal)	76.035	77.433
Indemnizaciones	(9.376)	(4.319)
Otros	45.188	134.067
Total	2.076.516	2.107.089
Segmentación por mercados geográficos		
Nacional	2.054.430	2.088.363
Internacional (ETOE y actividad en Portugal)	22.086	18.726
Total	2.076.516	2.107.089

El epígrafe “Clientes con contrato” se presenta neto de la cifra de rappels concedidos por el Grupo Correos a sus clientes durante el

ejercicio por importe de 1.514 miles de euros (siendo ese mismo dato para el ejercicio 2024 equivalente a 1.190 miles).

j) Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe de “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Compras nacionales por mercaderías		
Sellos y otro signos de franqueo	3.489	4.003
Otros productos	9.140	10.972
Variación de existencias	(235)	(2.340)
Consumo de mercaderías	12.394	12.635
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	1.197	2.303
Trabajos realizados por otras empresas	397.694	410.425
Aprovisionamientos	411.285	425.363



En “Trabajos realizados por otras empresas” se incluyen los “gastos por correspondencia internacional” de la Sociedad Dominante, que recogen los costes que los operadores postales de los distintos países facturan a la Sociedad Dominante en relación con la prestación

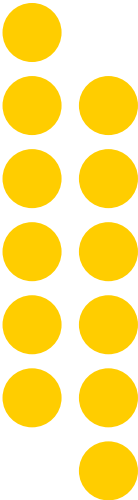
de servicios postales y telegráficos cuyos destinatarios residen en esos países, 35.528 miles de euros en el ejercicio 2025 (52.539 miles en el 2024). También se incluye el gasto en transportes contratado con terceros, 101.477 miles de euros en el ejercicio 2025 (98.252 miles en el 2024).

Además, en este epígrafe se recoge los cargos recibidos de proveedores que trabajan por cuenta propia prestando servicios de distribución de mercancías para el Grupo Correos Express, 258.227 miles de euros en el ejercicio 2025 (255.284 miles en el 2024).



**k) Compensaciones de costes
derivados de la prestación del SPU y
del SIEG**

La Sociedad dominante ha contabilizado en el ejercicio 2025 contraprestaciones por la prestación del SPU por importe de 344.506 miles de euros (200.577 miles en 2024), dentro de los cuales se encuentra el importe correspondiente a la resolución del periodo 2011-20 emitida por la CNMC el 27 de mayo de 2025.



Ejercicio 2025	
Compensaciones SPU	
con origen en el cálculo estimado de la carga financiera injusta para el ejercicio 2025	222.378
con origen en la Contribución postal 2024 del resto de operadores	83
con origen en la Contribución postal 2025 de Correos	3.050
liquidación SPU ejercicios 2011 - 2020	108.995
Compensaciones cobradas del Fondo de Financiación del SPU	
transferencias consignadas en los PGE de 2025	(110.000)
con origen en la Contribución postal 2024 de Correos	(4.275)
con origen en la Contribución postal 2023 del resto de operadores	(83)
liquidación SPU ejercicios 2011 - 2020	(108.995)
Compensaciones por la prestación del SPU pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2025	201.752

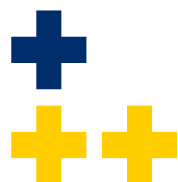
Ejercicio 2024	
Compensaciones SPU	
con origen en el cálculo estimado de la carga financiera injusta para el ejercicio 2024	196.324
con origen en la Contribución postal 2023 del resto de operadores	(22)
con origen en la Contribución postal 2024 de Correos	4.275
Compensaciones cobradas del Fondo de Financiación del SPU	
transferencias consignadas en los PGE de 2024	(110.000)
con origen en la Contribución postal 2023 del resto de operadores	22
comisiones bancarias descontadas por la CNMC	-
Compensaciones por la prestación del SPU pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024	90.599



En relación con el SIEG la Sociedad Dominante ha contabilizado como ingreso en el ejercicio 2025, 55.890 miles de euros (no se contabilizó ningún ingreso por este concepto en 2024). Si bien se ha recibido como cobro a cuenta 150.000 miles de euros. La diferencia se encuentra registrada en el pasivo del balance como anticipos de clientes por importe de 94.110 miles de euros.



Ejercicio 2025	
Compensaciones SPU	
con origen en los cálculos estimado para el ejercicio 2025	55.890
Compensaciones cobradas	
anticipo a cuenta recibido en 2025	(150.000)
Compensaciones por la prestación del SIEG pendientes de imputar a ingresos a 31 de diciembre de 2025	(94.110)



La Sociedad Dominante devengó durante el ejercicio otras subvenciones por importe de 1.194 miles de euros (620 miles en el 2024).

I) Gasto de personal

El desglose del gasto de personal es el siguiente:



	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos, salarios y asimilados	1.207.303	1.246.579
Cargas sociales	383.942	384.655
Otros gastos	8.273	7.715
Plan de salidas voluntarias	(11.481)	427.908
	1.588.037	2.066.857



Tal y como se explica en la Nota 5k), a cierre del ejercicio 2024 se ha contabilizó el gasto por el importe estimado correspondiente al Plan de Salidas que se lleva a cabo en el periodo 2025-28. A cierre del ejercicio 2025 y tras el nuevo cálculo actuarial

realizado, se ha procedido a ajustar el importe de la provisión registrando una reversión por 11.481 miles de euros.

Las cargas sociales para el ejercicio 2025 y 2024 no incluyen importe

alguno referente a aportaciones y dotaciones para pensiones. En virtud de lo dispuesto en el artículo dos del Real Decreto 20/2011. el Grupo no realiza aportaciones a planes de pensiones (ver Nota 5o).



m) Servicios exteriores

El desglose del epígrafe “Servicios exteriores” para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Arrendamientos	78.834	84.029
Reparaciones, conservación y mantenimiento	91.620	90.222
Profesionales independientes	77.011	63.384
Primas de seguros	3.201	3.334
Suministros	41.946	47.448
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9.070	8.404
Servicios bancarios y similares	1.018	1.008
Otros gastos	54.460	23.603
	357.160	321.432

En “Otros gastos” se incluyen, entre otros, los costes derivados del servicio de mantenimiento y gestión por parte de un tercero de los centros de proceso de datos, los gastos jurídicos, de asesorías y consultorías del Grupo.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 los pagos futuros mínimos no cancelables con origen en los contratos de arrendamiento operativo que tienen firmados las distintas empresas del Grupo Correos se desglosan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hasta un año	21.127	24.954
Entre uno y cinco años	18.877	20.928
Más de cinco años	17.884	19.550
	57.888	65.432





n) Tributos

En el epígrafe “Tributos” se registra, entre otros, el efecto de la regularización de la prorrata de impuestos indirectos sobre los bienes de inversión de ejercicios anteriores y el efecto de la regularización de la prorrata definitiva del ejercicio 2024 (ver Nota 5-t).

En el ejercicio 2025 la sociedad Matriz del Grupo ha registrado un ingreso por importe de 1.813 miles de euros producido un incremento de 2 puntos en el porcentaje de prorrata definitiva de deducción de IVA con respecto al provisional (en 2024 registró un ingreso por importe de 2.646 miles de euros por aumento de 3 puntos de porcentaje de prorrata). En cuanto a la regularización del IVA deducible de los bienes de inversión de

ejercicios anteriores, la Sociedad Matriz ha registrado un ingreso de 88 miles de euros (en el ejercicio 2024 el ingreso registrado fue de 90 miles).

Respecto a otros impuestos, el más significativo es el impuesto sobre bienes inmuebles registrado por la Sociedad Matriz, que ha supuesto un gasto de miles de 5.399 miles de euros en 2025 (5.435 miles en el 2024).

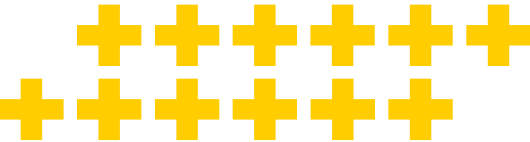
o) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

I. material y activos no corrientes para venta					
Ejercicio 2025	Inmov. intangible	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Instalaciones técnicas	Total
Correcciones por deterioro					
Dotaciones	-	1.828	-	-	1.828
Reversiones	-	(5.417)	-	-	(5.417)
	-	(3.589)	-	-	(3.589)
Resultados por enajenaciones y otros resultados					
Beneficios	-	(19.470)	-	-	(19.470)
Pérdidas	1.786	3.343	-	-	5.129
	1.786	(16.127)	-	-	(14.341)
	1.786	(19.716)	-	-	(17.930)



I. material y activos no corrientes para venta					
Ejercicio 2024	Inmov. intangible	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Instalaciones técnicas	Total
Correcciones por deterioro					
Dotaciones	-	217	-	-	217
Reversiones	-	(6.157)	-	-	(6.157)
	-	(5.940)	-	-	(5.940)
Resultados por enajenaciones y otros resultados					
Beneficios	-	(3.183)	-	-	(3.183)
Pérdidas	31	907	-	-	938
	31	(2.276)	-	-	(2.245)
	31	(8.216)	-	-	(8.185)





p) Ingresos y gastos financieros

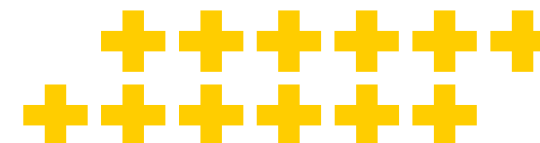
El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ingresos financieros		
De terceros		
Otros ingresos financieros	222	650
	222	650
Gastos financieros		
De empresas del Grupo	132	27
De terceros		
Otros gastos financieros	24.364	23.920
	24.496	23.947





18. Situación fiscal



El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Activos no corrientes		
Activos por impuesto diferido	203.809	207.476
Total activos no corrientes con Administraciones Públicas	203.809	207.476
Activos corrientes		
Otros (Nota 11)	555	635
	555	635
	(Nota 11)	(Nota 11)
Pasivos no corrientes		
Pasivos por impuesto diferido	66.814	68.673
Pasivos corrientes		
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - IRPF	23.453	24.795
Impuesto sobre el Valor Añadido - IVA	11.419	6.735
Seguridad Social	32.750	33.961
MUFACE y derechos pasivos	441	537
Otros	904	747
	68.967	66.775
	(Nota 16)	(Nota 16)



En el ejercicio 2011 el Grupo Correos tributó bajo el régimen de consolidación fiscal, Grupo Fiscal nº 38/11, compuesto por todas las sociedades del Grupo Correos y con la Sociedad Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., como Sociedad Dominante.

Durante el ejercicio 2012, como consecuencia del traspaso de las acciones de la Sociedad a SEPI, formalizado mediante Acta de 5 de junio de 2012, se produjo la integración de todas las Sociedades del Grupo Correos en el Grupo de Consolidación Fiscal SEPI con número 9/86, y la consiguiente extinción del Grupo Fiscal nº 38/11.

En el ejercicio 2023, se produjo la fusión por absorción entre Correos, Sociedad absorbente, y Nexea Gestión Documental, S.A., S.M.E., sociedad absorbida. Esta Fusión provocó la extinción de la sociedad absorbida mediante su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Correos, que adquirió por sucesión universal la totalidad de dicho patrimonio, así como los derechos y obligaciones de ésta entre otros, en el ámbito tributario. Correos presentó ante la AEAT, con fecha 18 de

septiembre 2023, la comunicación de acogimiento al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores recogido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de la fusión expuesta anteriormente, Correos presentó el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2023 integrando los resultados generados por Nexea hasta el momento de su extinción, con independencia de que las obligaciones formales de Nexea (incluida la presentación del Modelo 200 en julio 2024, con base imponible 0€) fueron cumplidas por Nexea hasta el cierre del ejercicio 2023.

El Grupo Consolidado Fiscal está formado por la SEPI y las sociedades residentes en territorio español en las SEPI que posee una participación directa o indirecta igual o superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone, de una parte, que se integren en la entidad dominante

los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, y de otra, el derecho a obtener una compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación, denominada Cuota Fiscal.

La base imponible del Grupo Fiscal se determina sumando las bases imponibles individuales de las sociedades que lo integran, teniendo en cuenta que CEP y CEP II están fuera del Grupo Fiscal detallado anteriormente. Todas las sociedades del Grupo presentan su liquidación individual. El Impuesto sobre Sociedades de cada sociedad integrante del Grupo se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Para determinar las bases imponibles individuales se realizan ciertos ajustes o eliminaciones de operaciones intergrupo a nivel individual, es decir, éstos se trasladan a las bases imponibles individuales de las sociedades del Grupo en lugar de efectuarlos en el nivel consolidado. Entre dichas operaciones se encuentran

como más habituales las relativas a los dividendos percibidos por sociedades del Grupo y las provisiones por el deterioro de la participación en entidades filiales. El objetivo que se persigue con tal «homogeneización» de las bases imponibles a integrar en la base del Grupo Fiscal nº 9/86, es evitar que se produzcan duplicidades en el cálculo de las deudas y créditos tributarios.

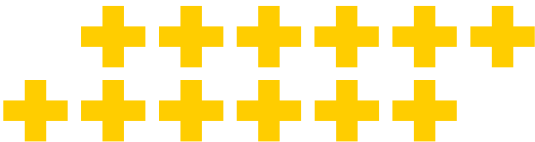
A efectos del cálculo de la base imponible consolidada, la Ley 7/2024 dio una nueva redacción a la Disposición Adicional Decimonovena de la LIS, con el fin de prorrogar para los ejercicios 2024 y 2025 la medida establecida para el ejercicio 2023 consistente en limitar al 50% el cómputo de las bases imponibles negativas (BINs) individuales de las sociedades que integran un grupo fiscal.

En los ejercicios 2023 y 2024 la sociedad matriz generó BINs, por lo que, con el fin de dar cumplimiento a dicha previsión legal, dicha sociedad realizó los siguientes ajustes extracontables sobre el importe de la base imponible negativa previa individual, a efectos de determinar la base imponible de Correos a integrar en el Grupo Fiscal:



- +** Ejercicio 2023: se realizó un ajuste extracontable positivo del 50% de la base imponible negativa previa generada, cuyo importe ascendió a 87.058 miles de euros. Dicho ajuste es recuperado anualmente en décimas partes (8.706 miles) en los ejercicios 2024 a 2033.
- +** Ejercicio 2024: se realizó un ajuste extracontable positivo del 50% de la base imponible negativa previa generada, cuyo importe ascendió a 88.187 miles de euros. Dicho ajuste es recuperado anualmente en décimas partes (8.819 miles) en los ejercicios 2025 a 2034.
- La conciliación del resultado consolidado con la base imponible del impuesto sobre beneficios a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado agregado antes de impuestos			26.838
Ajustes de consolidación			(11.832)
Resultado consolidado antes de impuestos			15.006
Diferencias permanentes:			
de las sociedades individuales	1.023	(11.972)	(10.949)
de los ajustes de consolidación	11.832	-	11.832
Diferencias temporarias:			
Originadas en el ejercicio	37.259	-	37.259
Originadas en ejercicios anteriores	-	(33.985)	(33.985)
Base imponible Previa			19.163
Compensación BINs generadas fuera del Grupo Fiscal SEPI			(814)
Ajuste 10% BIN 2023 integrada en Grupo Fiscal			(8.706)
Ajuste 10% BIN 2024 integrada en Grupo Fiscal			(8.819)
Base Imponible (Resultado Fiscal)			824



	Ejercicio 2024		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado agregado antes de impuestos			(555.563)
Ajustes de consolidación			(43.599)
Resultado consolidado antes de impuestos			(599.161)
Diferencias permanentes:			
de las sociedades individuales	1.709	(51.848)	(50.139)
de los ajustes de consolidación	43.599	-	43.599
Diferencias temporarias:			
Originadas en el ejercicio	459.373	-	459.373
Originadas en ejercicios anteriores	-	(19.535)	(19.535)
Base imponible Previa			(165.864)
Compensación BINs generadas fuera del Grupo Fiscal SEPI			(1.425)
Ajuste 10% BIN 2023 integrada en Grupo Fiscal			(8.706)
Ajuste 10% BIN 2024 integrada en Grupo Fiscal			88.187
Base Imponible (resultado fiscal)			(87.808)



En relación con las diferencias permanentes registradas en el ejercicio, se ha incorporado un ajuste positivo permanente por importe de 1.023 miles de euros correspondiente al gasto registrado en concepto de sanciones (de los cuales 912 miles de euros corresponden a la Sociedad Dominante), dado que se trata de un gasto no deducible conforme establece el artículo 15 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2025 la Sociedad Matriz ha recibido un importe total de 12.602 miles de euros (9.991 miles en 2024) en concepto de dividendo de sus filiales Correos Express (5.995 miles de euros) y Correos Telecom (6.607 miles

de euros). Se incorpora al resultado contable consolidado un ajuste negativo permanente por importe de 11.972 miles de euros (9.492 miles 2024), correspondiente al 95% del importe del dividendo percibido, conforme establece el artículo 21.1 de la LIS.

En el ejercicio 2024 se procedió a la reversión contable del deterioro de la participación en Correos Express, 34.120 miles, considerándose dicho ingreso no tributable mediante el correspondiente ajuste permanente negativo al resultado contable del ejercicio, por cuanto el gasto derivado de dicha dotación fue considerado no deducible. El efecto impositivo de dicho ajuste permanente negativo fue de 8.530 miles de euros.





El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Diferencias temporarias:		
Provisiones para riesgos y gastos	1.230	1.398
Amortización fondo de comercio	40	347
Provisiones relacionadas con el personal	102.269	107.524
Provisiones relacionadas con el inmovilizado	5.745	5.533
Amortización del inmovilizado	1.056	1.307
Gastos financieros	14.016	7.975
Otros	431	1
	124.787	124.086
Impuesto diferido 50% BIN 2023 DA 19ª LIS	17.412	19.588
Impuesto diferido 50% BIN 2024 DA 19ª LIS	19.842	22.047
Ajuste por cambios de tipo impositivo	-	(180)
Créditos por bases imponibles negativas Portugal	191	188
Créditos por bases imponibles negativas España	19.945	20.591
Créditos por deducciones	21.632	21.157
Activos por impuesto diferido	203.809	207.476
Diferencias temporarias:		
Efecto fiscal de las compensaciones SPU capital recibidas hasta 2010	66.814	68.673
Pasivos por impuesto diferido	66.814	68.673



El movimiento de los activos por impuesto diferido del Impuesto sobre Sociedades durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:



	Saldo al 01/01/2025	Altas	Ajustes	Reversión	Saldo al 31/12/2025
Base impuesto diferido	578.902	37.525	-	(36.569)	579.857
Efecto impositivo:					
Diferencias temporarias	123.905	9.378	-	(8.496)	124.787
Impuesto diferido 50% BIN 2023 DA 19ª LIS	19.588	-	-	(2.176)	17.412
Impuesto diferido 50% BIN 2024 DA 19ª LIS	22.047	-	-	(2.205)	19.842
Créditos por pérdidas a compensar (Portugal)	188	3	-	-	191
Créditos por pérdidas a compensar (España)	20.591	-	-	(646)	19.945
Créditos por deducciones	21.156	781		(305)	21.633
Total activos por impuesto diferido	207.476	10.162	-	(13.829)	203.809

	Saldo al 01/01/2024	Altas	Ajustes	Reversión	Saldo al 31/12/2024
Base impuesto diferido	182.992	459.388	-	(63.478)	578.902
Efecto impositivo:					
Diferencias temporarias	14.126	114.843	(180)	(4.884)	123.905
Impuesto diferido 50% BIN 2023 DA 19ª LIS	21.765	-	-	(2.176)	19.588
Impuesto diferido 50% BIN 2024 DA 19ª LIS	-	22.047	-	-	22.047
Créditos por pérdidas a compensar (Portugal)	403	3	-	(218)	188
Créditos por pérdidas a compensar (España)	31.317	-	-	(10.726)	20.591
Créditos por deducciones	21.690	-	-	(534)	21.156
Total activos por impuesto diferido	89.301	136.893	(180)	(18.538)	207.476

La Sociedad Matriz ha consignado un ajuste temporal positivo de 23.914 miles de euros (22.889 miles en 2024) como consecuencia de la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros contemplada en el artículo 20 de la LIS. El Real Decreto Ley 12/2012 estableció como límite para la deducción de los gastos financieros netos el 30% del beneficio operativo del ejercicio, y, en todo caso, el importe de 1 millón de euros.

No obstante, el propio artículo 20 en su apartado 4 determina que en el caso de entidades que tributan en régimen de consolidación fiscal, los límites se aplican teniendo en cuenta a todas las entidades del grupo fiscal. SEPI, como entidad matriz del grupo fiscal, una vez realizados los cálculos del límite establecido en el RDL 12/2012 y en la Resolución de 16 de julio de 2012 de la Dirección General de Tributos, ha determinado que el conjunto de las entidades que forman parte del grupo fiscal podrán deducirse 1 millón de euros, procediendo a realizar una distribución proporcional a cada entidad conforme a lo dispuesto en la letra a) del artículo 63 de la LIS. Los gastos financieros netos que no

hayan sido objeto de deducción podrán deducirse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos, tras la aplicación de los límites mencionados en cada ejercicio. Por otra parte, la base imponible del ejercicio incluye un ajuste extracontable como consecuencia del registro de la provisión por deterioro de activos no financieros, en la sociedad matriz, por importe de 1.918 miles de euros, provisión que, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la LIS, tiene la consideración de gasto fiscalmente no deducible.

Por otra parte, las diferencias temporarias originadas en el ejercicio incluyen un ajuste extracontable positivo realizado por la Sociedad Dominante como consecuencia del registro contable de la provisión por deterioro de activos no financieros, por importe de 6.077 miles de euros, provisión que en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades tiene la consideración de gasto fiscalmente no deducible.

Igualmente se han considerado no deducibles las provisiones derivadas de obligaciones implícitas o tácitas (provisión

por riesgos y gastos por importe de 1.297 miles de euros en la sociedad matriz y provisión por siniestros y riesgos y gastos por importe de 3.909 miles de euros en Correos Express). Los gastos indicados tienen la consideración de gasto no deducible conforme a lo establecido en la LIS.

La recuperación de diferencias temporarias originadas en ejercicios anteriores corresponde, por una parte, al importe de la reversión parcial de la provisión que registró la Sociedad Dominante en el ejercicio 2024 (427.908 miles) para cubrir las obligaciones de pago en el periodo 2025-28 derivadas del Plan de Salidas de personal laboral fijo y de Plan de Excedencias para el personal funcionario.

Durante 2025 el importe de dicha provisión se ha reducido en 20.816 miles de euros, correspondiendo 11.481 miles de euros a la reversión contable de la provisión y 9.335 miles de euros a la aplicación de esta a los pagos efectuados al personal funcionario que se ha acogido a dicho plan durante el ejercicio. En la medida en que en el

ejercicio 2024 el gasto registrado por la dotación de la provisión fue considerado no deducible, mediante la realización del correspondiente ajuste temporal positivo, en el ejercicio 2025 se recupera la diferencia temporaria por importe 20.816 miles de euros, mediante la realización del correspondiente ajuste temporal negativo.

Por otra parte, la Sociedad Matriz registra como ajustes temporales negativos el importe de la reversión provisión por deterioro de inmovilizado que procede de gasto que fue considerado no deducible (5.230 miles de euros) así como el importe de la provisión por obligaciones implícitas o tácitas que ha sido revertida contablemente en el ejercicio 2025 (1.501 miles).

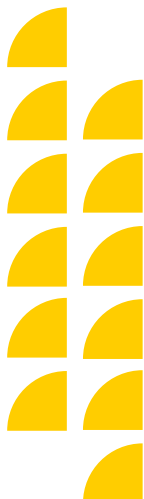
La filial Correos Express ha registrado una recuperación de diferencia temporaria por la provisión en concepto de siniestros y de riesgos y gastos, por importe de 3.937 miles de euros. Asimismo, derivado de la amortización fiscal de los Fondos de Comercio de Correos Express, dicha entidad practica una minoración de su base imponible por importe de 1.229 miles de euros (1.565 miles en 2024).



El movimiento de los pasivos por impuesto diferido del Impuesto sobre Sociedades durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Ejercicio 2025		
	Saldo al 01/01/2025	Reversión	Saldo al 31/12/2025
Pasivo por impuesto diferido compensación SPU capital	68.673	(1.859)	66.814
Pasivo por impuesto diferido combinación de negocios	-	-	-
Total pasivo por impuesto diferido	68.673	(1.859)	66.814

	Ejercicio 2024		
	Saldo al 01/01/2024	Reversión	Saldo al 31/12/2024
Pasivo por impuesto diferido compensación SPU capital	70.106	(1.433)	68.673
Pasivo por impuesto diferido combinación de negocios	109	(109)	-
Total pasivo por impuesto diferido	70.215	(1.542)	68.673





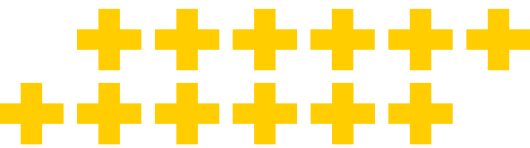
El gasto impositivo efectivo y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calculan como sigue:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Cuenta de PyG Consolidada	Cuenta de PyG Consolidada
Resultado agregado antes de impuestos	26.838	(555.563)
Ajustes de consolidación	(11.832)	(43.599)
Resultado consolidado antes de impuestos	15.006	(599.161)
Detalle de resultados agregados antes de impuestos:		
Base contable positiva	26.838	14.038
Base contable negativa	-	(569.600)
Base contable no tributable	(11.832)	(43.599)
	15.006	(599.161)
Carga impositiva teórica	(6.909)	(3.456)
Crédito fiscal	-	142.400
Ingreso no computable	2.993	12.963
Gastos no deducibles	(256)	(427)
Deducciones	305	536
Ingreso / (gasto) impositivo efectivo agregado	(3.867)	152.016
Detalle ingreso / (gasto) impositivo efectivo agregado:		
Impuesto corriente acreedor	(2.091)	(1.682)
Impuesto corriente deudor	1.990	24.223
Impuesto diferido BIN 2023 DA 19ª LIS	(2.176)	(2.176)

Continúa >



	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Cuenta de PyG Consolidada	Cuenta de PyG Consolidada
Impuesto diferido BIN 2024 DA 19ª LIS	(2.205)	-
Impuesto diferido 50% BIN 2023 DA 19ª LIS	-	22.047
Impuestos diferidos	615	109.604
Total ingreso / (gasto) impositivo efectivo agregado	(3.867)	152.016
Ajuste cambio de tipo impositivo	-	(180)
Activación BINS y temporarias	34	(11.105)
Ajuste consolidación	-	(109)
Ingreso / (gasto) agregado por Imp. de Sociedades	(3.833)	140.621



El cálculo del Impuesto pendiente de pago y cobro a 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondiente a las sociedades del Grupo Correos, excepto CEP y CEP II, es el siguiente:



	Saldo al 31/12/2025		Saldo al 31/12/2024	
	Impuesto corriente deudor	Impuesto corriente acreedor	Impuesto corriente deudor	Impuesto corriente acreedor
Telecom	-	500	-	431
Correos Express	-	305	-	535
Correos:				
SEPI Cuota Fiscal	1.990	-	24.223	-
SEPI Cuota BIN 2024 Diferimiento DA 19º LIS				
SEPI Cuota BIN 2023 Diferimiento DA 19º LIS			14	
Retenciones y pagos a cta. 2023	11	-	14	-
Retenciones y pagos a cta. 2024	6	-	6	-
Retenciones y pagos a cta. 2025	2	-	-	-
Total (Nota 18)	2.009	805	24.243	966

Como consecuencia de la Disposición Adicional 19ª de la LIS, Correos registró un activo por impuesto por importe de 22.046 miles de euros correspondiente al 50% de la BIN generada en 2024 y de 21.765 miles de euros correspondiente al 50% de la BIN generada en 2023.

Dicho activo se recupera anualmente en décimas partes, a partir de julio 2025 (2.176 miles de euros en el caso del activo generado en 2023) y de julio 2026 (2.205 miles de euros, en el caso de en 2024), mediante el pago de las referidas cantidades por parte de SEPI.

En lo que se refiere a la compensación de bases impositivas negativas, de acuerdo con la LIS, con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015, no hay establecido un plazo máximo para la compensación de dicho importe. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

A este respecto, cabe destacar que el 18 de enero de 2024 el Tribunal Constitucional, mediante sentencia

declara nulos la disposición adicional decimoquinta y el apartado 3 de la disposición transitoria decimosexta de la LIS, en la redacción dada por el art. 3. Primero, apartados Uno y Dos, del Real Decreto Ley 3/2016, por lo cual los límites especiales del 50% y 25% a la compensación de BIN no fueron de aplicación para el ejercicio 2023, y, por tanto, en dicho período impositivo resultó aplicable el límite general del 70% previsto en el artículo 26.1 LIS y la sociedad Correos Express procedió a registrar en 2023 un activo por impuesto diferido correspondiente a bases impositivas negativas pendientes de compensar por importe de 12.298 miles de euros.

Posteriormente, la LIS fue de nuevo modificada como consecuencia de lo establecido en la Ley 7/2024, reestableciendo la limitación aprobada en el Real Decreto-Ley 3/2016, de forma que para el ejercicio 2024 es de aplicación el límite del 25% para la compensación de BINS indicado anteriormente. Consecuencia de este cambio normativo, la filial Correos Express procedió a minorar en 2024 el activo por impuesto diferido correspondiente a bases negativas pendientes de compensar por importe

de 10.370 miles euros, quedando por tanto registrado un activo por impuesto diferido por importe de 20.591 miles de euros.

En segundo lugar, se ha considerado que en la compensación de BIN por parte de las sociedades del Grupo Correos Express no se aplicará el límite de 1 millón de euros al que hace mención el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 26 de la LIS. Dicho criterio aplicable en las relaciones jurídico-privadas entre SEPI y las filiales que forman parte de su Grupo consolidado fiscal, se fundamenta en que en el caso de los grupos en régimen de consolidación fiscal, dicho límite cuantitativo no es el resultado de multiplicar 1 millón de euros por cada uno de las entidades del Grupo, sino que, por el contrario, es de 1 millón de euros para el Grupo (el cual, es quien tiene la consideración de contribuyente a efectos del I.S. de acuerdo con el artículo 56.1 de la LIS). Así se infiere claramente del tenor literal del artículo 66 de la LIS -conforme al cual la compensación de BIN por el Grupo deberá realizarse “en los términos previstos en el artículo 26 de esta Ley”- y del criterio manifestado por la Dirección General de Tributos en

sendas contestaciones a las consultas vinculantes nº V1057/2016, de 16-3-2016 y V1762/2015, de 21-4-2016.

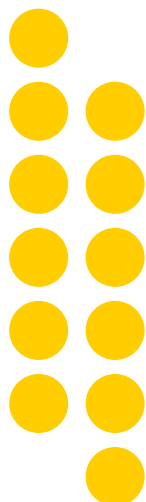
La Sociedad Dominante del Grupo SEPI, a la vista de dicha limitación aplicable a partir del 1 de enero de 2015, en el procedimiento de reparto interno de cuotas establecido en el Grupo Fiscal SEPI, aplica exclusivamente el límite porcentual señalado (hasta el ejercicio 2022 el 25%, en el ejercicio 2023 el 70% y en el ejercicio 2024 el 25%).

Por su parte, Correos como sociedad Absorbente de la fusión realizada entre Correos y Nexea, se subroga en el derecho a la compensación de las bases impositivas aportadas por Nexea al Grupo Fiscal SEPI en el momento de su incorporación en el ejercicio 2012, que ascienden a 2.701 miles euros.

A 31 de diciembre de 2025, las sociedades del Grupo, excepto CEP y CEP II, disponen de bases impositivas negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (generadas antes de su inclusión en el Grupo Fiscal SEPI) por importe de 178.343 miles de euros (179.158 miles en el ejercicio 2024).



Dichas bases imponibles corresponden a Correos Express (175.642 miles euros) y a Correos (2.701 miles euros), se detallan a continuación:



	Correos Express Paquetería Urgente S.A., S.M.E.	S.E. Correos y Telégrafos S.A., S.M.E.
2002	17.610	-
2003	52.569	83
2004	38.670	135
2005	22.011	-
2006	11.179	-
2007	9.769	-
2008	1.475	-
2009	6.134	947
2010	6.933	115
2011	9.291	1.421
	175.641	2.701

Correos Express, tras entrar en una senda de beneficios iniciada en el ejercicio 2016, procedió a activar desde el ejercicio 2017 las bases imponible del Impuesto de Sociedades compensables para los futuros 10 años, además de las diferencias temporarias y deducciones existentes.

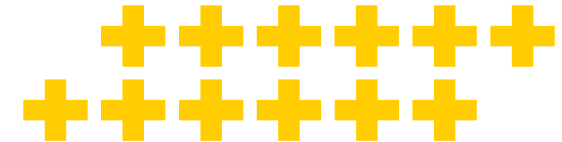
En el 2025 Correos Express ha procedido a compensar sobre su base imponible positiva previa un importe de 814 miles euros (1.425 miles euros en 2024) procedentes de la base imponible negativa generada por dicha entidad con anterioridad a su inclusión en el Grupo Fiscal SEPI. El efecto fiscal de esta compensación es de 204 miles de euros. Adicionalmente, se ha desactivado un importe de 442 miles de euros, consecuencia del recálculo de bases imponibles negativas que previsiblemente serán compensadas en los próximos 10 años.

El saldo existente a 31 de diciembre de 2025 correspondiente al crédito fiscal registrado por Correos Express por activación de bases imponibles negativas es de 19.945 miles de euros (20.591 miles en 2024), el cual corresponde a un importe de bases imponibles negativas pendientes

de compensar con beneficios fiscales futuros de 79.780 miles de euros (82.363 miles en 2024).

Las bases imponibles negativas, correspondientes a CEP I pendientes de compensación al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 947 miles de euros (933 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Estas generan un Activo por Impuesto Diferido de 204 miles de euros (201 miles de euros en 2024) y se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Base Fiscal
2020	(632)
2022	(91)
2023	(194)
2024	(16)
2025	(15)
	(947)



Existe un crédito fiscal registrado por la Sociedad Dominante derivado de las deducciones fiscales generadas y no aplicadas por ésta, por importe de 20.883 miles euros, que corresponde a las siguientes deducciones: por Innovación Tecnológica (13.017 miles euros), por inversiones en activos fijos efectuadas en Canarias (4.245 miles euros), por inversiones en acontecimientos de excepcional interés público (1.520 miles euros), por reversión de medidas temporales en virtud de la Ley 16/2012 (817 miles euros), por creación de empleo para personas con discapacidad (1.183 miles euros) y por donaciones a entidades sin fines lucrativos (101 miles euros).



Impuesto complementario Ley 7/2024

La Ley 7/2024, introdujo un nuevo impuesto denominado “Impuesto Complementario” para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Dicha norma constituye la trasposición de la Directiva 2022/2523, del Consejo, cuyo origen se encuentra en el “Pilar Dos” de la Normas modelo de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), y tiene por finalidad imponer una tributación mínima en la imposición directa en todas las jurisdicciones con un “nivel impositivo bajo” donde operen los grupos multinacionales o los grupos nacionales de gran magnitud, cuando el tipo impositivo efectivo en cada jurisdicción sea inferior al tipo impositivo mínimo determinado por la ley (15%).

Dicha Ley 7/2024 (en adelante, LIC) tiene efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023, esto es, a partir del ejercicio 2024, a efectos del Grupo Financiero SEPI, habiéndose establecido un plazo excepcional para la presentación de la declaración informativa y la declaración tributaria (autoliquidación)

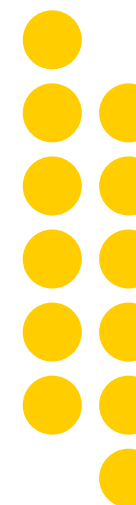
correspondientes al citado ejercicio, a saber, el 30 de junio y el 25 de julio de 2026, respectivamente.

Se trata, por tanto, de un Impuesto Complementario con reglas de determinación de la renta gravable específicas y distintas de las establecidas para la determinación de la base imponible de los distintos impuestos que gravan los beneficios en las diferentes legislaciones nacionales. El gasto que se contabilice, en su caso, como gasto corriente por el Impuesto Complementario, en sus distintas modalidades, no será deducible a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo establecido en la letra c) del artículo 15 de la Ley 27/2014.

El Grupo SEPI está sometido al cumplimiento de las citadas obligaciones de “Pilar 2” al cumplir los requisitos establecidos para ello por la precitada normativa, habida cuenta de que el importe neto de su cifra de negocios consolidada es muy superior a 750 millones de euros y, además, incluye, al menos, una entidad o un establecimiento permanente que radique en una jurisdicción distinta de la de la entidad matriz última (SEPI), dado que opera

en la actualidad en más de cuarenta países comunitarios y extracomunitarios, bien mediante sociedades mercantiles radicadas en esos países o bien mediante establecimientos permanentes abiertos en ellos.

Con la finalidad de determinar el impacto de dicho Impuesto Complementario en el ejercicio 2024, esto es, las obligaciones sustantivas y formales que de su aplicación se derivan tanto con respecto a la Administración Tributaria española, como con respecto a las restantes autoridades tributarias de todas aquellas jurisdicciones en las que operan las entidades del Grupo SEPI que tengan implantado dicho Impuesto, este ha realizado un análisis de la legislación aplicable a partir de la información contable del ejercicio 2024, y más concretamente, la posibilidad de aplicar en dicho ejercicio 2024 alguno de los denominados “puertos seguros” regulados en la disposición transitoria cuarta de la LIC para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, con base en la “información país por país admisible” que se contiene en el modelo 231 de Declaración informativa “país por país” que el Grupo presenta con carácter anual en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.





Así, tras el análisis efectuado se ha llegado a la conclusión de que el Grupo SEPI cumple en todas las jurisdicciones en las que está presente con, al menos, alguno de los tres requisitos establecidos en la citada disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la LIC, siendo, por tanto, cero el impuesto complementario generado en cada una de las referidas jurisdicciones en las que realiza actividades tanto mediante establecimientos permanentes (E.P.) como mediante filiales.

En consecuencia, dado que las entidades integrantes del Grupo Correos forman parte, como “entidades constitutivas”, del Grupo SEPI a efectos de este Impuesto, no estarán obligadas a realizar ningún ingreso por el impuesto complementario en ninguna de las jurisdicciones en las que operan, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de registro, comunicación y demás obligaciones informativas requeridas en las jurisdicciones afectadas.

Por último, debe señalarse que el Grupo SEPI aplica la excepción al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la normativa del Pilar Dos, según lo dispuesto en la Disposición final décima de la LIC.

La legislación vigente establece que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, las sociedades que forman el Grupo Correos tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que les son aplicables desde el 1 de enero de 2021. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para las mismas como consecuencia de una eventual inspección.





19. Otra información

a) Número de empleados

El detalle de la plantilla media del Grupo a tiempo completo, en número de empleados es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Alta Dirección	17	18
Resto plantilla:		
Funcionarios	2.474	3.238
Laborales	45.650	47.023
	48.141	50.279

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de empleados del Grupo Correos distribuido por categorías y sexo era el siguiente:

	Datos a 31/12/2025			Datos a 31/12/2024		
	Hombres	Mujeres	Total plantilla	Hombres	Mujeres	Total plantilla
Alta Dirección	10	5	15	10	6	16
Resto plantilla:						
Funcionarios	1.398	692	2.090	1.964	955	2.919
Laborales	21.356	24.625	45.981	22.314	26.132	48.446
	22.764	25.322	48.086	24.288	27.093	51.381

La plantilla media a tiempo completo del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% era el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Funcionarios	66	103
Laborales	1.099	1.076
	1.165	1.179



b) Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2025, los avales otorgados por diversas entidades financieras al Grupo Correos ascienden a 111.280 miles de euros (122.208 miles en 2024), de los cuales 75.937 miles de euros son derivados de contratos con clientes (77.813 miles 2024), 32.600 miles de euros son derivados de asuntos jurídicos (35.920 miles en 2024) y el resto se derivan de otras causas. Los Administradores estiman que los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de las garantías comprometidas con terceros, no serían significativos.

c) Honorarios de auditores y de las sociedades de su grupo o vinculadas

Los importes devengados durante el ejercicio 2025 por los servicios de auditoría de cuentas de Grant Thornton S.L. ascendieron a 135 miles de euros sin incluir IVA (135 miles en 2024).

El auditor de cuentas de las Sociedades Dependientes CEP I y CEP II es Carmo & Cerqueira, SROC, siendo los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, 14 miles euros sin incluir el IVA, con independencia del momento de su facturación (14 miles al 31 de diciembre de 2024).

Asimismo, los honorarios devengados por servicios no relacionados con la auditoría de estas cuentas anuales, durante el ejercicio 2025 por otras sociedades de la red de Grant Thornton. ascienden a 35 miles de euros (65 miles en 2024).

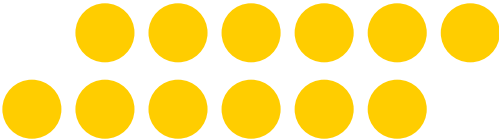
20. Partes vinculadas

a) Sociedades vinculadas

Las sociedades vinculadas con las que las sociedades del Grupo Correos han

mantenido transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024 así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre de la empresa	Naturaleza de la vinculación
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales SEPI	Sociedad dominante grupo fiscal nº 9/86
Grupo SEPI	Empresas Grupo SEPI
Rangel Invest, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Invest Africa, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Feirexpo, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Eduardo Rangel Despachante Oficial, Lda	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Transitários, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Distribuição e Logística, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Internacional- Aérea e Marítima, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel 2 Consumer, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Mozambique	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Angola Expresso e Tránsitos	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Gerastro, SGPS	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
K Parcel	Sociedad puesta en equivalencia (China)
KCG	Sociedad puesta en equivalencia (China)





Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las sociedades vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:



	Clientes		Proveedores	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
SEPI	-	-	-	-
Grupo Rangel	1.040	811	375	370
K-Parcel Company Limited	3.162	9.601	-	-
Grupo SEPI resto	235	235	18	663
	4.437	10.667	393	1.033
	(Nota 11)	(Nota 11)	(Nota 16)	(Nota 16)

Los créditos y débitos cruzados correspondientes a la operativa del Grupo Fiscal (ver Nota 18) son los siguientes:

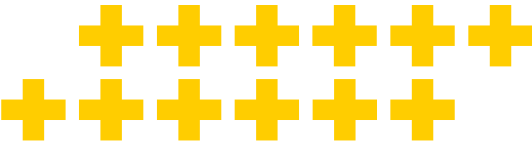
	Deudores, empresa grupo		Deudas, empresa grupo	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
SEPI	2.009	24.243	(805)	(966)
	2.009	24.243	(805)	(966)



El detalle de los saldos fiscales con SEPI
es el siguiente:



	Saldo al 31/12/2025		Saldo al 31/12/2024	
	Impuesto corriente deudor	Impuesto corriente acreedor	Impuesto corriente deudor	Impuesto corriente acreedor
Telecom	-	500	-	431
Grupo Correos Express	-	305	-	535
Correos:				
SEPI Cuota Fiscal	1.990	-	24.223	-
SEPI Cuota 2024 Diferimiento DA 19º LIS	-	-	-	-
SEPI Cuota 2023 Diferimiento DA 19º LIS	-	-	14	-
Retenciones y pagos a cta. 2023	11	-	14	-
Retenciones y pagos a cta. 2024	6	-	6	-
Retenciones y pagos a cta. 2025	2	-	-	-
Total (Nota 18)	2.009	805	24.243	966



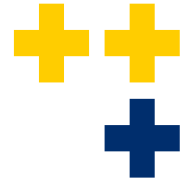


La Sociedad Dominante tiene registrado un activo por impuesto por importe de 22.046 miles de euros correspondiente al 50% de la BIN generada en 2024 y de 21.765 miles de euros correspondiente al 50% de la BIN generada en 2023.

Dicho activo se recupera anualmente en décimas partes, a partir de julio 2026 (2.205 miles, en el caso del activo generado en 2024) y de julio 2025 (2.176 miles en el caso del activo generado en 2023), mediante el pago de las referidas

cantidades por parte de SEPI. El importe pendiente se detalla en la Nota 18.

Las transacciones realizadas con las sociedades del Grupo SEPI y Grupo Rangel durante los ejercicios 2025 y 2024 son las siguientes:



	Ingresos Prestación de Servicios		Gastos de Explotación	
	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
SEPI	1	4	-	-
Grupo Rangel	2.078	2.033	1.334	1.349
Grupo SEPI resto	359	525	406	6
	2.438	2.562	1.740	1.355

	Ingresos Financieros		Gastos Financieros	
	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
SEPI	-	-	132	27
	-	-	132	27



b) Administradores y Alta Dirección de la Sociedad Dominante

Los miembros del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante no han participado, ni directa ni indirectamente, durante los ejercicios 2025 y 2024 en transacciones inhabituales y/o relevantes con las sociedades del Grupo Correos.

+ **Retribuciones y otras prestaciones de los Administradores y del personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante durante el ejercicio**

Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos durante el ejercicio 2025 por los miembros del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante ascendieron a

1.906 miles de euros (2.009 miles en 2024), de los que 155 miles de euros corresponden a dietas percibidas por los miembros del Consejo de Administración por la asistencia a Consejos (158 miles de euros en 2024), y el resto atiende a salarios y otros conceptos retributivos (se incluyen en 2024 indemnizaciones a varios directores salientes) del personal de Alta Dirección.

El número medio del personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante en 2025 y en 2024 es de 10.

A 31 de diciembre de 2025 ningún miembro del Consejo de Administración ni de Alta Dirección mantenía saldos a cobrar o a pagar con la misma, ni esta tenía obligaciones contraídas con ellos en materia de pensiones y/o seguros de vida.

+ **Otra información referente al Consejo de Administración**

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de las Sociedades del Grupo, los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculados, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflictos de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley.

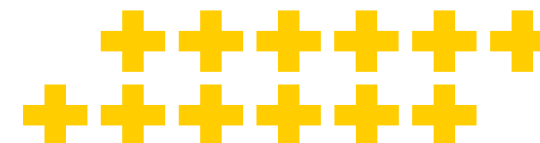
El Consejo de Administración a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas estaba formado por 10 hombres y 5 mujeres (11 hombres y 4 mujeres en 2024).





21. Información segmentada

El resultado del Grupo por segmentos de los ejercicios 2025 y 2024, así como el balance de situación y el estado de flujos de efectivo son los siguientes:

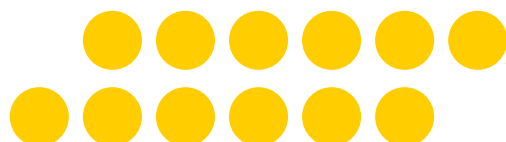


	Ejercicio 2025			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Importe neto de la cifra de negocios	1.659.518	448.343	(31.345)	2.076.516
Aprovisionamientos	(151.416)	(267.986)	8.117	(411.285)
Compensación SPU	334.506	-	-	334.506
Compensación SIEG	55.890	-	-	55.890
Gastos de personal	(1.509.808)	(78.382)	153	(1.588.037)
Otros resultados	(373.234)	(90.593)	11.243	(452.584)
Resultado antes de impuestos	15.456	11.382	(11.832)	15.006

	Ejercicio 2024			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Importe neto de la cifra de negocios	1.707.811	437.892	(38.614)	2.107.089
Aprovisionamientos	(166.588)	(267.979)	9.204	(425.363)
Compensación SPU	200.577	-	-	200.577
Gastos de personal	(1.989.938)	(76.989)	70	(2.066.857)
Otros resultados	(321.462)	(78.886)	(14.259)	(414.607)
Resultado antes de impuestos	(569.600)	14.038	(43.599)	(599.161)



	Saldo al 31/12/2025			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Inmovilizado e inversiones inmobiliarias	1.412.677	56.448	-	1.469.126
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	220.213	-	(214.671)	5.542
Otros activos no corrientes	120.076	1.716	(133)	121.659
Activo por impuesto diferido	181.465	22.344	-	203.809
Activo No Corriente	1.934.431	80.508	(214.804)	1.800.135
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	513.627	104.642	(12.594)	605.675
Otros activos corrientes	39.672	12.497	(22.269)	29.900
Efectivo	269.190	10.560	-	279.750
Activo Corriente	822.489	127.699	(34.863)	915.325
Total Activo	2.756.920	208.207	(249.667)	2.715.460



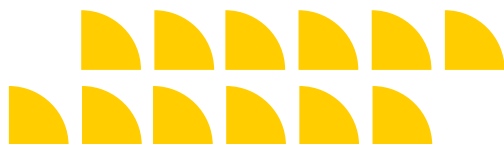


	Saldo al 31/12/2024			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Inmovilizado e inversiones inmobiliarias	1.391.825	58.188	-	1.450.013
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	220.213	-	(215.443)	4.770
Otros activos no corrientes	8.677	1.213	(179)	9.711
Activo por impuesto diferido	184.554	22.922	-	207.476
Activo No Corriente	1.805.269	82.323	(215.622)	1.671.970
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	497.096	90.396	(10.858)	576.634
Otros activos corrientes	37.148	13.678	(26.563)	24.263
Efectivo	94.307	10.136	-	104.443
Activo Corriente	628.551	114.210	(37.421)	705.340
Total Activo	2.433.820	196.533	(253.043)	2.377.310





	Saldo al 31/12/2025			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Fondos propios	422.238	56.752	(214.671)	264.319
Socios externos	-	2.395	-	2.395
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	200.442	-	-	200.442
Patrimonio Neto	622.680	59.147	(214.671)	467.156
Provisiones a largo plazo	386.863	234	-	387.097
Pasivos por impuesto diferido	66.814	0	-	66.814
Otros pasivos no corrientes	740.393	14.812	(133)	755.072
Pasivo No Corriente	1.194.070	15.046	(133)	755.072
Deudas a corto plazo	281.256	1.398	(198)	282.456
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	599.079	110.880	(12.407)	697.552
Otros pasivos corrientes	59.835	21.736	(22.258)	59.313
Pasivo Corriente	940.170	134.014	(34.863)	1.039.321
Total Patrimonio Neto y Pasivo	2.756.920	208.207	(249.667)	2.715.460





	Saldo al 31/12/2024			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Fondos propios	207.881	61.886	(215.443)	54.324
Socios externos	-	1.218	-	1.218
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	205.965	53	-	206.018
Patrimonio Neto	413.846	63.157	(215.443)	261.560
Provisiones a largo plazo	299.770	291	-	300.061
Pasivos por impuesto diferido	68.655	18	-	68.673
Otros pasivos no corrientes	724.029	15.680	(179)	739.530
Pasivo No Corriente	1.092.454	15.989	(179)	1.108.264
Deudas a corto plazo	269.697	263	(26)	269.934
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	482.586	96.167	(10.832)	567.921
Otros pasivos corrientes	175.237	20.957	(26.563)	169.631
Pasivo Corriente	927.520	117.387	(37.421)	1.007.486
Total Patrimonio Neto y Pasivo	2.433.820	196.533	(253.043)	2.377.310





	Ejercicio 2025			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Actividades de Explotación				
Resultado del ejercicio antes de impuestos	15.456	11.382	(11.832)	15.006
Ajustes al resultado	39.613	8.071	12.725	60.409
Cambios en el capital corriente	13.137	5.915	(1.925)	17.127
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(4.022)	(1.791)	(9.100)	(14.913)
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación	64.184	23.577	(10.132)	77.629
Actividades de inversión				
Pagos por inversiones	(119.442)	(11.854)	(997)	(132.293)
Cobros por inversiones	22.984	397	(397)	22.984
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	(96.458)	(11.457)	(1.394)	(109.309)
Actividades de financiación				
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación	200.091	(11.696)	11.526	199.921
Variación de los tipos de cambio	7.066	-	-	7.066
Variación neta del efectivo o equivalentes	174.883	424	-	175.307
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	94.307	10.137	-	104.443
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	269.190	10.560	-	279.750

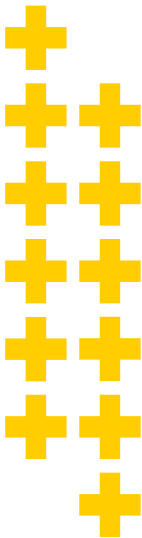


	Ejercicio 2024			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Actividades de Explotación				
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(569.600)	14.038	(43.599)	(599.161)
Ajustes al resultado	445.304	8.689	48.739	502.732
Cambios en el capital corriente	(145.371)	(9.631)	29.528	(125.474)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	7.642	(21.064)	(12.791)	(26.213)
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación	(262.025)	(7.968)	21.877	(248.116)
Actividades de inversión				
Pagos por inversiones	(76.010)	(9.621)	63	(85.568)
Cobros por inversiones	3.450	18.372	(18.372)	3.450
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	(72.560)	8.751	(18.309)	(82.118)
Actividades de financiación				
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación	149.765	1.932	(3.570)	148.127
Variación de los tipos de cambio	4.590	-	-	4.590
Variación neta del efectivo o equivalentes	(180.230)	2.715	(2)	(177.517)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	274.537	7.423	0	281.960
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	94.307	10.137	0	104.443

22. Información medioambiental



El detalle de las inversiones y los gastos de la Sociedad Dominante dedicados a la protección y mejora del medioambiente de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:



	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Inversiones	28.582	4.500
Gastos		
Servicios de protección ambiental	696	489
Costes de gestión ambiental	74	105
Tasas e impuestos medioambientales	1.267	875
Costes de remediación	58	11
Costes de prevención	3.291	1.172
Total gastos	5.386	2.652

Durante el ejercicio se han contabilizado como ingreso subvenciones de naturaleza medioambiental por importe de 374 miles de euros (105 miles en 2024).

Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando

necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2025.

23. Pasivos contingentes

Con fecha 4 de junio de 2020, UNIPOST S.A.U. interpuso una demanda ante el Juzgado de lo Mercantil nº7 de Barcelona, en la que dicha sociedad ejercitaba una acción de responsabilidad extracontractual frente a la Sociedad Dominante con la que pretende que se la condenara a pagar a UNIPOST una indemnización de 301.259 miles de euros, así como también al pago de los intereses desde la fecha de interposición de la demanda y a las costas del procedimiento. El 11 de octubre de 2024 el Juzgado desestimó la demanda en su totalidad e impuso condena en costas a Unipost. La Sociedad Dominante ha presentado recurso de oposición al recurso de apelación presentado por Unipost. A la fecha de formulación no se ha celebrado la vista. El riesgo se estima como posible.

Con fecha 17 de noviembre de 2023, la Sociedad Dominante recibió demanda de la mercantil RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L. (RD Post) reclamando el pago de una indemnización que va desde los

41.401 miles de euros (en su importe más elevado) hasta los 4.131 miles de euros (en su importe inferior) debido, a su juicio, a una prestación deficiente y defectuosa de servicios postales que tiene contratados con la Sociedad. En septiembre de 2025 el Juzgado de 1ª instancia de Madrid dictó sentencia condenando a Correos a pagar 4.131 miles de euros. El importe se ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio. La sentencia se encuentra recurrida.

El 27 de noviembre de 2023, Evelop presentó ante los juzgados de Primera instancia de Madrid una demanda frente a la Sociedad Dominante en reclamación de la cantidad de 15.842 miles de euros, correspondiente a facturas operativas y otros costes relativos a la liquidación post contractual correspondientes al Acuerdo Piloto de Colaboración para el Desarrollo Conjunto de un Plan de Negocio en el Transporte Aéreo de Mercancías y Paquetería. Aunque el riesgo global se ha calificado como posible, a fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, se estima probable la salida de flujos de efectivo de la Sociedad

Dominante en caso de pérdida del litigio, siendo el importe máximo estimado el que se encuentra provisionado.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales y tal y como se ha explicado en la Nota 15, se encuentran actualmente pendientes de resolución judicial las reclamaciones de la Sociedad dependiente Correos Express contra resoluciones de la Dirección Provincial de Toledo de la Tesorería General de la Seguridad Social. El riesgo se estima como posible.

Correos Telecom tiene interpuesto un recurso contencioso-administrativo frente a la Dirección General de Tráfico contra la resolución administrativa que, tras la correspondiente desestimación en vía de alzada, denegó la solicitud de autorización para el tendido de cables de telecomunicaciones presentada en sustitución de autorizaciones previamente declaradas nulas. El procedimiento se tramita sin cuantía económica determinada y sin reclamación dineraria directa.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha registrado

provisión alguna en relación con dicho procedimiento, al no concurrir los requisitos de reconocimiento establecidos en la normativa contable vigente.

En el supuesto de una resolución desfavorable, podrían derivarse eventuales implicaciones operativas vinculadas al uso de determinadas infraestructuras. No obstante, no se estima probable que dicho escenario dé lugar a una pérdida patrimonial neta significativa, teniendo en cuenta la eventual existencia de derechos resarcitorios o compensatorios que pudieran corresponder. En todo caso, a la fecha actual, no es posible estimar el posible impacto patrimonial de forma fiable teniendo en cuenta que la resolución del procedimiento no supondría, en ningún caso, un riesgo para la viabilidad Correos Telecom.

24. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores.



Informe de gestión consolidado

Ejercicio 2025

1. Modelo de negocio y evolución

El Grupo Correos opera en el sector de las comunicaciones físicas y digitales, así como en el mercado de la paquetería. En este último, lidera el segmento de transporte no urgente, siendo un referente para las compañías de comercio electrónico.

Correos, matriz del Grupo, es la principal empresa del mercado postal español y una de las compañías que encabeza el sector de la paquetería, por la excelencia y fiabilidad de su servicio. Es también el operador designado por ley para prestar el Servicio Postal Universal en todo el territorio, con criterios de eficiencia, calidad y asequibilidad, contribuyendo a la sostenibilidad de las comunicaciones postales para todos los ciudadanos.

Correos complementa su actividad con la de sus filiales:

- + Correos Express, dedicada a la entrega urgente de paquetería para los segmentos B2B (empresa a empresa) y B2C (empresa a particular).
- + Correos Telecom, encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación de Correos, así como de dar soporte tecnológico al resto de compañías del Grupo.
- + Correos Express Portugal, filial incorporada al Grupo desde 2019, tras la adquisición del 51% de Rangel Expresso por parte de Correos Express. Con esta incorporación, el Grupo inició el proceso de internacionalización definido en su estrategia, ofreciendo un servicio integrado de paquetería urgente para todo el mercado ibérico.

Asimismo, Correos participa en las compañías chinas KCG eCommerce

Solutions y K Parcel, sociedades conjuntas con los operadores asiáticos Kerry Logistics Network Limited y Global Freight Systems (GFS). Estas empresas compartidas realizan la gestión integral de paquetería de exportación con origen en China y Hong Kong, focalizando su actividad en los flujos internacionales derivados del comercio electrónico.

2. Entorno de negocio y mercados

En 2025 el entorno económico global siguió condicionado por una elevada incertidumbre. Las tensiones geopolíticas, la aparición de nuevas barreras arancelarias, la persistencia de la inflación y los cambios regulatorios configuraron un entorno complejo para las empresas. A ello se sumó la transformación acelerada del comercio electrónico, que continúa redefiniendo las cadenas de valor y la actividad de transporte y distribución en todo el mundo.

En este marco, España volvió a destacar como una de las economías más dinámicas de la zona euro. El PIB creció un 2,8%, cifra muy superior a las previsiones para la Unión Europea (1,6%). Este comportamiento respondió al vigor del mercado laboral, al fuerte impulso del turismo y al efecto tractor de los fondos Next Generation, factores que reforzaron el consumo privado y la actividad comercial. Todo ello tuvo un impacto directo en el crecimiento del transporte y la paquetería.

Las perspectivas para 2026 apuntan a una moderación del crecimiento en España, aunque manteniéndose por encima de la media europea. Esta proyección estará condicionada por la evolución de las barreras comerciales y la reorganización de las cadenas de suministro globales, además de un posible enfriamiento de la demanda interna, en un escenario de inflación que se aproximaría gradualmente al 2%.



Mercado postal y paquetería

El pasado año los operadores postales y de paquetería europeos siguieron acusando el incremento de los costes laborales, de combustible y de transporte, así como las fluctuaciones comerciales derivadas del contexto geopolítico, que tensionaron los ingresos de una gran parte de ellos durante el primer semestre del año.

No obstante, la mayoría mantuvo los niveles de rentabilidad, mediante mejoras de la eficiencia estructural, ajustes de capacidades en la cadena logística y la focalización en segmentos con mayor crecimiento, reforzándose la importancia de disponer de carteras de negocio diversificadas, que permitan amortiguar la volatilidad del mercado.

Las estrategias de diversificación recuperaron relevancia en la agenda de los correos. Las actividades con mejor desempeño siguieron siendo los servicios financieros, apalancados en la capilaridad y confianza de la red postal, la conversión

de oficinas en centros multiservicio, la expansión hacia actividades logísticas, cada vez más integradas con la paquetería industrial y empresarial, la puesta en valor de infraestructuras de telecomunicaciones y el desarrollo de servicios digitales basados en la reputación del sector en materia de seguridad y privacidad. Durante 2025, las inversiones y adquisiciones se concentraron especialmente en la logística farmacéutica —impulsada por el envejecimiento de la población y la demanda creciente de entregas rápidas y seguras—, así como en ámbitos emergentes como la salud digital o la ciberseguridad.

Al mismo tiempo, y ante la caída continuada de los volúmenes de correspondencia, la mayoría de los operadores revisó sus tarifas al alza en 2025 con el fin de compensar parte de la presión de costes. A lo largo del año aplicaron incrementos significativos, que oscilaron entre el 2% y el 22%, incluso implementando varias subidas durante el mismo ejercicio.

3. Búsqueda de la eficiencia dentro del sector

La reflexión sobre el futuro de los servicios postales en Europa

La contracción estructural del mercado postal fomenta el debate sobre la viabilidad financiera del servicio universal. El descenso de volúmenes dificulta la viabilidad del modelo tradicional y lleva a numerosos países europeos a replantearse cuál debe ser su alcance y forma de financiación. Operadores, reguladores y Gobiernos coinciden en la necesidad de adaptar el servicio a los nuevos hábitos de comunicación y a las expectativas de la ciudadanía, priorizando fórmulas más sostenibles, sin comprometer su función social.

Entre las medidas más extendidas se encuentran la disminución de la frecuencia de distribución —que en algunas naciones se ha reducido a tres días por semana o a entregas en días alternos— y la ampliación

de los plazos de entrega, ajustes que buscan equilibrar los niveles de servicio con los crecientes costes operativos. Paralelamente, varios Estados están revisando los requisitos de la red de acceso postal para una mayor eficiencia, estableciendo mínimos de cobertura más ajustados o sustituyendo oficinas postales por estaciones automatizadas. Algunos productos, como las cartas y paquetes prioritarios, están siendo excluidos del ámbito del servicio universal, permitiendo a los operadores aplicar precios y condiciones más acordes a la dinámica del mercado.

Dinamarca constituye el caso más ilustrativo de esta transformación. Tras una caída superior al 90% en los volúmenes de correspondencia desde el año 2000, el país eliminó por completo la obligación de ofrecer un servicio postal universal a partir de 2024. A ello se suma la decisión del operador nacional de cesar la entrega de cartas desde finales de 2025, lo que trasladará la prestación de la mayor parte de los servicios al mercado privado.



Estas reformas, sin embargo, requieren un complejo equilibrio. Por un lado, permiten avanzar en flexibilidad y eficiencia, reducción de costes y adaptación del servicio al crecimiento de la paquetería. Por otro, suscitan riesgos para la cohesión territorial y la inclusión social, el acceso equitativo a servicios esenciales — especialmente en zonas rurales y para colectivos vulnerables— y la preservación del valor económico y de la función pública esencial que históricamente ha desempeñado el servicio postal.

En este contexto, la Comisión Europea trabaja en una nueva Ley de Distribución (EU Delivery Act) que actualizará la vigente Directiva postal, con el propósito de modernizar las obligaciones del servicio universal, garantizar mecanismos de financiación sostenibles y asegurar una competencia equilibrada. El gran desafío será combinar competitividad, innovación y sostenibilidad con modelos adaptados a la realidad geográfica, demográfica y social de cada país, preservando así el acceso a los servicios postales en todo el territorio europeo.

En 2025 también se observó una reactivación de los procesos de privatización en el sector postal. Ante

la necesidad de encontrar nuevas vías de financiación para modernizar a los operadores nacionales, varios Estados retomaron este tipo de operaciones. Sin embargo, el enfoque actual difiere del utilizado hace décadas. En un entorno marcado por un mayor proteccionismo económico, los Gobiernos buscan preservar una participación pública significativa que garantice el control estratégico de estos activos. Al mismo tiempo, y salvo excepciones puntuales, no se buscan compradores con perfil ejecutivo, sino operaciones complejas de incorporación de inversores institucionales, a menudo mediante colocaciones en bolsa, con el objetivo de captar los recursos necesarios para afrontar sus planes de transformación.

La consolidación del comercio electrónico

El comercio electrónico en España ha experimentado una expansión sin precedentes durante la última década, multiplicando por cuatro su facturación. Según datos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en 2025 se podría haber superado por primera vez los 100.000 millones de euros, consolidando al país como uno de los

mercados digitales más dinámicos de Europa. Las previsiones apuntan a que esta tendencia continuará en los próximos años, impulsada por la digitalización del consumo, con una creciente relevancia de las compraventas de segunda mano y el comercio transfronterizo.

En paralelo, el fenómeno de las devoluciones masivas de artículos ligado al e-commerce ha alcanzado una fase de estabilización, tras el fuerte crecimiento registrado durante la pandemia, aunque sigue representando uno de los principales desafíos operativos y económicos del sector. La introducción de cargos por envío, penalizaciones por reincidencia y el uso de herramientas de inteligencia artificial han permitido reducir incidencias. Sin embargo, estas medidas también han incrementado la sensibilidad del consumidor, cada vez más dispuesto a abandonar la compra si el proceso de devolución no es gratuito.

Para responder a este reto, el sector está avanzando hacia modelos de gestión más eficientes y sostenibles. La expansión de redes de taquillas inteligentes, puntos de conveniencia y programas que incentivan las devoluciones en tienda física se ha convertido en una palanca fundamental

para optimizar costes y mejorar la experiencia del usuario. Estas soluciones, combinadas con una mayor precisión en la información de producto y con procesos logísticos cada vez más automatizados, están ayudando a las empresas a optimizar los costes asociados a la logística inversa y a reorientar su papel como un elemento estratégico dentro de la cadena de valor.

La expansión de las soluciones de entrega fuera del domicilio

El estudio Tendencias e-commerce 2025-2026, elaborado por Correos Express, señala que la entrega a domicilio continúa siendo la opción preferida por más de dos tercios de los destinatarios. No obstante, las alternativas fuera del domicilio —como los puntos de conveniencia y las taquillas inteligentes— están ganando aceptación de forma sostenida, si bien en niveles aún inferiores a los de otros mercados europeos.





Impulsadas por la necesidad de optimizar costes y mejorar la eficiencia de la última milla, tanto las compañías de paquetería como los grandes comercios electrónicos están acelerando la expansión de estas soluciones. En este ámbito, el Grupo Correos está llevando a cabo una de las iniciativas más ambiciosas del sector. Con el despliegue de la red Punto Correos para la admisión y entrega de paquetería, ofrecerá más de 13.000 puntos en España y Portugal, configurando una de las redes de entrega alternativa más extensas del mercado.

El resto del sector avanza en la misma dirección, incrementando el número de puntos de recogida y entrega en toda Europa y apostando por modelos de redes abiertas y compartidas entre operadores. Esta tendencia permite capturar mayores volúmenes, mejorar la eficiencia y ofrecer una experiencia más conveniente y flexible para consumidores y vendedores.

El impacto de los nuevos aranceles

El endurecimiento aduanero de Estados Unidos —con la supresión de la exención “de minimis”, que permitía la entrada sin

impuestos de paquetes de bajo valor— marcó un punto de inflexión en 2025 y provocó disrupciones notables en la logística postal y el comercio electrónico, obligando a muchos operadores, incluido Correos, a restringir o suspender temporalmente la admisión de la mayor parte de los envíos dirigidos a este país. La consecuencia inmediata fue un descenso de los volúmenes procedentes de China y Hong Kong hacia Estados Unidos y un intento de las grandes plataformas asiáticas de desplazar parte de su producción hacia otros países para evitar los nuevos costes.

Paralelamente, las exportaciones chinas hacia la Unión Europea continuaron creciendo, tensando los sistemas aduaneros e intensificando la competencia sobre los minoristas nacionales. En respuesta, Europa decidió introducir a partir de 2026, como medida transitoria, un arancel de tres euros por envío de comercio electrónico de bajo valor proveniente de terceros países, mientras que algunos Estados miembros estudian o ya aplican sus propias tasas de gestión a estos envíos.

Las estrategias de los marketplaces chinos

Los marketplaces han consolidado su posición como actores centrales del e-commerce transfronterizo en Europa, concentrando alrededor del 70% de la facturación. Más de la mitad de ese volumen procede de las diez mayores plataformas del sector. Al mismo tiempo, los pequeños envíos transfronterizos representan ya más de una cuarta parte del total, impulsados por el crecimiento de las plataformas chinas.

Su estrategia de expansión en Europa se está basando en un gran número de alianzas con operadores de distribución y en la rápida implantación de centros de almacenamiento locales en mercados estratégicos como Polonia y España. Este modelo les permite agilizar plazos de entrega, reducir costes aduaneros y reforzar su presencia competitiva en todo el continente.

Por otra parte, aunque la rapidez en la entrega continúa siendo un atributo relevante, los consumidores otorgan cada vez más importancia al precio y

a las opciones de entrega flexibles, lo que favorece la adopción de modelos escalables y más sostenibles. Finalmente, la internacionalización del e-commerce y el contexto geopolítico están acelerando la reconfiguración de las cadenas de suministro europeas hacia estrategias de friendshoring (reubicación en países considerados aliados) y proximidad al consumidor. Este movimiento está impulsando la demanda de superficie logística en mercados como el español, como alternativa eficiente a la relocalización de la producción.

Como ejemplo de estas alianzas estratégicas, en 2025 Correos firmó un nuevo acuerdo con Amazon que consolidó su relación como socios a largo plazo. En el marco de este convenio, Correos reforzó su apuesta por las soluciones de entrega fuera del domicilio, alineándose con esta demanda de los consumidores por opciones de entrega más flexibles y eficientes. Asimismo, adaptó su capacidad operativa al aumento de volúmenes, garantizando una cobertura adecuada durante los picos de actividad y asegurando un nivel de calidad de servicio valorado como excelente por Amazon.



Ciberseguridad e inteligencia artificial, riesgos y oportunidades

A las exigencias del mercado se suma una rápida evolución tecnológica. Por una parte, el transporte y la logística se han convertido en uno de los sectores más expuestos a los ciberataques, con un destacado incremento de los incidentes vinculados a malware, robo de datos personales —particularmente frecuente en paquetería— y fraude digital en Europa y, sobre todo, en España. Esto obliga a las compañías a invertir no solo en prevención, sino también en resiliencia y capacidad de respuesta, elevando la ciberseguridad a una prioridad estratégica para la protección de infraestructuras críticas.

Al mismo tiempo, las expectativas de los consumidores, redefinidas por los grandes actores del comercio electrónico, han obligado a los operadores postales a transformarse en organizaciones ágiles y basadas en datos, capaces de competir en la economía digital. Así, la adopción de la Inteligencia Artificial ofrece ventajas estratégicas evidentes: optimización

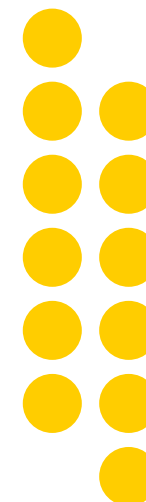
de rutas, predicción de demanda, automatización de procesos, trazabilidad avanzada y detección de fraude. El reto reside en la capacidad de escalar estos casos de uso y hacerlo de forma segura, transparente y compatible con un marco regulatorio cada vez más exigente.

Adicionalmente, la robotización del sector se ha consolidado como un pilar estratégico para aumentar la eficiencia operativa, mejorar los márgenes y superar la escasez de mano de obra estacional o estructural. Entre las tecnologías más extendidas destacan los brazos robóticos para la manipulación de paquetes, los sistemas avanzados de clasificación automatizada y los robots móviles autónomos destinados al transporte interno y almacenamiento de mercancías. En el ámbito de la distribución, los drones y los vehículos autónomos continúan en fase de experimentación y su implantación aún es excepcional, si bien muestran potencial para atender zonas de difícil acceso o con baja densidad de población, abriendo nuevas oportunidades para mejorar la capilaridad y la optimización del servicio.

La búsqueda de talento digital

La logística continúa siendo uno de los sectores impulsores del empleo de España. Como muestra, Correos se sitúa entre los diez mayores empleadores del país, siendo además la única empresa pública dentro de este grupo.

Sin embargo, el sector afronta una brecha de perfiles digitales, técnicos y de conducción, que se ha convertido en una de las principales amenazas para el crecimiento. La automatización, la robotización y la Inteligencia Artificial están ayudando a aliviar los picos de actividad, pero también generan una demanda creciente de profesionales cualificados, que retrasa la digitalización del sector, mientras que la escasez de conductores se vislumbra como un riesgo a medio plazo. Las empresas coinciden en que el futuro del sector dependerá tanto de la capacidad tecnológica, como de la captación de talento y formación.





La hoja de ruta europea para una movilidad sostenible

Los operadores postales y de paquetería están destinando importantes inversiones para acelerar la transformación de sus flotas y reducir la huella de carbono de sus actividades, en línea con lo previsto en el Plan Estratégico de Correos. Sin embargo, el sector es consciente de que para avanzar en la descarbonización del transporte en Europa será imprescindible contar con una red eléctrica robusta y renovable, vehículos eléctricos asequibles, una producción competitiva de baterías y la exploración de nuevas tecnologías y combustibles que aporten valor real y a corto plazo. Todo ello exige un marco regulatorio flexible que permita a empresas de todos los tamaños adaptarse con garantías.

En 2025 la Unión Europea alcanzó un acuerdo político para fijar en un 90% el objetivo de reducción de emisiones de CO₂ para 2040 respecto a 1990. Esta meta intermedia, alineada con la neutralidad climática prevista para 2050, mantiene un alto nivel de ambición y, al mismo tiempo, introduce una mayor flexibilidad metodológica, al permitir mecanismos de compensación con terceros países.

El ejercicio de reconfiguración y simplificación del marco normativo europeo, iniciado en 2024, incluyó el pasado año el aplazamiento del sistema ETS 2 (mecanismo de comercio de emisiones de carbono aplicable al transporte por carretera y la edificación) hasta 2028, concediendo un año adicional antes de que el sector asuma directamente el coste de sus emisiones. Si bien la responsabilidad formal recaerá en los proveedores de combustible, se prevé que el impacto económico se traslade finalmente a los operadores, por lo que este aplazamiento ofrece a las empresas un margen limitado pero valioso para acelerar la renovación de sus flotas y reforzar su preparación financiera, ante un escenario de costes energéticos crecientes. Asimismo, la reciente revisión de la normativa que prohibía la venta del 100% de vehículos de combustión a partir de 2035 introduce una mayor neutralidad tecnológica, al permitir una mayor flexibilidad y una producción limitada, equivalente al 10% de las emisiones de 2021, siempre que se compensen mediante créditos como los vinculados al uso de acero verde o biocombustibles.

En paralelo, la Comisión impulsará medidas para acelerar la descarbonización

de las flotas corporativas y reforzar la autonomía industrial europea en la fabricación de vehículos eléctricos. Europa afronta actualmente una ralentización en la adopción de este tipo de vehículos en algunas regiones, motivada por factores de precio y madurez del mercado. Para garantizar que la competitividad industrial avance de forma coherente con los objetivos climáticos, será esencial potenciar la producción de baterías, adaptar la red eléctrica a las nuevas necesidades y acelerar el despliegue de combustibles alternativos.

En España, el avance regulatorio fue también significativo con la aprobación del nuevo Real Decreto sobre el registro de huella de carbono y, especialmente, de la Ley de Movilidad Sostenible. Esta norma prevé objetivos vinculantes de reducción de emisiones en el transporte y ayudas para la renovación de vehículos, impulsa los planes de movilidad laboral y fomenta la instalación de puntos de recarga en estaciones de servicio, potenciando la expansión de la infraestructura nacional de movilidad eléctrica.

Aunque en 2025 España superó los 600.000 vehículos eléctricos e híbridos enchufables en circulación, con un

récord anual de matriculaciones, y con previsiones de paridad de precios entre vehículos eléctricos y de combustión en 2026, su penetración sigue por debajo de la media europea. Para cumplir los objetivos nacionales de descarbonización es necesario acelerar el despliegue de la red pública de recarga y reforzar las medidas de apoyo, como las previstas en los programas Auto+, Moves Corredores y Moves Flotas, enfocado en la electrificación de flotas ligeras.

El transporte pesado plantea desafíos adicionales. A pesar de los incentivos europeos —como exenciones de peajes, corredores eléctricos y objetivos de flotas corporativas de cero emisiones— la infraestructura actual sigue siendo insuficiente. Tecnologías como los biocombustibles avanzados, los e-fuels o el hidrógeno se plantean como alternativas para sectores de difícil electrificación, pero la ampliación de la capacidad ferroviaria, el desarrollo de corredores limpios y una red pública de recarga de alta potencia serán claves. Así, España cerró 2025 con 50.000 puntos de recarga públicos (un 10% más), pero dos tercios siguen siendo de carga lenta y más del 20% de los instalados no están operativos.



La transición energética también exige garantizar que la energía utilizada en las infraestructuras de carga sea renovable, por lo que muchas empresas del sector postal y de paquetería han promovido soluciones de autoconsumo, como las adoptadas por el Grupo Correos, que además apuesta por un consumo eléctrico con garantía de origen renovable desde hace años.

El dinamismo del mercado de telecomunicaciones

El mercado español de las telecomunicaciones también cerró 2025 consolidándose como uno de los más avanzados y competitivos de Europa. El país mantuvo su liderazgo europeo en despliegue de fibra hasta el hogar (FTTH), progresó con firmeza en la implantación del 5G y continuó configurando un ecosistema digital orientado a servicios de alto valor añadido. Este dinamismo refuerza la posición estratégica del sector dentro de la economía española y lo alinea con las prioridades digitales europeas.

Así, estos avances son acordes a los objetivos para el periodo 2021-27 de

la Unión Europea, que en su estrategia para una “Europa adaptada a la era digital”, aboga por acelerar la inversión en conectividad y lograr para 2025 una cobertura ininterrumpida de 5G en grandes zonas urbanas y principales corredores de transporte.

Por otra parte, el sector español sigue caracterizándose por una fuerte concentración —cuatro operadores aglutinan el 85% de los ingresos minoristas— y por una aceleración del despliegue de infraestructuras de muy alta capacidad. En este contexto, la participación del 10% en Telefónica que posee la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, accionista único del Grupo Correos, es indicador del valor estratégico del sector para el Estado.

Asimismo, Correos Telecom desempeña un relevante papel como operador neutro, ofertando despliegues de redes y servicios de conectividad a otros operadores del mercado, Administraciones y empresas. Así, la compañía orienta sus servicios hacia las nuevas demandas del mercado vinculadas al despliegue de las redes 5G, la necesidad de redes troncales

de alta capacidad, la externalización de infraestructuras y los crecientes requerimientos de conectividad avanzada del sector público y empresarial, además de reforzar su presencia internacional, con soluciones a medida para clientes hiperescalares y compañías con centros de datos en España.

4. Principales resultados económicos

El Grupo Correos ha cerrado diciembre de 2025 con un resultado después de impuestos de 11,2 millones de euros.

El importe neto de la cifra de negocios acumulado a diciembre de 2025 es de 2.076,5 millones de euros, lo que supone una disminución del 1,5% respecto al ejercicio 2024 principalmente por los procesos electorales del ejercicio anterior. Sin tener en cuenta las elecciones, la cifra de negocios ha aumentado en un 2,8%.

El Grupo Correos cierra el año 2025 con una plantilla media de más de 48.000 personas.



5. Gestión de riesgos

La actividad del Grupo Correos se ve condicionada tanto por factores que son comunes a sus sectores, como por impactos exclusivos que solo afectan a cada una de ellas. Entre los riesgos más relevantes se encuentran los riesgos de mercado, operativos, laborales, medioambientales, reputacionales, legales, fiscales o financieros.

El riesgo de mercado obedece, entre otros factores, al progresivo descenso de la actividad postal por la sustitución electrónica, el incremento de la competencia o la aparición de tecnologías disruptivas que propician rápidos cambios en la demanda.

El riesgo operativo y tecnológico responde a la complejidad estructural del Grupo Correos, a la necesidad de una ágil incorporación de nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia en los procesos de distribución y entrega y a los desafíos de la ciberseguridad. Asimismo, el Grupo Correos, como empleador de más de 48.000 profesionales, presenta un riesgo laboral vinculado a la necesidad de mantener una presencia en todo el territorio nacional.

Es también relevante el riesgo medioambiental, por el impacto de la amplia red de infraestructuras y la flota de vehículos y reputacional, por cambios imprevisibles en la percepción que los distintos grupos de interés tienen del Grupo Correos.

A estos se añaden, los riesgos legales, derivados de los posibles cambios en la normativa sectorial y del propio funcionamiento de la empresa.

Por último, el Grupo Correos está expuesto al riesgo financiero, que incluye:

- + El riesgo de crédito, que se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.
- + El riesgo de liquidez, que se refiere a la posibilidad de que el Grupo Correos no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

- + El riesgo de mercado, que se origina por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. Este incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

- + La exposición al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las operaciones realizadas en divisas distintas a la moneda funcional. Estos saldos se derivan de los servicios prestados y recibidos de operadores postales extranjeros y de la prestación del servicio de giro internacional.

El detalle de estos riesgos financieros se encuentra explicado en la nota 11.3 de las cuentas anuales consolidadas.





6. Equipo Humano

La gestión integral de las personas constituye uno de los elementos esenciales de la estrategia del Grupo Correos, uno de los grupos públicos con mayores dimensiones y capital humano. Sus principales impactos laborales están relacionados con la calidad y estabilidad del empleo, la formación y desarrollo profesional, la atracción y retención del talento, la diversidad e inclusión, así como la salud y seguridad laboral.

Estos impactos son gestionados a través de una política, cuyas líneas de actuación e indicadores de seguimiento se diseñan de acuerdo con la legislación laboral vigente y conforme a los principales marcos de referencia en el sector público español y en el ámbito postal internacional.

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo contaba con un total de 48.086 empleados (51.381 a 31 de diciembre de 2024).

La plantilla media del Grupo a tiempo completo durante el ejercicio 2025 ha

sido de 48.141 empleados (50.279 durante 2024).

En cuanto a la composición de la plantilla por género, los hombres representan el 47,3% de la misma y las mujeres el 52,7%.

La información relativa a la plantilla se incluye en la Nota 19 de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas.

7. Protección del medio ambiente

La información relativa a actividades medioambientales se incluye en la Nota 22) de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas.

8. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no se han producido hechos posteriores.



9. Otros

De acuerdo con lo previsto en la Ley 18/2012, la información de la Sociedad Dominante sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2025 y 2024, por ser el más representativo del Grupo, es la siguiente:

El Grupo Correos no mantiene acciones propias en cartera, ni ha llevado a cabo operaciones con productos financieros durante el ejercicio.

A lo largo del 2025, la Sociedad Dominante ha realizado inversiones en I+D+i por importe de 19.391 miles de euros (22.772 miles en 2024).

10. Estado de Información No Financiera

El “Estado de Información no Financiera 2025 del Grupo Correos” forma parte de este informe de gestión consolidado, el cual se presenta en documento separado y el cual se formula con el presente informe de gestión consolidado.

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Días		Días	
Periodo medio de pago a proveedores	59 días		52 días	
Ratio de operaciones pagadas	60 días		55 días	
Ratio de operaciones pendiente de pago	49 días		33 días	
	Miles de euros		Miles de euros	
Total pagos realizados en un periodo inferior al establecido en la normativa	199.012		224.644	
Total pagos realizados en un periodo superior al establecido en la normativa	254.861		211.607	
Total pagos pendientes	55.618		62.062	

	2025		2024	
	Nº de facturas	Miles de euros	Nº de facturas	Miles de euros
Total pagos realizados	68.386	453.873	64.366	436.251
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	53.405	199.012	48.908	224.644
% sobre el total de facturas pagadas	78%	44%	76%	51%





Declaración del Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E., Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A., S.M.E. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Las anteriores Cuentas Anuales **CONSOLIDADAS** de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. que comprenden el Balance Consolidado (en dos páginas de papel común), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (en una página de papel común), el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (en dos páginas de papel común), el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado (en una página de papel común) el Estado de Cambios en el

Patrimonio Neto Consolidado (en una página de papel común) y la Memoria de cuentas anuales consolidada adjunta a las mismas contenida en los folios de papel común numerados correlativamente de la página 1 a la 113 (ambas inclusive) correspondientes al ejercicio cerrado a **31 de diciembre de 2025**, así como el Informe de Gestión de este mismo ejercicio contenido en los folios de papel común numerados correlativamente de la página 1 a 8 (ambas inclusive) han sido sometidas para su formulación al Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el **24 de febrero de 2026**. De conformidad con las disposiciones vigentes los administradores proceden a firmar y prestar su conformidad a todos los documentos antes mencionados:

En Madrid a 24 de febrero de 2026

PRESIDENTE

D. Pedro Saura García

VOCALES

D. Luis Gonzaga Serrano de Toledo	D ^a Concepción Cobo González
D ^a Marta Fano González	D ^a Aida Joaquín Acosta
D ^a Lucía Valdés Lorenzo	D. Juan Pablo Martín de Andrés
D. Luis Álvarez Osorio Álvarez	D. Jaime Pérez de la Cruz
D. José María Pérez Rosado	D. Alberto Requena Navarro
D. Daniel Rodríguez Horcajo	D. Tomás Suárez-Inclán González
D. Manuel Esteban Pacheco Manchado	D ^a Ana Cristina Trifón Arévalo



Edición

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.
Subdirección de Sostenibilidad y Relaciones Internacionales
C/ Conde de Peñalver, 19, 1ª planta
28006 Madrid

Diseño y maquetación

SOLUCIONES EN DESARROLLO
Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

Fecha de edición

Junio de 2026



SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.

C/ Conde de Peñalver, 19
28006 Madrid
Tel.: 915 197 197

www.correos.es

CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, S.A., S.M.E.

Av. Europa, 8
28820 Coslada (Madrid)
Tel.: 900 122 333

www.correosexpress.com

CEP-ASSESSORIA IBERICA DE LOGÍSTICA E TRANSPORTE, S.A. (CORREOS EXPRESS PORTUGAL)

Rua de Santo Ovídio, 21
4425-379 Folgosa (Maia) Portugal

www.correosexpress.com

CORREOS TELECOM, S.A., S.M.E.

C/ Conde de Peñalver, 19 bis
28006 Madrid
Tel. 913 531 750

www.correotelecom.es

El Informe Anual Integrado 2025 ha sido realizado en versión digital y es de acceso público a través de la web de Correos. Este informe y los de años anteriores están también disponibles en inglés. En caso de existir divergencias, la información contenida en la versión en castellano será la que tenga prevalencia.

Queremos conocer su opinión sobre este informe. Si desea realizar comentarios y sugerencias, puede remitirlas a rsc@correos.com o bien a:

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., S.M.E.
Subdirección de Sostenibilidad y Relaciones Internacionales
C/ Conde de Peñalver 19, 1ª planta
28006 Madrid



grupoCorreos